
Editorial

Francisco Gil

La producción de la plaza: trabajo cognitivo y composición política de los nuevos movimientos

Ángel Luis Lara

En Ersilia, para establecer las relaciones que rigen la vida de la ciudad, los habitantes tienden hilos entre los ángulos de las casas (...). Cuando los hilos son tantos que ya no se puede pasar entre medio, los habitantes se van: se desmontan las casas; quedan sólo los hilos y los soportes de los hilos. Desde la ladera de un monte, acampados con sus trastos, los prófugos de Ersilia miran la maraña de los hilos tendidos y los palos que se levantan en la llanura. Y aquello es todavía la ciudad de Ersilia, y ellos no son nada.

Italo Calvino, La ciudad invisible.

*Gimme my new multitudes,
Gimme my new multitudes.
Gonna build my world with love.
Gotta have new multitudes.*

Woody Guthrie, New Multitudes.

El trabajo constituye un fenómeno generalmente ausente en las conversaciones y los análisis sobre la nueva ola de movimientos que han atravesado los imaginarios colectivos planetarios en los últimos tres años. Casi a la par que el desarrollo de dichos movimientos, hemos escuchado hablar de manera repetida del carácter irrelevante del mundo del trabajo a la hora de explicarnos su cualidad e implicaciones, así como sus repertorios de acción colectiva y sus formas de subjetivación. Pese al papel significativo que los espacios sindicales tradicionales han jugado en experiencias como la egipcia o la tunecina en el desarrollo de *la primavera árabe*, por no hablar del relevante efecto que la participación formal de los sindicatos del transporte y de la sanidad tuvieron en el impulso de *Occupy Wall Street* en Estados Unidos, es evidente que tanto la cualidad organizativa, como las formas de vida y de subjetivación que se han colocado en el centro de la configuración de los nuevos movimientos, se han alejado notablemente de las pautas convencionales de representación del mundo del trabajo. Los nuevos movimientos parecen haber activado una potencia transversal de innovación de la acción política que, más allá de la mera protesta y de los parámetros convencionales de representación del hecho político, ha desbordado tanto instituciones y actores clásicos, como viejos dilemas y dicotomías, generando nuevos lenguajes, nuevas prácticas y nuevos imaginarios colectivos.

No obstante, lo que trataremos de visibilizar a lo largo de este artículo es que, lejos de resultar un elemento insignificante, el mundo del trabajo ha resultado de-

Ángel Luis Lara es profesor en Parsons The New School for Design, Nueva York.
lalaroda@newschool.edu

terminante en la composición y la producción de los nuevos movimientos. Del denominado “Movimiento verde iraní” de 2009 a la toma de la plaza egipcia de Tahrir, pasando por el *15-M* español, la ocupación de *Zuccotti Plaza* en el corazón del distrito financiero neoyorquino en el otoño de 2011 o el movimiento *#Yosoy132* en México, hemos visto converger una misma composición social en cuya savia vital han destacado estudiantes, *bloggers*, profesores, investigadores, *hackers*, periodistas, diseñadores gráficos, artistas, programadores informáticos, médicos, enfermeras o trabajadores de los servicios: un trabajo vivo y flotante de corte cognitivo y activo en los ciclos de la producción inmaterial. En este sentido, y a partir tanto de nuestra implicación directa en alguno de los movimientos citados, como del trabajo de investigación que venimos desarrollando en torno al trabajo cognitivo en los últimos años, la idea que queremos compartir es la de la existencia de una cierta simetría entre la cualidad y la composición de los nuevos movimientos y la cualidad y la composición del trabajo cognitivo.

Desde 2002 hemos estado estudiando los universos de la producción cognitiva prestando particular atención a la organización y las características del trabajo cognitivo en la industria televisiva en España, centrando nuestra mirada fundamentalmente en la investigación de los trabajadores empleados en los ciclos de producción de contenidos de ficción serial televisiva. Siguiendo la propuesta de Juan José Castillo (2007), dicha mirada se ha tejido con la combinación de tres perspectivas y tres criterios complementarios de enfoque: por un lado, (1) estudiar *lo real*, (2) estudiar *las tendencias* que se detectan en lo real y (3) estudiar *las políticas* de transformación de lo real; por otro lado, (1) estudiar los *procesos concretos y completos de producción* y las *vivencias e interpretaciones* de los actores sociales implicados, (2) estudiar esos procesos en *su inserción territorial* y (3) conceder un peso relevante a *la cultura industrial y las relaciones de trabajo*, así como a *las expectativas y vivencias*, más allá de las constricciones que podríamos llamar estructurales.

Este tejido de perspectivas y criterios posee al menos tres implicaciones importantes, tanto para nuestra labor investigadora, como para nuestro análisis de los nuevos movimientos a partir del trabajo cognitivo y sus trabajadores. La primera de esas implicaciones es que la mirada sobre los escenarios productivos no puede, en ningún caso, restringirse a tomar únicamente en cuenta lo que ocurre en el interior de la esfera productiva formal (Alaluf, 1986). Más allá de las situaciones concretas de trabajo, debemos entender éste como una relación social a partir de una concepción de la acción recíproca de trabajadores y empleadores, definida como una estructura económico-social dinámica que encadena temporalidades y ciclos específicos que implican al conjunto de las relaciones sociales. A partir de esta premisa, la socialización capitalista se presenta no como la producción de realidad social mediante la apropiación privada de las actividades, sino como subsunción de todas las condiciones de vida, el trabajo entre ellas, bajo las exigencias de la organización social capitalista, configurada en relaciones de valor (Castillo y García, 2001).

La segunda implicación del tipo de abordaje del mundo del trabajo en el que inscribimos nuestra tarea investigadora nos lleva a señalar la relevancia operativa y epistemológica que posee la categoría de *trabajo vivo*. Si el concepto de fuerza de trabajo nombra una capacidad que es consumida como mercancía por el capitalista y que, en esa medida, opera como función y fuerza productiva del capital, la categoría de trabajo vivo, en tanto que sujeto viviente no objetivado y subjetividad, es susceptible de ser construida más allá de la condición de mera fuerza productiva, como

capacidad y fuerza potencialmente autónoma. En este sentido, el uso de la categoría de trabajo vivo representa una apuesta epistemológica por un campo extenso de análisis en el que las capacidades sociales de innovación y de creación exceden los procesos de conversión de las mismas a fuerzas productivas sujetas y determinadas por la relación de capital (Panzieri, 1964). Tal y como apunta Lazzarato (1997), una de las particularidades de la metodología propuesta por Marx consiste en el hecho de que sus categorías aprehenden al mismo tiempo la objetividad de la producción y la subjetividad de los agentes de la transformación, posibilitando una traducción, en los dos sentidos, entre estructura y sujeto. La propia historia social del trabajo resulta incomprensible sin atender a la excedencia obrera que ha empujado permanentemente la desagregación, la reagregación y la transformación de las relaciones inherentes al trabajo productivo, dando lugar a figuras subjetivas y líneas transversales de resistencia. Esos movimientos permanentes constituyen la base de la composición de clase del trabajo (Alquati, 1962 y 1963), entendida no solamente como factor sociológico, descriptivo o analítico, sino como facultad de recomposición social del trabajo vivo, que mete en crisis y obliga a recombinarse constantemente al propio capital. El valor de este marco conceptual es que posibilita la construcción de la categoría de clase social en términos no ontológicos, sino vectoriales, a partir de una concepción de su utilidad sociológica, que no pasa por la identificación de un sujeto determinado, sino por la existencia de procesos de subjetivación que determinan flujos de resistencia y de excedencia (Dreyfus y Rabinow, 1982).

La tercera implicación del tipo de mirada en la que inscribimos nuestro análisis de los nuevos movimientos en relación al trabajo cognitivo y sus trabajadores, reconoce nuestra propuesta en la producción de *conocimientos situados* (Haraway, 1988 y 1991), es decir, conocimientos no sólo parciales e incompletos, sino nunca neutrales, en tanto que están condicionados por nuestras propias posiciones sociales y políticas. Desde esta perspectiva, lejos de revelar una verdad o de tratar de articular la descripción de una realidad supuestamente objetiva, lo que tratamos es de producir un marco de sentido acerca de los nuevos movimientos y del papel que las complejas realidades del trabajo pueden estar jugando en la cualidad y configuración de los mismos. Para ello, partimos de nuestra experiencia física y directa en el movimiento *Occupy Wall Street*, así como de nuestra continua e intensa implicación desterritorializada con el *15-M*, hecha de comunicación digital constante con el movimiento en España y de expresión política diferida en conjunto con otros residentes españoles en Estados Unidos.

A partir de las tres implicaciones que definen el tipo de mirada investigadora que hemos desarrollado, la premisa metodológica de la que partimos es la relación entre una *composición material* y una *composición política* del trabajo.¹ Por composición material entendemos la naturaleza de la materialidad y de las infraestructuras productivas concretas que, junto a sus formas de organización y regulación, componen el trabajo en un momento histórico y social determinado. Desde este punto de vista, la composición material del trabajo hace referencia tanto a sus características en cuanto actividad, como a las determinaciones que lo configuran en tanto que relación social. Por composición política del trabajo entendemos, sin embargo, la configuración de políticas y de formas de subjetivación del trabajo vivo, que se rela-

1. Negri (2003, 2004 y 2007) propone las categorías de composición técnica y composición política del trabajo. Nosotros preferimos llamar a la primera “composición material” para evitar que la palabra “técnica” pueda connotar una posición analítica y descriptiva que únicamente toma en consideración la esfera de la actividad laboral, dejando de lado el análisis de las formas de regulación de la misma, así como de las temporalidades de los trabajadores más allá de los tiempos y espacios del trabajo concreto.



materiales#0: img_lara02

cionan directamente con una determinada composición material del mismo. La relación entre ambas composiciones es el motor que mueve nuestro análisis a lo largo del presente artículo, desplegando un vínculo productivo entre las cualidades del trabajo cognitivo y algunas características relevantes de los nuevos movimientos. Ese vínculo subrayaría la importancia cualitativa y cuantitativa de los trabajadores cognitivos en la composición y el desarrollo de dichos movimientos.

Es importante señalar desde el principio que cuando hablamos de trabajadores cognitivos nos referimos, en primera instancia, a una población productiva que tiene en el cerebro su medio de producción fundamental, y encuentra en el conocimiento y las facultades mentales la materia prima básica de su actividad laboral. A tenor de las actividades que desempeñan y de los contenidos de las tareas en las que se ocupan, dichos trabajadores circulan por circuitos laborales de carácter estratificado: cabe distinguir un trabajo cognitivo, en el que se desempeñan las energías intelectuales de manera creativa e inventiva, en contraste con un trabajo mental de mera ejecución y manejo mecánico de signos e informaciones.²

Evidentemente, la actividad cognitiva ha estado siempre en la base de toda producción humana, hasta de la más mecánica. No hay trabajo humano que no requiera

2. Desde este punto de vista, los ciclos del trabajo cognitivo comprenderían tanto *brain workers* (trabajadores cerebrales), que hacen un especial uso de sus facultades mentales o cognitivas, como *chain workers* (trabajadores de cadena), operarios de las grandes cadenas de distribución y de servicios estandarizados (Chainworkers, 2001).

de un uso de la inteligencia. Sin embargo, a diferencia del modelo clásico del trabajo industrial, en el que la mente del trabajador era puesta en marcha como automatismo repetitivo y soporte fisiológico del movimiento muscular, hoy la mente se encuentra también en el trabajo como innovación, como lenguaje y como relación comunicativa (Berardi, 2003). Dicha modificación de la cualidad del conocimiento puesto en juego en las actividades productivas, implica una verdadera subsunción de la mente en el proceso de valorización capitalista.

En nuestros días, la centralidad social, económica y productiva del trabajo cognitivo se relaciona con su hegemonía cualitativa en relación al conjunto de las actividades laborales. Tal y como apuntan Hardt y Negri (2004), en todo sistema económico se da la coexistencia de numerosas y diferentes formas y regímenes de trabajo. No obstante, siempre se observa la existencia de una figura que ejerce su hegemonía sobre las demás. Dicha figura hegemónica opera un efecto centrípeta que va transformando a las otras, de modo que éstas van adoptando paulatinamente sus cualidades centrales. Desde este punto de vista, la figura hegemónica no domina en términos cuantitativos, sino más bien por la forma en la que ésta despliega una capacidad de transformación sobre las demás. Según este razonamiento, durante los siglos XIX y XX la industria era hegemónica en el sentido en que era el centro de una atracción centrípeta sobre otras formas: la agricultura, la minería y la sociedad misma se vieron obligadas a industrializarse. En las últimas décadas del siglo XX, sin embargo, el trabajo fabril fue perdiendo su hegemonía, emergiendo en su lugar un trabajo de corte inmaterial y cognitivo, es decir, que produce bienes inmateriales, como el conocimiento, la información, la comunicación, las relaciones, los afectos, etc.

Evidentemente, dicho trabajo constituye una parte minoritaria del trabajo global, y se concentra fundamentalmente en algunas de las regiones dominantes del planeta. Sin embargo, no conviene perder de vista que su hegemonía posee una naturaleza cualitativa: el trabajo cognitivo marca la tendencia a las demás formas de trabajo y a la sociedad misma. En nuestros días, el conocimiento aparece como la fuerza productiva principal en todo el mundo industrializado, la única capaz de producir valor y ventajas competitivas perdurables. Tal y como apunta Rullani (2004), no hablamos del conocimiento clásico confinado en los santuarios de la ciencia, de la Universidad o de las academias de bellas artes, sino de un conocimiento que se ha “democratizado”, entrando a formar parte del trabajo y de la vida cotidiana de cada uno.

La actual centralidad productiva y económica del conocimiento ha llevado a algunos autores a hablar de un *capitalismo cognitivo* (Azaïs, Corsani y Dieuaide, 2001; Vercellone 2006; Moulrier Boutang, 2002), un régimen de acumulación que descansa sobre la valorización capitalista de las capacidades cognitivas y relacionales de las personas. De esta manera, la noción de capitalismo cognitivo designa una forma histórica de capitalismo en la que la acumulación, es decir, la dinámica de transformación económica y social de la sociedad, se funda en la explotación sistemática del conocimiento y de la información. Esto significa que las inversiones más importantes son aquellas que llevan al crecimiento y a la explotación del conocimiento, inscribiéndose en una lógica de doble captación: por una parte, la obtención de beneficios provenientes de la posesión y la explotación de conocimientos; por otro lado, aquella que apunta sobre los factores y las fuentes de conocimiento, así como sobre los grupos o los actores que pueden jugar un papel importante en su producción y

su circulación. En este sentido, la acumulación cognitiva conecta con elementos tan diversos como las competencias, las capacidades tecnológicas, las diferentes formas de implicación en las redes en las que circula el conocimiento o las medidas jurídicas e institucionales que determinan la forma de la producción, la valorización y la propiedad del mismo (Paulré, 2001). La premisa fundamental de este paradigma analítico del capitalismo actual es que el conocimiento no es ya un fenómeno exterior a lo económico, sino que constituye un factor absolutamente endógeno.

Nuevos (des)órdenes espacio-temporales y autovalorización biopolítica

Uno de los elementos más significativos que hemos encontrado en nuestra inmersión en los escenarios productivos que hemos explorado es un carácter fluido de la actividad laboral, que desborda los marcos espacio-temporales propios de las concepciones tradicionales del trabajo: a diferencia de las pautas convencionales de configuración de la prestación laboral nos hemos topado con un trabajo de carácter deslocalizado y ubicuo. Una realidad productiva que se muestra ajena a dos de los elementos fundamentales que condensan el universo laboral en sus acepciones clásicas: la jornada y el centro de trabajo, agentes de escisión y delimitación de las prácticas laborales en relación al resto de los tiempos y los espacios de la vida del trabajador. Cuando la subjetividad, las relaciones, las experiencias vividas y las facultades cognitivas se convierten en contenido y savia vital de los procesos productivos, resulta cada vez más difícil separar la actividad laboral del resto de las actividades vitales.

Desde este punto de vista, el trabajo se despliega y disemina por el conjunto de los espacios y los tiempos que configuran los territorios de la vida social de los trabajadores: la prestación laboral atraviesa el conjunto de la vida cotidiana. Se trata, por lo tanto, de una suerte de *bioproducción* (Hardt y Negri, 2000), es decir, un proceso productivo en el que lo que se pone a trabajar es la vida misma del trabajador. Esta dinámica productiva señala hasta qué punto la pauta de acumulación de capital ligada al desarrollo del trabajo cognitivo subsume el ámbito relacional y comunicativo que se encuentra en la base de la naturaleza social del ser humano mismo: la vida entretejida por las relaciones sociales deviene el espacio-tiempo de una acumulación de naturaleza eminentemente bioeconómica.³

Esta ruptura con las pautas espacio-temporales tradicionalmente adscritas a la prestación laboral, indica el paso de la centralidad productiva del espacio físico-geográfico al carácter vital del campo comunicativo-virtual: el giro del espacio al *hiperespacio*, un campo virtual que no resulta definible mediante límites físicos y que no remite a espacios cerrados ni a tiempos acotables (Fumagalli, 2004). El guionista que escribe con su ordenador portátil en una cafetería o en una biblioteca, que crea un personaje a partir de su interacción con un vecino o que resuelve la trama de un

3. La transformación de las relaciones industriales en relaciones económicas que tienen como objeto fundamental de intercambio, acumulación y valorización las facultades vitales de los seres humanos es el origen de la bioeconomía, entendida como concepto paralelo al de biopolítica (Foucault, 2004) en el campo de las ciencias económicas. Si biopolítica significa la acción sistemática de la dimensión política para disciplinar, de manera directa o indirecta, la vida y la salud de las poblaciones, bioeconomía nombra la capacidad de la acumulación capitalista para dominar la vida de los seres humanos mediante el desarrollo y la difusión de formas de control social que inducen la valorización económica de la vida en su conjunto. Más específicamente, la acumulación bioeconómica hace referencia al intento de sujetar a las razones de la explotación las capacidades vitales de los seres humanos, fundamentalmente el lenguaje y la capacidad relacional de generar conocimiento a través de la dinámica de las relaciones sociales. Uno de los conceptos básicos de la bioeconomía es el de capitalismo cognitivo (Azaïs, Corsani y Dieuaide, 2001; Vercellone, 2006), que parte del presupuesto de que la valorización de las capacidades cognitivas y relacionales de las personas representa la base del régimen actual de acumulación capitalista. Desde este punto de vista, bioeconomía designa la crítica de la dinámica de relaciones sociales propia del capitalismo cognitivo.

episodio a partir de una situación real experimentada mientras visitaba al dentista o hacía la compra en una gran superficie comercial, ejemplifica paradigmáticamente la cualidad hiperespacial de la actividad laboral que describimos. Si las cartografías del trabajo tradicional remiten siempre a coordenadas espacio-temporales delimitables y sus trazos se corresponden con una *geometría euclídea*⁴, el trabajo cognitivo puede resultar conceptualizable a través de lo que Deleuze y Guattari (1997) llaman una *geofilosofía*: un análisis capaz de aprehender procesos productivos que funden el trabajo con el territorio, desarrollando una identidad existencial con el mismo y tornando el conjunto de la vida del trabajador en tiempo y espacio de su actividad laboral.

Desde un punto de vista analítico, resulta evidente que toda modificación sustancial que se opere en la dimensión espacio-temporal de la prestación laboral afecta necesariamente a la cualidad de las interacciones que componen el proceso productivo: cuando el trabajo se hace fluido la cooperación también. Si en las concepciones tradicionales del trabajo la cooperación productiva tiene su punto de partida en “la reunión de un número relativamente grande de obreros que trabajan al mismo tiempo, en el mismo sitio” (Marx, 1984), la sinergia colectiva que mueve la actividad laboral de los trabajadores cognitivos desborda tanto los marcos físicos de la empresa, como los tiempos formales de la jornada, atravesando campos de interacción que no son reconocidos formalmente como trabajo. La centralidad de Internet, hiperespacio por antonomasia, en el desarrollo del trabajo cognitivo ilustra de manera precisa el carácter fluido de la cooperación.

Entre las diferencias notables que presentan las nuevas formas de cooperación en relación a las pautas tradicionales de la misma, destacan una marcada tendencia a la autoorganización de las interacciones productivas, que dichas interacciones incluyen a agentes exteriores a los equipos formales de trabajo y que el contexto de desarrollo de los actos cooperativos excede el ámbito espacio-temporal de la empresa y de la prestación laboral formalmente reconocida como tal. Desde este punto de vista, y aceptando la premisa ergonómica de la necesidad de analizar el contexto de trabajo para comprender la actividad (Karsenty y Pavard, 1997), observamos que, en el caso del trabajo cognitivo estudiado, el contexto posee una naturaleza fluida, difusa y deslocalizada, coincidiendo con el conjunto del universo espacio-temporal de la vida social del trabajador y constituyéndose en un factor productivo de enorme relevancia: por decirlo con Marx (1997), “las fuerzas productivas sociales son producidas (...) como órganos inmediatos de la praxis social, del proceso de vida real”. A partir de la analogía entre trabajo y experiencia general de sociabilidad, el contexto de la producción cognitiva aparece configurado por el hiperespacio inmaterial de

4. Un espacio euclídeo es un espacio vectorial normado con una dimensión finita: un espacio de carácter estriado organizado mediante el ejercicio de la medida y de la previsión (Deleuze y Guattari, 1994; Ibáñez, 1985). La perspectiva tradicional de la Sociología del trabajo tiene su origen en una concepción euclídea del mismo: el campo de su mirada se circunscribe al espacio y al tiempo de la prestación laboral; la producción resulta la unidad indisoluble de individuos, operaciones y herramientas; el trabajo no es concebido en cuanto relación social, sino como prestación laboral: su espacio es el taller y su tiempo es el de la relación entre el trabajador y su tarea. Desalojando de su perspectiva las pautas sociales de constitución del trabajador y del trabajo, sujetos de temporalidades sociales diferentes, la sociología del trabajo tradicional ignora y presupone su objeto de estudio: pudiéramos pensar que no es en realidad una sociología. Como apunta Pierre Rolle (1988): “Existen dos maneras (...) de excluir el trabajo del proceso de investigación. La primera consiste en desarrollar una ciencia que lo ignora, la segunda en fundar una ciencia que lo presupone. La sociología puede definirse así como el conjunto de las observaciones y las reflexiones que, refiriéndose todas al trabajo como su principio constitutivo, lo apartan del análisis”.

las formas de vida, los saberes sociales generales⁵, los lenguajes, las estéticas y las formas de subjetivación que circulan, conforman y atraviesan la sociedad misma.

El propio Marx (1984) nos ofrece una definición de la categoría de cooperación que, en contraste con las realidades productivas del trabajo cognitivo que hemos observado en el desarrollo de nuestra investigación, desvela el alcance de la mutación que estamos describiendo:

“Como personas independientes, los obreros son individuos aislados que entran en relación con el mismo capital, pero no entre sí. Su cooperación comienza en el proceso de trabajo, pero en ese momento han dejado de pertenecerse. En cuanto ingresan a él, están incorporados al capital. En la medida en que cooperan, en cuanto son los miembros de un organismo activo, son nada más que un modo particular de existencia del capital. La fuerza productiva que los asalariados despliegan al funcionar como trabajador colectivo es, por lo tanto, fuerza productiva del capital”.

La distancia de los universos laborales que hemos estudiado respecto de esta descripción de la cooperación productiva es reseñable. En primer lugar, las dinámicas de cooperación con las que nos hemos topado en los escenarios del trabajo cognitivo observados no comienzan en el proceso de trabajo formalmente reconocido como tal, sino que lo preceden y lo desbordan, implicando la vida social en su conjunto. En segundo lugar, los trabajadores constituyen individuos que sí entran en relación entre sí: si en el modelo industrial el carácter productivo de la cooperación remitía a una sustitución de la relación entre sí por una relación con el capital, en los ciclos de la producción cognitiva encontramos una cooperación cuyo carácter productivo se sitúa, por el contrario, en la instrumentalización de las relaciones entre sí por parte del capital. La labor investigadora desarrollada nos ha revelado que dicha cooperación, por el hecho de que sus márgenes coinciden con los de la vida social misma, es mucho más que una fuerza productiva del capital, siendo susceptible de generar relaciones productivas que exceden la lógica del propio capital: la experiencia cooperativa descansa en la capacidad polivalente y polioperativa de un trabajador que, más allá de la actividad laboral remunerada, suele participar en proyectos que sitúan la cooperación social en parámetros diferentes a los de las relaciones mercantiles (colaboraciones con colegas, intercambio de servicios, ayuda desinteresada, actividades colectivas movidas por una necesidad expresiva, blogs en Internet, etc.).

Sin embargo, es nuestra participación directa en los movimientos *Occupy Wall Street* y *15-M* la que nos ha subrayado de manera más intensa el carácter excedente y desbordante inscrito en la cualidad de las pautas de cooperación productiva observables en los universos del trabajo cognitivo. En este sentido, llama la atención la simetría observable entre los contenidos de dicha cooperación y la sociabilidad colaborativa que en 2011 dio cuerpo a la ocupación del espacio público por parte

5. Nos referimos a lo que Marx (1997) denomina “general intellect”, “cerebro social” o “conocimiento social general”: el conjunto de los conocimientos abstractos que constituyen el epicentro de la producción social y organizan todo el contexto de la vida social. El razonamiento de Marx en torno al “general intellect” implica la idea de que el saber abstracto tiende a volverse, en virtud precisamente de su autonomía en relación a la producción, ni más ni menos que la fuerza productiva principal, relegando tendencialmente a una posición marginal el trabajo inmediato y concreto del trabajador. Según Marx, este saber social abstracto aparece objetivado en un capital fijo que se ha encarnado en el sistema automático de las máquinas. Sin embargo, el hecho de que la vida social en su conjunto se convierta en una fuerza productiva fundamental indica la pertinencia de ampliar la noción de “general intellect” más allá del conocimiento que se materializa en el capital fijo, porque nuestra investigación del trabajo cognitivo nos ha desvelado que las formas de saber que estructuran las interacciones y las comunicaciones sociales inervan al mismo tiempo los procesos productivos. Para una aproximación al concepto marxiano de “general intellect” en el sentido de nuestro análisis se puede consultar: Virno, 1992 y 2001.

de dichos movimientos en las ciudades de Nueva York y Madrid respectivamente. Alfredo, un trabajador cognitivo que tiene 36 años y se encuentra empleado en la industria televisiva española, lo explica mucho mejor que nosotros:

“Lo que me alucina es que hago lo mismo que en el curro. Me dedico a editar los videos que me van dando. Paso por la comisión de comunicación, nos reunimos, lo hablamos y nos organizamos... Bueno, también voy a algunas asambleas, pero para mí eso es igual que cuando nos juntamos a hablar cuando nos tomamos un café en la productora o nos vamos a comer un menú. (...) Hablamos de las cosas que pasan y de los problemas que tenemos. (...) Es muy emocionante sentirte útil y saber que lo que haces puede servir para otras cosas que no son hacer dinero y que cuatro hijos de puta se hagan ricos a tu costa. (...) Si la política es eso, me mola y además se me da de puta madre”

Antes del *15-M* Alfredo no había participado en actividad política alguna, más allá de ejercer su derecho al voto cada cuatro años. Una de las características más interesantes del movimiento en España ha sido precisamente la participación de personas que nunca antes habían tomado parte en iniciativas de movilización ciudadana, así como la relevancia de los saberes y lógicas de carácter infrapolítico⁶. Si el movimiento planetario que cuestionó la modelación capitalista de los procesos de globalización y que precedió a la actual deriva movimentista estuvo protagonizado fundamentalmente por activistas y organizaciones, de ahí que recibiera el apelativo de “movimiento de movimientos”, la nueva insurgencia ha encontrado en las personas comunes y en las redes informales uno de sus motores fundamentales. Las experiencias en *Occupy Wall Street* y en el *15-M* nos han revelado que las denominadas personas sin atributos son, paradójicamente, las que están aportado a los movimientos los atributos más potentes: creatividad e imaginación. Esas personas encarnan el hecho de que la sociabilidad producida en Liberty Plaza o en la Puerta del Sol no sólo era de por sí directamente política, sino que la política a la que daba lugar no requería de especialización alguna ni nos exigía de capacidades diferentes a las que ponemos en juego en el día a día de nuestra vida. *Occupy Wall Street* y el *15-M* han crecido sobre todo en torno a una composición social cuyo hacer productivo cotidiano consiste básicamente en la comunicación, el lenguaje, la producción de subjetividad y de relaciones o los cuidados: exactamente el mismo tejido de actividades que ha compuesto la acción en las plazas, simétrico al cuerpo de contenidos propio de gran parte del trabajo cognitivo.

Desde este punto de vista, los nuevos movimientos no sólo han desactivado definitivamente la distinción habermasiana entre acción instrumental y acción comunicativa⁷, sino que, a diferencia de las pautas tradicionales de la izquierda, no nos

6. James C. Scott emplea el concepto de *infrapolítica* para nombrar las prácticas invisibles de resistencia cotidiana, individuales o colectivas, que los grupos subalternos despliegan de manera difusa en los territorios de la vida cotidiana: “(...) el término *infrapolítica* parece una forma económica de expresar la idea de que nos hallamos en un ámbito discreto de conflicto político. (...) la lucha sorda que los grupos subordinados libran cotidianamente se encuentra –como los rayos infrarrojos– más allá del espectro visible” (Scott, 1990). Cabe señalar que por *resistencia* no entendemos comportamientos meramente opuestos o reactivos, sino una amplia gama de prácticas sociales que en numerosas ocasiones poseen una naturaleza productiva y creativa. La multiplicidad de prácticas y realidades que componen dicha praxis infrapolítica nos lleva a nombrarla en plural, como *infrapolíticas*.

7. Habermas propone una definición del trabajo como *acción instrumental*, es decir, como actividad sujeta a una racionalidad de cálculo de los costes y las consecuencias. Por el contrario, denomina como *acción comunicativa* aquella que persigue el entendimiento social, ajena a toda consideración instrumental (Habermas, 1984). El protagonismo innato del lenguaje y de la comunicación en los procesos de producción cognitiva, disloca irreversiblemente la oposición establecida por Habermas entre ambos tipos de acción. La yuxtaposición de la racionalidad común que contiene el lenguaje y la adecuación instrumental mediante el cálculo que habita en los procesos laborales actuales, hace imposible la distinción habermasiana. Cuando la palabra dialógica se inserta en el corazón mismo

han impuesto inicialmente el paso por filtros ideológicos ni la sujeción a parámetros identitarios: basta con ser personas para ser parte de ellos. *Occupy Wall Street* y el *15-M* nos han desvelado de la política lo que ya habíamos averiguado en relación al trabajo cognitivo: que resulta cada vez más indistinguible de la vida. Si uno no delega la vida, parece sensato plantear que tampoco tiene por qué delegar la política. El carácter constituyente y la radicalidad democrática de las plazas no se han inyectado a través del discurso ni se han extraído de corpus ideológico alguno, sino que han emanado directamente de la propia sociabilidad, de las personas, del estar juntos.

Lo interesante desde el punto de vista de los análisis del trabajo es que dicha experiencia de sociabilidad puede ser leída como un ejercicio multitudinario de re-apropiación de nuestras fuerzas productivas: “Es muy emocionante sentirte útil y saber que lo que haces puede servir para otras cosas que no son hacer dinero y que cuatro hijos de puta se hagan ricos a tu costa”, dice textualmente Alberto. A partir de esta idea, las plazas han sido el territorio de verdaderas prácticas de autovalorización por parte de un trabajo vivo que ha movilizó sus saberes y sus cualidades profesionales más allá de las lógicas de valorización económica que rigen esa misma movilización en los ámbitos de la actividad laboral remunerada.⁸ Así, las plazas han dado lugar a algo muy parecido a la definición marxiana de la autovalorización: una estructura social de carácter alternativo que se funda no en la producción de plusvalor, sino en las necesidades y los deseos colectivos del propio trabajo vivo (Marx, 1997). Los centros de medios, los comedores, las bibliotecas improvisadas, las guarderías y los dispensarios médicos que florecieron en los campamento de la Puerta del Sol y Zuccotti Plaza, junto a las narrativas y los flujos informacionales y expresivos que circulaban por las redes sociales digitales, no sólo configuraron un archipiélago de actividades de producción de valores de uso directamente políticos, sino que abrieron un proceso social de constitución de una subjetividad alternativa y autónoma, dentro y contra la relación de capital. Una cooperación productiva que compartía milimétricamente los contenidos materiales del trabajo remunerado, pero que a diferencia de éste no daba lugar a la sustitución de la relación entre las personas por una relación con el capital, ni permitía que éste instrumentalizara dichas relaciones.

Desde este punto de vista, la potencia de los nuevos movimientos resulta difícilmente aprehensible si únicamente usamos la racionalidad de la protesta como vector explicativo de los mismos. Pese al empeño que los *media* han puesto en ello, particularmente en Estados Unidos, *Occupy Wall Street* y el *15-M* han activado en las plazas una lógica de acción colectiva de un orden más complejo que la mera reivindicación o la protesta: las plazas ocupadas pacíficamente en Nueva York y Madrid parecen haber sido más territorios propositivos de experimentación biopolítica que campos de despliegue de una mera lógica reactiva. Como han señalado algunos de los participantes en ambas experiencias, el valor productivo de lo vivido ha sido “la

de los procesos productivos y el trabajo se hace interacción, desarrollando al máximo las facultades relacionales y comunicativas, los análisis habermasianos requieren inevitablemente de una revisión y de una crítica sociológica.

8. Marx analizó la valorización capitalista como el mecanismo mediante el cual el capital convierte el proceso de trabajo en proceso de producción de plusvalor: “Si el proceso [de trabajo] no es llevado más allá del punto en el que el valor pagado por el capitalista por la fuerza de trabajo es reemplazado por un equivalente exacto del mismo, se trata simplemente de un proceso de creación de valor; pero si el proceso continúa más allá de ese punto, se convierte en un proceso de valorización” (Marx, 1984). Desde este prisma, el plustrabajo y el valor que éste crea son los elementos que definen el proceso de valorización. No obstante, el término valorización también puede referirse de manera más general a la entera estructura social de valor que se fundamenta en la producción y extracción de plusvalor.

construcción colectiva de una ciudad dentro de la ciudad”. Harvey (2012) lo define como una práctica social de *commoning*. Con dicho término anglosajón se nombra el acto de creación, construcción y mantenimiento de lo común en tanto que tal, en un plano marcadamente diferente al de lo público y lo privado.⁹ Por “lo común” no se entiende simplemente bienes o activos comunes como cosas separadas de nosotros. No son únicamente elementos como el agua, el aire, las calles o las ideas. Son prácticas sociales de acción colectiva basadas en las lógicas de compartir, gestionar y producir en común. De esta manera, lo común remite siempre a un verbo: cuando los movimientos hablan de los comunes no sólo hacen referencia a la manera en la que las personas podemos satisfacer necesidades básicas juntas, sino que indican la posibilidad de producir vida en común: no hay comunes sin *comunalidad*.¹⁰ Las plazas han sido sobre todo el espacio de una acción colectiva de bioproducción, simétrica por sus infraestructuras, sus materias primas y sus herramientas materiales e inmateriales a la actividad productiva del trabajo cognitivo que hemos observado a lo largo de nuestra investigación, cuyo producto es, al mismo tiempo, la base material del proceso productivo mismo: formas de subjetivación y de vida, disposiciones éticas, interacción social, afectos, saberes, lenguajes, narrativas.

La importancia de la dimensión biopolítica en los nuevos movimientos ha tenido un efecto seguramente determinante a la hora de impulsar un giro subjetivo que ha posibilitado la emergencia de lógicas narrativas de nuevo tipo. En primer lugar, las plazas han constituido un ejercicio masivo de vida en común que ha cuestionado la naturalización de la crisis como fatalidad. Dicho cuestionamiento ha erosionado el eje narrativo básico del liberalismo, tejido en torno a la idea de soledad, la supuesta virtud de los vicios privados, el cálculo y el egoísmo del individuo propietario.¹¹ Al mismo tiempo, la naturaleza bioprodutiva de los campamentos levantados en la Puerta del Sol o en Zuccotti Plaza ha situado el fulcro de los movimientos más en el vector de la cooperación que en el del enfrentamiento. Desde este punto de vista, es acertado señalar la centralidad de la categoría de indignación, si con ella traducimos el concepto spinoziano de *indignatio*: no sólo causa de la unión de sujetos similares contra un enemigo común, sino sobre todo efecto de la autoafirmación de personas en tanto que similares a otras personas (Spinoza, 1980)¹². Una lógica que se separa de la dialéctica hegeliana *siervo-señor*, línea de flotación de las narrativas tradicionales de la emancipación y de la izquierda, abriendo el ábanico de posibles hacia una lógica que tiene que ver más con una *práctica reversiva* (Ibáñez, 1994 y 1998), diferente a la tradicional lógica subversiva asociada a las propuestas radicales de cambio social, así como acorde con una dinámica de *desborde creativo* (Villasante, 2006), distinta a las pautas clásicas del conflicto social que lo han sujetado históricamente a una lógica fundamentalmente reactiva, anclada en una mera dialéctica del enfrentamiento y del choque frontal entre contrarios. Es interesante señalar al respecto que el *15-M* se ha mostrado particularmente activo en la produc-

9. Para una explicación pormenorizada de la diferencia entre lo común, lo privado y lo público se puede consultar: Hardt y Negri, 2004 y 2009; Helfrinch, 2008; madrilonia.org, 2011.

10. Tomamos el concepto de *comunalidad* del antropólogo mixe Floriberto Díaz para referirnos a una acción colectiva de participación en los asuntos comunes que requiere tanto de una lógica comunitaria, como de una dinámica de producción y gestión social de carácter autónomo. Sobre la categoría de comunalidad se puede consultar: Robles y Cardoso, 2007.

11. Para una cartografía de los elementos básicos de las narrativas del liberalismo y de la economía: Bilbao, 1993 y 2000.

12. Es interesante el doble carácter de la indignación en Spinoza, tal y como la define en su *Ética*: por un lado, “el odio hacia alguien que ha hecho mal a otro”; por otro lado, la empatía afectiva con el sentimiento de la víctima (Spinoza, 1980). Un doble movimiento, hecho de odio y de amor. Spike Lee ofreció su particular interpretación dialéctica de este doble movimiento en la película *Do the Right Thing* (1989): <http://alturl.com/vugzb>.

ción de esta lógica de articulación del conflicto. La frase “*No somos antisistema, el sistema es antinosotros*” ejemplifica una narrativa reversiva que en vez de buscar un choque con el enemigo parece apostar más por dejarle en fuera de juego. De igual manera, el lema “*volar como la mariposa, picar como la avispa*”¹³, acuñado en el seno del *15-M* durante las jornadas de mayo de 2011 para definir una estrategia de fuga sistemática cada vez que las autoridades trataban de imponerle al movimiento el enfrentamiento con la policía, parece definir una práctica de *desocupación del orden* (López Petit, 2010) que persigue una despotenciación del poderoso más que un choque abierto con él.

La centralidad de la producción biopolítica, de la cooperación y de la afirmación spinoziana de la afinidad, parece trasladar el eje de la lógica del conflicto social desde el ejercicio de una animadversión hacia un enemigo, hacia la práctica en la plaza de una amistad entre semejantes. Dicho movimiento altera la clásica centralidad del enemigo en la política, así como indica la relevancia de la categoría de *amor* como clave en el análisis de los nuevos movimientos.¹⁴ Tal vez, tal y como señala Jacques Rancière, el carácter rupturista de lo experimentado en los campamentos de *Occupy Wall Street* y el *15-M* reside en una acción colectiva que sustrae la vida del mundo del enemigo (Loret, 2011). Dicha acción de sustracción posee una relevancia notable, con implicaciones en uno de los tejidos fundamentales de la práctica política convencional: la construcción de una identidad colectiva. Tal y como señala Badiou, el amor es siempre una experiencia afirmativa y creadora de la diferencia, es decir, se sitúa en las antípodas de la identidad (Badiou y Truong, 2009). La lógica amorosa implica para la acción política que el diferente que se nos opone ni funciona como un “Gran Otro de la trascendencia”, ni se constituye en el agente que nos dota de sentido.¹⁵ Al mismo tiempo, dicha lógica impone que el diferente con el que construimos un proceso, lejos de funcionar como sinonimia, siempre se mantiene como diferencia.

Tal y como apunta Humberto Maturana, el amor es un elemento común de los seres humanos, la emoción que genera el campo de acciones en que nuestras interacciones recurrentes con otro hacen al otro un legítimo otro en la convivencia (Maturana, Verden-Zoller y Brunnell, 2009). Que constituya un elemento común implica indefectiblemente una dinámica relacional: frente a lo universal, que existe en cada miembro de la especie de manera aislada, lo común es aquello que se da únicamente en la relación, en el “entre” que nos une y nos separa (Illuminati, 2009). En el caso del *15-M*, la preeminencia de las pautas relacionales y el valor de las zonas intersticiales no solamente dificultan la identificación del movimiento con las construcciones identitarias, características de las concepciones convencionales del campo político, sino que erosiona decisivamente las definiciones convencionales de

13. El origen de la expresión es una frase pronunciada por el boxeador afroamericano Muhammad Ali antes de un histórico combate en el que se enfrentó a George Foreman en 1974. Con ella Ali definió su heterodoxo estilo de boxeo: “Flotar como una mariposa, picar como una abeja. Sus manos no pueden golpear lo que sus ojos no pueden ver. Ahora me ves, ahora no me ves. George piensa que él podrá, pero yo sé que no” (Hauser, 1992).

14. Michael Hardt ha insistido en los últimos años en la pertinencia del uso político de la categoría de amor. Su propuesta implica una ruptura con las concepciones sistémicas de dicha categoría, así como con los significados que convencionalmente se le atribuyen. Para una aproximación a la posición de Hardt al respecto se puede consultar: Hardt, 2011; Hardt y Negri, 2009; Schwartz, 2008.

15. Lacan (1966) nombra como “sujeto barrado” una subjetividad definida en su intencionalidad por la sanción del otro. “El sujeto es sólo un sujeto en virtud de esta sujeción al campo del Otro” (Lacan, 1988). El sujeto barrado es aquel cuyo sentido aparece sistemáticamente formulado por un efecto retroactivo. El término francés “sujet” significa tanto “sujeto”, como “súbdito”, alguien sujeto al poder del otro. Se trata de una polisemia con la que Lacan juega permanentemente.

la propia categoría de identidad en términos de integración unificante.¹⁶ El aparente desinterés generalizado por el hecho identitario observado en las plazas españolas ocupadas en mayo y junio de 2011, no sólo nos lleva a preguntarnos sobre la posible emergencia de lógicas potencialmente post-identitarias, sino que además subraya la naturaleza eminentemente procesual de cualquier construcción identitaria, enfatizando la idea de que las identidades están constantemente en movimiento, sujetas a procesos que implican a diferentes actores y dimensiones sociales, con un carácter siempre situacional que otorga a sus cualidades una flexibilidad basada en la capacidad de sus actores para adaptarse a nuevas y diferentes circunstancias (Álvarez Veinguer, 2009). En este sentido, el *15-M* parece haber destapado definitivamente los límites conceptuales del término “identidad”, vehículo tradicional de transmisión de la idea de la permanencia de un sujeto.¹⁷

Procesos de agenciamiento y condición parasubordinada

Los límites de la categoría de identidad como herramienta explicativa del estar juntos que el *15-M* ha puesto en juego poseen implicaciones políticas y sociológicas importantes, fundamentalmente porque determinan un cambio sustancial en las pautas de subjetivación no sólo en torno a la política, sino también acerca del trabajo. El mundo del trabajo ha sido históricamente el motor básico de articulación identitaria de una acción política, a partir de la construcción de un sujeto histórico y de una estructura de sentido que localizaba y definía el conflicto social y, con él, el alcance y la naturaleza del proyecto emancipatorio. De unas cualidades y condiciones determinadas de la producción (*trabajo industrial*) se dedujo un sujeto universal (*clase obrera*) que circunscribía su proyecto emancipatorio a una esfera delimitada (*relación capital-trabajo*). Dicha racionalidad se acompañaba del despliegue de una lógica determinista que vinculaba la suerte de la intervención en el conjunto de las relaciones sociales a la acción en la esfera definida como esencial. De esta manera, el proyecto emancipatorio era concebido como patrimonio de un sujeto-agente (*clase obrera*), que funcionaba como motor, universo de sentido e identidad.

La política que ha tomado vida en las plazas con el *15-M* parece moverse en una lógica diferente, de una mayor complejidad y ajena a la idea de una integración unificada. Para la comprensión de dicha lógica, así como para el análisis de las cualidades políticas de los nuevos movimientos, resulta muy productivo recurrir al concepto de *agenciamiento*. Con dicha categoría se hace referencia a un conjunto compuesto por una multiplicidad que comporta muchos términos heterogéneos y que establece uniones y relaciones entre dichos términos. Se trata de una instancia

16. Homi Bhabha (1996) utiliza la categoría “in-between” para hacer referencia al “entre-medio” de la cultura, es decir, a la existencia de numerosos espacios de carácter intersticial en la configuración cultural e identitaria de los grupos y los individuos. Desde este punto de vista, lejos de poseer sentido esencialista alguno, la clave de comprensión de la cuestión identitaria y cultural debería asumir siempre la centralidad del fenómeno de la hibridación entre diferencias. La lógica “in-between” ha dificultado la comprensión del *15-M* en términos de dilemas y dicotomías, rebelándose a la clásica coordenada política izquierda-derecha y produciendo continuamente fugas de dichas categorías. Un ejemplo que sintetiza esta cuestión es el caso de Alberto Casillas, el “camarero héroe” que, siendo votante y afiliado al Partido Popular, defendió a los manifestantes de la policía durante las movilizaciones del 25 de septiembre de 2012 en Madrid. Sus abrazos y besos a las personas del *15-M* son buenos materiales para una fenomenología del papel del amor y los afectos en los nuevos movimientos: <http://alturl.com/nipth>.

17. Es precisamente la cuestión identitaria la que tal vez defina una de las diferencias más sustanciales entre el alcance relativo de *Occupy Wall Street* en Estados Unidos y el profundo impacto del movimiento *15-M* en España. Mientras que el primero se ha caracterizado mayoritariamente por la recreación del activismo como identidad, el segundo ha generado un salto que ha situado la acción política en un nivel intenso de inclusión, que ha desbordado los parámetros tradicionales del activismo. Para un acercamiento más profundo a este asunto se pueden consultar nuestros artículos críticos sobre el movimiento *Occupy*: Lara, 2011 (a y b) y 2012 (a, b y c).

de co-funcionamiento de géneros heterogéneos que no implica una convergencia unívoca o una equivalencia absoluta. A diferencia de la identidad, los agenciamientos no implican procesos de homogeneización o de filiación, sino relaciones entre géneros que mantienen su diferencia, como en el caso de un contagio o de una aleación (Deleuze y Parnet, 1977). Tal y como señala Ema (2004), los procesos de agenciamiento expresan un efecto de novedad frente a un transcurso de constricciones normativas, por lo que suelen resultar consustanciales a toda situación de cambio y transformación. Nosotros añadimos, además, que la categoría de agenciamiento ofrece la posibilidad de superar los límites que presentan las concepciones tradicionales de la acción política en relación al trabajo. Por un lado, dicha categoría no sólo nos permite entender la capacidad de actuar como posibilidad compartida y no como una propiedad individual, sino que además vincula la capacidad de acción con una concepción relacional del poder en la que éste no es entendido como un volumen de almacenamiento que resulta propiedad de un sujeto-agente. Por otro lado, erosiona la distinción clásica entre sujeto y estructura, lo que posibilita entender la disposición a actuar como con capacidad de generar conexiones entre entidades y procesos heterogéneos.

Desde el punto de vista del trabajo cognitivo, las cualidades de los procesos de agenciamiento poseen una centralidad notable y están inscritas en el ADN de sus pautas de organización y regulación, constituyendo una de las bases de su composición material. Para el trabajador cognitivo la posibilidad de deducir un sujeto y una identidad a partir de sus experiencias de trabajo se presenta como altamente improbable, en primer lugar por la cualidad intermitente de su relación con la prestación laboral y, en segundo lugar, por la *condición parasubordinada* de dicha prestación (Corsani, 2001; Fumagalli, 2007)¹⁸. Aunque abordaremos el análisis de la cualidad intermitente de la actividad laboral remunerada más adelante, nos detendremos ahora a analizar el fenómeno de la parasubordinación como infraestructura que dificulta sobremanera el desarrollo de formas de subjetivación identitarias y ligadas a la idea de sujeto, tanto desde el punto de vista de la concepción de sí del trabajador, como de la proyección de una composición política a partir de las cualidades del trabajo.

La parasubordinación constituye un fenómeno que expresa la doble metamorfosis que ha afectado tanto al trabajo asalariado como al trabajo autónomo en los últimos años, representando una de las pautas básicas de la prestación laboral en los ciclos de producción cognitiva: por un lado, el trabajo por cuenta ajena asume cada vez más un carácter de prestación individualizada que lo hace tendencialmente flexible y “autónomo”, tanto en la forma de su organización, como en la determinación de sus condiciones; por otro lado, el trabajo por cuenta propia se inserta en dinámicas de heterodirección, con un grado reseñable de dependencia y de prescripción de la tarea que hacen que el trabajo asuma rasgos de la modalidad asalariada. Como hemos podido comprobar en el curso de nuestra investigación, el trabajo cognitivo por cuenta ajena suele estar sujeto a una relación laboral formal de carácter individualizado, excluida de un marco colectivo de negociación, así como fuera de cualquier convenio de sector que estipule las condiciones de la prestación. Por su parte, el trabajo cognitivo por cuenta propia suele desplegarse inserto en circuitos

18. Desde los años ochenta del pasado siglo, Italia ha sido el epicentro de un fecundo y pionero debate en torno al fenómeno de la parasubordinación. Al respecto se pueden consultar los trabajos de Santoro-Passarelli (1979), Grieco (1983), Ballestrero (1987) y Pedrazzoli (1989). En 1997 la revista *Lavoro e Diritto* dedicó dos números monográficos al trabajo autónomo, abordando la cuestión de la parasubordinación.



productivos dirigidos y organizados por la empresa contratante, subordinando el desarrollo de la actividad profesional del trabajador a un grado reseñable de prescripción y heterodirección.

Entre las transformaciones que implica el carácter parasubordinado de la prestación laboral de los trabajadores cognitivos, destaca la modificación de la lógica clásica de comprensión de la relación entre trabajo asalariado y trabajo autónomo, que lejos de poder ser aprehendida en términos de oposición entre ambos elementos, debe ser abordada en clave de agenciamiento: el trabajador cognitivo habita el intersticio entre relación laboral y relación mercantil, entre trabajo asalariado y trabajo autónomo. Tal y como apuntan Deleuze y Guattari (1975), la experiencia del agenciamiento comporta dos segmentos, uno de contenido y otro de expresión. Desde este punto de vista, el trabajo asalariado parasubordinado manifiesta un segmento de contenido propio del trabajo “independiente” y un segmento de expresión interno a la relación laboral clásica y al contrato de trabajo *tout court*, mientras que el trabajo autónomo de carácter parasubordinado hace depender su contenido de una organización en la que se observan trazos de la subordinación propia de la relación laboral tradicional, expresándose, sin embargo, a través de la forma jurídica y las pautas características del estatuto de las actividades “independientes”. La parasubordinación del trabajo, por tanto, implica el desarrollo de un agenciamiento que lejos de ser igual a la suma de las partes que entran en relación, representa una nueva condición híbrida para el trabajador.

Es interesante señalar que, pese a la existencia de una norma que reconoce y regula la existencia del trabajo autónomo dependiente, el fenómeno de la parasubordinación se encuentra precariamente reflejado en la esfera jurídica, constituyendo una anomalía en el ámbito del Derecho del Trabajo. La modalidad parasubordinada de ejercicio de la prestación laboral pone de manifiesto la obsolescencia del marco tradicional de regulación y representación del trabajo, construido a imagen y semejanza del trabajo estable y asalariado propio de la norma de empleo fordista y que en nuestros días únicamente representa una parte manifiestamente decreciente del ecosistema laboral. De esta manera, el trabajador cognitivo aparece como una figura profesional que condensa los elementos fundamentales de una crisis manifiesta, tanto de las formas tradicionales de representación del trabajo, como de sus marcos normativos. Su medioambiente laboral no solamente indica la altísima cota de flexibilización que caracteriza los mercados de trabajo en nuestro país, sino que constituye una zona gris entre trabajo asalariado y trabajo autónomo, que desestabiliza los parámetros tradicionales de concepción del hecho laboral y de sus ordenamientos jurídicos.

Dada la preeminencia del régimen del trabajo autónomo entre los trabajadores cognitivos, es la naturaleza indeterminada e híbrida de la actividad laboral parasubordinada por cuenta propia la que se constituye en uno de los rasgos característicos de la composición material del trabajo cognitivo. De la vivencia de esa composición material del trabajo como agenciamiento emanan dos experiencias de crisis que determinan de manera intensa la dificultad de emergencia subjetiva de un sujeto o de una identidad. La primera crisis viene determinada por el extrañamiento del trabajador en relación a los marcos instituidos de representación y ordenación del trabajo: el trabajador cognitivo, por su condición intersticial y de agenciamiento, resulta difícilmente presentable. La segunda crisis hace referencia a la dificultad del trabajador para reconocerse en las formas de subjetivación y de identización tradi-

cionalmente adscritas al trabajo. Como veremos a continuación, la hibridación de funciones empresariales y cualidades del trabajo en la figura del trabajador cognitivo constituye uno de los materiales fundamentales de la doble crisis que acabamos de describir.

Devenir empresarial y producción antropogenética

La generalización del estatuto del trabajo autónomo en los ciclos de la producción cognitiva, así como la lógica productiva que dicho proceso activa, convierten al trabajador cognitivo en una figura que adquiere rasgos y funciones empresariales. El estatuto autónomo altera la diferencia entre el sujeto y la empresa, generando toda una fenomenología de condiciones que tiende a congelar, aparente y formalmente, la distancia entre trabajo y capital: el escritor audiovisual deviene él mismo una especie de capital fijo que debe ser permanentemente reproducido, modernizado, ampliado y valorizado (Gorz, 2003). Se trata de la emergencia de un *devenir empresarial del trabajador* que se apoya no solamente sobre la base de una gestión por objetivos de la actividad laboral, sino que también incluye la experiencia de la gestión de la propia fuerza de trabajo como capital fijo viviente. De esta manera, el trabajador cognitivo muta en *empresario de sí*: él mismo contiene tanto el capital que valoriza, como la mercancía que oferta en el mercado.

La vivencia de esta condición empresarial por parte del trabajador, así como las articulaciones subjetivas que se derivan de ella, se proyectan al menos desde cuatro esferas diferentes:

1. Esfera de la organización:

La política patronal generalizada de aligeramiento productivo genera una “desmaterialización” de las compañías, concretada en una pérdida de centralidad de su capital fijo y en un trasvase de la cualidad del mismo hacia sus trabajadores, verdaderos activos reales de las empresas (Rajan y Zingales, 2000). Desde este punto de vista, los trabajadores cognitivos, motor de la invención y del desarrollo de proyectos, operan como el capital fijo más significativo. Al mismo tiempo, una parte importante de dichos trabajadores encuentra en su propio cerebro su medio de producción fundamental, así como en el conocimiento y las facultades mentales, no sólo la materia prima básica de su actividad productiva, sino una suerte de capital fijo que, por su encarnación cerebral y su carácter inseparable de la corporeidad del propio trabajador, convierte a éste en el portador de una especie de “capital fijo humano”. Ambos elementos definen una *modalidad productiva de corte antropogenético*: un tipo de producción “del hombre por el hombre” en la que el capital fijo está constituido por el conjunto de relaciones sociales y de vida, así como por las prácticas de producción y de adquisición de información que, sedimentándose en la fuerza de trabajo, son luego activadas a lo largo del proceso productivo (Marazzi, 1999 y 2007). El cuerpo de los trabajadores cognitivos, más allá de su función de recipiente de la capacidad de trabajo, funciona como contenedor de las funciones típicas del capital fijo, de los medios de producción en tanto que sedimentación de saberes, de conocimientos adquiridos, de gramáticas productivas, de experiencias, es decir, de trabajo pasado. Desde este punto de vista, la deriva antropogenética implica que el trabajador funciona como agenciamiento de las funciones de capital fijo y de capital variable, es decir, de material y de herramientas de trabajo pasado y de trabajo vivo presente.

Por otro lado, la autonomía relativa de la que dispone el trabajador, así como el control que ejerce sobre su propio proceso de trabajo, contribuyen a que el trabajador asuma funciones empresariales en la organización y la supervisión de su propia actividad, campo que tradicionalmente ha sido patrimonio de la función patronal.

II. Esfera de la regulación y la remuneración:

La sustitución generalizada de la relación laboral entre empresario y trabajador por una relación de servicio organizada por proyectos y fijada por objetivos, altera la relación entre capital y trabajo, convirtiendo al operario en un agente que ya no alquila su fuerza de trabajo al empleador a cambio de un salario, sino que le vende un servicio en el desarrollo de una relación comercial. Pese a que la nueva cualidad de la relación entre el empleador y el operario se presenta plagada de contradicciones y sujeta a numerosas arbitrariedades, el trabajador asume el coste de la reproducción de su fuerza de trabajo, así como la organización de la conversión de la misma en trabajo efectivo, factores tradicionalmente asociados a la función empresarial. Al mismo tiempo, la nueva cualidad de la relación entre el trabajador y el empleador, ahora definido como cliente, afecta directamente a la naturaleza de la remuneración: la relación salarial entre ambos es sustituida por el pago puntual por un servicio demandado y realizado. La crisis de la forma salario designa una mutación de la naturaleza de la retribución: ya no remunera una potencia (capacidad de trabajo), sino que paga por un acto (trabajo). En el desarrollo de esta nueva dinámica de remuneración la distancia con el modelo salarial se ve aumentada por el hecho de que el trabajador debe facturar el cobro de sus servicios, así como gestionar sus ingresos, sus gastos y sus recursos financieros siguiendo una lógica semejante a la de cualquier agente empresarial.

III. Esfera de las formaciones:

Los ciclos de producción cognitiva descansan en una intensa transferencia de la responsabilidad de la formación y los aprendizajes a los trabajadores. El carácter continuo de los procesos formativos a lo largo de la vida del trabajador, convierte los saberes y los conocimientos en una especie de capital fijo que el profesional cognitivo va acumulando y actualiza. Dada la preeminencia cada vez mayor de las esferas formativas de carácter privado, el trabajador debe estar en disposición de financiar sus recorridos por dichas esferas.

Al mismo tiempo, el carácter formativo que el consumo de bienes y servicios culturales posee para los segmentos más creativos del trabajo cognitivo, no sólo contribuye a debilitar la barrera tradicional establecida entre ocio y trabajo, sino que saca definitivamente la experiencia formativa de los estrictos marcos de la formación escolar y académica, convirtiéndola en una acumulación ininterrumpida de *capital cultural* por parte del trabajador.¹⁹ Dado el carácter cognitivo de la actividad productiva que desarrolla dicho trabajador, el capital cultural que acumula no sólo ostenta la cualidad de un capital fijo que funciona como infraestructura del proceso productivo, sino que posee un *carácter incorporado* y resulta indistinguible del propio trabajador. Pierre Bourdieu (1979) ofrece un razonamiento fundamental en este

19. Pierre Bourdieu observa que mientras el capital escolar se objetiva en un título y posee tiempos reconocibles y espacios delimitados de formación, el capital cultural está sujeto a una acumulación ubicua y no genérica, diseminándose de manera desterritorializada a lo largo del recorrido existencial de la persona. Para un análisis profundo del concepto de capital cultural se puede consultar: Bourdieu, 1979a, 1979b, 1994 y 1998.

sentido: “La mayor parte de las propiedades del capital cultural pueden deducirse del hecho de que en su estado fundamental *se encuentra ligado al cuerpo y supone la incorporación*. La acumulación del capital cultural exige una *incorporación* que, en la medida en que supone un trabajo de inculcación y de asimilación, consume *tiempo*, tiempo que tiene que ser invertido *personalmente* por el ‘inversionista’ (...) El trabajo personal, el trabajo de adquisición, es un trabajo del ‘sujeto’ sobre sí mismo (se habla de *cultivarse*). El capital cultural es un tener transformador en ser, una propiedad hecha cuerpo que se convierte en una parte integrante de la ‘persona’. Son precisamente el carácter de “inversionista” del trabajador, por usar la misma terminología de Bourdieu, así como la naturaleza de inversión que ostenta la formación y su materialización en un capital fijo encarnado en el propio trabajador, los elementos que acentúan la lógica empresarial en la gestión y producción de sí por parte de los trabajadores cognitivos: la inversión *en sí* se convierte en la piedra de toque de un verdadero proceso de capitalización integral de la persona.

Una parte sustancial de la capitalización integral del trabajador cognitivo descansa en la experiencia de las denominadas “*portfolio careers*” (McRobbie, 2002): realidades profesionales marcadas por la simultaneidad de diferentes actividades y prestaciones laborales, algunas remuneradas y otras no, así como por la coexistencia de diversos empleadores o clientes. La “*portfolio career*” constituye para un número significativo de trabajadores cognitivos una necesidad estratégica con la que tratan de compensar y contrarrestar la inseguridad y la contingencia asociadas a la intensa flexibilidad de los sistemas productivos que habitan. Dicha estrategia requiere al trabajador el desarrollo de una permanente dinámica de autopromoción y de trabajo sobre sí mismo, así como de una capacidad empresarial y una constante actividad relacional capaz de producir conexiones y hacer contactos de cara a la confección de una reputación que le asegure una mínima estabilidad profesional.

Como consecuencia de esto, el éxito profesional implica para muchos trabajadores cognitivos un proceso de *comodificación* de sí que se extiende más allá de la tradicional condición de mercancía de la fuerza de trabajo que encarna el trabajador.²⁰ Además de dicha mercancía, los trabajadores cognitivos son portadores de un capital que implica la *comodificación* de elementos de su personalidad, su estética, su modo de vida y sus formas de subjetivación: saber venderse significa desarrollar convenientemente la mercantilización de todos esos aspectos de sí.

La transformación en la composición del trabajo que determina el devenir empresarial que venimos describiendo, nos pone sobre la pista de una modificación considerable de las pautas tradicionales de desarrollo de la relación entre capital y trabajo. Dicha modificación no sólo estaría afectando necesariamente a las concepciones y las pautas de representación de sí de los trabajadores cognitivos, sino que se encontraría en la base de la distancia de los mismos respecto a los imaginarios tradicionales en torno al trabajo y sus formas clásicas de representación. Dada la importancia cuantitativa y cualitativa del trabajo cognitivo en la composición de los nuevos movimientos, esta distancia explicaría, al menos parcialmente, el carácter

20. El concepto de *comodificación* es un anglicismo que tiene su origen en la palabra *commodification*. Por comodificación se entiende en sentido amplio la conversión en mercancía (*commodity*, en lengua inglesa) de un bien común o de una relación. La comodificación implica procesos de transformación de las relaciones sociales en relaciones de intercambio mercantil. Marx y Engels (1970) hacen referencia con tal categoría a toda conversión a “cruel pago en efectivo” (“callous cash payment”). Marx también suele usar el concepto en su descripción de la conversión del proceso laboral concreto en trabajo abstracto. Es interesante observar que en el caso del trabajo cognitivo dicho proceso de abstracción se extiende al conjunto de la existencia del trabajador, puesto que el proceso laboral concreto implica el conjunto de la vida del mismo.

insignificante de dichos imaginarios y formas de representación en el movimiento 15-M en España, así como la naturaleza periférica de los mismos en el conjunto de ejercicios de enunciación emanados de la experiencia de *Occupy Wall Street* en Estados Unidos.

Es importante señalar que, al igual que sucede con cualquier tipo de relación social, la relación entre empleador y trabajador constituye una confrontación socializante. Como apunta Zarifian (2003), la socialización posee un carácter ambivalente, puesto que produce *pertenencia* a la vez que engendra *separación*, y resulta siempre el efecto productivo de una *confrontación*²¹. A partir de esta premisa, lo que el devenir empresario del trabajador cognitivo estaría alterando y dificultando es, precisamente, la facultad de distinción y de subjetivación del trabajador en relación a los términos de la separación del trabajo respecto al capital que constituían tradicionalmente la confrontación entre ambos elementos. Por un lado, la condición de capital fijo del trabajador le convierte en contenedor formal de los dos elementos de la relación: el trabajo y el capital. Por otro lado, la desestabilización de los términos canónicos de la relación salarial, es decir, de la forma del intercambio entre capital y trabajo, impone una dinámica de remuneración que contribuye a desplazar las condiciones del antagonismo tradicional fundado en la oposición entre salario y beneficio de la empresa (Negri y Vercellone, 2008). De esta manera, el devenir empresarial del trabajador cognitivo se relacionaría con una dificultad manifiesta para la traducción de la naturaleza y las condiciones materiales de su actividad profesional a las conceptualizaciones y los lenguajes tradicionales que, además de articular una concepción del trabajo a partir de una separación radical respecto al capital, fundan en la existencia de dicha separación la base de una relación de antagonismo. Es probable que ahí residan, precisamente, parte de las razones por las que la potencia de la nueva dinámica antagonista protagonizada por los nuevos movimientos, sobre todo en el caso del 15-M, no se proyecte desde los universos simbólicos del trabajo, ni recurra a los campos ideológicos ligados a las viejas representaciones del mismo, ni haga uso de manera significativa de enunciados explícitamente denotados como “anticapitalistas”. “*Somos el 99%*”, tal vez la proposición más importante de la nueva subjetividad política emanada de las plazas, introduce una nueva racionalidad enunciativa. En primer lugar, despotencia al capital arrebatándole el polo de fuerza en la producción de realidad. En segundo lugar, elude la definición de un sujeto particular como motor del cambio social y subraya una lógica abiertamente incluyente: cuando el conjunto de la vida deviene campo de la producción, no sólo *cualquiera* es el protagonista de la transformación, sino que los ámbitos formales del trabajo dejan de ser el referente básico tanto de la producción de riqueza, como de la propia acción política.

Evidentemente, lo que tratamos de poner de manifiesto con nuestro análisis no es que haya dejado de existir una disparidad de intereses entre capital y trabajo, mucho menos que el vínculo entre ambos no constituya ya una relación de explotación. Lo que estamos proponiendo es que las mutaciones en la dinámica material de constitución de dicha relación necesariamente están produciendo mutaciones en la manera en la que los trabajadores la perciben, la subjetivan, construyen sus representaciones y se entienden a sí mismos.

21. “Las individualidades se producen y se socializan confrontándose a los retos que estructuran su vivir, así como confrontándose a otras individualidades en torno a esos retos. (...) La individualidad social de cada uno de nosotros se produce en esas incansantes y múltiples confrontaciones, a partir de la propensión a la afirmación de nuestra existencia y alrededor de las líneas de tensión en torno a las cuales se estructuran las confrontaciones” (Zarifian, 2003).

Intermitencia, crisis de la representación política, astucias urbanas, biosindicalismo

Al igual que sucede con el conjunto del trabajo vivo actual, los trabajadores cognitivos habitan un ecosistema laboral marcado por relaciones de empleo constituidas por duraciones generalmente breves, así como por condiciones altamente variables y experiencias constantes de *intermitencia* en la prestación laboral. La intermitencia de un trabajador implica formalmente la facultad de contratar sucesiva o simultáneamente sus servicios con diferentes empleadores: la relación de empleo cesa cuando finaliza la actividad concreta para la que ha sido contratado el trabajador. Esta dinámica de empleo implica como ninguna otra un máximo de flexibilidad y conlleva que el desarrollo normal de un sujeto en régimen intermitente se presente como una sucesión de episodios de actividad remunerada y períodos de inactividad profesional (Menger, 2005).

La inestabilidad de las relaciones por las que transitan los trabajadores cognitivos determina un mercado de empleo y de demanda de servicios que se alimenta de un flujo considerable de informaciones sobre proyectos, currículos, oportunidades, puestos y ofertas de contratación. En un entorno de este tipo, el *biotopo* del trabajador cognitivo, es decir, su medioambiente social y cultural inmediato, tiene mayor importancia cuanto más inestable sea su relación con la empresa y con el proceso productivo concreto en el que participa.²² Al mismo tiempo, la intermitencia en la prestación laboral determina una vida productiva que recrea sistemáticamente una realidad constituida por una red que va encadenando proyectos. El proyecto se ajusta a un mundo en red, precisamente, porque es una forma transitoria: la sucesión de proyectos, al multiplicar las conexiones y provocar su proliferación, tiene como efecto la extensión de las redes (Boltanski y Chiapello, 2002). La ciudad es, para el trabajador cognitivo, el espacio en el que se despliegan los nodos de la red de mecanismos de inserción profesional, proyectos, saberes prácticos, ayudas y relaciones interindividuales que constituyen el ecosistema profesional en el que vive y en el que se apoya en su desarrollo profesional y su búsqueda de empleo. El medio urbano, por tanto, constituye la cuenca productiva del trabajo cognitivo y el ecosistema de sus productores: su territorio conecta los tiempos y los espacios de los trabajos y de los trabajadores.

Es precisamente en el orden espacio-temporal en el que podemos reconocer una relación entre fenómenos como la intermitencia y el desarrollo por proyectos, claves en la composición material del trabajo cognitivo, y las lógicas y los repertorios de acción colectiva producidos por los nuevos movimientos. Nuestra idea al respecto es que la vivencia sistemática de la intermitencia y de la organización por proyectos como elementos recurrentes en la experiencia vital-productiva afecta inevitablemente las formas de subjetivación de las personas. Esta aficción tendría implicaciones relevantes en la composición política de los nuevos movimientos. Dichas implicaciones serían reconocibles en al menos dos planos diferentes: el espacio y el tiempo.

22. La palabra “biotopo” proviene del griego: “bios”, vida u organismo, y “topos”, lugar (<http://es.wikipedia.org/wiki/Biotopo>). Nuestro uso del término remite a la intención de subrayar la centralidad de los elementos vitales en el desempeño de la actividad laboral de los trabajadores cognitivos. El uso de categorías como “biotopo”, “medioambiente” o “ecosistema” apunta la conveniencia de dotar de una perspectiva ecológica al estudio de los actuales escenarios productivos. Nuestra concepción de la ecología, lejos de remitir a una totalidad naturalística, no solamente incluye el análisis y la definición de los sujetos sociales productivos, sino que se constituye en totalidad ética, política y productiva. Guattari (1989) nombra como *ecosofía* el carácter necesariamente integral de la perspectiva ecológica.

En el plano temporal, el carácter intermitente de la prestación laboral, y por tanto del acceso a la renta, dibuja para el trabajador vivo un arco existencial de constante precariedad: la condición paradójica del trabajador cognitivo es la experiencia de una *estable inestabilidad*. Dicha condición, lejos de ser patrimonio exclusivo del trabajo cognitivo, es común al conjunto de los ámbitos productivos y de los mercados de trabajo. Los intensos procesos de precarización de la existencia, que caracterizan la vida social actual, imponen a las personas *líneas de universo* que únicamente pueden ser conjugadas en presente.²³ La condición precaria es el origen de imaginarios anclados en la permanente contingencia y, por tanto, ajenos a cualquier lógica o ejercicio de enunciación que bascule sobre la idea de futuro. De esta manera, la promesa, eje fundamental de los discursos convencionales de las clases políticas y de los partidos ("*puedo prometer y prometo*", que decía Adolfo Suárez), muestra una inoperancia creciente. A la crisis ontológica de la democracia formal y representativa, cuya base es una política que ofrece el goce en permanente estado de promesa (Leclair y Levy, 1974), se le une ahora una crisis generalizada de sentido y de legitimidad.²⁴ Los nuevos movimientos se sitúan, precisamente, en el centro de esta crisis, subrayando la obsolescencia e inoperatividad real de las pautas tradicionales de la representación política. El *15-M* se ha mostrado particularmente como un espacio fecundo de acciones y enunciaciones en este sentido. El espacio "*Jóvenes sin futuro*", uno de los polos organizados del movimiento, habitado fundamentalmente por estudiantes universitarios y jóvenes trabajadores cognitivos, explicita en su propia definición la desconexión con la temporalidad característica de la lógica política tradicional. Al mismo tiempo, la proposición "*no nos representan*", uno de los materiales expresivos más compartidos en el seno del movimiento, expresa seguramente tanto un hartazgo de las mediaciones y una desafección hacia el orden de lo instituido, como una pregunta acerca de las pautas tradicionales de la representación política.

A falta de identificación con el conjunto del espectro de la clase política y de los partidos, sujetos clásicos de la mediación y de la pauta representativa, muchas de las personas que han participado en las iniciativas del *15-M* han recurrido a las ficciones que extraen de sus consumos culturales para representarse: el uso de las máscaras del protagonista de *V de Vendetta*, el conocido cómic creado por Alan Moore en los años ochenta del pasado siglo y llevado al cine por James McTeigue en 2006, es un buen ejemplo de ello. La relevancia de los consumos culturales en los imaginarios colectivos que atraviesan y configuran los nuevos movimientos no sólo nos hablan de la emergencia de la categoría de *público*²⁵, como variable irrenunciable para el análisis de la cualidad y la composición de dichos movimientos, sino que nos reconecta directamente con los universos de la producción cognitiva: como ya hemos expuesto con anterioridad, los consumos culturales poseen para los segmentos más creativos del trabajo cognitivo un carácter eminentemente pro-

23. Por *línea de universo* entendemos las trayectorias existenciales de las personas y los grupos desde la perspectiva de recorridos espacio-temporales condicionados estructural y socialmente. Para una elaboración del concepto a partir del matemático Hermann Minkovski se puede consultar: Ibáñez, 1985.

24. Para una explicación de la inconsistencia constitutiva de la representación política en el seno de las democracias formales y representativas se puede consultar: Ibáñez, 1997.

25. Usamos la categoría de *público* en la acepción clásica que le dio Gabriel Tarde (1901): una colectividad cuya composición se deriva de una cohesión mental que genera un *mundo* común, atravesado por la experiencia de la actualidad y la simultaneidad, así como activado por un deseo creciente de sociabilidad que hace necesaria la comunicación regular a través de un flujo continuo de comunicación y de estímulos compartidos. Para una aproximación a la relación entre dicha categoría y los nuevos movimientos se puede consultar: Lara, 2012(d).

ductivo que no sólo erosiona la barrera establecida tradicionalmente entre ocio y trabajo²⁶, sino que ilustra de manera paradigmática la subsunción de la reproducción y la circulación en una esfera ampliada de la producción que coloniza todos los tiempos y los espacios de la vida. Los trabajadores cognitivos operan y se entienden así mismos como públicos. Por ello, no es extraño que sus construcciones políticas y sus formas de subjetivación se ligen con los imaginarios que se derivan de sus continuos consumos culturales.

No obstante, y más allá de las determinaciones políticas que la condición intermitente del trabajo cognitivo introduce en la esfera temporal, es en el plano espacial en el que la organización productiva por proyectos, propia de la producción cognitiva, se conecta tal vez con mayor claridad con la composición y la práctica política de los nuevos movimientos. En este sentido, ya hemos hablado en páginas anteriores de la pertinencia de un análisis geofilosófico para dar cuenta de una realidad productiva en la que se funden trabajo y territorio. El papel irrenunciable de la ciudad como hábitat y motor del desarrollo profesional de los trabajadores cognitivos, clave de la supervivencia del trabajo vivo en los actuales escenarios laborales, no sólo actualiza la necesidad de la mirada geofilosófica, sino que indica el carácter netamente urbano de la composición política del trabajo cognitivo. Los nuevos movimientos, amén de haber ligado intensamente sus repertorios de acción colectiva con la ciudad, han demostrado una enorme solvencia estratégica en el manejo del medio urbano. El *15-M* resulta especialmente paradigmático en este sentido: la expresión "*volar como la mariposa, picar como la abeja*", a la que ya hemos aludido con anterioridad, ha dado sentido a una práctica colectiva compuesta de continuos movimientos físicos por el territorio de la ciudad. La insistencia de *Occupy Wall Street* en localizar sistemáticamente en parques y plazas públicas las asambleas que tejieron su proceso de configuración, previo al campamento de *Zuccotti Plaza*, ilustra igualmente la centralidad política que el medio urbano posee para los nuevos movimientos.

Es interesante señalar que, tal y como apunta Harvey (2012), la dinámica de ocupación del espacio público de la ciudad para la discusión y la socialización política lo transforma en un *común urbano*. Tanto en el caso del *15-M* como en el de *Occupy Wall Street*, la viabilidad material de los campamentos en las plazas ha encontrado en la socialización y el manejo común de los saberes urbanos una de sus herramientas más significativas. En este campo podríamos trazar una posible línea de continuidad entre las astucias que el trabajo vivo cognitivo activa en su desarrollo profesional y las astucias²⁷ desplegadas por los movimientos en su gestión de la plaza: los viajes del trabajador por la red urbana de mecanismos de inserción profesional y de desarrollo de proyectos, no sólo constituyen su ecosistema profesional y lo ligan indefectiblemente a la ciudad, sino que producen saberes prácticos cargados de valor de uso para la práctica política. La importancia de las nuevas tecnologías y el carácter virtual de una parte notable de las astucias movilizadas por los nuevos movimientos, ancladas en el uso masivo de redes sociales como *Twitter* o *Facebook*

26. El carácter directamente productivo de los consumos culturales indica la naturaleza igualmente productiva del ocio y, por tanto, la desaparición del mismo en su equiparación con el neg-ocio: se define el negocio como (nec-) privación del (-otium) ocio (Ibáñez, 1997). Esta conversión del ocio subraya la componente productiva que su ejercicio siempre había conllevado: "en el ocio se cruzan un tiempo de producción y un tiempo de consumo. Ambos tiempos están organizados desde fuera: el tiempo de consumo (alimentarse y copular) desde el orden biológico, el tiempo de producción (trabajar física y mentalmente) desde el orden social" (Ibáñez, Op. Cit.).

27. Para una interesante aproximación sociológica al concepto de *astucia* se puede consultar: Gatti y Martínez de Albéniz, 1999.

y en una destreza general en el manejo de los entornos digitales, constituye uno de los elementos de mayor potencia e innovación de los nuevos movimientos. De manera simétrica al caso del trabajo cognitivo, la centralidad de las redes y los enclaves hiperespaciales en el desarrollo de movimientos como *Occupy Wall Street* o el *15-M* nos obliga necesariamente a superar toda definición de la ciudad únicamente en términos de espacialidad, volcando definitivamente la comprensión del medio urbano hacia el análisis de los flujos informacionales, las formas de vida y las relaciones sociales que lo atraviesan y constituyen.

Evidentemente, la centralidad de la ciudad para los movimientos de emancipación del trabajo no es nueva: la composición técnica y política del trabajo industrial, por ejemplo, tenía ya un carácter urbano. Lo que se presenta como relevante en nuestros días, sin embargo, es la modificación de las pautas tradicionales de composición subjetiva en torno al propio trabajo: lo que antes se concebía como experiencia aislada y localizada, hoy resulta inseparable de la producción y reproducción de la vida cotidiana urbana en su conjunto. Cuando la ciudad es la máquina en la que el trabajo se despliega de manera operativa y las formas de vida urbana son la condición de la producción (Corsani, Lazzarato y Negri, 1996), las resistencias, al igual que ocurre con la explotación, se territorializan definitivamente en la ciudad. Desde el punto de vista de la composición política del trabajo, el cambio define una mutación evidente en relación a la sociedad industrial: cuando el trabajo híbrido con la ciudad y se funde con la vida urbana, carece de sentido la clásica distinción entre esfera obrera (luchas por el salario directo) y esfera vecinal (luchas por el salario indirecto²⁸) emanada en España del ciclo de luchas de los años setenta o, como señala Harvey (2012), las luchas comunitarias y las luchas del trabajo resultan indistinguibles las unas de las otras. En este sentido, al igual que en los sistemas informáticos las modificaciones del hardware inducen siempre una necesaria actualización del software, las transformaciones en las formas de producción y de vida requieren de una transformación en la composición política del trabajo. Desde este punto de vista, parte de la actual crisis estructural de las instituciones sindicales tradicionales, así como del extrañamiento de los trabajadores cognitivos hacia ellas, se derivaría del campo de transformaciones que venimos describiendo: los sindicatos clásicos resultan un software obsoleto o, por decirlo de manera propositiva, movimientos como *Occupy Wall Street* o el *15-M* seguramente han puesto sobre la mesa cualidades de un nuevo *biosindicalismo urbano* más acorde con las realidades sociales y productivas actuales.

28. "Además de los ingresos monetarios de los hogares, en los que se basan los indicadores de pobreza de Eurostat, el bienestar social depende estrechamente de los servicios públicos que las diversas administraciones públicas ponen a disposición de los ciudadanos y que se financian con los impuestos. Estos servicios constituyen el llamado 'salario indirecto' de los hogares y permiten acceder gratuitamente, o a precios subvencionados, a diversas prestaciones. En algunos casos estos servicios se proporcionan en metálico, como las pensiones, las prestaciones de desempleo o las becas a estudiantes, pero más habitualmente se trata de prestaciones no dinerarias, como la educación y la sanidad públicas, los servicios sociales especializados, etc." (Colectivo IOE, 2008).

Referencias

Alaluf, Mateo. *Le temps du labeur. Formation, emploi et qualification en sociologie du travail*. Bruxelles: Éditions de l'Université de Bruxelles, 1986.

Alquati, Romano. "Composizione organica del capitale e forza-lavoro alla Olivetti". En *Quaderni Rossi*, nº 2 y 3. 1962 y 1963. pp. 63-98.

Álvarez Veinguer, Aurora. *(Re)presenting Identities in Tatarstan: A Cartography of Post-Soviet Discourses, Schooling and Everyday Life*. Saarbrücken: VDM, 2009.

Azaïs, Christian; Antonella Corsani y Patrick Dieuaide (Eds.). *Vers un capitalisme cognitif. Entre mutations du travail et territoires*. Paris: L'Harmattan, 2001.

Badiou, Alain y Nicolas Truong. *Eloge de l'amour*. Paris: Flammarion, 2009.

Ballestrero, Maria Vittoria. "L'ambigua nozione di lavoro parasubordinato". En *Lavoro e Diritto*, Vol. 1. 1987. pp. 41 ss.

Bhabha, Homi. "Culture's In-Between". En *Questions of Cultural Identity*. Stuart Hall y Paul du Gay (Ed.). London: SAGE, 1996. pp. 53-60.

Bilbao, Andrés. "Hobbes y Smith: política, economía y orden social". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), nº 61. Madrid: CIS, 1993. pp. 127-144.

Bilbao Andrés. "La economía como norma social". En *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 16. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2000.

Boltanski, Luc y Ève Chiapello. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal, 2002.

Bourdieu, Pierre. *La distinction. Critique sociale du jugement*. Paris: Minuit, 1979a.

Bourdieu, Pierre. "Les trois états du capital culturel". En *Actes de la recherche en sciences sociales*, Volume 30, Issue 30. 1979b. pp. 3-6.

Bourdieu, Pierre. *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action*. Paris: Seuil, 1994.

Castillo, Juan José. *El trabajo fluido en la sociedad de la información: organización y división del trabajo en las fábricas de software*. Madrid: Miño y Dávila, 2007.

Castillo, Carlos y Jorge García. *Marx entre el trabajo y el empleo*. Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Sociología. Documento de trabajo nº 2001-23, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. 2001. Disponible en www.ucm.es/BUCM/cee/doc/01-23/0123.htm

Colectivo IOE. *Barómetro social de España*. Madrid: Traficantes de sueños, 2008.

Corsani, Antonella. "Le salariat de 'deuxième génération'". En *Multitudes*, nº 4. 2001. pp. 191-200.

Corsani, Antonella; Maurizio Lazzarato y Antonio Negri. *Le bassin de travail immatériel*

(BTI) dans la metropole parisienne. Paris: Éditions L'Harmattan, 1996.

Deleuze, Gilles y Félix Guattari. *Kafka, Pour une littérature mineure*. Paris: Les Éditions de Minuits, 1975.

Deleuze, Gilles y Félix Guattari. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos, 1994.

Deleuze, Gilles y Félix Guattari. *¿Qué es la filosofía?*. Barcelona: Anagrama, 1997.

Deleuze, Gilles y Claire Parnet. *Dialogues*. Paris: Flammarion, 1977.

Dreyfus, Hubert y Paul Rabinow. *Michel Foucault: beyond Structuralism and Hermeneutics*. Chicago: The University of Chicago Press, 1982.

Ema, José Enrique. "Del sujeto a la agencia (a través de lo político)". En *Atenea Digital*, nº 5. 2004.

Foucault, Michel. *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France. 1978-79*. Paris: Gallimard/Seuil, 2004.

Fumagalli, Andrea. "Lo spazio come eternalità in via di estinzione: terzarizzazione e lavoro cognitivo". Ponencia presentada en el seminario *Transformation du travail et crise de l'économie politique*, MATISSE-ISYS, Paris. 2004. Disponible en http://seminaire.samizdat.net/Lo-spazio-come-eternalita-in-via,34.html?var_recherche=fumagalli&lang=fr

Fumagalli, Andrea. *Bioeconomia e capitalismo cognitivo. Verso un nuovo paradigma di accumulazione*. Roma: Carocci, 2007.

Gatti, Gabriel e Iñaki Martínez de Albéniz (eds). *Las astucias de la identidad. Figuras, territorios y estrategias de lo social contemporáneo*. Bilbao: UPV, 1999.

Gorz, André. *L'immatériel. Connaissance, valeur et capital*. Paris: Éditions Galilée, 2003.

Grieco, Anna Maria. *Lavoro parasubordinato e diritto del lavoro*. Napoli: Jovene, 1983.

Guattari, Félix. *Les trois écologies*. Paris: Éditions Galilée, 1989.

Habermas, Jürgen. *The Theory of Communicative Action*. Cambridge: Polity, 1984.

Haraway, Donna. "Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective". En *Feminist Studies*, Vol. 14, No. 3. 1988. pp. 575-599.

Haraway, Donna. *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*. New York: Routledge, 1991.

Hardt, Michael. "For Love or Money". En *Cultural Anthropology*. Vol. 26, Issue. 4. The American Anthropological Association. November 2011. pp. 676-682.

Hardt, Michael y Antonio Negri. *Empire*. Cambridge: Harvard University Press, 2000.

Hardt, Michael y Antonio Negri. *Multitude: War and Democracy in the Age of Empire*. New York: Penguin Press, 2004.

Hardt, Michael y Antonio Negri. *Commonwealth*. Cambridge: Harvard University Press, 2009.

Harvey, David. *Rebel Cities. From the Right to the City to the Urban Revolution*. New York: Verso, 2012.

Hauser, Thomas. *Muhammad Ali. His Life and Times*. Riverside: Simon & Schuster, 1992.

Helfrich, Silke (Comp.). *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. Ciudad de México: Fundación Heinrich Böll, 2008.

Ibáñez, Jesús. *Del algoritmo al sujeto: perspectivas de la investigación social*. Madrid: Siglo XXI, 1985.

Ibáñez, Jesús. *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*. Madrid: Siglo XXI, 1994.

Ibáñez, Jesús. “Nada para el pueblo, pero sin el pueblo”. En *A Contracorriente*. De Ibáñez. Madrid, Fundamentos, 1997. pp. 52-60.

Ibáñez, Jesús (Coord.). *Nuevos avances en la investigación social*. Barcelona: Proyecto A Ediciones, 1998.

Illuminati, Augusto. *Per farla finita con l'idea di sinistra*. Roma: Derive Approdi, 2009.

Karsenty, Laurent y Bernard Pavard. “Différents niveaux d'analyse du contexte dans l'étude ergonomique du travail collectif”, en *Réseaux*, n° 85. 1997. pp. 73-99.

Lacan, Jacques. *The Seminar. Book II. The Ego in Freud's Theory and in the Technique of Psychoanalysis*. 1954-55. Cambridge: Cambridge University Press, 1988.

Laclaire, Serge y Danièle Levy. “Le port de Djakarta”. En *Psychanalyse et politique*. Dir. Armando Verdiglione. Paris: Seuil, 1974. pp. 7-14.

Lara, Ángel Luis. “#OccupyWallStreet o el intento exagerado de asalto a la Gomorra financiera”. En *Público.es*. 23 de septiembre de 2011(a). <http://alturl.com/nutnf>

Lara, Ángel Luis. “#OccupyWallStreet: el milagro de estar juntos”. En *La Jornada*. 9 de octubre de 2011(b). <http://alturl.com/5v7je>

Lara, Ángel Luis. “Los nuevos movimientos y el déficit de amor”. En *La Jornada*, 28 de enero de 2012(a). <http://alturl.com/ebjb7>

Lara, Ángel Luis. “Occupy Wall Street y algunos nombres de cualquiera”. En *La Jornada*. 24 de marzo de 2012(b). <http://alturl.com/797in>

Lara, Ángel Luis. “Efeméride y rito de Occupy”. En *La Jornada*. 29 de septiembre de 2012(c). <http://alturl.com/8scc5>

Lara, Ángel Luis. “Virgil Starkwell en la Puerta del Sol: Públicos en revuelta, políticas hacia el ser por venir”. En *Hispanic Review*, Volume 80.4. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2012(d).

Lazzarato, Maurizio. *Lavoro immateriale. Forme di vita e produzione di soggettività*. Verona: Ombre Corte Edizioni, 1997.

López Petit, Santiago. “¿Y si dejáramos de ser ciudadanos? Manifiesto por la desocupación del orden”. En *El Viejo Topo*, n° 272. Barcelona: Ediciones de intervención cultural, 2010. pp. 58-67.

Loret, Eric. “La rupture, c'est de cesser de vivre dans le monde de l'ennemi”. En *Libération*. 16 de noviembre de 2011. <http://alturl.com/yq4ue>

madrilonia.org. *La carta de los Comunes. Para el cuidado y disfrute de lo que de todos es*. Madrid: Traficantes de sueños, 2011.

Marazzi, Christian. *Il posto dei calzini. La svolta linguistica dell'economia e i suoi effetti sulla politica*. Torino: Bollati Boringhieri, 1999.

Marazzi, Christian. “L'ammortamento del corpo macchina”. 2007. Disponible en <http://multitudes.samizdat.net/L-ammortamento-del-corpo-macchina>

Marx, Karl. *El Capital. Crítica de la economía política. Libro Primero. Vol. 1. El proceso de producción del capital*. Madrid: Siglo XXI, 1984.

Marx, Karl. *Elementos Fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1997.

Marx, Karl y Friedrich, Engels. *The Communist Manifesto*, New York: Pathfinder, 1970.

Maturana, Humberto, Gerda Verden-Zoller; y Pille Brunnell. *The Origins of humanness in the Biology of Love*. Charlottesville: Imprint Academic, 2009.

McRobbie, Angela. “From Holloway to Hollywood: Happiness at work in the new Cultural Economy?”. en *Cultural Economy: Cultural Analysis and Commercial Life*. Paul Du Gay y Michael Pryke (Eds.). London: Sage, 2002.

Melucci, Antonio. *Challenging Codes. Collective Action in the Information Age*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

Menger, Pierre-Michel. *Les intermittens du spectacle. Sociologie d'une exception*. Paris: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2005.

Negri, Antonio. *Guide. Cinque lezioni su Impero e dintorni*. Milano: Raffaello Cortina Editore, 2003.

Negri, Antonio. *La fabbrica della strategia. 33 lezioni su Lenin*. Roma: Manifestolibri, 2004.

Negri, Antonio. *Goodby Mr. Socialism. La crisis de la izquierda y los nuevos movimientos revolucionarios*. Barcelona: Paidós, 2007.

Negri, Toni y Carlo Vercellone (2008): “Le rapport capital/travail dans le capitalisme cognitif”. En *Multitudes*, n° 32. Paris. 2008. pp. 39-50.

Panzieri, Raniero. “Plusvalore e pianificazioni. Appunti di lettura del capitale”. En *Quaderni Rossi*, n° 4. 1964. pp. 257-288.

Pedrazzoli, Marcello (Ed.). *Lavoro subordinato e dintorni: comparazioni e prospettive*. Bologna: Il Mulino, 1989.

Rajan, Raghuram y Luigi Zingales. “The Governance of the New Enterprise”. En Xavier Vives (Ed.). *Corporate Governance: Theoretical and Empirical Perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.

Robles, Sofía y Rafael Cardoso (Comp.). *Florentino Díaz escrito: comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. Ciudad de México: UNAM, 2007.

Rolle, Pierre. *Bilan de la sociologie du travail. Tome I: Travail et salariat*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble, 1988.

Santoro-Passarelli, Giuseppe. *Il lavoro para-subordinato*. Milano: Angeli, 1979.

Schwartz, Leonard. “A conversation with Michael Hardt on the Politics of Love”. En *Interval(les)*. II.2-III.1. Fall 2008/Winter 2009. pp. 810-821. <http://alturl.com/xoc3r>

Scott, James C. *Domination and the Arts of Resistance. Hidden Transcripts*. New Haven: Yale University, 1990.

Spinoza, Baruch. *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Editora Nacional, 1980.

Tarde, Gabriel. *L'opinion et la foule*. Paris: Félix Alcan, 1901.

Vercellone, Carlo (A cura di). *Capitalismo cognitivo. Conoscenza e finanza nell'epoca postfordista*. Roma: Manifestolibri, 2006.

Villasante, R. Tomás. *Desbordes creativos. Estilos y estrategias para la transformación social*. Madrid: Los libros de la Catarata, 2006.

Virno, Paolo. “Quelques notes à propos du ‘General intellect’”. En *Futur Antérieur*, n° 10. 1992. pp. 45-53.

Virno, Paolo (2001): “General intellect”. En *Lessico postfordista. Dizionario di idee della mutazione*. Adelino Zanini y Ubaldo Fadini (Coords.). Milano: Feltrinelli, 2001.

Zarifian, Philippe. *À quoi sert le travail?*. Paris: La Dispute, 2003.



CARPETA

Golpe al Estado Social

Rafael Muñoz de Bustillo
Helena Ysàs
Ramón Gorriz

En defensa del Estado de Bienestar: mitos y falacias del ataque económico al Estado de Bienestar

Rafael Muñoz de Bustillo

En una popular serie americana, *Breaking Bad*, al protagonista, el Sr. White, un profesor de química de instituto, se le diagnostica en los primeros episodios de la serie un cáncer terminal de pulmón. Con la finalidad de dejar a su familia en una mejor situación económica de la que tenía, el Sr. White decide dedicarse a “cocinar” metanfetamina, haciéndolo con tanta calidad que rápidamente conquista el Mercado. Pero las cosas se complican, en la tercera temporada, su mujer descubre sus actividades y le echa de casa. El caso es que en medio de una discusión, el Sr. White enseña a su mujer una bolsa de viaje (no de basura) con medio millón de dólares y le dice que ese era su seguro para pagar la Universidad de su hijo adolescente y su hija recién nacida, y para el seguro médico de los tres (otra parte del dinero había ido a pagar el costoso tratamiento oncológico al que había sido sometido y que le había permitido, literalmente, comprar más tiempo).

Pobre o rico, universitario o no, esas dos preocupaciones que están presentes en la mayoría de los ciudadanos americanos, están sin embargo (o quizá debería decir, han estado), ausentes de las preocupaciones de los habitantes de España y gran parte de los países europeos, paradójicamente países con una renta per cápita inferior a la de EE.UU. (antes de la crisis el PIB de España era un 30% inferior al de EE.UU.). En pocas palabras, eso es el Estado de Bienestar, EB. Ese es el modelo que se encuentra, como nunca lo ha es-

tado antes, en peligro de ser sometido a cambios de tal calado que trasformen su naturaleza. En el fondo, la opción de organización social existente en la apacible localidad de Albuquerque en la que vive el Sr. White y la existente en España y gran parte de Europa son, en los dos casos, opciones que han resultado ser perfectamente viables hasta ahora, tanto desde un punto de vista social como económico. Lo anterior no quiere decir que no haya problemas y cuestiones que resolver, en los dos casos, pero ello no implica que se deba poner en duda su viabilidad económica. Simplemente son dos opciones de organización social, dos opciones de vida, que dan distinto peso y diferente importancia a distintos objetivos.

En estos términos, ideológicos, el debate sobre el EB es perfectamente defendible, lógico y saludable. ¿Qué tipo de sociedad queremos para nosotros y nuestros hijos? Una donde el Estado asuma la responsabilidad de garantizar a todos los ciudadanos independientemente de su posición económica, sexo, raza o lugar de residencia, la protección frente al riesgo de enfermedad, desempleo, o insuficiencia de rentas en la vejez, u otro en donde esa responsabilidad se sitúe fundamentalmente en la esfera del individuo y, como mucho, su familia nuclear, interviniendo el Estado, como en las Leyes de Pobres inglesas del siglo XVII solo en aquellos casos extremos de pobreza justificada. Sin embargo, la mayor parte de las veces, el debate sobre el futuro del EB no

se plantea en estos legítimos términos, sino que se vincula a su viabilidad económica, y con sus efectos sobre la economía. Se contamina con valores disfrazados de Economía, que muy frecuentemente no esconden sino medias verdades cuando no completas falacias. Son éstas tantas que sería imposible recogerlas todas en un texto breve como el presente, de forma que nos centraremos en alguna de ellas con especial relevancia para nuestro país y el momento crítico que nos ha tocado vivir.

Mito 1. El Estado de Bienestar de España tiene un tamaño muy grande y ha crecido de forma desmesurada.

Cuando se habla de Estado de Bienestar normalmente se hace referencia a un conjunto de políticas sociales que incluye (por orden de importancia presupuestaria) las pensiones, sanidad, prestaciones por desempleo, programas de apoyo a las familias, vivienda y asistencia social. La educación normalmente no se considera como un elemento de la política social y se trata como si fuera inversión, inversión en capital humano en la jerga económica, aunque dado la importancia que tiene la educación en el proceso de desarrollo humano y su papel central como herramienta de igualdad social (o reproducción de las desigualdades sociales en el caso de que no se garantice el acceso a una educación de calidad a todos, independientemente de su origen social) cumple todos los requisitos para ser considerado como parte integrante de la política social.

A la hora de intentar medir el grado de desarrollo del Estado de Bienestar en un país, uno de los indicadores más utilizados, probablemente por su sencillez y accesibilidad, es la parte del PIB del país que se dedica a la financiación de estos programas, expresado en porcentaje (Gasto social/ PIB %). En el gráfico 1 se reproduce el esfuerzo en protección social, como a menudo se denomina este indicador, para los países de la UE, Suiza, Islandia y Noruega. El gráfico recoge el índice de esfuerzo social en 2007, antes de la crisis, y 2010, el último año disponible, con la finalidad de ver el impacto que la crisis tiene sobre el índice de esfuerzo social.

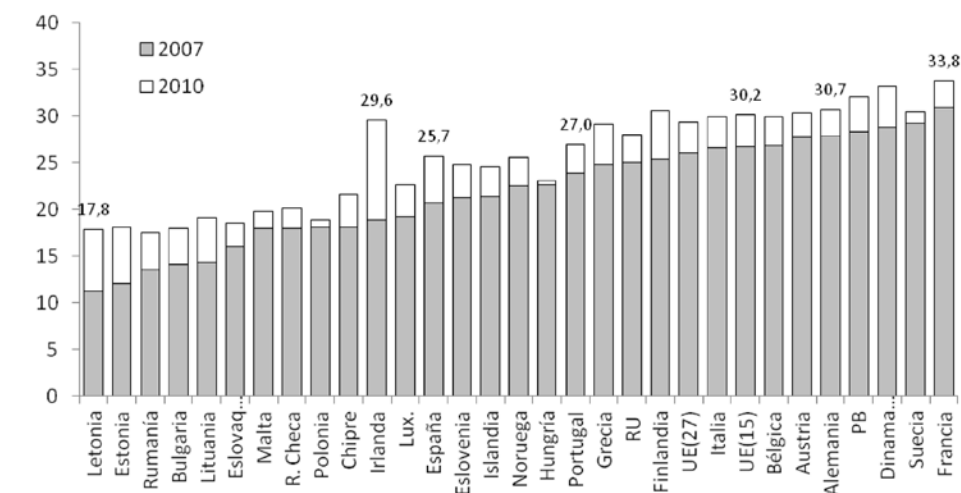


Figura 1. Gasto social como % del PIB en 30 países europeos. 2007 y 2010. Fuente: Eurostat y elaboración propia.

De la observación de la figura 1 destacan tres conclusiones. España no se caracteriza por realizar un alto esfuerzo en protección social en comparación con los países de su entorno, ni antes, ni después de la crisis. Si tomamos como referencia

el esfuerzo social medio de la UE (15), el núcleo de países que se han tenido como modelo desde los años de la transición política y económica española, en 2007 España se situaba seis puntos por debajo de la media de la UE(15), en 2010 la distancia se había recortado, pero todavía estaba 4,5 puntos porcentuales por debajo de la media de la UE(15). Ello significa que, en términos comparativos, el EB Español es todo menos excesivo en su tamaño, más bien se podría calificar como rudimentario y rácano, especialmente en algunos ámbitos como la asistencia social y la ayuda a las familias, donde está especialmente subdesarrollado.

En segundo lugar se observa que en todos los países la crisis se refleja en un aumento del esfuerzo social. Ello refleja dos dinámicas distintas. Por un lado, la crisis se manifiesta en una caída del PIB, y por lo tanto, de forma automática, aunque no cambiara el gasto social, aumentaría el peso de éste en el PIB. En el caso de España, por ejemplo, de los cinco puntos de aumento del índice de esfuerzo social entre 2007 y 2010 alrededor de una quinta parte, un punto porcentual, se explica por la caída del PIB. Otra parte se explica por el aumento de los gastos sociales como resultado de la crisis, así, por ejemplo, las prestaciones por desempleo pasan de 2% del PIB en 2007 a 3,6% en 2010, incrementando el índice de esfuerzo en algo más de otro punto del PIB. El resto del aumento se explica por el crecimiento, llamémosle, vegetativo, del gasto en otras prestaciones, como pueda ser pensiones (nuevos jubilados con pensiones más altas) o salud, que al no verse acompañado por un incremento del PIB se traduce en un aumento de su participación sobre éste. De hecho, el que el gasto social aumentara su peso sobre el PIB en situaciones de crisis pone de manifiesto el buen funcionamiento de los programas sociales que actuarían de forma contracíclica, más gasto cuando peor va la economía, amortiguando tanto la caída del PIB, esto es, la intensidad de la recesión, como su coste social en términos de sufrimiento de las familias. Este aumento del esfuerzo social también explica que algunos colectivos, notablemente los pensionistas, hayan estado de alguna manera aislados de la crisis (o solamente afectados por ésta de forma marginal), a diferencia de lo que habría ocurrido

si sus ingresos hubieran dependido del mercado. Ello explica, por ejemplo, que las tasas de pobreza de las personas de más de 64 años hayan caído durante la crisis, al contrario de lo que ocurría con el resto.

El tercer lugar, incluso con el fuerte aumento del peso de la política social en el PIB derivado de la crisis económica, España sigue estando, con datos de 2010, sensiblemente por debajo de la media Europea. Como ha señalado en numerosas ocasiones Vicenç Navarro¹ se puede argumentar que el problema de España no es un Estado de Bienestar demasiado grande, sino todo lo contrario. Y ello en la medida en que mayor EB significa también mayor empleo público en sectores protegidos de la competencia internacional y de los vaivenes del mercado.

El EB español no solo se ha presentado como “demasiado grande”, cosa que, como acabamos de ver, no es cierta, sino que también se ha criticado su crecimiento imparable. Como puede deducir el lector, ello tampoco es cierto. Como resultado de la escasa sensibilidad social de la dictadura franquista y la nula capacidad de presión de la ciudadanía durante los largos años de la Dictadura, la construcción del EB es muy tardía en España. En la década de 1960 se estima que España dedicaba a política social alrededor del 4% de su PIB, mientras que otros países europeos dedicaban a este menester entre el 15 y 20%. Habría que esperar hasta la década siguiente, y sobre todo a la transición y primeros gobiernos democráticos (tanto de UCD como el PSOE) para que el esfuerzo en protección social alcanzara el 20%. Un nivel que se habría mantenido, con pequeñas alteraciones, prácticamente desde entonces. Ello significa que el gasto social habría crecido en la misma medida que la economía, pero no más, frenando la, tan ansiada para muchos, convergencia social con Europa.

Mito 2. No nos lo podemos permitir.

Con frecuencia, especialmente en las inevitables tertulias radiofónicas, se habla de la cri-

1. Véase, por ejemplo, *El subdesarrollo social de España. Causas y Consecuencias*, Anagrama, 2006, o *¿Por qué España tiene un desempleo tan elevado?*, diario digital EL PLURAL, 12 de marzo de 2012

sis en términos de haber vivido por encima de nuestras posibilidades, y el mismo argumento se traslada a la política social. Según este enfoque, el país no podría sostener un Estado de Bienestar como el actual. Curiosa conclusión cuando, como hemos visto más arriba el EB español es significativamente más modesto que el de la mayoría de los países de la UE. Es más, se puede argumentar que España tiene un EB más pequeño, pero que su economía también está menos desarrollada, con lo que en términos relativos con su nivel de desarrollo el EB español tendría un tamaño mayor de lo que parece. En lo que a esto respecta, es cierto que en Europa hay una relación positiva entre el nivel de PIB per capita de un país y el esfuerzo en política social, como si los países más ricos pudieran hacer un esfuerzo relativo también mayor en protección social. Sin embargo, cuando se tiene en cuenta dicha relación, esto es cuando se analiza el tamaño del EB de España en relación a su nivel de desarrollo por distintos procedimientos estadísticos, en los que no nos podemos detener por cuestión de espacio, lo que se observa es que antes de la crisis España dedicaba a protección social menos de lo que “debiera” (estaría estadísticamente justificado) teniendo en cuenta su nivel de renta, o si se prefiere, menos de lo que podría teniendo en cuenta lo que ocurre en otros países. Cuando este ejercicio se realiza con datos para el año 2010, después del importante aumento en el esfuerzo en protección social producido como resultado de la crisis (y la caída del PIB), lo que se observa es que el EB en España tendría un tamaño idéntico al estadísticamente “justificado”. De todo ello se extrae que la conclusión de que el EB es más grande de lo que puede soportar la economía española no está en absoluto justificada. Cuestión distinta es que para poder disfrutar de un EB con una intensidad protectora similar a la media europea es necesario disponer de un sistema impositivo solvente en términos de generación de ingresos públicos. Y, en lo que a esto respecta, España no está a la altura de la media europea. La suma de una política de reducción de impuestos, apoyada no solo por los partidos conservadores como el PP o CIU, algo que al fin y al cabo estaría en su genoma ideológico (menos impuestos, menos Estado), sino también por el PSOE (como refleja declaración de Rodríguez Zapatero de 2007 de que “bajar los impuestos es de izquierdas”), y el escaso éxito (y prioridad) de la lucha contra el fraude fiscal junto a la enorme sensibilidad de los impuestos al momento del ciclo, explica que España tenga en la actualidad una presión fiscal de las más bajas de Europa (32,4% del PIB frente a 40,7% en la UE-15). La insuficiencia de ingresos fiscales es el mayor peligro al que se enfrenta el EB, no su tamaño.

Mito 3. Hay un exceso de (privilegiados) empleados públicos.

Relacionado con el mito 2, otro elemento permanentemente presente en el debate nacional sobre el sector público y el Estado de Bienestar es la idea, o mejor dicho, el convencimiento de que, como en los tiempos de Larra y vuelva usted mañana, hay más empleados públicos de los necesarios. Curiosamente esta idea está presente tanto entre los más progresistas (piense el lector en los innumerables chistes de funcionarios de Forges) como entre los más conservadores (“los empleados públicos tienen que olvidarse del cafetito y de leer el periódico” Antonio Beteta, Secretario de Estado de Administraciones Públicas, *El Mundo*, 12/04/2012). Más aún, algunos no tienen problema en indicar con precisión el número de empleados públicos que sobran, 20% según el ex presidente de gobierno socialista Felipe González (Público, 28/11/2012), 900.000 puestos públicos (alrededor de un tercio del total) según el presidente de la CEOE, Juan Rosell (*El Economista*, 23/07/2012).

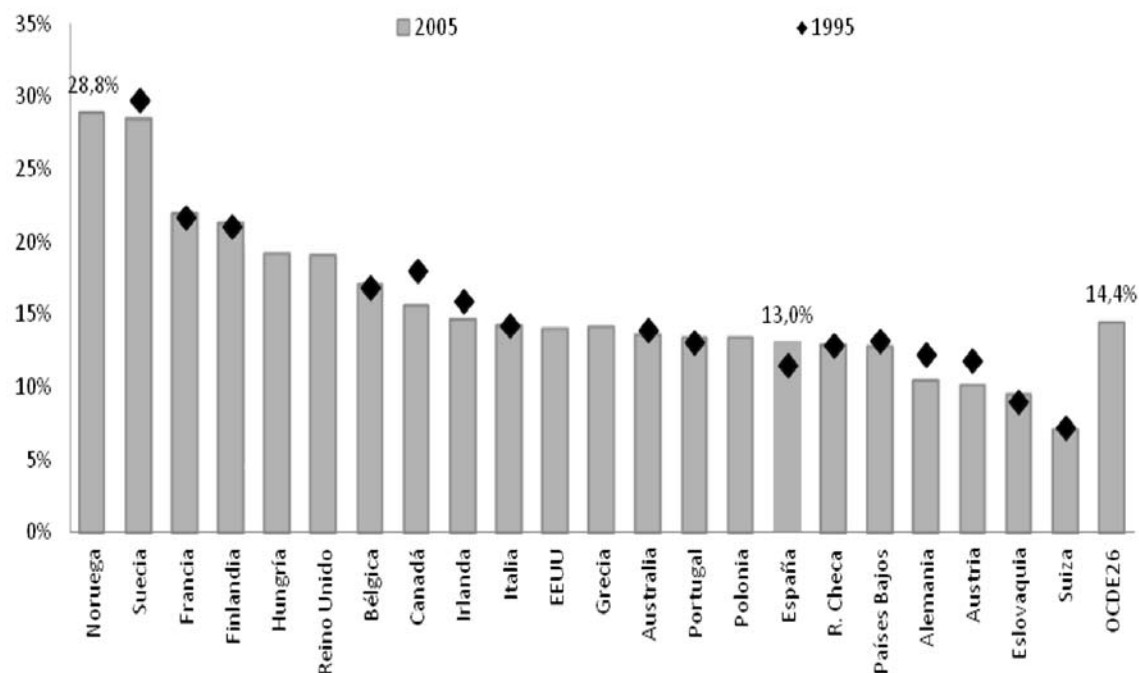


Figura 2. Empleo público como % del empleo total
Fuente: Government at Glance 2009, OCDE, figura 9.1.

Sin embargo, de nuevo, cuando se compara el peso que el empleo público tenía en el conjunto del empleo en España antes de la crisis, lo que se observa, figura 2, es que en este ámbito España tiene un perfil similar al de otros países de su entorno. Ello en sí mismo no significa que no sobren empleados públicos, sino que de sobrar (o faltar, que todo puede ser) lo harían en similar medida que en otros países donde el peso del empleo público en el empleo total es parecido. Hay que señalar que la comparación se ha hecho para los años anteriores a la crisis, ya que con la gran caída del empleo durante ésta, el índice de empleo público con respecto al empleo total ha aumentado de forma relevante, por lo menos hasta que en el último año empezó a destruirse empleo público con intensidad. En lo que a esto respecta, desde el último trimestre de 2011 al último trimestre de 2012 la destrucción de empleo público supuso el 45% de la destrucción total de empleo. Dinámica ésta que supongo tranquilizará a todos aquellos preocupados por el supuesto exceso de empleo público de nuestro país, que gracias a dicha reducción habría recortado su tamaño en un 10%. Para terminar es importante señalar que cuando se habla de empleo público se está

hablando de trabajadores de servicios esenciales como la educación y la sanidad, que en 2012 suponían casi la mitad del empleo público total (el 26,5% y el 19% respectivamente), con lo que la reducción del empleo público, sobre todo cuando es indiscriminada y basada en reglas como la limitación de forma indiscriminada de una determinada tasa de reposición (10% en el mejor de los casos), acaba repercutiendo en la calidad de los servicios prestados en estos ámbitos.

Junto con el presunto exceso de empleo público y su supuesta escasa productividad, los funcionarios han tenido que soportar también el sambenito de tener unas condiciones de trabajo privilegiadas. Al hilo de este debate, a finales de 2012 el INE dedica parte de la nota de prensa de la publicación de los datos de la Encuesta de Estructura Salarial de 2010, por primera vez en su historia, a presentar los resultados de una estimación (relativamente simple) de las diferencias salariales entre empleados públicos y privados, que mereció la primera página de los periódicos del país. Según la misma (Encuesta de Estructura Salarial 2010, Resultados definitivos, Nota de Prensa, INE) el conjunto de empleados públicos

tenían en términos agregados un salario un 30% superior al salario medio nacional. En un contexto de numerosas protestas de los empleados públicos por la reducción de salarios y el empeoramiento de las condiciones de trabajo esta nota de prensa tuvo un enorme impacto en la prensa nacional. ¿Significa eso que los empleados públicos son una “casta privilegiada”? ¿Qué explica esos resultados?

La valoración de las condiciones de trabajo de los empleados públicos no se puede hacer sin realizar previamente dos considerandos. El primero de ellos es que la estimación anterior no recoge las diferencias en antigüedad en el trabajo, formación, y otras características, que afectan al salario y que, en términos medios, existen entre los trabajadores públicos y privados. Por poner un ejemplo, como hemos visto más arriba, más de una cuarta parte de los trabajadores públicos españoles pertenecen al sector de la educación, lo que supone que tienen una mayor exigencia en materia de formación, que debería reflejarse en el salario. Cuando se tienen en cuenta las distintas características de los trabajadores de ambos sectores y se calcula la parte de las diferencias salariales que no están explicadas por las mismas, la prima salarial se reduce en alrededor de un tercio (estimaciones hechas por José Ignacio Antón, de la Universidad de Salamanca, a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social). Dado que esas estimaciones son previas a a reducción salarial del 5% aplicada a todos los empleados públicos por el Gobierno de Zapatero en 2010 y de la posterior congelación salarial y aumento de la jornada laboral sufrida por este colectivo, muy probablemente, a día de hoy esa prima salarial haya desaparecido. Más aún, cuando la diferencia salarial se calcula por tipo de trabajador (por nivel salarial), lo que se observa es que la prima existente en términos medios se convierte en una desventaja salarial para el colectivo de mayores salarios, que en la administración ganaría menos de lo que trabajadores equivalentes ganan en el sector privado. Como vemos, las cosas son más complejas de lo que los titulares de prensa indican.

Si seguimos abundando en el análisis, otra cosa que vemos es que la brecha de género es mucho menor en la administración que el sector privado. Según nuestros cálculos, mientras que la brecha salarial bruta (esto es, sin tener en cuenta las diferencias en características de las mujeres que trabajan en el sector público y en el privado) es del 31% en el sector privado, en el sector público se reduce al 19%. Como la presencia de la mujer es mayor en el sector público (donde conforman la mayoría de los trabajadores) aquí tenemos otra causa de la prima salarial disfrutada por los trabajadores del sector público: la menor discriminación de la que son objeto las mujeres en este sector vis a vis el sector privado. En este sentido, eliminar la prima salarial implicaría, entre otras cosas, replicar en la administración la discriminación por razón de sexo de la que son objeto las mujeres en el sector privado. Por último, esa misma prima que se interpreta alegremente por la prensa y, hay que reconocerlo, por parte de la población, como privilegios de los empleados públicos, permite una lectura distinta, y considerarla como el resultado de la fijación de criterios de calidad de empleo en el sector público que, poco a poco, pueden irse adoptando por el sector privado. Desde ese punto de vista, las condiciones de trabajo de los empleados públicos se podrían utilizar como una guía de lo que políticamente se considera adecuado en esta materia, como ejemplo a seguir por el sector privado. De hecho, las decisiones en materia de crecimiento de los salarios en el sector público siempre han sido observadas con interés por el sector empresarial, más allá de por sus implicaciones presupuestarias, por su efecto sobre la negociación colectiva. Lo mismo es válido en lo que se refiere a otros aspectos de las condiciones de trabajo.

Mito 4. Lo público funciona peor que lo privado.

Que el Estado de Bienestar es compatible con el funcionamiento del mercado es algo que ha quedado plenamente probado durante más de cinco décadas de convivencia de mercado y Estado de Bienestar en combinaciones distintas (los famosos modelos) en distintos países, alguno de los cuales, como Dinamarca, Suecia o Finlandia hacen compatible un EB desarrollado con un altísimo nivel de competitividad, ya se mida ésta en términos de capacidad exportadora o en términos de indicadores compuestos de competitividad. Una vez demostrada dicha compatibilidad por la fuerza de los hechos, los críticos del EB han aplicado la vieja máxima de “si no puedes vencer al enemigo, únete a él” planteando la batalla en términos de una penetración del mercado, y sus técnicas de valoración y asignación, en las actividades del EB. Esta estrategia ha dado sus frutos y se ha traducido en la infiltración de empresas privadas en ámbitos antes reservados al sector público con la argumentación de que la producción privada puede alcanzar de forma menos costosa los objetivos del EB que la producción pública.

Pero ¿es el sector privado más eficiente? La respuesta habitual, desde la mayoría del espectro ideológico y la economía convencional es: por supuesto. Detengámonos brevemente en el planteamiento teórico que hay detrás de esta aseveración. La teoría económica convencional ha demostrado que cuando las decisiones de asignación (qué producir) y de producción (cómo hacerlo) se hacen mediante el mercado, utilizando los precios como mecanismo de señal, entonces se alcanza un resultado eficiente en términos productivos, entendido como producción al coste medio mínimo posible, y en términos asignativos, entendido como una situación tal que nadie puede mejorar sin que alguien más se vea perjudicado. Empezando por esto último, el resultado es a la vez impresionante e inútil como regla de decisión, porque la eficiencia asignativa no nos dice nada de cómo se distribuye lo producido. En todo caso, cuando la decisión de cuánto producir se realiza fuera del mercado (por el sector público) nos situamos en un ámbito distinto en el que no tiene sentido la comparación con la situación a la que se habría llegado en el mercado. Precisa-

mente la intervención pública se hace para alterar la solución a la que se habría llegado por parte del mercado.

Más interés tiene la primera condición de eficiencia productiva. En lo que a esto respecta, para alcanzar ese resultado es necesario que haya competencia perfecta, un concepto teórico que exige el cumplimiento de tales requisitos, entre ellos información perfecta e infinitos demandantes y oferentes, que lo hace absolutamente irrelevante en el análisis de los mercados reales en la mayoría de los casos. De esta forma, cuando la producción de determinado bien o servicio público se realiza mediante internalización o subcontratación a empresas privadas, como no se cumplen los supuestos de competencia perfecta, nada se puede decir teóricamente sobre los resultados en materia de eficiencia productiva. Puede que al final la producción sea más barata, que sea más cara o que no haya diferencias. El resultado dependerá de multitud de circunstancias, y la respuesta no nos la puede dar la teoría, sino la evaluación empírica de lo que ocurre en la realidad cuando se traspasa al sector privado la producción de determinado bien o servicio.

No es este lugar para repasar con detalle qué dicen los estudios empíricos, pero lo que sí se puede avanzar es que son mucho menos rotundos en lo que se refiere a la presunta mayor eficiencia privada. Probablemente el mejor ejemplo a nuestra disposición a la hora de comparar a grandes rasgos la eficiencia pública y privada en la producción de un servicio de gran importancia para el bienestar es el sector de la salud en Estados Unidos, donde excepto para aquellas personas en riesgo de pobreza y aquellas personas jubiladas, que tienen acceso a prestaciones sanitarias públicas mediante los programas federales de Medicaid y Medicare, el resto del aseguramiento sanitario se hace de forma privada. En España, según la base de datos de salud de la OCDE, el gasto total, público y privado, en salud en 2008 alcanzaba el 9,6% del PIB (recordemos, el efecto al alza artificial provocado por la caída del PIB con la crisis), en Estados Unidos el valor equivalente era el 17,6%, una diferencia de 8 puntos del PIB (suficiente, para ponerlo en perspectiva, para financiar las pensiones de jubilación españolas, por ejemplo). A pesar del empeño que es-

tán demostrando algunos gobiernos autonómicos por ensanchar el ámbito de producción privada de salud dentro de sus sistemas autonómicos sanitarios, los datos agregados no parecen respaldar la bondad de esa estrategia, al menos en términos agregados. Más aún, los estudios disponibles sobre eficiencia (acceso, calidad, costes, etc.) de hospitales privados y hospitales sin ánimo de lucro en Estados Unidos parecen llegar a una conclusión similar: los hospitales sin ánimo de lucro tendrían un mejor comportamiento en términos globales (un 59% de los casos) frente a los privados con ánimo de lucro (29% de los casos), en el resto de los casos los resultados eran similares²

Obviamente de lo anterior no se sigue que en todos los casos sea así. Sin duda habrá ámbitos en los que la producción privada sea más eficiente en términos de costes que la pública, pero eso es algo que, como se ha visto para el caso de la salud, no se puede dar por hecho sin más. En este sentido es muy sospechosa la ausencia de estudios previos de viabilidad y costes en áreas sometidas a intensos procesos de privatización de la producción en algunas Comunidades Autónomas, como la salud o el agua.

Mito 5. La inevitabilidad de la reforma de las pensiones.

El gasto en pensiones es el componente más importante de la mayoría de los EB. En 2010 el gasto en pensiones de vejez suponía el 10,7% del PIB en España y el 13% en la UE (15), alcanzando el 17% en Italia. No es de extrañar que este ámbito del EB haya sido el centro del debate sobre la sostenibilidad de los EB. En la mayor parte de países de renta alta el sector público sigue, bajo distintos arreglos, siendo el principal pilar en este ámbito. En España, como en muchos otros países, las pensiones se financian mediante las cotizaciones sociales de los trabajadores en activo (directamente y mediante la aportación de las empresas en las que trabajan), en lo que se conoce como modelo de reparto. Las pensiones de éstos, a su vez, se financiarán por las nuevas generaciones de trabajadores, dependiendo su cuantía, grosso modo, del número de años trabajados y del salario recibido, con dos excepciones importantes: hay una pensión mínima garantizada a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos para solicitarla y una pensión máxima, de forma que la proporcionalidad entre años de cotización y salario se rompe por abajo y por arriba. Ello hace que la distribución de las pensiones sea más igualitaria que la distribución de los salarios. La principal (y más radical) alternativa a este modelo de pensiones es el modelo de capitalización, una especie de modelo “Juan Palomo” caracterizado por que los trabajadores (y sus empresas), de forma individualizada, aportarían el equivalente a las cotizaciones sociales actuales a una cuenta nominal, mes a mes, cuyo capital (aportaciones más rentabilidad acumulada de ésta) sería al final de su vida laboral la base de financiación de su pensión. Este sistema es especialmente adecuado para ser gestionado de forma privada (de hecho funcionaría exactamente igual que los planes privados de pensiones). Este es un factor importante a tener en cuenta a la hora de evaluar los problemas a los que se enfrentan los sistemas de reparto y las críticas de las que son objeto, ya que, un hipotético desmantelamiento de éstos y su conversión en un sistema de capitalización permitiría la entrada del sector financiero en un pastel tremendamente goloso, equivalente al 10% del PIB, que ahora mismo está al margen de sus posibilidades de negocio. Así no es de extrañar que una

2. P. Vaillancourt y S. Linder, 2003, “Two decades of Research Comparing For-Profit and Nonprofit Health provider Performance in the United States”, *Social Science Quarterly*, vol. 84(2).

parte importante de los estudios más críticos con la viabilidad del sistema en nuestro país hayan estado sufragados (directa o indirectamente) por instituciones financieras.

En lo que atañe a las pensiones, la cuestión principal que se plantea es hasta qué punto el cambio demográfico al que se enfrentan todos los países de renta alta en la actualidad (y el resto en el futuro) va a alterar las condiciones que hacen viables los sistemas de reparto. Como es sabido y se puede observar tanto en las estadísticas como en las calles y parques de nuestras ciudades, las últimas décadas se han caracterizado por un aumento de la esperanza de vida de la población y una caída en la tasa de natalidad, de forma que cada vez hay menos niños y más personas mayores de 64 años. La consecuencia lógica de ello es un aumento del llamado índice de dependencia, que se define como el cociente entre las personas de más de 64 años y las personas en edad de trabajar (población potencialmente activa). Según Eurostat, mientras que en 2010 la tasa de dependencia demográfica en España era del 25% (un mayor de 64 años por cada cuatro personas potencialmente activas), 26% en la UE (27), en 2060 se estima que esta tasa se situará en 56% (52% en la UE). Enfrentados a esta perspectiva se ha planteado una serie de reformas, que podemos considerar paramétricas ya que cambian los parámetros del sistema de pensiones, pero no el sistema en sí, con un doble objetivo. En primer lugar, retrasar la edad de jubilación (de 65 a 67) con la finalidad de reducir el número de jubilados (el numerador del índice) y ampliar la población potencialmente activa (el denominador). Paralelamente se han cambiado las reglas de determinación de la cuantía de las pensiones, aumentando el número de años que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión (la llamada Base Reguladora) y exigiendo un mayor número de años de cotización-trabajo para acceder a la pensión plena, (de 35 a 37 años y probablemente en el futuro toda la vida laboral). Todo ello supone una reducción de la pensión media a la que accederán los futuros jubilados (nuestras estimaciones son de una caída de un 10%) y del número de años de disfrute de la misma (un 11% menos de años en el caso de los hombres y 8% en el de las mujeres, que tienen una mayor esperan-

za de vida a los 65). Paralelamente se incentiva, bien directamente, bien mediante el efecto que la reforma tiene sobre la cuantía de las pensiones futuras, que se complementa la pensión pública con fondos de pensiones privados (objeto de una generosa desgravación).

El razonamiento anterior parece impecable, sin embargo es susceptible de varias e importantes matizaciones:

a) Pueden producirse cambios no previstos en las tendencias demográficas, no tanto en lo que se refiere a la población de mayor edad, sino en lo relativo al resto. El enorme aumento de la población inmigrante hasta la crisis es un buen ejemplo del tipo de cambios no previstos en proyecciones demográficas realizadas con anterioridad.

b) La tasa de dependencia demográfica no es el factor determinante. Lo importante es la tasa de dependencia económica, esto es, el cociente entre los jubilados y población empleada. La población potencialmente activa marca el límite del valor de la población empleada, pero ahí acaba su relevancia. En un contexto de falta de trabajadores (como resultado de cambio demográfico) es de esperar que la población empleada se aproxime mucho más a la población potencialmente ocupada que en la actualidad), lo que hará que el aumento de la tasa de dependencia en el futuro (suponiendo que se salga de la crisis) sea menor. En la figura 3 se ha representado el comportamiento de la población potencialmente activa y la población ocupada de 2005 a 2012, pudiéndose comprobar tanto la diferencia existente entre ambas, como el comportamiento distinto de ambas series durante la crisis. En lo que se refiere a la tasa de dependencia, el gráfico recoge tres distintas definiciones. La primera, la clásica definida más arriba, asocia población de más de 64 años y población potencialmente activa y arroja un valor como el ya conocido. La segunda, se ha calculado teniendo en cuenta en el numerador solo los jubilados de más de 64 años, y en el denominador solo los ocupados, al ser éstos menos que los potencialmente activos se observa un enorme salto en términos de dependencia. La di-

ferencia entre ambas series refleja el margen de maniobra para mejorar la sostenibilidad futura de las pensiones.

c) El gráfico 3 recoge una tercera tasa de dependencia que se ha calculado sumando a los dependientes por razón de tener una edad elevada, aquellos que lo son por tener menos de 16 años. El resultado es una tasa aún mayor. Sin embargo, esta tasa es inferior en la actualidad a la existente en los años 60, cuando el número de hijos por familia era mucho mayor y el número de activos menor, al no haberse incorporado todavía de forma plena la mujer al mercado de trabajo. Este hecho nos permite poner en perspectiva lo que significa un determinado valor de la tasa de dependencia. Si en esos años de menor capacidad productiva, España fue capaz de sostener una tasa de dependencia mayor de la que se estima para las próximas décadas, no debería ser tan difícil que así volviera a ocurrir en el futuro.

d) El análisis sobre el futuro de las pensiones obvia el hecho de que, si alguna vez se sale de la crisis (y si se logra aminorar el impacto del cambio climático) lo esperable es que dentro de 40 años la capacidad productiva y la productividad del país sea mucho mayor, lo que significa que también será posible, como lo ha sido en el pasado, que una menor población ocupada genere bienes y servicios suficientes para el conjunto de la población, sin por ello tener que renunciar a mejorar su calidad de vida (aunque el crecimiento de ésta sea menor).

En todo caso, reformar las pensiones reduciéndolas para que no superen un determinado (e injustificado) porcentaje del PIB (durante mucho tiempo el 14%) sin entrar a considerar una reforma integral que incorpore mejoras en los ingresos no tiene ningún sentido económico. No hay ninguna razón por la que las pensiones no puedan o deban pasar determinado porcentaje del PIB. De hecho, como hemos visto más arriba, Italia ha superado ampliamente ese límite del 14%, (los problemas que pueda tener la economía italiana, que los tiene, parecen más bien estar ligados a cuestiones de gobernabilidad que al peso de las pensiones en el PIB). Por supuesto que se puede fijar un límite de gasto en pensiones, pero eso será una decisión política, no un imperativo económico.

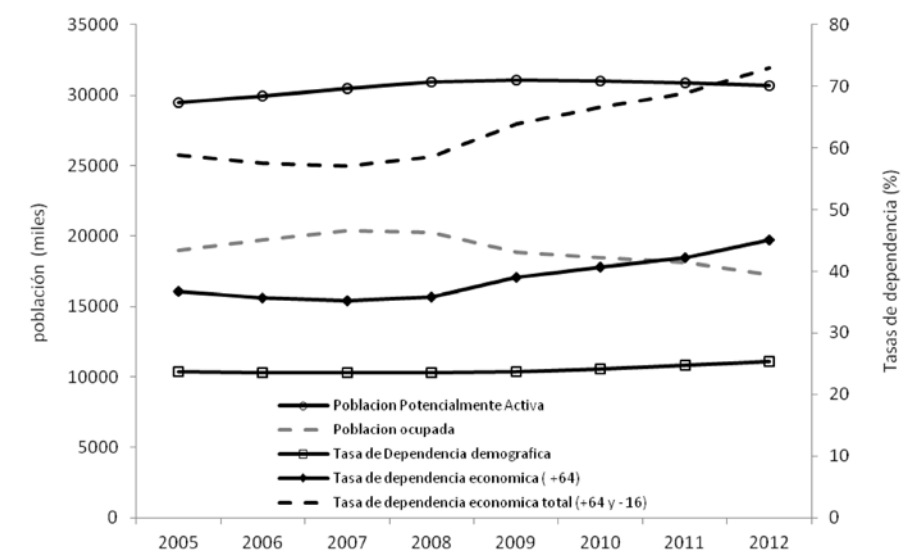


Figura 3. Población ocupada y potencialmente activa y tasas de dependencia. España, 2005-2012. Fuente: EPA y elaboración propia.

La fijación de límites, sin tener en cuenta que el aumento de la población de más de 65 años exigirá aumentar también la parte del PIB que va a ese grupo poblacional, condena a este colectivo, como antaño ocurría, a la pobreza. Por otra parte, poner en marcha sistemas alternativos de pensiones privadas no resuelve el problema de fondo, solo lo enmascara, ya que si éstos tienen éxito, al final los jubilados, vía pensión pública más pensión privada, acabarán absorbiendo una mayor parte del PIB, supuestamente lo que se quería evitar. Las únicas diferencias serían que, (1) en ese caso en las cuentas públicas el peso de las pensiones sobre el PIB será menor, pero eso será simplemente una cuestión nominal, (2) la distribución de la renta de los pensionistas ya no respondería a decisiones tomadas en el ámbito político, al determinar la cuantía de las pensiones, sino, al menos parcialmente, de la capacidad de ahorro, desigual, de las personas, con lo que el resultado en términos distributivos será distinto y con seguridad más desigual.

Como conclusión, los cambios demográficos hacen necesarios la reforma de las pensiones, pero no exigen en absoluto, ni imponer un límite al gasto en pensiones en términos de PIB, ni limitar la reforma al lado del gasto. De hecho, la única referencia que se ha hecho en el proceso de reforma al lado de los ingresos no es para aumentarlos, sino paradójicamente para reducirlos³. Lo contrario sería condenar a las futuras generaciones de pensionistas a una vida de estrecheces más propia de sociedades tecnológicamente menos desarrolladas y productivamente y socialmente menos avanzadas.

Desde hace más de 30 años el Estado de Bienestar se ha enfrentado a numerosas críticas a su viabilidad por distintas razones. Durante todos esos años, el EB ha demostrado una gran capacidad de resistencia y adaptación a las situaciones cambiantes, que se ha reflejado en su permanencia en el tiempo hasta convertirse en un elemento diferencial y consustancial de la forma de organizar la economía de mercado en Euro-

pa. Paradójicamente, una crisis económica fruto de la ineficiencia de los mercados financieros y su incapacidad para gestionar riesgos, de la que solo se ha salido (en aquellos países que lo han hecho) gracias a la decidida intervención compensadora del sector público, ha derivado, en vez de en el replanteamiento de los procesos de desregulación y globalización sin control que han estado en su base, en el cuestionamiento del Estado de Bienestar. Este cuestionamiento es fundamentalmente ideológico, y como tal plenamente legítimo, pero se disfraza frecuentemente de razonamientos económicos torticeros y falaces. Hay muchas formas de gestionar las economías de mercado, todas perfectamente factibles, con distintos resultados en términos de equidad y eficiencia, seguridad e incertidumbre, y detrás de cada uno de ellos, distintas instituciones económicas y sociales. El Estado de Bienestar cuenta hasta el momento con un apoyo muy mayoritario entre la población, quizá por ello los ataques al mismo no vienen de frente, sino que se disfrazan de restricciones económicas y supuestas inviabilidades. El peligro más próximo no viene sin embargo del lado de la economía, sino del de la propaganda y de una posible asfixia presupuestaria que derive en una pérdida de apoyo de aquellos que por su situación económica pueden, o piensan que pueden, obtener mayor rédito por su dinero en el mercado.

3. El *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad* prevé acompañar el aumento de los tipos del IVA con una reducción de las cotizaciones sociales en 2013 y en 2014. Es de esperar que dada la situación actual de la Seguridad Social se abandone esta propuesta.

Los sindicatos como actores en la defensa de los servicios públicos en el marco del Estado social

Helena Ysàs

El artículo 1.1 de la Constitución de 1978 proclama que España “se constituye en un Estado social y democrático de Derecho”. Lejos de ser una declaración irrelevante, esta fórmula utilizada para definir la forma de Estado es auténticamente trascendental, puesto que determina la configuración del Estado y su relación con los ciudadanos, y condiciona la interpretación del ordenamiento jurídico en su conjunto y muy singularmente del resto del texto constitucional. La definición del Estado como “social” tiene implicaciones a múltiples niveles. A las dimensiones de primer orden relativas a la necesaria intervención del Estado en la economía y a su carácter prestacional, se añade que el Estado social se caracteriza por comportar de forma ineludible la necesidad de avanzar en la democratización social, que va más allá de la instauración de un régimen político democrático. La democracia social tiene esencialmente dos manifestaciones: la participación de los trabajadores en el ámbito empresarial y la intervención de distintos actores de la sociedad, y singularmente los agentes sociales, en la configuración, aplicación y seguimiento de las disposiciones normativas y en la gestión de las políticas públicas.

La conciencia es amplia entre los ciudadanos respecto a que los derechos que la Constitución nos garantiza como tales implican que corresponde a los poderes públicos asegurar el Estado del bienestar, entendido o identificado con el “Estado asistencial” o “Estado providencia”, aquél que procura para sus ciudadanos unas condiciones materiales de vida como mínimo dignas, y que se traduce en políticas sociales referentes a salud, educación, vivienda, familia –fundamentalmente a través de la prestación por parte del Estado de servicios públicos esenciales-, y en la articulación de sistemas de protección social que aseguren a los ciudadanos medios de subsistencia frente a situaciones de vida como son esencialmente la vejez, la enfermedad o la falta de trabajo, en definitiva, frente a la ausencia de ingresos que comporta la imposibilidad de trabajar. Todo ello es característico del Estado del bienestar, como lo es también la fuerte intervención estatal mediante una mayor o menor planificación económica, intervención directa en sectores estratégicos o la presión impositiva, con el fin de equilibrar lo que el libre mercado desequilibra y para mantener como mínimo un cierto control sobre los fundamentos que permiten la existencia de las políticas prestacionales, sean de cobertura económica o

de prestación de servicios públicos. Sin embargo, es menos evidente que seamos plenamente conscientes de que la definición del Estado como “social” no es pura ni simplemente sinónima del aseguramiento de un Estado del bienestar, sino que, incluyendo este aspecto, alcanza más lejos en su contenido.

Lo cierto es que el Estado social es un modelo de Estado que se vincula estrechamente a la finalidad del Estado. Predetermina cómo debe ser la organización política de un determinado país y en qué se debe fundamentar, lleva implícita la exigencia de intervención de la sociedad, de los ciudadanos, en cuanto integrantes de grupos sociales, en el gobierno de la comunidad. En un Estado social son muy relevantes los derechos de participación, participación individual, pero sobre todo colectiva, y la participación equivale a implicación en la toma de decisiones que afectan a los intereses del conjunto de la población y también a los de los distintos grupos que integran la sociedad. Por ello el Estado social va mucho más allá que el Estado del bienestar que en él se integra.

Si bien, el Estado del bienestar puede existir sin que exista el Estado social -como sucede o ha sucedido por ejemplo en el Reino Unido- lo cierto es que no puede existir en cambio Estado social sin Estado del bienestar, porque las políticas sociales y los sistemas de protección social son partes inescindibles del primero. Poco sentido tendría la implicación de la sociedad en el gobierno del Estado si no fuera precisamente para coadyuvar a definir esas políticas sociales que, como su nombre indica, son las que afectan de forma más directa a un mayor número de ciudadanos y, en consecuencia, conforman uno de los elementos nucleares de interés general. En definitiva, puede afirmarse sin lugar a dudas que el Estado del bienestar es una exigencia del Estado social y, en consecuencia, forma parte de nuestro modelo de Estado.

Es partiendo de estos presupuestos que la definición del Estado, consagrada ni más ni menos que en el artículo 1 del texto constitucional, exige el desarrollo y mantenimiento del Estado del bienestar que se garantiza, principal aunque no únicamente, a través de la prestación de servicios

públicos, al tiempo que exige la participación de los ciudadanos en los mecanismos de toma de decisiones y de gestión de lo colectivo. En este sentido, el jurista y politólogo Manuel García Pelayo sostuvo en su obra *“Las transformaciones del Estado contemporáneo”* que es la dimensión democrática del Estado social el elemento que permite diferenciarlo de otros conceptos como Estado del bienestar o Estado asistencial.

Por otro lado, no puede obviarse en esta breve aproximación teórica al Estado social -con el objetivo preciso de extraer de ella implicaciones prácticas de su consagración constitucional en relación a la obligación del Estado de mantener un determinado nivel de prestaciones sociales y de servicios públicos, y el derecho de los ciudadanos a utilizar mecanismos participativos para exigir que así sea- una referencia al jurista alemán Hermann Heller, que en 1929 acuñó el concepto de Estado social, aunque ya en el S.XIX puede encontrarse alguna referencia a un Estado “social”. Heller hizo pública su idea de “Estado social de Derecho” como un intento de respuesta a los regímenes fascistas que se estaban extendiendo en Europa. La equidad las relaciones socio-económicas formaba parte consustancial a la propia idea de democracia, por lo que sólo dotando de contenido social al Estado de Derecho propio del liberalismo político sería posible hacer frente al avance de las dictaduras fascistas.

Otro concepto inextricable del de Estado social es el de democracia social. Manuel García-Pelayo, en la ya citada *“Las transformaciones del Estado contemporáneo”*, escribe que la democracia social, caracterizadora del Estado social, representa la plena realización de los valores de libertad e igualdad proclamados por la democracia política. Si el Estado democrático se caracteriza por albergar el pluralismo político, el Estado social y democrático se define, además de por el pluralismo político, por el pluralismo social. El núcleo del Estado social es, según García-Pelayo, la participación entendida en sentido amplio, es decir, abarcando desde la participación en las prestaciones del Estado y pasando ineludiblemente por la participación en *“las decisiones de las grandes líneas de las políticas económicas y al proceso de gestión y producción empresariales”*, hasta la participación en políticas sectoriales

determinadas. Esta participación tiene lugar necesariamente por medio de organizaciones defensoras de intereses -puesto que los ciudadanos por sí solos no tienen capacidad suficiente para defender sus intereses en sus múltiples facetas y en toda su extensión: como trabajadores, consumidores, etc-. Pero el Estado social no se caracteriza exclusivamente por la multiplicidad de actores que en él intervienen, sino también por una mayor extensión de los problemas a abordar y por un mayor control sobre quienes los gestionan. En definitiva, en palabras de García-Pelayo, la esencia de la democracia social, elemento caracterizador a su vez del Estado social, gira entorno a dos ideas principales: en primer lugar, *“situar a todas las capas del pueblo en las condiciones socio-económicas y culturales adecuadas para el ejercicio efectivo de los derechos democráticos”* y, en segundo lugar, *“desarrollar una política destinada a defender los intereses de las clases populares y, por consiguiente, a la disminución de las diferencias económicas, culturales, sociales y políticas”*.

No abandonamos todavía la Constitución para hacer referencia, precisamente, a la participación de los ciudadanos, ampliamente recogida en la misma. Cabe recordar que según el artículo 9.2 del texto constitucional los poderes públicos deben facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Queda meridianamente claro que en un Estado que se define como social los ciudadanos tienen derechos de participación que van más allá de emitir su voto en los comicios que correspondan en ciclos de cuatro años, y dichos derechos de participación tienen un fundamento constitucional muy sólido. Dicho artículo exige asimismo a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, y no sólo una declaración retórica y sin trascendencia práctica, reconociendo de forma implícita la desigualdad de poder existente en la sociedad, y que dicha desigualdad no se reduce por el mero hecho de declarar en las normas jurídicas que todas las personas son iguales ante la ley, sino que se precisa de una actividad cierta de los poderes públicos para que la realidad se aproxime a dicha declaración. En consecuencia, el mandato constitucional exige actividad de los poderes públicos para que las proclamaciones de igualdad y libertad no se queden en declaraciones inseridas en textos legales sin una traducción práctica, para que pasen del plano formal al plano real y para ello los ciudadanos deberán poder participar en las decisiones que les afecten. La mezcla de los dos planos anteriores conduce a poder afirmar que los ciudadanos deben poder participar en la tarea de defender la libertad y la igualdad real y efectiva de los individuos y de los grupos que conforman nuestra sociedad, así como que dicha participación podrá tener lugar por parte de los ciudadanos de forma directa pero también a través de grupos organizados. Además, los derechos de participación se despliegan en un buen número de artículos a lo largo del texto constitucional.

Pues bien, éste es el marco jurídico en el que encuentran pleno acomodo las múltiples manifestaciones del principio de participación que están desarrollándose en los últimos tiempos por parte de los ciudadanos individualmente y también colectivamente, a través de asociaciones de usuarios, de vecinos, de madres y padres, plataformas y otras entidades y formas de organización para defender los derechos de ciudadanía y los servicios públicos. Son precisamente los servicios públicos instrumentos esenciales para garantizar la libertad y la igualdad reales y efectivas de los ciudadanos, y por ello los ciudadanos y las organizaciones sociales están plenamente legitimados y tienen derecho a la participación para defenderlos, en perfecta consonancia con el artículo 9.2 del texto constitucional. Y es que la participación es una característica central de las sociedades contemporáneas. Se entiende que

una sociedad altamente participativa es una sociedad más democrática, más plural, y en la que el conjunto de los ciudadanos gozan de un mayor grado de bienestar: la ciudadanía política debe ampliarse a la ciudadanía social. En este sentido, se constata que la participación a través de la representación parlamentaria no es suficiente para afirmar el carácter democrático de una sociedad, por lo que la extensión de la participación a otros ámbitos se convierte en necesaria: la democracia participativa se superpone a la democracia representativa y profundiza en ella, en términos generales, mayor participación equivale a más democracia, en el sentido en que se amplían los sujetos que interactúan para producir un resultado final consistente en una norma o una actuación de interés general. En este sentido, el Tribunal Constitucional afirmó en su sentencia núm. 18 de 1984 que “la configuración del Estado como social viene así a culminar una evolución en la que la consecución de fines de interés general no es absorbida por el Estado sino que se armoniza en una acción mutua Estado-sociedad”, siendo el sindicato una organización de particular importancia en el seno de la sociedad.

La participación es, sin duda, un elemento central a todos los niveles en las sociedades contemporáneas, particularmente en las europeas de la segunda mitad del siglo XX y de este inicio de siglo XXI; los conceptos de democracia y de pluralismo se vinculan estrechamente con el de participación. En definitiva, la participación no es sólo una necesidad para la profundización del sistema democrático sino, que también es una exigencia del Estado social. Es evidente que participación no equivale a más democracia cuando quienes participan son grupos minoritarios que defienden sus intereses, no coincidentes con los intereses generales del conjunto de la población. El concepto de participación abarca muchos niveles, tanto es participación la movilización ciudadana en forma de manifestación para presionar al ejecutivo o al legislativo para que apruebe o no apruebe una determinada regulación, como la negociación directa de un determinado grupo con el gobierno a los mismos efectos. Por ello, determinadas formas de participación requieren de un estricto control de representatividad, así como sobre el alcance de los intereses represen-

tados. No es obviamente éste el caso de la participación que se ejerce a través de la movilización ciudadana que, en una situación como la actual, es el principal instrumento de defensa de los servicios públicos.

Una de las principales características del rasgo de la exigencia de participación en un Estado social es su pluralidad. Los ciudadanos se organizan en grupos para la representación de intereses, pero es evidente que no todos los grupos se configuran de la misma manera y no todos ejercen la participación de la misma manera. Es inevitable en este punto otra referencia al texto constitucional y, en concreto, a su artículo 7, según el cual “los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y a la promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios”. De entrada, el hecho de que la Constitución dedique un artículo específico a dichas organizaciones y que lo haga en el título preliminar no es baladí. Dicho esto, el artículo suscita el interrogante sobre cuál debe ser el ámbito abarcado por los intereses propios de las organizaciones sindicales y si tales organizaciones deben ver su ámbito de actuación constitucionalmente reconocido y protegido limitado a las relaciones profesionales o si se debe entender que los intereses que les son propios van más allá y pueden incluir otros aspectos de la vida económica y social, aspectos en ocasiones de carácter más marcadamente político. El artículo 7 en sí mismo es muy amplio y admitiría distintas interpretaciones si lo consideramos de forma aislada, pero su ubicación y sus interacciones con otros artículos de la Constitución son determinantes para desarrollar su interpretación. En este sentido no hay duda de que no es admisible una interpretación que restrinja el ámbito de los derechos que defienden los sindicatos a las cuestiones estrictamente vinculadas a las relaciones de trabajo, porque es evidente que los intereses compartidos por los trabajadores como grupo social van mucho más allá. Si bien su posición en la sociedad viene determinada por la subordinación que implica el trabajo asalariado, las consecuencias de tal posición no se limitan a su relación con el empresario, sino que se expanden a todas las esferas de la vida social.

En consecuencia, entre las organizaciones legitimadas para actuar en defensa de los derechos de los ciudadanos, los sindicatos se encuentran en una posición singular. Dicha posición singular viene determinada por el mencionado artículo 7 de la Constitución, y deriva de la definición del Estado como social y democrático de Derecho. La finalidad del sindicalismo no es otra que la persecución de la tutela colectiva de los trabajadores en todas sus vertientes: económica, social, política y cultural, ámbitos que coinciden con el mandato participativo del artículo 9.2 de la Constitución. Y es que la configuración constitucional derivada de los artículos 1.1 (Estado social y democrático de Derecho), 7 (posición singular de los sindicatos en el ordenamiento jurídico) y 9.2 (mandato de promoción de la libertad e igualdad reales y efectivas y principio de participación) permiten afirmar que las organizaciones sindicales son portadoras de intereses no únicamente de sus afiliados, sino del conjunto de trabajadores, no estrictamente profesionales, sino de carácter general de los trabajadores como ciudadanos. Es evidente que, a estos efectos el concepto de trabajador no debe ser entendido en sentido estricto con arreglo a la normativa laboral, sino de forma más amplia como grupo social que comparte necesidades e intereses en el marco de una sociedad que nunca ha dejado de comprender intereses contrapuestos –lo que incluiría a trabajadores por cuenta ajena, a gran parte de los trabajadores autónomos y microempresarios, a trabajadores jubilados y a todos aquellos sin actividad laboral pero cuya subsistencia depende de las rentas del trabajo de otros, es decir, la inmensa mayoría de los ciudadanos- y en este contexto los intereses generales de los trabajadores son ampliamente identificables con los intereses generales de la ciudadanía. En consecuencia, los sindicatos son organizaciones legitimadas para defender los intereses del conjunto de la clase trabajadora y, por ende, del conjunto de la ciudadanía.

Intereses pertenecientes a la esfera económica, como el control de la inflación o el precio de los productos y servicios básicos, son intereses del conjunto de los trabajadores y de los ciudadanos que no son ajenos a la función que deben desarrollar los sindicatos. Tampoco lo son intereses en la esfera social, como el acceso a la educación en todos sus niveles, a la atención sanitaria, a la atención a la infancia y a la dependencia o el acceso a la vivienda. Sin duda, en todos los ámbitos mencionados y en muchos otros los sindicatos no son ni deben ser los únicos que intervengan en defensa de los intereses de los ciudadanos. Otros muchos colectivos están igualmente legitimados para tomar la iniciativa y llevar a cabo acciones de muy diversa índole; es más, desde un punto de vista de aglutinación de intereses matizados y de sensibilidades distintas esto es muy necesario. Sin embargo, la configuración constitucional del papel a desarrollar por las organizaciones sindicales en nuestro Estado social les confiere una posición singular que les legitima y en un contexto como el actual, en que los derechos de los ciudadanos, particularmente los de carácter social, se vulneran y se restringen en todo su espectro –condiciones de trabajo y condiciones de vida: salud, educación, vivienda, igualdad y un largo etcétera-, deben servir para ejercer un papel central que permita estructurar y dar continuidad a movimientos de oposición, de resistencia, y de proposición. Es, pues, en este sentido que puede afirmarse que el movimiento sindical está plenamente legitimado para participar extensamente en el movimiento de defensa de cada uno de los servicios públicos y de todos ellos en su conjunto.

Siguiendo el anterior razonamiento podemos preguntarnos sobre cuál es el encaje de los sindicatos en los procedimientos y formas organizativas que conducen a la formación de la voluntad general y cuál es su rol en la consecución por parte de

los ciudadanos de que sus intereses sean tenidos en cuenta en el gobierno de los asuntos públicos. En definitiva, ¿cuál es la función de los sindicatos respecto al Estado? Ésta no es otra que la defensa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores en cuanto tales y como ciudadanos. Debemos pues plantearnos cuáles son o pueden ser los medios al alcance de las organizaciones sindicales para la defensa de los intereses mencionados. Siguiendo una distinción clásica, uno de ellos es la movilización reivindicativa y otro es la capacidad de participación, teniendo en cuenta que el campo de la participación sindical es extraordinariamente amplio, tanto en el ámbito público (poderes públicos y administraciones públicas como empleadores) como en el ámbito privado (empresas).

El diálogo social y la movilización son dos elementos inescindibles, si no en una perspectiva a corto plazo sí en una perspectiva más amplia. En realidad son instrumentos de un mismo objetivo: la mejora –o como mínimo mantenimiento en una situación como la presente– de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y ciudadanos, entre ellos la defensa de los servicios públicos que garantizan los niveles de calidad de vida. Es la movilización la que da fuerza a los movimientos sociales y al movimiento sindical, pero esta fuerza conseguida en la calle debe poder traducirse en capacidad de interlocución con quienes finalmente toman las decisiones, para poder influir en tales decisiones. La movilización sin interlocución es, salvo supuestos excepcionales, improductiva, y la interlocución, sin que el interlocutor sienta el peso de la movilización o de la capacidad de movilización, es un sinsentido, porque en tal caso la capacidad de influencia sobre los poderes públicos es bien escasa, por lo que los posibles acuerdos no responderán a las aspiraciones de los representados. Es igualmente claro que el diálogo social no siempre es posible, porque para que el mismo exista deben darse unas condiciones mínimas, condiciones que en los últimos tiempos no se han producido. Sin embargo, es en tales momentos cuando el mayor éxito de las acciones reivindicativas es precisamente forzar a quien no quiere dialogar a que lo haga.

A nadie se le escapa que el ataque persistente que reciben los sindicatos, tanto desde ciertas posiciones políticas, como desde entornos mediáticos, se debe precisamente a que, por mucho que se repita que las organizaciones sindicales no defienden los intereses generales de los trabajadores sino los de grupos concretos, “élites laborales” o incluso los suyos propios, ello no se corresponde con la realidad y de entre todas las organizaciones sociales existentes y de muy distinta naturaleza son los sindicatos aquellas que aglutinan a un mayor número de ciudadanos y que tienen una mayor capacidad de movilización contra las decisiones de los poderes públicos, como ha quedado demostrado de forma reiterada, así por ejemplo en forma de manifestaciones contra la reforma laboral aprobada por el Gobierno en febrero de 2012 y posteriormente por el Parlamento en julio del mismo año y contra los recortes sociales, por citar un acontecimiento concreto en ocasión de la última huelga general, en noviembre de 2012. Este ataque feroz se dirige esencialmente a los sindicatos que han obtenido la condición de más representativos, por la sencilla razón de que son aquellos que aglutinan y representan los intereses de un mayor número de trabajadores, cuya capacidad de movilización y de influencia es mayor. En este sentido es preciso matizar que si bien los sindicatos representan intereses generales de los trabajadores y, por extensión, de la sociedad, y además se constata que la Constitución atribuye a los sindicatos un papel destacado en el marco de un Estado social y democrático de Derecho, ciertamente no todos los sindicatos gozarán del mismo papel destacado ni en determinados casos de la misma atribución de funciones, sino que en ocasiones sólo lo harán aquellos que, en función de los criterios de representatividad establecidos por la normativa, acrediten estar en condiciones de ostentar la representación de los mencionados intereses generales. La representatividad sindical se convierte así en un instrumento esencial de legitimación de los sindicatos, particularmente ante los poderes públicos. Por ello se busca en particular y de forma reiterada la deslegitimación de las organizaciones sindicales que han obtenido la condición de más representativas: se trata exactamente de las organizaciones que pueden suponer un mayor obstáculo a determinadas políticas, que

pueden, en definitiva, movilizar a un mayor número de ciudadanos para oponerse a las regresiones de derechos que estamos viviendo y al desmontaje generalizado de los servicios públicos que avanza día a día.

En los años anteriores a la crisis se podía afirmar que la función participativa de los sindicatos reposaba en dos pilares, como son la empresa y la negociación colectiva de ámbito empresarial y supraempresarial –que se adentra ya en el ámbito público en cuanto entra en juego el valor normativo de las cláusulas convencionales– y, ya de lleno en la esfera de lo público, en la participación institucional en funciones normativas y de gestión y control, y en una multitud de ámbitos que escapan del mundo del trabajo y se expanden a otros muchos de la sociedad: educación, política económica, política social, medio ambiente, etc. Finalmente, debe destacarse también el diálogo social en muy diversos ámbitos, al que ya se ha hecho referencia, con abundantes resultados en algunas etapas.

No cabe duda de que los acontecimientos que hemos vivido en los últimos años y las perspectivas futuras de persistencia por parte de los gobiernos en políticas de retrocesos generalizados y profundos en derechos laborales y de ciudadanía están suponiendo una sacudida de este esquema que se había ido sedimentando a lo largo del tiempo. Si el esquema de los últimos quince años partía del binomio reivindicación/participación en la mayoría de casos para conseguir mejoras o frenar retrocesos de alcance limitado, la situación actual, en la que se han cambiado las reglas del juego y está en cuestión el mantenimiento de derechos que se daban por adquiridos, requiere de un replanteamiento de las formas de actuar de las organizaciones sindicales. La necesidad de hacer frente a retrocesos mayúsculos reduce forzosamente el peso de aquellos mecanismos participativos que implican la presencia sindical en organismos dependientes de las Administraciones Públicas –que sin embargo no deben olvidarse ni abandonarse, puesto que en ellos también debe ejercerse en la medida de lo posible la oposición a recortes presupuestarios, privatizaciones y en general a retrocesos en derechos. En cualquier caso, las vías que en un determinado momento permitan la interlocución, si la movilización consigue mover las posiciones gubernamentales, deben mantenerse– para centrar los esfuerzos en una actividad de movilización de la sociedad en necesaria asociación con organizaciones de muy distinta naturaleza.

La necesidad de sumar colectivos y agregar motivaciones distintas con el mismo fin de defender los derechos y los servicios públicos es evidente. Con frecuencia a las organizaciones sindicales y en particular a las más representativas corresponderá una función de liderazgo en dichas movilizaciones y en la propuesta de alternativas, en otras ocasiones será más apropiado un rol de acompañamiento de otras organizaciones a quienes corresponderá el peso de la movilización, como es el caso de organizaciones como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en relación a la problemática de los desahucios y de forma más global del acceso a la vivienda.

En particular, en el ámbito de la lucha por la preservación y la mejora de los servicios públicos, los sindicatos tienen una doble función: la representación de los trabajadores que luchan tanto contra la degradación de sus condiciones de trabajo, como por el mantenimiento de la calidad del servicio en cuestión y la representación de los intereses de los trabajadores en general como principales usuarios de dichos servicios públicos, desde la sanidad a la educación primaria, secundaria o universitaria, a la justicia o a los servicios sociales, de la mano de asociaciones, plataformas y multitud de organizaciones.

Pero si a las organizaciones sindicales les corresponde coadyuvar en la defensa de cada uno de los servicios públicos, cuya calidad o incluso el propio servicio se ven amenazados, con organizaciones creadas precisamente para dicho fin y, en consecuencia, de alcance muy limitado, a los sindicatos, por la amplitud de los intereses que defienden, les corresponde también -aunque no en exclusiva, pero sí con un peso específico muy marcado- una función de articulación de todos los movimientos locales o sectoriales de defensa de servicios públicos concretos y la proposición de medidas o actuaciones con carácter más general. Buen ejemplo de ello es la suma de organizaciones, entre las que destacan CC.OO. y UGT, que conforman la denominada Cumbre Social, cuyo principal objetivo es la defensa de los derechos sociales.

En este momento en que la capacidad de la Constitución para responder a muchos de los retos que se plantean se pone acertadamente en duda, resulta imprescindible recordar que elementos como la definición del Estado como social y sus implicaciones, o los derechos sociales y de ciudadanía reconocidos en ella son elementos sumamente importantes, cuya aplicación debe exigirse y cuya preservación defenderse en cualquier escenario político futuro.

Razones laborales para la defensa de los servicios públicos

Ramón Gorriz



APUNTES

La “Marea Verde” que no cesa

Francisco Imbernón
Carlos Fernández Liria



Los textos incluidos en esta sección pertenecen al libro Educación pública: de tod@s para tod@s: Las claves de la “marea verde”. Editado por Editorial Bazar/Ediciones Malabá.

La enseñanza pública es necesaria en y para una sociedad democrática

Francisco Imbernón

Se denomina Educación pública al sistema nacional educativo de cada país, que, por lo general, comprende la planificación, supervisión o ejecución directa de planes de estudio y educación escolarizada de diversos niveles académicos siendo preeminente la realización de los niveles que la Norma jurídica considere obligatorios, consistiendo por lo general en la educación primaria, no obstante, ello no excluye a niveles superiores que no se consideren obligatorios.

El objetivo de la educación pública es la accesibilidad de toda la población a la educación, y generar niveles de instrucción deseables para la obtención de una ventaja competitiva.

La educación pública se ofrece a los niños del público en general por el gobierno, ya sea nacional, regional o local, siempre por una institución de gobierno civil, y pagado, en todo o en parte, por los impuestos. El término “educación pública” no es sinónimo de “enseñanza pública”.

La financiación de las escuelas públicas, por otro lado, es proporcionada por los ingresos fiscales, de manera que incluso personas que no asisten a la escuela (o cuyos dependientes no asisten a la escuela), ayudarán a garantizar que la sociedad sea educada.

De la Wikipedia

1. Introducción

La extensión de la escolarización democrática de los pueblos mediante la educación pública ha sido, y aún lo es, una gran conquista social no exenta de conflictos. Pero todavía no ha sido alcanzada para todos los niños y niñas en muchos países, son cientos de millones los niños y niñas que no pueden ejercer su derecho a una escolaridad sistemática y continuada hasta la adolescencia. Es un bien precioso que hemos de continuar reivindicando con todas las fuerzas y medios a nuestro alcance. No basta con declaraciones de milenios ni similares que normalmente no se cumplen. Esa escolarización pública y gratuita es la que permite que yo ejerza un derecho importante en este momento, el de la comunicación mediante la escritura en este texto, y el que ejerce el lector, el de la comunicación mediante la lectura. Dotar a los pueblos de la palabra (de la escritura y de la lectura, como metáfora) es importante para su desarrollo y para salir de la pobreza endémica, aunque no es suficiente, es necesario además que dispongan de espacios donde ejercer la práctica política, como ciudadanos y ciudadanas, en su propia defensa. Y ese es uno de los pilares de la educación pública: hacer

Francisco Imbernón es catedrático de Didáctica y Organización Educativa de la Universidad de Barcelona.

ciudadanos no únicamente educados o cultos, sino democráticos. La democracia tiene un pilar fundamental en la educación pública.

Circula en la sociedad occidental un discurso grandilocuente sobre la velocidad de vértigo de los cambios sociales, impulsado tanto por los vientos de las tecnologías de la información y de la comunicación, como por el desplome del muro de Berlín y el nuevo orden (o desorden) mundial, sobre todo económico. Paradójicamente, el cambio es lo único que podemos considerar estable. Y podemos comprobar que en parte es cierto. Pero sólo en parte, ya que las diferencias entre el primer, el tercer y cuarto mundo son cada vez más abismales (y cada vez más al lado de nuestra vivienda), y determinados principios sociales y políticos de sometimiento y control se han reforzado. Hay gobernantes que nunca han creído en la educación pública considerándola de baja calidad, destinada para el pueblo raso y a los futuribles a ser mandados.

De tanto cambio como se publicita, deberíamos extraer aquéllos evidentes que han penetrado, directa o indirectamente, voluntaria o forzosamente, incisiva o intensamente, en las relaciones más directas entre los humanos y que influirán en los aspectos educativos públicos. Podríamos destacar la globalización o mundialización, no únicamente de la economía; el incremento de las desigualdades que en lugar de menguar, aumentan; las innovaciones provocadas por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ocasionando brechas digitales, que están generando un nuevo analfabetismo; los nuevos horizontes en la investigación científica básica y aplicada; las diferencias funcionales y complejas de la sociedad/ estado, rompiendo la estabilidad familiar y social del mundo moderno (en diversos campos como la educación, economía, familia, política...). Todos ellos, y seguramente muchos más que no vienen al caso, comportan que muchas personas, entre ellas los educadores públicos como constructores de futuro de la democracia, pierdan parte de su identidad estable y asuman, por convicción o desconcierto, una racionalidad basada en la lógica del proceso de competitividad e individualización. Esos cambios han roto viejos esquemas, y seguro que recompondrán una nueva trama social, pero de momento generan en todos nosotros una gran incertidumbre y más si los que nos gobiernan ejercen ideas neoconservadoras y de privilegio de las élites. ¿A dónde va la educación y, por ende, la escuela pública? Empecemos por los orígenes.

2. Nacimiento de la educación pública

Si nos centramos en Europa y no entramos en cuestiones concretas de remontarnos a la historia detallando países como Persia, China, India, Egipto o del lejano oriente, se considera en general la Revolución francesa como el nacimiento real de la escuela pública. La mayoría de autores sitúan dos momentos: uno en el francés Condorcet que integró el Comité de Instrucción Pública creado por la Asamblea Legislativa de Francia y que en 1792, escribió Informe y proyecto de decreto para la organización general de la instrucción pública. En el texto de Condorcet encontramos los principios iniciales de la escuela pública aún vigentes:

- La laicidad del currículum.
- Educar ciudadanos autónomos.
- Educar a todos y en todas las edades.
- La separación escuela-iglesias-poderes.
- La igualdad en el acceso a la educación de hombres y mujeres.
- El no sectarismo de las minorías.

El segundo origen lo encontramos en 1763, cuando se publica el *Essai d'éducation nationale* de Louis René de la Chalotais. En el texto venía a decir que no podía ser que la enseñanza estuviera en manos de la Iglesia (no nos engañemos: con la idea del clero de alfabetizar para leer los textos sagrados, no para aumentar la cultura social del pueblo), que era necesario que el Estado se ocupara de sus ciudadanos creando un Ministerio, y que fueran educados no por religiosos, sino por laicos. Y esas ideas, apoyadas por los regímenes políticos del momento, se fueron extendiendo por toda Europa (España fue una excepción en ese momento por las ideas conservadoras predominantes), sobre todo, con la fuerte reacción popular de acabar con el sectarismo y el adoctrinamiento imperante de la Iglesia, o también por la introducción de la necesidad de la educación de minorías, como ocurrió en Italia en el Renacimiento a través de las ideas humanistas de Erasmo de Róterdam, Montaigne o aquí más tarde con Luí Vives. Fueron las minorías las que crearon una educación secundaria (sobre todo los calvinistas y luteranos) y fundaron universidades. Pero, por supuesto, aún no era para todos y todas, y también había una finalidad interesada en el nacimiento del mundo capitalista.

A pesar de un precario nacimiento de la educación pública, comienza lo que ha venido a llamarse una educación pública y general (en aquella época más bien instrucción), es decir, para todos.

Si tuviéramos que buscar un precedente anterior encontraríamos a un religioso: Comenio. Este obispo escribió en 1632 el libro *Didáctica magna* donde resaltaba el valor de una educación universal. Es conocida su frase de la página inicial del libro: "enseñar a través de todas las cosas a todos los hombres". Algunos autores consideran que ese es el nacimiento de la escuela pública por las propuestas de Comenio. Pero su plasmación en la realidad no fue como Comenio predicaba. Aún faltarían siglos para que se cumpliera su famosa frase.

Pero como este texto no tiene la pretensión de analizar el nacimiento de la educación y la escuela pública en su contexto histórico, sino situar brevemente los orígenes para entender el proceso posterior, únicamente decir que la educación pública empieza cuando se van originando los Estados como los conocemos hoy día, desapareciendo el absolutismo (personajes escogidos por Dios, según ellos, y la Ley) y ganando las repúblicas (existe relación entre escuela pública-república y democracia), ya que se necesita más conocimiento para las nuevas formas de producción capitalista y hay una demanda de mayor igualdad en la población. O sea, no nace para la igualdad, sino para mejorar la instrucción en un mundo capitalista que necesita mano de obra más instruida. Será posteriormente cuando asumirá ese papel de garante de lo público, de lo que es de todos y para todos, de abogar por una educación pública no clasista ni segregadora, para promocionar y defender la democracia de los pueblos.

Si consideramos el pistoletazo inicial en la Revolución francesa, podemos argumentar que quiso romper la estructura de una educación dirigida a la burguesía y al personal religioso. Aunque hasta hoy día no es así en todos los países (no quiero entrar en la degradación de la escuela pública en España durante la dictadura y por si alguien lo confunde, en aquella época se hablaba de escuela estatal y no tanto pública, que no es lo mismo).

3. La escuela pública hoy

En estos últimos años, y seguirá siendo así en un futuro próximo, los cambios han sido tan rápidos y tan abruptos que, no han desorientado únicamente a muchas personas,

entre ellos los educadores, a los que incluso les ha generado un cierto desamparo, sino que han provocado una brecha desconcertante entre aquello que es objeto de la educación pública y lo que realmente debería ser objeto de esa educación. El hecho es que estos cambios han generado la aparición de nuevos entornos sociales y educacionales y, añádase, unas políticas educativas neoliberales o lo que se ha venido a llamar la modernización conservadora, que se imponen sin aceptar negociaciones, y han provocado que muchos educadores se hayan replegado a sus tradiciones, a su orden seguro, estableciendo barreras impermeables a la nueva situación, o exigiendo volver al hábitat cultural donde tan a gusto se encontraban. Y eso puede ir hundiendo poco a poco la escuela pública.

De ahí que sea comprensible y necesario, una construcción de barreras de reivindicaciones educativas sobre lo público, sin construir trincheras muy profundas, ya que nos jugamos un futuro democrático y participativo de hombres y mujeres libres, y que en lugar de replegarnos en las viejas ideas y concepciones del pasado, hemos de luchar con nosotros mismos y con los otros para comprender, interpretar y construir, desde nuestro puesto, una educación pública diferente. Para ello hay que buscar nuevos referentes que nos permitan una nueva organización y una nueva metodología de trabajo en la educación pública, ya que la que ha estado en funcionamiento durante tantos años, aunque fuera útil en una época, hoy día resulta un poco obsoleta. Sin esos referentes es imposible apuntalar alternativas y es fácil, ante el desánimo, volver a referentes conocidos (o sea a la rutina y a la degradación). Una nueva visión de la educación pública es necesaria para ir construyendo una nueva educación.

Las vicisitudes sociales y políticas del siglo pasado, el siglo XX, repercutieron en una gran desideologización. Entre otras, una de sus consecuencias es el cuestionamiento de todo lo relacionado con lo público (apoyado por ciertas ideologías imperantes), desdibujando la frontera con lo privado que aparecía tan nítida en la modernidad nacida, como decía anteriormente, de la Revolución francesa. Hoy día, para demasiadas personas, se ha difuminado la identificación con una determinada ideología y eso es muy peligroso. El referente ya no es el partido o el sindicato, y la realidad social refleja una mayor complejidad inabarcable con la mera adscripción a una determinada ideología de partido. Este hecho comporta un gran peligro para la educación y la institución educativa: caer en la falta de compromiso y acabar asumiendo las contradicciones que existen entre el mundo real y el enseñado, como algo inevitable. En un determinismo de que el mundo funciona así. Paolo Freire (1993) decía: "La afirmación de que las cosas no pueden ser de otro modo es odiosamente fatalista pues decreta que la felicidad pertenece solamente al que tiene poder". Y tenía toda la razón. Y todavía más, también la educación pública puede formar parte de un escenario educativo donde predomine la lógica del mercado, con sus intereses economicistas (cliente y no ciudadano), y de rendimiento cuantitativo (vales según consumos); y donde se recupere, con cierta normalidad, la vieja concepción de neutralidad del aparato educativo, sabiendo como sabemos que no existe, ni es posible tal neutralidad en el campo educativo. Una supuesta neutralidad que además tiende a beneficiar a unas determinadas ideologías, no comprometidas con el cambio social, en detrimento de la mayoría de la población, y que es un argumento para que las clases dirigentes o pudientes puedan escoger escuela mientras los que no puedan se limiten a lo público. Lo podemos ver actualmente en las declaraciones de representantes políticos conservadores.

Por contra, enfrentándose a esa realidad, van surgiendo nuevos intereses, nuevos actores sociales y formas distintas de analizar los contextos sociales que se concretan

a través de movimientos, grupos, encuentros, comunidades, ONG, que empiezan a perfilar un nuevo discurso democrático donde la educación pública tiene de nuevo una gran implicación, vuelve a ser un instrumento para extender y profundizar ese discurso democrático. Es una nueva ideología que busca ser escuchada, que quiere participar, que sabe crear redes y saltar por encima de las fronteras. La educación pública se inscribe en ella sin abandonar ciertos principios ideológicos de la tradición de lucha por una democracia real, y también por una institución educativa integradora, no segregadora y laica.

Por otra parte, tampoco partimos de cero. Disponemos de muchas experiencias educativas, y desde hace tiempo, experiencias que van mostrando que la construcción de una nueva educación pública se realiza partiendo de lo que se tiene y proyectando la reflexión, las ideas y las acciones hacia el futuro.

El reto de la educación pública es cómo establecer procesos de revisión y de cambio en el interior de las instituciones educativas, de su cultura organizacional, de su metodología, para que proporcionen a los ciudadanos y ciudadanas las capacidades que les permitan comprender e interpretar la realidad, realizar una lectura crítica de los acontecimientos y del entorno comunitario. La educación pública debe ser capaz de proporcionar elementos para alcanzar una mayor independencia de juicio, de deliberación y de diálogo constructivo. Debe ser capaz de ayudar a transformar las relaciones de las personas con las nuevas sensibilidades (intercultural, medioambiental, solidaria, igualitaria...) que van impregnando la sociedad actual y ayudar a no ser vulnerables al entorno político, económico y social. Y la educación puede ayudar a conseguir ese objetivo de forma substancial.

En esa educación pública se engloban todos los elementos curriculares de la educación de valores y los contenidos curriculares rigurosos que promueven unas estructuras cognitivas, emocionales y éticas de la educación, al margen de misticismos caducos o patriotismos trasnochados. Lo que históricamente se ha dado en llamar el desarrollo de una educación integral y que aunque hoy día no esté de moda es un calificativo a reivindicar. Es posible que en el futuro las áreas curriculares tradicionales puedan ser asumidas por otros medios paralelos a la institución educativa, y que a ésta le quede, como valor específico, enseñar las nuevas ciudadanías y la democracia, ya que será muy difícil que puedan enseñarse y aprenderse en otros foros y menos por Internet (hasta ahora). Es un desafío muy importante para la educación pública del futuro, y para el futuro de la educación, que se depositará en manos de los educadores que han de asumir esa conciencia de lo público y de qué representa trabajar para ello.

La educación pública ha de pretender desarrollar cómo aprender a vivir juntos para la construcción de una verdadera democracia. Ser ciudadano o ciudadana es un proceso que se puede generar a través de la educación y la cultura y, por tanto, a ser ciudadano o ciudadana se aprende y, por tanto, puede ser enseñado. Ciudadanía viene de ciudad y "el derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: El derecho a la libertad, a la individuación en la socialización, al hábitat y el habitar. El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente al derecho de la propiedad), están imbricados en el derecho a la ciudad" (Lefebvre, 1968). El derecho a la ciudadanía (a la ciudad) representa el derecho a la libertad, a la democracia, a una nueva manera de vivir el sistema social. Y eso hace la educación pública sin adoctrinamiento partidista, sin exclusión pero con pasión.

4. Algunas de las características de la educación pública que ha de defender la escuela pública

No podemos acabar este texto sin hacer mención de las características de la educación pública, y que la escuela pública debe pregonar y los ciudadanos defender, y más en esta época de una creciente desregulación del Estado con una lógica de mercado y un neoliberalismo¹ ideológico complementado con un neoconservadurismo² o modernización conservadora, como dice Appel (2002), que va impregnando el pensamiento educativo y muchas políticas gubernamentales. ¿Y qué aspectos hemos de continuar defendiendo?

A. El derecho de todos los niños y niñas a la educación, a la enseñanza universal gratuita. Una escuela inclusiva y no segregadora.

El que cada vez más niños y niñas empezaran a ir a la escuela para recibir las primeras letras y los primeros números supuso un gran adelanto social respecto a tiempos pasados, y a lo largo del siglo XX fue capital para configurar un nuevo modelo de sociedad y un progreso de la humanidad en aquellos países que lo fueron consiguiendo. También significó la proliferación de escuelas y la consolidación y el avance de los saberes y procesos pedagógicos, que se habían ido gestando en el siglo XVIII y XIX. Pero aún en pleno siglo XXI encontramos muchas deficiencias. Hoy día encontramos:

- Casi 9 millones de niños mueren cada año antes de cumplir los 5 años.
- 2 millones de niños están infectados con el VIH.
- 215 millones de niños deben trabajar para sobrevivir. Algunos lo hacen en condiciones extremas.
- 18 millones de niños sufren los efectos de los desplazamientos forzados
- 14 millones de niñas son madres antes de cumplir los 19 años. 75 millones de niñas en todo el mundo no van a la escuela, y una de cada tres no continúa sus estudios de educación secundaria.
- Unos 300.000 niños son utilizados como soldados. De ellos, 120.000 son niñas, quienes, además, deben servir de esclavas sexuales (http://www.mansunides.org/es/noticia/derechos-que-amparan-infancia-se-incumplen-sistematicamente?gclid=CLPe39r_ga8CFcYntAodzE743g, consultado octubre 2012)

El último informe de seguimiento de la Educación para todos (EPT), que acaba de hacer público la UNESCO, nos dice que hay en el planeta 61 millones de niños y niñas sin acceso a la escuela primaria universal.

Ello indica que hay mucho que avanzar todavía. Los principios básicos de obligatoriedad, gratuidad, equidad e inclusión, que partiendo del respeto y la valoración de la diversidad cultural incrementan la equidad educativa y social, para educar en la superación de la exclusión de todo tipo y educar en la justicia social, aún están por conseguir. Y todos ellos son pilares fundamentales en la escuela pública. Cualquier tipo de segregación, sea temprana o tardía (niño-niñas, normales-no normales, inteligente-no inteligentes, segregación temprana de estudios secundarios, etc...), no ha

1. Entendemos como neoliberalismo la ideología conservadora que basa sus políticas en una racionalidad económica, primando lo privado como bueno delante de lo público, que es visto como malo, y con una concepción de la persona como capital humano (para ampliar ver Appel, 2002).

2. El neoconservadurismo añora el pasado e intenta retornar a políticas y prácticas educativas anteriores con la excusa de una mayor exigencia y nivel académico (ver Appel, 2002).

de formar parte del patrimonio de la educación pública. Y eso se ha de defender hasta la médula.

B. La autonomía del profesorado.

Es cierto que en la escuela pública el profesorado es funcionario, o sea, trabajador del Estado. Él es su empleador, pero ello no indica que haya de seguir la reproducción de la ideología dominante. Cierto que uno de los motivos de la escuela pública ha sido muchas veces ser reproductora de la ideología de los regímenes, pero esa función no debe existir cuando se implanta la democracia, aunque el Estado continúa utilizando mediante medios organizativos y curriculares un control de la educación. El profesorado debe tener la capacidad de generar conocimiento pedagógico no mediatizado por los poderes, y la autonomía compartida para que no sea vulnerable al entorno político, económico y social. Es cierto que cuando más vulnerable es el profesorado, más manipulable es por los poderes políticos, económicos y sociales. De ahí la reivindicación de una autonomía del profesorado que evite esa manipulación.

Esta autonomía del trabajador público del conocimiento amplía el grado de responsabilidad y de autonomía de los profesionales en su gestión educativa, y destaca el papel activo que también posee con el propio alumnado y la comunidad en la regulación de los intercambios educativos, así como los parámetros de referencia bajo los que actúan: el tiempo, los espacios, las normas, sus referentes y los estilos didácticos. La autonomía del profesorado y la participación del colectivo de profesores y profesoras y del alumnado conjuntamente con la comunidad que envuelve la escuela, son factores importantes para una gestión transparente y democrática y un importante ejemplo para los ciudadanos a formar.

C. La regulación de normas democráticamente más allá del partido gobernante de turno.

El rechazo de muchos docentes a la reforma educativa (y hemos tenido tantas en tan pocos años!) se debe a esa falta de sensibilidad (como mínimo) de contar con aquellos que van a llevar a cabo los cambios (el profesorado), o comprobar la corrupción ideológica de quienes lo promueven, más pendientes de contentar a sus partidarios que al resto de ciudadanos y ciudadanas. O desde otro punto de vista, por querer realizar los cambios sin afrontar la consulta democrática, sobre todo de los que intervienen en la educación. Que son todos y todas los que trabajan en la educación pública.

Cualquier innovación que se pretenda llevar a cabo por un gobierno democrático no puede perjudicar tampoco las relaciones laborales del profesorado con la Administración educativa correspondiente, ni la adecuación del profesorado dentro del Sistema público. Significa establecer un desarrollo profesional del trabajador público que le estimule a continuar luchando por los principios de la democracia, y no por los intereses partidistas. Y eso ahora se está degenerando, ya que las condiciones laborales son cada vez más deficitarias.

Nadie debería dudar que cualquier reforma de la estructura y del currículum del Sistema Educativo -y su innovación cuantitativa y cualitativa, sobre todo esta última- ha de contar con el apoyo del profesorado y con su actitud positiva de cara a capacitarse en los cambios. En cualquier transformación educativa, el profesorado ha de poder constatar no únicamente un perfeccionamiento de la formación de sus alumnos y del Sistema Educativo en general, sino que también ha de percibir un beneficio profesional en su desarrollo profesional. Esta percepción/implicación será un estímulo para llevar a la práctica lo que las nuevas situaciones demandan. Este es un aspecto fundamental,

al menos para aquellos que consideramos al profesorado como la pieza fundamental de cualquier proceso que pretenda una innovación real de los elementos del Sistema Educativo público, ya que son ellos, en primer y último término, los ejecutores de las propuestas educativas, los que ejercen su profesión en escuelas concretas, enmarcadas en territorios con necesidades y problemáticas específicas. Y no al contrario, verlo como un vago, como un enemigo, como un irresponsable que dedica el tiempo a memeces o a perderlo.

D. Rigor curricular tanto en los contenidos de calidad como en su laicidad.

La calidad en la educación ha de ser definida por los ojos del grado de satisfacción de la comunidad educativa, y no únicamente como respuesta a la demanda social o del mercado. La calidad en el campo educativo se debería analizar desde la consciencia de qué y cómo el alumnado aprende en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediado por un profesorado y su contexto, pero a diferencia de posturas conservadoras enmascaradas en visiones progresistas de la enseñanza, que introducen indicadores de rendimiento o protocolos de diagnóstico cerrados para comprobar la calidad de un proceso (y repito con un modo muy particular de ver la educación "para todos"), veo la calidad como una tendencia, como una trayectoria, como un proceso de construcción de un proyecto continuo y no como un conjunto de evaluaciones que hay que superar como trabas, para acomodar la educación no tanto a la mejora, sino a los informes internacionales. O sea, no como un producto al cual se le concede una nota o un baremo que se arreglará interviniendo en ellos (y a veces contra ellos). Las reválidas, las evaluaciones constantes no indican únicamente un control externo para mejorar la calidad, sino una desconfianza del sector público y una derivación al intento de desmoronamiento de todo lo que sea público como falto de calidad y que se ha de vigilar, ya que existe una desconfianza de lo que se enseña.

La calidad de una escuela dependerá de la calidad de los alumnos a través de sus contribuciones a la sociedad, de la calidad de lo que se ha aprendido y la forma de aprenderlo. La calidad no está únicamente en el contenido de cosas a aprender (matemáticas, lengua, comprensión lectora...) sino en la interactividad del proceso, la dinámica del grupo, la solidaridad entre ellos, el respeto a los demás, el uso de las actividades que propician aprendizajes relevantes, el estilo del profesor/a, el material que se hace servir, y si genera ciudadanos y ciudadanas que participan democráticamente en el progreso de la humanidad. De ahí que el concepto de calidad es eminentemente ideológico, no técnico como algunos pretenden. He ahí el problema y la solución. Y la calidad empieza dando educación para todos los ciudadanos por igual.

Y el currículum ha de estar impregnado de laicidad (o laicidad sin entrar en disputas terminológicas) como respeto a todos los cultos y religiones, pero sin imponer una visión dominante de una en concreto. La laicidad es un tema transversal en las escuelas públicas, ya que ha de estar presente en el edificio (símbolos), como en las actitudes del profesorado (lenguaje, respetos, etc.) y en los procesos de enseñanza aprendizaje.

E. Fortalecer las ciudadanías

El factor de la diversidad o inclusión y la contextualización para evitar uniformizar son elementos imprescindibles en la educación pública (la preocupación por las ciudadanías, el medio ambiente, la diversidad, la tolerancia, etc.). Creo que estos dos elementos, la diversidad y la contextualización, nos permiten ver la educación desde otra mirada, y provocan reflexiones diferentes sobre qué hacer en las políticas y prácticas públicas

de educación. Y todo ello para que la escuela pública sea capaz de desarrollar nuevas ciudadanías:

La ciudadanía democrática. La educación para la democracia nos permite analizar qué democracia es la que deseamos para la ciudadanía y reflexionar sobre si debemos, y cómo, reinventar la democracia día a día. En esta ciudadanía, la cultura de la paz, la justicia social en un proceso democrático, la formación cívica o el pluralismo serán fundamentales en esa constante recreación de la democracia.

La ciudadanía social. La educación para la solidaridad nos permite, en este mundo lleno de exclusión social y discriminación, intentar crear una nueva conciencia social de los ciudadanos y ciudadanas, donde tenga cabida una diversidad del "nosotros". No se trata únicamente de introducir elementos curriculares sobre la base de discursos retóricos, sino de incorporar el compromiso de la educación y de aquellos que la protagonizan en las escuelas públicas, de luchar contra la pobreza, contra la exclusión social, contra todo tipo de discriminación y a favor de la comunicación entre las identidades. Educar es comunicar. Hay que desarrollar mecanismos de comunicación que permitan construir nuevos imaginarios sociales que ayuden a una mayor participación, trabajo y proyectos en común entre las personas.

La ciudadanía paritaria. La educación para la igualdad. Es la creación de una realidad que se vive con el otro y que permite a todo ciudadano o ciudadana luchar contra la desigualdad, y a intervenir para que no se produzca. Es, por supuesto, el derecho de todos a acceder a la cultura, a la educación y a llevar una vida mejor.

La ciudadanía intercultural. La educación intercultural es la convivencia en cualquier tipo de diversidad. Hoy día existen múltiples figuras de la diversidad, pero muchas de ellas son incomprendidas en la actual estructura social. El respeto a la identidad en la diversidad, la confluencia de diferencias y el diálogo constructivo entre culturas para conseguir unos derechos colectivos para todos, y no sólo de una minoría o mayoría étnica, de sexo, de religión, etc. Desarrollar, desde la diversidad individual y social, una visión pluralista, una expresión de particularidades y diferencias que requiere del trabajo educativo.

La ciudadanía ambiental. La educación ambiental es necesaria en un planeta donde no ha habido respeto por la naturaleza. La humanidad, a través de todos los medios, necesita reencontrarse con la naturaleza, crear una nueva ética de relación con ella. La educación puede ser muy útil en la lucha por el desarrollo sostenible.

Todo ello nos ha de llevar a una nueva ética de la comunicación y el diálogo, entendido éste como el reconocimiento del otro, y a un redimensionamiento o reconfiguración de la educación mediante proyectos comunes alternativos, donde todos los protagonistas de la educación tengan experiencias democráticas de autorreflexión y de autoestima.

Y para desarrollar todo ello, el Estado debe hacer muchas cosas como garante de lo público, y no únicamente defender estos y otros principios, que seguro que me olvido, sino también debería invertir más en la educación pública, ya que es el futuro de las naciones, de los ciudadanos responsables y de educar a todo un pueblo en la participación y el respeto a los demás. Tenemos la obligación de continuar trabajando y luchando por la permanencia de la educación pública como el Sistema Educativo que garantiza el derecho de la educación de todos y todas, que cubre las necesidades de la población con eficacia y calidad para que todos puedan recibir el máximo de oportu-

tunidades en todas las facetas de su vida. O sea, una educación y una escuela pública que defienda y luche por una verdadera democracia participativa.

Bibliografía y referencias bibliográficas

M. W. Apple (2002), *Educación "como Dios Manda"*. Mercados, niveles, religión y desigualdad. Paidós: Barcelona.

Arendt, H. (1997), *¿Qué es política?* Barcelona. Paidós.

Delors, J. (coord.) (1996): *La educación encierra un tesoro. Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid. Santillana/Unesco.

Freire, P. (1993), *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI.

Lefebvre, H. (1968), *El derecho a la ciudad*. Barcelona. Península.

Naranjo, G. (1998), *Formación de ciudad y conformación de ciudadanía*. Ponencia presentada al seminario Internacional sobre sistematización de prácticas de animación sociocultural y participación ciudadana. CEAAL/Fundación Universitaria Luís Amigó. Medellín. Agosto.

La nueva Edad Media

Carlos Fernández Liria

El proceso de destrucción del sistema de enseñanza pública ha adquirido en este último año un ritmo vertiginoso. Están ocurriendo cosas que hemos leído muchas veces que siempre les pasaban a otros, quién iba a pensar que un día nos llegaría el turno a nosotros. Estamos ya sumidos en pleno "auge del capitalismo del desastre" -según la tan exacta expresión de Naomi Klein en *La doctrina del shock*-, atrapados en un trituradora neoliberal que está destruyendo nuestra sanidad y nuestra enseñanza pública, empujándonos a un abismo que para otros ha sido siempre esa norma a la que llamamos tercer mundo. Creo -me temo- que dentro de poco tiempo el panorama habrá cambiado tanto que no será fácil recordar qué es lo que había antes del desastre. Y más difícil aún será identificar las causas por las que todo se vino abajo, así como todos los malentendidos, las mentiras y los sofismas que han acompañado a esta devastación.

Me voy a centrar en uno de estos malentendidos.¹ Aunque no sea ni mucho menos el más importante, creo que se trata de una confusión -en la que también se mezclan algunas calumnias- que, a mí personalmente, me impediría dormir ver que se deja caer en el olvido. La cosa podría resumirse en un dicho que circuló con bastante éxito en el marco de las luchas contra Bolonia y que -para mi sorpresa- hacía reír a todo el mundo, incluso en ambientes que se consideraban de izquierdas: "Por lo menos, Bolonia nos traerá el capitalismo y terminaremos así con el feudalismo en la Universidad". Era una gracia miserable y miope, que encerraba una gravísima e irresponsable confusión. Una confusión que, por cierto, ha hecho muchísimo daño no sólo en la Universidad, sino también en el ámbito más amplio de la enseñanza secundaria y el bachillerato.

Porque Bolonia no ha terminado con la Universidad feudal, sino con lo que en ella quedaba de Ilustración. Bolonia ha socavado las instituciones republicanas que articulaban la vida universitaria. Y en su lugar ha instaurado el reino de lo privado, lo que podríamos llamar un nuevo feudalismo. Con el pretexto de acabar con la corrupción feudal de las instituciones, ha acabado con las instituciones mismas, abriendo, además, las puertas al salvajismo de los feudos más corruptos y poderosos. Para combatir la corrupción de algunos catedráticos (en lugar de hacer caer sobre ellos todo el peso de una Inspección de servicios decente), se ha puesto a la Universidad en manos del Banco Santander o de Inditex. Eso a lo que suele llamarse los "agentes sociales", empresas, corporaciones, bancos, laboratorios farmacéuticos, etc., no son, en definitiva, sino coágulos de economía privada que funcionan internamente como feudos incontrolables por la ciudadanía.

Lo increíble es que toda esta monumental estafa ha venido ataviada con una jerga izquierdista, vestida con todos los tintes antiinstitucionales de mayo del 68. Entre los pedagogos izquierdistas, los tecnócratas disfrazados de pedagogos, los anarcocapi-

Carlos Fernández Liria.
Profesor de Filosofía.
Universidad Complutense
de Madrid

1. Sobre algunos de estos asuntos me he explicado más despacio en *¿Para qué servimos los filósofos?*, La Catarata, Madrid, 2012.

talistas a lo Esperanza Aguirre y los banqueros postmodernos (que, como Monti, consideran “muy aburrido” tener que trabajar en un sitio fijo con un contrato decente²), el asunto era siempre acabar con las instituciones republicanas de la Ilustración y sustituirlas por recetas más flexibles, imaginativas, creativas, lúdicas, antijerárquicas, personales, motivadoras... Ni la escuela pública -una de las más gloriosas conquistas de la clase obrera- se ha librado de este salvajismo desconcertado. En lugar de admirar con asombro la dignidad y la belleza de esa institución, que se mantiene en pie gracias a décadas de luchas incansables de gente muy pobre y gracias, también, a la dedicación y la generosidad de millares de profesores y profesoras amantes de su profesión, en lugar de defenderla y reivindicarla, se la consideró una “institución disciplinaria”, un “aparato ideológico de Estado”, un “dispositivo de vigilancia y castigo”... Foucault, Deleuze, Bourdieu (incluso Althusser, aunque menos) se pusieron así al servicio de un tsunami neoliberal que no los necesitaba en absoluto, pero que no tardó en apropiarse con mucho gusto de su jerga. Cuarenta años después, hemos contemplado estupefactos cómo el desmantelamiento de la Universidad pública decretado por la OMC en 1999, se ha servido de la misma manía antiinstitucional para presentarse al público. Una vez más, se trataba de “suprimir las tarimas” y las “jerarquías”, de suprimir, en suma, la diferencia entre saber y no saber.

En otros ámbitos, desde luego, se fue mucho más allá y bien caro que lo vamos a pagar. No hay más que recordar las ocurrencias foucaultianas en los años setenta, abogando por superar la “forma tribunal” e incluso “la diferencia entre inocente y culpable”. Se llegó a perder hasta tal punto el norte de la cuestión que resultaba de lo más de izquierdas hacer una apología del linchamiento -como hace Foucault en *Microfísica del poder*- creyendo haber dado con la piedra filosofal que nos permitiría convertir el Derecho en algo más “espontáneo”, “popular” y “creativo”.³ “Destruyamos lo que hay y, después, ya se nos ocurrirá algo”, declaraba Foucault. La primera parte del plan ya está a punto de cumplirse. Y lo malo es que no se nos ocurre nada. El capitalismo no nos va a consultar sobre lo que hay que poner en el lugar de la escuela la pública, la seguridad social o el sistema estatal de pensiones.

Pero tanta rebeldía contra las instituciones tuvo sus efectos. El resultado ha sido que, en los últimos diez años, incluso los votantes de “izquierda” han ido aceptando más o menos sin rechistar la privatización de toda la gestión de las instituciones públicas, con la consiguiente degradación de las condiciones laborales que ello conlleva y la perversión de todo el orden de prioridades humanas que hay en juego. Tenemos ya un sistema de correos privado, una seguridad privada, una policía privada, unos ferrocarriles privados, una televisión privada, una justicia cada vez más privada y una enseñanza y una sanidad en la que lo privado no ha cesado de ganar terreno a lo público, hasta desembocar en el desastre actual. Es impresionante comprobar como esta reconversión mercantil, que ha destruido en una década el Estado del Bienestar y las garantías constitucionales más elementales, flexibilizando todo el tejido institucional republicano a favor de las demandas mercantiles, se ha llevado a cabo ataviada con la famosa jerga sesentayochista (que nada tiene que ver con lo que realmente fue el 68, supongo que no es necesario insistir en ello). Se lograba, así, que nadie se atreviera a partir una lanza a favor del Estado, de la Escuela, de la Sanidad pública, del Sistema Estatal de Correos y Telecomunicaciones, de los Ferrocarriles estatales, etc. El ejemplo de la

2. <http://www.publico.es/internacional/420011/monti-digamos-la-verdad-que-monotonia-el-puesto-de-trabajo-fijo>

3. Sobre esta deriva foucaultiana me he explicado con más detenimiento en *La impaciencia de la libertad*, Capítulo 7, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.

Universidad es pavoroso: las órdenes de la OMC y el GATS para la comunidad académica fueron obedecidas con todo el entusiasmo del mundo por todos sus ministros, rectores, vicerrectores y directores generales de “izquierdas”, mientras los asesores pedagógicos y los expertos en educación cantaban alabanzas como si se tratara de una gran ocasión para cambiar en general el modelo educativo, supuestamente disciplinario, obsoleto y conservador, o, en resumen, “feudal”. Y al final, sencillamente, han venido las derechas para rematar la faena y barrer los escombros.

Así, pues, respecto a la Universidad, todo el mundo se subió al carro de la revolución neoliberal. Excepto el movimiento estudiantil, que, paradójicamente, tuvo que volverse muy “conservador”. Como el desmantelamiento de la Universidad Pública se vestía con los ropajes de una “revolución cultural y educativa”, los estudiantes antisistema aparecían -para periodistas y autoridades académicas- como desconcertantemente conservadores. ¿Acaso querían conservar la universidad feudal de toda la vida? Nadie parecía darse cuenta de que el modelo de universidad que estaba siendo salvajemente atacado no tenía nada que ver con el feudalismo, sino con la Ilustración. En cambio, las derivas feudales se iban a quedar como estaban. Y en el lugar de la universidad “humboldtiana” (lo que los documentos de la patronal⁴ llamaban “el modelo europeo” de universidad, contrapuesto al americano, mucho más competitivo y flexible) lo que se nos venía encima era una contrarreforma feudal, protagonizada por esos nuevos feudos del siglo XXI que son las corporaciones económicas. Los estudiantes, en efecto, han sido muy conservadores. El movimiento estudiantil ha sido muy consciente de que hay cosas que siempre hay que *conservar a cualquier precio*: la *dignidad*, por ejemplo. A la Universidad le corresponde la tarea de conservar a cualquier precio la dignidad de la ciencia, la dignidad de los estudios superiores. En lugar de ponerse “al servicio de la sociedad”, la Universidad debe ser con dignidad aquello que le corresponde ser, para que así la sociedad pueda sentirse *orgullosa de tener una Universidad*. ¿Cómo es posible que un lema tan pernicioso y miope como el de que “hay que poner la Universidad al servicio de la sociedad”, haya sido aceptado sin rechistar como una evidencia indiscutible? Sólo el movimiento estudiantil se atrevió a recordar algo tan elemental como que la Universidad tiene que estar al servicio de la verdad y no de la sociedad, del mismo modo que los tribunales de Justicia tienen que estar al servicio de la Justicia, y no de la sociedad. No es el Derecho el que debe de estar al servicio de la sociedad, sino la sociedad la que debe de estar en estado de Derecho. Si la sociedad quiere estar orgullosa de tener una verdadera Universidad, lo mejor que puede hacer es dejarla en paz. O como una vez dijo Lévi-Strauss: dársele todo y no pedirle nada.

Sin embargo, la campaña de desprestigio respecto a la Universidad pública ha sido implacable. Se ha logrado inocular en la opinión pública un virus de rencor y desconfianza, hasta generar la imagen de una Universidad corrompida en la que supuestamente reinaría la pereza, el nepotismo, la ignorancia y el despilfarro⁵. Los profesores, al parecer, no hacemos otra cosa que recitar obsoletos apuntes amarillos, sin tener ni idea de cómo se enseña a enseñar ni cómo se aprende a aprender. En los departamentos universitarios ni se investiga ni se enseña, porque todo es corrupción, nepotismo y oscurantismo (un portavoz de la ANECA los comparó con pozos negros, contraponiéndolos al aire fresco de las revistas científicas internacionales). En todo caso -y esta acusación era extensible a todos los funcionarios-, el absentismo y la ineficacia

4. Cfr. *Círculo de Empresarios*, 2007: *Una Universidad al servicio de la sociedad*. Madrid.

5. La misma estrategia, por supuesto, se ha seguido en Sanidad. En el Hospital del Niño Jesús de Madrid, hay ahora mismo colgada una pancarta que la resume muy bien: “Desprestigiarnos para privatizarnos”.

rayarían, por lo visto, en lo intolerable. Para convencer a la sociedad de que esta era la cruda realidad, se han invertido, durante todo el proceso de Bolonia, toneladas de propaganda y mucho dinero, movilizando un ejército de periodistas sin vergüenzas a las órdenes de una vanguardia de canallas afincados en el Ministerio y las Consejerías en calidad de expertos en educación.

Da vergüenza recordar toda esta complicidad “progresista” con el proceso de Bolonia, ahora que por fin hemos desembocado punto por punto en el desastre sobre el que el movimiento estudiantil llevaba alertando desde el año 2000. Todo estaba previsto; incluso la manera en la que, llegado el momento, se iban a autoexculpar las autoridades académicas: “el Plan Bolonia era bueno, lo que pasa es que no ha podido aplicarse por falta de medios económicos”. ¿Realmente pensaron alguna vez que se iban a invertir paletadas de dinero público en esa “revolución educativa”? Es imposible que lo pensarán, no se puede ser tan idiota. Sencillamente, mentían y el movimiento estudiantil, en cambio, decía la verdad: Bolonia no sólo se iba aplicar a coste cero, se iba a aplicar a coste menos cero, porque en realidad ese era su verdadero propósito inconfesado. Bolonia no era una revolución educativa, era una reconversión industrial aplicada a la Universidad; era un ERE salvaje, un robo masivo de dinero público para desviarlo hacia negocios privados, además de un invento magnífico y novedoso: trabajadores para las empresas pagados no por las empresas, sino por otros trabajadores, es decir, un ejército de becarios cobrando de los impuestos para trabajar -sin ningún derecho laboral- para corporaciones privadas. No es que la crisis haya frustrado Bolonia. La crisis es, ante todo, una salvaje revolución neoliberal que está aprovechando la debilidad de los trabajadores para dismantelar todas las conquistas sociales que se habían consolidado en legislaciones e instituciones estatales desde la Segunda Guerra Mundial. Una de estas conquistas era la enseñanza pública. Bolonia era una de las avanzadillas de la crisis. Pueden repasarse todos los documentos elaborados por el movimiento estudiantil desde el año 2000. Habrá quien diga que eran proféticos. Pero no lo eran: simplemente, estaban bien informados. Porque todo lo que está pasando estaba anunciado en los documentos maestros de la patronal europea y mundial.

Al mismo tiempo que avanzaba la campaña de desprestigio, se iba preparando el camino para la mercantilización de los departamentos. Se desposeyó a los catedráticos de todas sus competencias, de modo que las cátedras dejaron de ser unidades de investigación y docencia. Esto fue muy aplaudido como una gran victoria contra el feudalismo. Lo que en verdad estaba ocurriendo era muy distinto: con la excusa de luchar contra el nepotismo (que podría haberse combatido perfectamente modificando el sistema de oposiciones y con una inspección de servicios decente), lo que se hizo fue desintegrar las unidades de investigación en mil moléculas inestables y siempre amenazadas por las agencias de evaluación, de modo que lo único que se ha acabado por investigar en la universidad han sido los procedimientos para conseguir y conservar proyectos de investigación. No hay tiempo para más: el diseño de currículos se convirtió en la actividad principal del PDI⁶. También la asistencia a reuniones interminables necesarias para organizar todo este proceso destructivo. En suma: jamás la burocracia había robado tanto tiempo a la docencia y a la investigación.

Por ejemplo, conviene comentar el papel que ha jugado todos estos años la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), cuyo primer objetivo es “la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria

6. Personal Docente Investigador.

y la rendición de cuentas a la sociedad”. Esta Agencia, como puede suponerse, es enteramente solidaria con toda la ideología de la “calidad” que está acompañando al proceso de liberalización económica. Para hacerse cargo de lo que verdaderamente está en juego en el asunto de la “calidad” es importante notar en qué se distingue de lo que en tono despectivo se ha llamado la “excelencia” (un término tradicional, en realidad muy digno, con el que se nombraba el “buen hacer” en el marco de la Academia). Podemos definir la “excelencia” como la *rigurosa adaptación a las exigencias teóricas internas que impone la disciplina científica de la que se trate en cada caso*. Por lo tanto, una evaluación de la “excelencia” sólo podrá realizarse desde el *interior* de cada disciplina, pues, evidentemente, sólo conociendo en qué consisten sus exigencias teóricas propias se podrá evaluar en qué medida y con qué grado de profundidad y rigor se están sometiendo a ellas docentes e investigadores. Ahora bien, cuando de lo que se trata es de conseguir que la Universidad se adapte a las cambiantes necesidades de “la sociedad”, a la que supuestamente tiene que “rendir cuentas”, es evidente que habrá que buscar un nuevo “patrón de medida” con el que evaluar la actividad universitaria: la “calidad”. Lo que caracteriza al, digamos, “universo calidad” es que no necesita delegar la evaluación de la Academia en especialistas de cada disciplina —a los que, más bien, se considera una banda de presuntuosos, mercedores de la mayor desconfianza, corruptos e indolentes que sólo persiguen su propio interés, pero que se presentan compinchados como depositarios de un no sé qué casi sagrado (y a los que, por supuesto, se trata en consecuencia). Por el contrario, la evaluación se confía a un grupo de rigurosos “especialistas en calidad”, expertos en medir parámetros objetivos según criterios externos que garanticen una correcta adaptación a las demandas de la “sociedad”. A día de hoy, los parámetros fundamentales de medición de la calidad son los llamados “índices de impacto”, cuidadosamente medidos por empresas privadas estadounidenses, entre las que destaca Thomson Reuters, especializada en medir la calidad ya sea de pepinos, hoteles o tesis doctorales sobre Hegel.

La diferencia con lo que ellos llamaron la obsoleta lógica de la “excelencia” es palpable. En la tan denostada universidad “humboldtiana”⁷ no hay ninguna autoridad más alta que la de *doctor*. Hay, sí, una autoridad más alta que *un* doctor: dos doctores, o tres o cinco, discutiendo *en público* en ese escenario que se llama la historia de la ciencia y que tiene por actas las bibliotecas científicas de todo el planeta. A esto se le llama, en efecto, Ilustración. Y al combatir esta Universidad de la Ilustración, no se está abogando por algo más novedoso o más creativo, porque no lo hay. Durante todos estos años hemos tenido que tragarnos a los ideólogos de Bolonia decir que desde los tiempos de Newton todo ha cambiado excepto la forma de dar clases en la Universidad y que ya era hora de reformar tanta antigualla. Y hemos tenido que aguantar a los pedagogos riéndoles la gracia. Esta “revolución educativa” se ha vendido como un completo cambio de paradigma que -se dice- ha sustituido la “cultura de la enseñanza” por la “cultura del aprendizaje” y ha “enseñado a enseñar a los enseñantes” (prometiendo la “formación continua” y “a la carta” a lo largo de “toda la vida” y cosas semejantes). Pero su verdadero resultado ha sido superar la Ilustración para devolvernos a una oscurísima Edad Media.

Pensemos, por ejemplo, en el sistema de acceso a la función pública. Las oposiciones podían ser un procedimiento corrompible o corrompido, pero *había que corromperlo*

7. Es interesante, por cierto, leer un poco sobre el tema. Cfr.: HUMBOLDT, W. (2005): “Sobre la organización interna y externa de las instituciones científicas superiores en Berlín”, en Logos. Anales del Seminario de Metafísica, 38, Facultad de Filosofía UCM, pp. 283-291.

para que lo fuera, porque la idea no puede ser mejor. Cinco máximas autoridades académicas argumentan y contraargumentan en pública discusión con los candidatos, con las puertas abiertas a la luz de toda la ciudadanía, sobre el valor científico de sus conocimientos. No hace muchísimos años, incluso, los opositores tenían tiempo ilimitado para defender sus argumentos y el tribunal para rebatirlos o confirmarlos.

Todo ello ha sido actualmente sustituido por el dictamen de unas comisiones que discuten a puerta cerrada, encapuchados como inquisidores y como verdugos del Santo Oficio, consultando *rankings* de impacto mercantil, elaborados por agencias financiadas por corporaciones económicas que no pueden dar la cara porque no la tienen. Esto es, como estamos diciendo, un nuevo feudalismo, pues, en efecto, el feudalismo en el Antiguo Régimen, era, sobre todo, el *reino de lo privado*. Y las empresas privadas no son más que nuevos feudos contemporáneos.

La misma ceguera disfrazada de progresismo encontramos respecto del asunto del funcionariado en la enseñanza. El sistema de oposiciones (y la idea de que el profesor tiene que ser consiguientemente un funcionario del Estado), en realidad, no es un sistema. Es la infraestructura misma de la investigación científica, el más eficaz de los artilugios institucionales inventados para garantizar a la investigación científica unas condiciones materiales de ejercicio público, libre y desinteresado. En realidad, con el tan criticado "sistema de oposiciones" lo que estaba en juego era la definición misma de conocimiento superior: la idea, en definitiva, de que *solo la ciencia puede juzgar a la ciencia*. La Universidad es una comunidad de doctores (o de aspirantes a serlo) más arriba de los cuales no puede haber autoridad alguna. No hay ningún exterior a la ciencia desde el que puede juzgarse la verdad de un teorema, la conveniencia de una investigación, la relevancia de un experimento, la idoneidad de un currículum, un departamento o un proyecto científico.

También aquí ha habido un malentendido desdichadamente muy celebrado por las izquierdas y que ha hecho mucho daño ya desde los tiempos de la lucha de los PNNs en los años setenta⁸. Se trata del empeño en imponer sobre la lógica académica una lógica laboral y sindical. Es obvio que los profesores son trabajadores, sin duda, y por tanto, tienen los mismos derechos que cualquier otro trabajador, eso está fuera de toda discusión. Pero confundir la lógica académica con la lógica de un ejército laboral ha sido completamente pernicioso. En el caso de la enseñanza, como en el de la Justicia y la Sanidad, la condición de funcionario es esencial y los contratos de ayudantes, interinos, asociados, etc., tiene que ser siempre provisional y periférica. Un funcionario no es propiamente un trabajador (aunque también lo sea): es, ante todo, un *propietario*, un propietario de su función. Y ello es una condición esencial para el ejercicio libre de su profesión. El no insistir en ello, es decir, la no insistencia en el hecho de que un profesor tiene que ser esencialmente un funcionario, confundiendo así la lógica académica con la laboral, ha creado efectos nefastos incluso laboralmente (no digamos ya académicamente), pues si el profesorado no es más que un ejército de trabajadores, no hay motivo para que no lo sea de trabajadores basura, como en cualquier otro rincón de la sociedad. Así fue como los interinos empezaron a convertirse en legión, las plazas vitalicias se amortiguaron y los contratos se flexibilizaron como en cualquier otro dominio del mercado laboral. El resultado es conocido: el profesor de lengua puede dar gimnasia y viceversa. La propaganda de Bolonia fue alucinante a este respecto: una buena mañana, se abrieron los telediarios con la noticia de que los profesores ya

8. Sobre este tema es muy interesante el libro *Por una Universidad democrática* de Francisco Fernández Buey, El Viejo Topo, Barcelona, 2010.

no iban a tener que estar especializados en ninguna disciplina, porque había una empresa llamada Educlick -aún puede buscarse su página en internet- que ofrecía unos *powers point* interactivos que, prácticamente, cubrían todo el espacio docente. Era lo que se llamaba una "revolución educativa" sin precedentes. Y en efecto, lo fue.

Los profesores, los jueces, los médicos, tienen que ser funcionarios porque esa es la única garantía de su independencia (en el caso de los profesores, de su libertad de cátedra). De la independencia respecto de los poderes fácticos privados y de la independencia respecto del gobierno de turno. En el fondo, se trata de un requisito imprescindible de la separación de poderes, y por lo tanto, de eso a lo que llamamos Estado de Derecho. Es la garantía de la separación entre lo estatal y lo gubernamental. De lo contrario, la enseñanza sería adoctrinamiento gubernamental y la Justicia sería un brazo del gobierno. La sanidad, por su parte, estaría vendida a los intereses que los gobernantes pudieran tener en los laboratorios farmacéuticos, las casas de seguros o las fundaciones sanitarias privadas. Los profesores deben ser vitalicios incluso cuando sean malos profesores. Esa es la responsabilidad de los tribunales y de las legislaciones que los rigen: impedir que haya malos profesores. También existe, por supuesto, una cosa llamada inspección de servicios, que debería funcionar como tal y no como suele funcionar. Pero un profesor tiene que tener libertad de cátedra y para eso tiene que ser funcionario.

De lo contrario, estaríamos vendiendo el universo de la enseñanza a los poderes privados más salvajes, como ocurre en el caso del periodismo, o sin ir más lejos, en el de la enseñanza concertada. Los periodistas no pueden ser independientes por mucho que se empeñen: serán siempre la voz de quien les puede despedir a causa de lo que digan o dejen de decir. Eso es lo que les ha convertido en un ejército de mercenarios. La cosa es gravísima, desde luego, porque con ello hemos vendido al reino feudal de lo privado algo tan consustancial a la Ilustración como es el uso público de la palabra y la libertad de expresión. En cuanto a la enseñanza concertada es, desde luego, el cáncer que nos ha llevado al desastre actual. Los colegios concertados han encontrado mil maneras de burlar la ley y filtrar la extracción social de sus alumnos exigiendo tasas y donaciones o declarando tener cubierta la ratio de alumnos prescrita. Ello ha abierto en el mundo de la enseñanza el abismo de las clases sociales, dejando a la enseñanza pública la parte más conflictiva. Mientras tanto, estamos pagando con nuestros impuestos una plantilla de profesores nombrados "a dedo" por empresas y sectas privadas, como si nunca hubiera existido la Ilustración y viviéramos de nuevo en el Medioevo feudal. Todo en nombre de la libertad de los padres para elegir la enseñanza de sus hijos, como si la cuestión no fuera, más bien, exactamente la contraria: el derecho que deben de tener los hijos a librarse de los prejuicios y de la ideología de sus padres, gracias a un sistema de instrucción pública controlado por la sociedad civil mediante oposiciones y tribunales bien legislados. Los hijos no tienen por qué cargar sin protección alguna con el peso de haber tenido unos padres talibanes o testigos de Jehová o del Opus o de ETA. Hace ya mucho que existió algo llamado Revolución Francesa y que se comprendió que un sistema público de enseñanza servía precisamente para eso. En un colegio estatal los alumnos tienen profesores de izquierdas y de derechas, ateos y creyentes, homosexuales y heterosexuales, tienen profesoras con pelos en las axilas, profesores con corbata, hippies o pijos, en fin, tienen delante un material humano de lo más normal, porque ha sido elegido por tribunales independientes en virtud de su competencia en una determinada disciplina, y nadie tiene derecho a exigirles otra cosa que no sea precisamente la competencia para enseñarla.

Bien sabido es que todo lo contrario ocurre en ese desierto de libertades que es la enseñanza privada y concertada.

Por eso, estremece ver a gente supuestamente progresista y de izquierdas coquetear con esa especie de enseñanza privada para pobres que reivindica la "autogestión" o el protagonismo de los padres en los centros de enseñanza, cuando no el derecho de los padres a educar a sus propios hijos, al margen de interferencias estatales. Es otro aspecto más de la misma confusión: pretendiendo luchar contra el Estado y el capitalismo, se acaba por extirpar los pocos vestigios de Ilustración que la clase obrera logró incrustar ahí y se deja incólume, en cambio, lo que el Estado tiene de feudal y, por supuesto, lo que tiene de capitalista.

Este tema es un ejemplo de un problema más general. Porque lo que se puede diagnosticar aquí es una especie de enfermedad congénita de la izquierda: caer como idiotas en lo que podríamos llamar el timo de la estampita. Y encima llamar a eso ser materialista. Los que nos autodenominamos "comunistas" hemos sido expertos en eso. A lo largo de la historia del comunismo ha habido muchas versiones, hasta no dejar títere con cabeza. Como el Estado de derecho era una mera ilusión, los comunistas teníamos que estar contra el Estado y contra el Derecho. Como bajo el capitalismo el Parlamentarismo es una tomadura de pelo, los anticapitalistas nos volvimos antiparlamentarios. Como la civilización y el progreso, bajo el capitalismo, no son más que colonialismo e imperialismo, nosotros decidíamos que para ser anticolonialistas había que estar en contra de la civilización y para ser antiimperialistas en contra del progreso. Y lo mismo a una escala más reducida: como las oposiciones estaban corrompidas, en lugar de estar contra la corrupción, había que estar contra el sistema de oposiciones. Como los catedráticos tenían tendencia al nepotismo, en lugar de combatir el nepotismo, se decidía suprimir los catedráticos. Como los catedráticos a veces abusaban de los agregados, en lugar de suprimir los abusos, se optaba por suprimir la distinción entre catedrático y agregado. Como los funcionarios abusaban de los contratados, lo mejor era que todos fueran contratados. Como los profesores abusan de los alumnos, lo mejor es suprimir también esta rígida distinción y que todos aprendamos a la vez jugando juntos al corro de la patata. Siguiendo con esta lógica, en la enseñanza pública podríamos decidir suprimir la calefacción porque a veces está demasiado alta o las tuberías porque el agua suele tener sabor a cloro. Y aún se podría ir más allá, a título individual: como los calcetines a veces nos aprietan el tobillo, lo mejor será suprimir los calcetines; y los zapatos, y los calzoncillos... Por este camino, te quedas en pelotas.

Y luego, por supuesto, hay que inventar algo mejor y que inventarlo desde cero. Había que inventar algo mejor que el Estado de Derecho, algo mejor que el parlamentarismo, algo mejor que la democracia representativa, algo mejor que la civilización o que el progreso. Al final, quizás las tribus indígenas tenían una solución para todos nosotros, más allá del derecho, la civilización y parlamentarismo. Podíamos aprender a tocar la flauta, y ya de paso, preguntarle a cabeza de pimiento si alguien es inocente o culpable, si conviene pelarnos el pene, amputar los clítoris o lapidar a las adúlteras. A otra escala -y centrándonos en el tema de la enseñanza que aquí nos ocupa- había también que reinventarlo todo desde cero. Había que soñar un mundo nuevo para la enseñanza⁹. Los delirios hippie-progres al respecto aquí no han tenido barreras: no hay nada que

9. Este año, por ejemplo, ha empezado a circular por ahí -con un gran apoyo mediático, por cierto- un panfleto inefable y lobotomizado, confeccionado por unos auténticos mentirosos: *La educación prohibida*. "La escuela no sirve y hay que cambiarla, hay que derribarla para empezar de cero", rezaba una de su presentaciones en sociedad. http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/09/25/actualidad/1348597598_771130.html

no merezca ser superado o relativizado, la distinción entre profesor y alumno, entre padres y maestros, entre niños y adultos; había que suprimir las tarimas, las pizarras, los pupitres, las cátedras, las asignaturas, la calefacción y las tuberías.

Y lo mejor es que tanto sueño se está haciendo por fin realidad. Dentro de poco en la escuela pública ya no tendremos ni agua caliente ni tuberías ni calefacción. Ya no habrá problemas con que los funcionarios se corrompan, porque ya no habrá funcionarios, ni con que los catedráticos practiquen el nepotismo, porque ya no habrá catedráticos. Las tan antipáticas y rígidas distinciones entre asignaturas, ya han desaparecido: el profesor de gimnasia es normal que esté impartiendo lengua o matemáticas. En general, los profesores ya no serán un problema. Estarán tan ocupados en un trabajo basura, que los padres tendrán que volver a ocuparse de la educación de sus hijos (los que se lo puedan permitir, por supuesto, aunque no sean muchos). Así es que a base de progresismo, desembocaremos en un analfabetismo, funcional o literal, masivo. Otros tiempos, para una nueva época.

Marx decía "un negro es un negro, sólo bajo determinadas condiciones se convierte en un esclavo", "una máquina de hilar, es una máquina de hilar, sólo bajo determinadas condiciones se convierte en capital". Considerada en sí misma -continuaba diciendo en el mismo texto-, una maquina de hilar libera al hombre de las fuerzas naturales, ahorra trabajo y genera descanso. Bajo condiciones capitalistas, impone al hombre el yugo de la naturaleza, le obliga a un trabajo extenuante y no genera más tiempo libre que el del paro y la indigencia. Uno no alcanza a comprender por qué es tan difícil hacer el mismo razonamiento sobre otros temas: el Estado, el parlamentarismo, las libertades individuales, los tribunales de justicia o, incluso, ¿por qué no?, la policía.

En un congreso que hubo en la Facultad de Filosofía de la UCM (en el 2011) con el tema "¿Qué es el comunismo?", había un cierto consenso respecto a que en una sociedad comunista no habría policía. La policía es un cuerpo represivo especializado en repartir porrazos al pueblo y en meter a gente pobre en la cárcel. En algunos países y situaciones, la policía está implicada en el narcotráfico, el contrabando y la mafia. Ahora bien, esta situación se puede describir de dos maneras distintas: diciendo que la policía está corrompida o diciendo que la policía no hace más que lo que le corresponde, puesto que la corrupción es uno de sus atributos esenciales. La cosa se complica si diagnosticamos que hay unas condiciones estructurales, por ejemplo, esas a las que llamamos capitalismo, en las que la policía no puede más que corromperse. O por ejemplo: funcionar al servicio de los poderes fácticos. Aún así, no es lo mismo decir que la policía, allí donde el poder es capitalista, recibe órdenes del capital, que decir que la policía "en sí misma" no puede ser más que un instrumento del capital.

Sin embargo, hay una especie de resistencia "spinozista" -lo digo así pensando en algunos que se autodenominan tal cosa- a traer a colación este tipo de realidades "en sí". Por lo visto, lo materialista sería decir que puesto que los policías son una banda armada al servicio del capital, eso es lo que son y punto, no hay más que decir. Es decir: la policía no sólo es una mala realidad, *también es una mala idea*. Por otro lado, ¿a qué hablar de ideas? ¿A cuento de qué empezar a contar cuentos ideales? ¿Sería eso muy materialista?

No logro entender en qué consiste este materialismo que le tiene tanto miedo a las ideas. Yo pienso que la policía no es una mala idea. Eso no quiere decir que no sea una pésima realidad. Es más, si es todavía peor que una pésima realidad, es, precisamente, porque es una buena idea. Si la policía en sí misma no fuera otra cosa que corrupción,

no podríamos decir que está corrupta. A mí no me resulta tan difícil de imaginar una policía que se dedicara a meter en la cárcel a los banqueros o los evasores fiscales. La policía tiene que meter en la cárcel a los ladrones, como tenemos claro desde que de niños jugábamos a polis y cacos. Pero lo que no está dicho es que las leyes tengan que considerar ladrón a Robin Hood y propietario a Emilio Botín. La policía es el brazo de la ley: puede ser Rambo, Torrente o el Ché Guevara, depende de cuál sea la ley. En el mencionado congreso sobre “¿Qué es comunismo?”, se llegó a decir que en una sociedad comunista no debería haber policías ni para detener a los violadores, porque de eso ya se ocuparían los amigos (o los camaradas o el pueblo o los vecinos o quién sabe si la multitud). No se dijo quién se ocuparía de los amigos (o de los camaradas, el pueblo o los vecinos o la multitud) en caso de ser ellos los violadores¹⁰.

Volvamos ahora a lo que hemos llamado el timo de la estampita. Como el capitalismo convierte este mundo en una pocilga, en lugar de estar contra el capitalismo, estamos contra el mundo. La verdad es que el capitalismo no deja títere con cabeza, ha envilecido todos los aspectos de la vida humana y malversado el sentido de todas las instituciones ciudadanas. La escuela y la sanidad pública¹¹ son las dos únicas que resisten aún a la lógica del mercado. Y por eso están siendo destruidas. Ante este panorama, lo más estúpido que se puede hacer es colaborar con el capitalismo en su labor destructiva y empezar a derribar instituciones como quien lucha contra molinos de viento, mientras un ejército de gigantes avanza por la espalda. Si bajo el capitalismo la democracia se convierte en una farsa, el Derecho en un instrumento del capital, el Estado en una maquinaria de represión, los tribunales de justicia en una ignominia, la policía en un cuerpo de torturadores, el parlamento en un mercado de intereses, los municipios en un nido de corrupción, etc., lo más absurdo que podemos hacer es empeñarnos en que lo ideal sería un mundo no capitalista en el que no existirían ninguna de esas cosas. Eso no es estar contra el capitalismo, es estar contra el mundo. Y es empeñarse, además, en la absurda tarea de construir un mundo nuevo a partir de las ocurrencias de un hombre nuevo. Esto es pura religión, y en todo caso, al mezclarse con la política, es puro fascismo.

Ahora que se habla de lo necesario que es poner en marcha un nuevo proceso constituyente, es muy importante tener en cuenta estas cosas de las que estamos hablando. Yo me cuidaría de ser demasiado imaginativo. Creo que la cuestión no es de ningún modo qué sociedad queremos y que vuele la imaginación y que los indígenas nos enseñen a tocar la flauta. Por mi parte -no sé si seré un caso muy raro-, sé perfectamente cuál es la sociedad a la que aspiro: la que la sociedad moderna ha pretendido ser (sin lograrlo en absoluto, sino todo lo contrario). Yo no aspiro a una postmodernidad muy imaginativa, sino a una verdadera modernidad, a la modernidad, al fin y para siempre: una sociedad de *ciudadanos* libres e iguales, independientes civilmente para elegir ser felices a su modo obedeciendo a leyes que ellos mismos se han dictado. Este sueño moderno, creemos algunos, no es posible más que en condiciones socialistas de producción y, desde luego, se ha demostrado que es absolutamente incompatible con el capitalismo. Para lo que hay que ser imaginativo no es para inventar sociedades, sino para quitarnos de en medio el capitalismo. Hace falta una buena idea para ganar la guerra contra el capitalismo, porque la cosa no pinta nada bien. Una buena idea que nos permita cambiar la correlación de fuerzas, eso es lo que necesitamos. Pero, desde

10. Sin duda, los violadores pueden ser, precisamente, los policías. Incluso, como ha ocurrido tantas veces, los policías pueden ser sistemáticamente violadores y torturadores. En ese caso, lo que tenemos no es sólo un crimen muy grande. Lo que tenemos es un orden político intolerable.

11. Y en un estado de deterioro que ofende a la vista, la Justicia.

luego, lo que sí que *no* necesitamos es una idea mejor (o más creativa o flexible) que la enseñanza pública estatal, los tribunales de justicia, el parlamentarismo o la separación de poderes. El único “hombre nuevo” que necesitamos, fue ya pensado hace mucho: es el *ciudadano*.

El pensamiento de izquierdas suele rasgarse las vestiduras cuando algunos que también somos de izquierdas afirmamos que la teoría del Estado Moderno no está tan mal pensada, que es, incluso una idea muy buena. Al decir esto no estamos defendiendo los Estados Naciones existentes, sino todo lo contrario, lo que estamos haciendo es denunciar que esos Estados realmente existentes no se parecen en nada a la teoría (y que además algunos se parecen menos aún que otros). Sobre todo por una razón: jamás se dan las condiciones para que esos “artilugios institucionales” que en el Estado moderno tiene por función dividir el poder, proteger el uso público de la palabra, blindar la presunción de inocencia, etc., funcionen de verdad, porque siempre ha habido un poder salvaje más potente, el capitalismo. Podemos dividir el poder político cuanto queramos, garantizar la independencia del poder judicial, proteger la inmunidad de los parlamentarios, otorgarles libertad de expresión en la cámara, proclamar a los cuatro vientos que todo el mundo es libre de decir lo que quiera sin censura, podemos hacer esto y muchas cosas más y no estaremos haciendo nada si lo que ocurre -y esto es lo que ocurre- el poder real está en otra parte. Entre nosotros, el poder político no tiene el poder. La economía es un poder salvaje infinitamente más potente, que actúa masivamente al margen de la ley y que tiene, además, poder más que suficiente para chantajear cualquier actividad parlamentaria, así como de comprar cualquier medio de expresión ciudadana. Es un bonito negocio esto de dividir el poder ahí donde el poder no está. Es una bonita farsa, en verdad, inventarse un Estado de derecho en el seno de una dictadura económica capitalista. Pero lo que no podemos hacer es caer en la trampa y tomarla contra el Estado o el Derecho cuando el enemigo es el capitalismo.

Bien es verdad que se ha pretendido que el Estado no ha sido más que un instrumento en manos del capital. No cabe duda: las dos cosas surgen sospechosamente a la vez. Pero hay que pensarlos por separado, porque surgen a la vez, pero con un montón de derrotas de por medio. No se puede decir que la Revolución Francesa se materialice en el triunfo del capitalismo, hay un montón de derrotas intermedias hasta que salió triunfante aquello que beneficiaba a la burguesía y al liberalismo económico. Una determinada versión del Estado Moderno fue derrotada, fue guillotizada con Robespierre.

Para empezar, es falso que -como se dice a menudo, sobre todo entre autores marxistas- Robespierre hablara en nombre de la burguesía triunfante. Robespierre -como nos demuestran Florence Gauthier o Toni Domenech¹²- es más bien la continuación de una revolución antifeudal y anticapitalista que había comenzado en Europa con las revueltas campesinas del final del Medievo. Robespierre fue quien introdujo el concepto de “fraternidad” en el lema de la Revolución Francesa. La “fraternidad” exigía extender la independencia civil al conjunto de la población, era el proyecto de una ciudadanía universal. Había que empezar por liberar a los esclavos (y también algo que se menciona poco: liberar a la mujer). Pero también había que garantizar las condiciones de existencia de toda la población, campesina u obrera. Extender la independencia civil al conjunto de la población es, para la parte derrotada de la Revolución Francesa, la condición de un Estado verdaderamente moderno contra el Antiguo Régimen.

12. Como ya he comentado más despacio en *¿Para qué servimos los filósofos?* (La Catarata, 2012), lo mejor para este tema es leer a Florence Gauthier o *El eclipse de la fraternidad*, de Toni Domenech.

Pero ese proyecto es derrotado. Y lo que no se puede hacer es absorber todo esto en el triunfo final de la burguesía. Eso es un disparate. Igual que se suele decir que la Revolución Francesa representa el triunfo de la burguesía, se podría decir que la burguesía triunfó contra la Revolución Francesa. Como ha dicho Domenech alguna vez: lo único que la revolución francesa tuvo de revolución burguesa fue la contrarrevolución. Lo mismo que se dice que el Estado Moderno es el Estado burgués, podríamos decir que la burguesía enterró la posibilidad de un determinado Estado Moderno, precisamente ése en el que podría "imperar la ley", es decir, ser un auténtico "estado de derecho". En lugar de todo eso tenemos una dictadura económica que a veces y en determinados momentos y lugares suficientemente privilegiados, ha podido disfrazarse con los ropajes del derecho y el parlamentarismo.

En distintos sitios hemos defendido que es mejor plantearlo así¹³, porque de lo contrario, si todo es capitalismo, si el Estado Moderno no es más que la cobertura del capitalismo, entonces, al combatir el capitalismo estamos combatiendo también el Estado Moderno, con lo cual abominamos de la división de poderes, del parlamentarismo, del estado de derecho, etc., y, encima, nos abocamos a la insensata tarea de inventar algo mejor que todo eso. Al final, acabamos superando al "ciudadano" para sustituirlo por el "camarada", el "hombre nuevo", o algo semejante; algunas de estas ocurrencias han tenido plasmaciones históricas abominables.

Y además... ahora mismo es estratégicamente ruinoso arremeter contra el Estado, justo cuando el salvajismo neoliberal, los teóricos del mínimo Estado (que sin embargo no son tan tontos para no guardarse las espaldas con el Estado que les conviene) están desmantelando la seguridad social, la escuela pública, el derecho laboral. Porque no hemos de olvidar que todas las conquistas de siglos de lucha obrera se han ido consolidando en legislaciones estatales. Acabar con el Estado hoy en día sería como dejar a la clase obrera en pelotas. En cambio, la burguesía se las arreglaría muy bien con sus policías privados y sus ejércitos mercenarios.

Los defensores de la escuela pública en la "marea verde", lo mismo que el movimiento estudiantil que luchó contra Bolonia, no han caído en esta trampa. Han sido muy conscientes de que estaban intentando salvar la dignidad de una institución -la enseñanza pública estatal- de la voracidad salvaje del capitalismo.

Finalmente, ya a comienzos del siglo XXI, se empiezan a aclarar algunas cosas. El capitalismo no sólo no nos trajo las instituciones republicanas defendidas por los pensadores políticos de la Ilustración, sino que siempre fue incompatible con ellas. Y con el tiempo, no ha ido más que acrecentándose esta incompatibilidad. El resultado no puede ser más que lo que ya tenemos casi encima: una nueva Edad Media, un nuevo feudalismo.

El ritmo del Medioevo venía jalonado por las festividades religiosas. Teóricamente, nuestra respiración política tiene el ritmo de las elecciones democráticas. Votamos cada cuatro años, supuestamente, para aportar nuestras razones. Pero la economía capitalista tiene sus propias razones. Y no suelen coincidir con las nuestras. Lo que para nosotros es una solución, para la economía suele ser un problema. Y lo que para la economía son soluciones, para nosotros son problemas. Nos ajustamos nosotros para bien de la economía. Y poco a poco -sobre todo cuanto más hemos sido derrotados en la lucha sindical- hemos acabado por comprender que más nos vale así. Porque si a

13. En *El orden de El capital* (Akal, 2011) hemos discutido este planteamiento en conexión con una interpretación de la obra de Marx.

la economía le va mal, para nosotros es aún peor, ya que dependemos a vida o muerte de esa misteriosa señora. Así es que no votamos para aportar nuestras razones, sino para entrar en razón. Para que no se nos ocurra votar insensateces que contradigan la voluntad de los dioses. En estas condiciones, la democracia es muy parecida a la religión. Con su voto, la población festeja lo que la economía ya ha votado por su cuenta. El día de las elecciones nos juntamos para celebrar que los dioses tienen sus buenas y sabias razones, aunque nos sea difícil comprenderlas. Y, normalmente, votamos en consecuencia.

Hemos vuelto a la Edad Media, pero a una Edad Media exagerada y asfixiante, desproporcionada, insaciable. Probablemente, el ser humano nunca ha sido tan siervo de un señor, nunca ha estado tan expuesto a los caprichos tiránicos de un amo, como actualmente. En los libros de Historia se suele decir que el siervo de la gleba era fundamentalmente religioso, como si su paso por este mundo no tuviera otro sentido que estar a la espera de una vida más allá. El campesino medieval, se dice, vivía consagrado a su dios, pendiente de su dios, deseoso de complacerle haciendo diariamente sus deberes... O sea, exactamente lo mismo que hoy día ocurre con los mercados. "Hacemos los deberes" -como dice Rajoy- para calmar la ira de los mercados, para infundirles confianza, para prometerles ser buenos en el futuro con los recortes y los planes de ajuste, para que no cambien de opinión y aumente la prima de riesgo, para que no se calienten demasiado, para que no se enfríen, para que no se constipen.

Monti dijo que los mercados ya no eran compatibles con la pretensión de vivir varios años en el mismo sitio. Incluso dijo que eso tenía que parecernos divertido. Los campesinos de la Edad Media, a menudo, no salían de su pueblo en toda su vida. Hoy la voluntad de los dioses nos quiere nómadas, pero nómadas sin familia, sin hijos, sin religión, sin lastres culturales, sin nada más que lo puesto para poder correr ligeros aquí y allá, según los mercados nos vayan necesitando. Ante todo, hay que cumplir con la voluntad del mercado. Y todo es en vano: los mercados están como una cabra. Jamás un dios ha estado tan loco para cambiar de opinión cada mañana, cada minuto, incluso cada milésima de segundo. Los mercados de futuros y derivados financieros sí, están mucho más locos y son mucho más imprevisibles que Nerón o Calígula. Y además tienen mucho más poder. Incluso lo de Sodoma y Gomorra puede ser una broma comparado con un hundimiento general de la confianza en los mercados. Si perdemos la confianza de los dioses, no hay nada que hacer. Los economistas tertulianos hablan, por eso, un lenguaje completamente religioso: hablan de la sangre de los mercados, de cómo hay que hacerla circular, por cierto, bombeando la sangre con sacrificios humanos. Pero lo dioses son insaciables: aún hacen falta más sacrificios, siempre hacen falta más sacrificios. En suma: jamás en la Historia y bajo ninguna religión, la población ha vivido tan constantemente pendiente de un Más Allá. Los dioses solían ser bastante estables. Es cierto que Jehová era algo celoso y tenía mal carácter, pero nunca en las proporciones actuales. Los judíos de Moisés o David no se levantaban todos los días temblando de miedo y corrían a mirar el periódico para consultar la prima de riesgo sobre el humor de Jehová. Se suponía que era un dios exigente, pero no que fuera un demente.

Es un disparate pretender que esta servidumbre absoluta hacia un amo chiflado, habría parecido a Kant, Rousseau o Hegel compatible con esa condición a la que llamamos *ciudadanía*. Aquí habrían reconocido más bien un nuevo Antiguo Régimen, pero mucho más oscuro, opaco y criminal.

Es importante resaltarlo. Si decimos que esto que vivimos, por ejemplo en Europa, no es un Estado de derecho no lo hacemos para expresar nuestra opinión de furibundos comu-

nistas antisistema. Tampoco porque seamos unos idealistas que hablan de quimeras sin querer mirar a los ojos la cruda realidad de los “estados de derecho” realmente existentes. Lo que decimos es que son los propios filósofos gracias a los cuales hemos entendido lo que significa esa fórmula -“estado-de-derecho”- los que se negarían a reconocerla en esos estados realmente existentes. Sócrates, Platón, Rousseau, Kant, Hegel, creemos que se escandalizarían al ver a nuestros políticos afirmar que en España, Francia, Alemania o Grecia vivimos bajo el “imperio de la ley”, en “estado de derecho”. Y no es porque seamos estados de derechos muy imperfectos, es que no tenemos nada que ver con ese proyecto político. Vivimos en una sociedad capitalista. El capitalismo es un sistema de producción en el que la población en general carece de medios de producción para subsistir por su cuenta o, lo que no es sino la otra cara de la moneda, un sistema en el que la mayor parte de la población tiene que buscarse la vida -vender su fuerza de trabajo- en el mercado laboral, a cambio de un salario. En este mercado laboral, la gente se ve obligada a trabajar en lo que sea, al precio que sea, para producir lo que sea, en la cantidad que sea y de la manera que sea, es decir, la gente está vendida a vida o muerte a una lógica de producción que se determina a sus espaldas y, además, actualmente, de forma cada vez más misteriosa incluso para los economistas más pretenciosos, en ese mundo del sinsentido y lo imprevisto al que llaman “los mercados”. Esto no es un “imperio de la ley”, sino una dictadura capitalista. Esto no es la realización del monstruo soñado por la Ilustración. Es la pesadilla a la que nos vimos abocados cuando la Ilustración fue derrotada. Institucionalmente, hemos regresado a la Edad Media. Antropológicamente -es lo que Santiago Alba y yo intentábamos explicar en *El naufragio del hombre*¹⁴-, en cambio, hemos ido más allá: hemos regresado a la prehistoria anterior a la Revolución Neolítica.

MOVIMIENTO

Stop desahucios o La batalla por la vivienda

Luis Zarapuz

Rafael Mayoral / Roberto Viciano

14. Santiago Alba y Carlos Fernández Liria: *El naufragio del hombre*, Hiru, 2010.

Un país de [propietarios] endeudados

Luis Zarapuz

Introducción

En España el problema de acceso a la vivienda no surge de la imposibilidad material de satisfacer la necesidad de alojamiento de la población, sino de las prioridades económicas seguidas para generar y gestionar el parque de viviendas existente. Han sido las políticas públicas y las actuaciones privadas en vivienda, urbanismo y suelo (gobernadas por los intereses económicos, inmobiliarios y financieros) las que explican la grave situación actual: en España sobran viviendas para especular y faltan viviendas para vivir. La riqueza de España en términos de cantidad y calidad del parque residencial existente permite garantizar un acceso asequible a la vivienda al conjunto de la población. Si esta hubiera sido la prioridad política, se habría frenado la especulación y encarecimiento de la vivienda, evitando el elevado endeudamiento exigido a personas y familias para acceder a una vivienda, y no habría ahora los graves problemas de población excluida de la vivienda, desahuciada y/o sobre-endeudada.

El acceso a la vivienda es una cuestión clave en toda sociedad y posibilita la realización de los proyectos vitales de las personas. Sin embargo, la mayoría de la población mundial está excluida del acceso a unas condiciones mínimas de existencia y alojamiento. La paradoja nada casual se da en las sociedades “desarrolladas” que podrían satisfacer materialmente las necesidades de su población, pero no lo hacen y además esquilman económica y financieramente a sus habitantes al anteponer los intereses privados de una minoría. En España hay disponibles más viviendas por habitante que en ningún país de Europa (existen 26 millones de viviendas para 47 millones de habitantes) pero la vivienda es más inaccesible y se ha convertido en mayor medida en un factor de exclusión social, debido a la carestía de la vivienda, al bajo uso del parque residencial existente (un tercio de las viviendas están vacías o su uso es ocasional) y a las malas condiciones laborales (paro masivo, precariedad, bajos salarios) que disparan el endeudamiento hipotecario exigido a la población en España.

La evolución histórica del sector inmobiliario y de la vivienda y su problemática solo pueden entenderse dentro de la evolución macroeconómica general, donde la vivienda juega un papel fundamental. La situación de la vivienda como espacio físico que cumple la función de alojamiento no puede abstraerse, dentro de una economía capitalista, de su papel como bien mercancía y como capital inmobiliario. El predominio de un parque residencial basado en la propiedad y de precio libre es resultado de un modelo que ha primado durante décadas al capital inmobiliario, que ha impuesto el modelo de vivienda y construcción que le resultaba más rentable económica y políticamente. La razón del elevado esfuerzo económico y del excesivo endeudamiento de las personas y familias para acceder a una vivienda es el resultado de la especulación sobre una necesidad social: el valor de uso de la vivienda ha sido sacrificado a favor de su valor de cambio mercantil y de inversión y capital.

Las Administraciones Públicas son las responsables de la exclusión y especulación que rodean a la vivienda al no haber evitado sino facilitado los excesos de la iniciativa privada sobre este derecho constitucional. La mayor subordinación en España de la política pública de vivienda, urbanismo y suelo a intereses económicos privados, explica la ausencia de una solución real al problema de la vivienda, frente a otros países europeos que sí han garantizado en mayor medida un alojamiento

digno a su población a un coste razonable. El proceso especulativo en torno a la vivienda también ha contado con la complicidad tácita de gran parte de la sociedad. Durante décadas, en España se inculcó que la población tenía una predisposición *genética* por la vivienda en propiedad, que hipotecarse (*de por vida*) era la mejor inversión, alquilar era tirar el dinero (y propio de marginales) y que el progreso pasaba por afianzar un país de propietarios. Y sobre esta construcción ideológica, asentada en fuertes incentivos materiales, fiscales y económicos se llega al desastre actual: hay millones de viviendas vacías pero gran parte de la población está excluida de su acceso o sobre-endeudada o ha sido desahuciada.

Una visión comparada de las políticas de vivienda en España y en Europa

El análisis de la situación de la vivienda y de las políticas implementadas en España¹ y Europa² durante el siglo XX refleja que las diferencias entre países no se deben a propensiones genéticas o ancestrales, sino que son fruto de las políticas aplicadas (regulación mercados inmobiliarios, financieros, incentivos fiscales, política de vivienda,...). La forma de tenencia predominante (propiedad o alquiler, pública o privada) y su coste son resultado de las políticas aplicadas en cada país: según la correlación de fuerzas y el modelo social y de sociedad buscado, así ha sido el urbanismo y el modelo de vivienda desarrollado. En Europa la vivienda en alquiler tiene una presencia muy relevante, y es en los países menos desarrollados (Portugal, Grecia, España, Italia) donde la vivienda en propiedad tiene más peso. Las políticas de vivienda en Europa occidental tras la Segunda Guerra Mundial pueden agruparse en función de la orientación política y el modelo de estado del bienestar implementado en cada país:

- Un modelo con más presencia pública y con un estado del bienestar más potente y de alcance universal, con elevados ingresos y gasto público, desarrollado por los países nórdicos y centroeuropeos: Suecia, Alemania, Holanda, Francia, Austria. Se han caracterizado por la provisión de sistemas de alquiler público o cooperativo (con una presencia también relevante del alquiler privado) y la búsqueda de sistemas de vivienda social “unitarios”. A lo largo de estas décadas, estos países han ido reformando sus sistemas de protección social (incluida la vivienda) para dar un peso cada vez mayor al mercado y a la iniciativa privada.

- Un modelo más liberal y asistencial, con un estado del bienestar más reducido y un mayor papel de los hogares y el sector privado en la provisión de protección y bienestar, implementado en los países periféricos (España, Italia, Grecia, Portugal, Irlanda, Reino Unido). El Estado se limita a garantizar un nivel de protección mínimo a la población con rentas bajas o necesidades específicas. Estos modelos buscan afianzar la propiedad como sistema dominante, con una mínima iniciativa pública en vivienda centrada en los colectivos marginales. Las ayudas se destinan en gran medida a promover el acceso a la propiedad a las familias. El sistema de vivienda promovido es dualista, con una clara distinción entre la provisión privada de vivienda (mayoritaria) y la pública (residual).

El parque residencial ha seguido una tendencia similar en España y en Europa en los últimos cincuenta años (descenso del alquiler en favor de la propiedad) aunque con un punto de partida diferente: en España no se construyeron los potentes parques de alquiler de vivienda pública y social edificados en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, por lo que la posterior caída del alquiler privado ha tenido un impacto muy superior en España. El menor desarrollo del estado del bienestar en España ha implicado que la protección vital de la población recayera en mayor medida en las familias y en el hogar (el modelo impulsado por el franquismo) y por tanto fuera más precaria y desigual, convirtien-

1. Ver “Un siglo de vivienda social (1903/2003)” realizada en 2003 por el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Madrid y el Consejo Económico y Social, a cargo de Carlos Sambricio (editor).

2. Ver el libro de Carmen Trilla “La política de vivienda en una perspectiva europea comparada”, editado por la Fundación “la Caixa” en 2001 dentro de su Colección de Estudios Sociales.

do la posesión de una vivienda en un factor clave de cobertura ante situaciones de necesidad. Esto ha supuesto la mayor desprotección de la población que carecía de ese *seguro inmobiliario*, pero también la volatilidad y fragilidad de ese supuesto seguro inmobiliario en épocas de profunda crisis como la actual. En lugar de conquistar derechos sociales colectivos, se promovieron soluciones individuales y profundamente desiguales.

En Europa occidental, tras la devastación provocada por la Segunda Guerra Mundial hubo un intenso proceso de reconstrucción y de regeneración de las principales áreas urbanas. En la mayoría de los países el esfuerzo se canalizó hacia la construcción de parques de alquiler social (hasta entonces inexistentes) ante la incapacidad de la iniciativa privada de colaborar en la urgente y necesaria labor de reconstrucción. En los años siguientes los Estados edificaron millones de viviendas de alquiler para alojar a su población más necesitada. En España (destruida por la guerra civil, aislada internacionalmente y bajo la autarquía económica) el Instituto Nacional de Vivienda y la falangista Obra Sindical del Hogar solo fueron capaces de realizar una pequeña parte de los planes de construcción y reconstrucción planteados entre 1939-1954. Durante estos años la iniciativa privada apenas generó viviendas para una población muy empobrecida, que demandaba alquileres asequibles. Ante la falta total de vivienda, en los arrabales de las ciudades decenas de miles de personas que emigraban huyendo de la miseria empezaron a levantar las chabolas e infraviviendas en las que residirían hacinados durante años.

Al igual que en otros países europeos, en España también se aplicaron durante el siglo XX leyes para regular el arrendamiento privado de viviendas: la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1946 congeló los alquileres y reguló otras medidas dirigidas a proteger al inquilino. Según el censo de 1950, el 49% de las viviendas principales eran en propiedad y el 51% eran viviendas en alquiler (privado), en cesión u otras formas. La mayor protección del inquilino desincentivó la oferta privada de alquiler y favoreció el abandono y deterioro progresivo de estas viviendas por sus propietarios. Desde los años 50 el capital privado se centró en la promoción y construcción de vivienda en propiedad, sujeta a menor regulación y control que el alquiler.

En 1957 se crea en España el Ministerio de la Vivienda. El Estado modifica la política de vivienda social como respuesta a los fracasos acumulados y el incumplimiento sistemático de los objetivos fijados, promueve la vivienda en propiedad frente al alquiler (“hagamos un país de propietarios, no de proletarios” proclamaba el ministro franquista de vivienda) e incentiva la iniciativa privada proporcionando suelo para el negocio inmobiliario. En menos de una década se pasó de intentar dar respuesta a la necesidad acuciante de vivienda de la población a poner a partir de 1960 el suelo, el urbanismo y la vivienda al servicio de la especulación y del desarrollismo.

En los años cincuenta del siglo XX se fraguó en España la alianza hegemónica entre el sector inmobiliario y el capital financiero, que hasta entonces se centraba en las viviendas y en la demanda de alto poder adquisitivo. Para el capital privado era más rentable la promoción y venta de viviendas en propiedad que generar parques de alquiler, sujetos a una mayor regulación y control y a una menor rentabilidad. En los años 50 la incipiente participación del sistema financiero todavía era limitada: la dictadura prefería dirigir el crédito hacia la industrialización del país antes que a la financiación inmobiliaria. La situación cambia en los años 60 con el crecimiento económico y el aumento de la renta salarial que permiten generalizar el crédito hipotecario, lo que dispara la especulación sobre el suelo y construcción de polígonos de viviendas en propiedad en las periferias urbanas. Durante las décadas de los 60, 70 (sobre todo) y 80 del siglo XX se edificaron cada año centenares de miles de vivienda, sin excesivo control urbanístico, primando más la cantidad que la calidad de la edificación. Todo el incremento del parque residencial fue de vivienda en propiedad, tanto de precio libre como protegida. Las viviendas protegidas también eran de promoción privada y servían de ayuda al sector para sostener su actividad edificatoria. Las escasas viviendas de promoción pública fueron disminuyendo hasta su práctica desaparición a finales de los años 80.

Los planes de vivienda impulsados ya en la etapa democrática, durante los años 80 y 90, mantuvieron el apoyo a la vivienda en propiedad, concentrando las actuaciones protegidas en la vivienda en propiedad. Durante los años 80 se construyó un número elevado de viviendas protegidas, cuya cifra superó a la de viviendas de precio libre. Pero al igual que las viviendas de promoción pública, también las viviendas protegidas privadas fueron sacrificadas en favor de la vivienda de precio libre mucho más rentables para los agentes implicados en su promoción y venta: a finales de los años 80 y en pleno periodo de auge económico ligado al ingreso en la Comunidad Económica Europea la cifra de viviendas protegidas cayó en picado al tiempo que se multiplicaba la promoción de viviendas en propiedad de precio libre, cuyo precio se duplicó en apenas cuatro años.

Con la deriva neoliberal de los años 80 se revertieron las políticas públicas de vivienda en Europa: la vivienda en alquiler dejó de ser el instrumento principal y fue perdiendo peso en Europa al fomentarse el mercado y la propiedad como mecanismo de acceso a la vivienda (a imagen y semejanza de España). Como los niveles de partida del alquiler y de la vivienda pública eran muy elevados en la mayoría de los países, todavía se conservan importantes parques de alquiler (públicos y privados) a pesar de estas décadas de políticas neoliberales. En 1960 los parques de alquiler suponían más del 50% de las viviendas en casi todos los países europeos, porcentaje que había caído al 39% a comienzos del siglo XXI. La pérdida de peso del alquiler en Europa se debe a la reducción del parque de vivienda privada en alquiler, mientras se mantenían en general los parques públicos de alquiler, con excepciones como Reino Unido que lo privatizó en su mayoría. Las restricciones soportadas por la vivienda en alquiler han conducido en general a su abandono por la iniciativa privada, generando un mantenimiento insuficiente, su deterioro y su progresiva venta. El aumento de la propiedad también procede de las políticas activas de edificación residencial, concentradas en la vivienda en propiedad. A comienzos del siglo XXI, el 61% de las viviendas principales de Europa eran en propiedad y la tendencia es la dualización en dos parques de vivienda: uno mayoritario, privado y en propiedad y otro minoritario, público y en alquiler.

En España, la legislación que incorporaba una mayor protección del inquilino se mantuvo hasta 1985, cuando la entrada en vigor del Decreto Boyer liberalizó el mercado del alquiler, otorgó todo el poder de decisión a los propietarios y provocó un fuerte aumento de las rentas de alquiler, que redujo aún más la demanda de este tipo de alojamiento. La Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994 equilibró en parte la situación entre propietarios e inquilinos, pero no frenó el declive del alquiler en España. La diferencia de España con Europa durante estas décadas no ha sido tanto la existencia de restricciones al alquiler privado como la ausencia de políticas públicas de alquiler y el fomento y ayudas a la construcción de vivienda nueva y la menor regulación de la vivienda en propiedad, lo que favoreció la lucrativa promoción privada de vivienda en propiedad y desequilibró el parque residencial. En los años 50 del siglo XX la vivienda en propiedad no era mayoritaria y el franquismo la fomentó con la lógica de aumentar la adhesión de la población a la dictadura y desactivar la contestación social creando amplias capas de propietarios que ligaran su patrimonio inmobiliario a la estabilidad del régimen. Ahora la situación política es diferente, pero la política de vivienda y sus lógicas se han mantenido con resultados evidentes: el 85% de los hogares reside en una vivienda en propiedad y solo el 13% de alquiler, con un peso testimonial del alquiler público o social.

Las políticas públicas no son ajenas al problema de la vivienda en España: la actuación pública es parte implicada necesaria (por corrupción, complicidad u omisión) en la especulación inmobiliaria que ha sometido el interés general al lucro de una minoría y que ha generado un excesivo endeudamiento hipotecario de las familias y una exclusión de la vivienda. Y sin embargo, es a través de la actuación pública, pero con otra política diferente, como se podrá solucionar el problema social de acceso a la vivienda, a través de la amplia batería de mecanismos de los que disponen las Administraciones Públicas: legislativos, fiscales, económicos o la actuación directa en materia de suelo, urbanismo, vivienda, transporte, medioambiente,... No han faltado ni instrumentos ni recursos económi-

cos para haber desarrollado otra política de vivienda al servicio del interés general y las necesidades sociales, ha faltado hegemonía social y política para aplicarla. Las Administraciones han priorizado otros intereses y durante décadas todos los gobiernos han aplicado una política de apoyo y subvención al tinglado inmobiliario, financiero y constructor, con unos resultados contrarios al objetivo que decía defender la política pública de vivienda. La situación de la vivienda en España es el fracaso –o el éxito según se mire– de los agentes privados implicados que no han resuelto la necesidad social de vivienda pero han maximizado su coste y se han lucrado a su costa.

En España las competencias en materia inmobiliaria están repartidas entre administraciones: las comunidades autónomas legislan sobre urbanismo y vivienda, pero son las corporaciones locales las que realizan el planeamiento urbanístico y reciben parte del aprovechamiento urbanístico, ajustándose a la normativa superior vigente (autonómica y estatal). El Gobierno central tiene limitada su iniciativa legislativa en urbanismo y vivienda, al ser competencias transferidas y solo dispone de capacidad legislativa en un factor clave en el precio de la vivienda como es el suelo (valoración, calificación,...). Las diferentes administraciones disponen también de numerosos mecanismos fiscales ligados a la vivienda (IVA, IRPF, AJD, IBI, Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Impuesto de Sociedades,...), desarrollan sus planes de vivienda y disponen de organismos que intervienen directamente en el sector: sociedades públicas de vivienda, del suelo, de alquiler,...

Los beneficios fiscales han concentrado en las últimas décadas el grueso del gasto público en vivienda y paradójicamente, han contribuido al encarecimiento de la vivienda, pervirtiendo el objetivo teórico de proteger y garantizar un acceso asequible a una vivienda digna. Los beneficios fiscales a la vivienda incluidos en el IRPF son un mecanismo injusto e ineficiente. Injusto porque no permite beneficiarse a las personas con bajos ingresos y que soportan poca o ninguna retención fiscal en el IRPF y beneficia en mayor medida a los contribuyentes con mayores ingresos, que pueden desgravarse una mayor cuantía de gastos de vivienda. Ineficiente porque las bonificaciones fiscales, tal y como se han aplicado, encarecen el coste de acceso a la vivienda, ya que las ayudas son absorbidas e incorporadas al precio por el propietario (ya sea promotor, vendedor o arrendador) y, por tanto, suponen una redistribución negativa de la renta: son una transferencia del dinero público de todos los ciudadanos hacia los sectores propietarios.

Tas su llegada al gobierno el Partido Popular impulsó entre 1996 y 1998 una batería de medidas desreguladoras en materia de vivienda y suelo con el objeto, según decían, de aumentar la oferta privada de vivienda y reducir su coste. La más relevante fue la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones. El contenido de estas normas declaraba todo suelo como urbanizable salvo que estuviera especialmente protegido, ampliaba el poder del propietario en el proceso de fijación de precios legales sobre el suelo que anticipaban las expectativas (y plusvalías) urbanísticas y liberalizaba la intermediación inmobiliaria. Además, la reforma fiscal del PP de 1998 suprimió la deducción en el IRPF a los inquilinos de viviendas en alquiler pero mantuvo la deducción por compra de vivienda habitual, concentrando exclusivamente las ayudas fiscales a la demanda en la adquisición de viviendas en propiedad. El gobierno del PP puso en marcha dos planes estatales de vivienda (1998-2001 y 2002-2005) que prolongaban las actuaciones y subvenciones en apoyo a la construcción de nuevas viviendas y su venta. Todas estas medidas lograron impulsar la actividad del sector a costa del encarecimiento de la vivienda y del creciente endeudamiento que generaron, algo que no preocupaba lo más mínimo al gobierno del PP. Lo dejó bien claro el entonces Ministro de Fomento y Secretario General del Partido Popular, Francisco Álvarez Cascos, cuando presumía de que “los pisos suben de precio porque la gente tiene dinero para pagarlos”.

El retorno del PSOE al gobierno central (2004-2011) se vendió como un cambio también en política de vivienda, donde destacaba la recuperación del Ministerio de Vivienda y su publicitada apuesta por el alquiler, más mediática que real. El PSOE planteó un plan de choque (2004) al que siguieron dos planes de vivienda (2005-2008 y 2009-2012) y una nueva Ley del suelo (2007) que aunque introdujeron

cambios en el discurso de la política de vivienda mantuvieron en lo sustancial el apoyo del negocio inmobiliario y financiero a costa de la vivienda. El grueso del presupuesto y de los beneficios fiscales dedicados a la vivienda siguió apoyando a la vivienda en propiedad. El gobierno del PSOE no quiso, no supo o no pudo acabar con los fuertes intereses económicos creados en torno al ladrillo. La falta de voluntad política del gobierno para controlar la especulación inmobiliaria prolongó la burbuja inmobiliaria hasta su máximo nivel en lugar de haberla corregido nada más llegar al gobierno, lo que disparó la carestía de la vivienda y el sobre-endeudamiento requerido, excluyendo del acceso a la vivienda a los amplios sectores de la población que no podían asumir las brutales condiciones económicas que imponía el mercado inmobiliario para acceder a una vivienda.

El acceso a la vivienda en España y su creciente financiarización

El parque de vivienda de España se caracteriza por su excesivo tamaño en relación a su población (debido a que no se usan como residencia habitual un tercio de las viviendas existentes) y por estar claramente escorado hacia la vivienda en propiedad de precio libre, con un peso residual y decreciente de la vivienda protegida o en alquiler. Las políticas aplicadas han definido el parque residencial de este país y las condiciones para acceder a la vivienda. La oferta de vivienda de las últimas décadas se caracteriza por el fuerte impulso de la oferta privada de viviendas en propiedad, la mayoría de precio libre, y sin presencia de la iniciativa pública como promotor de viviendas y cuya labor se limita a fijar unos porcentajes mínimos de vivienda protegida (que ni siquiera se cumplen) y permitir un limitado parque privado de vivienda protegida en propiedad y subsidiar el acceso a la vivienda en propiedad, la rehabilitación y el alquiler de algunas viviendas. El encarecimiento brutal de la vivienda (muy por encima de la capacidad de pago de la población) fue financiado con un sobreendeudamiento creciente en una etapa de crédito fácil y barato generando una espectacular burbuja que reventó al modificarse los factores extraordinarios que la sustentaban.

En el censo de 1970 todavía había 2,6 millones de viviendas principales en alquiler (el 30% de las viviendas principales) que en el censo de 2001 se habían reducido a solo 1,6 millones (apenas el 11% de las viviendas principales existentes). Sin embargo, según el censo de población y viviendas de 2001 en España había 3,4 millones de viviendas secundarias y otros 3,1 millones de viviendas vacías, disponibles para atender las necesidades de vivienda habitual si esa hubiera sido la prioridad. La mayoría de las viviendas vacías eran habitables: el 81% se ubicaba en edificios en buen estado, el 65% tenían menos de 40 años de antigüedad y el 57% se ubicaba en núcleos urbanos de más de 10.000 habitantes.

Los datos del Ministerio de Fomento indican que España disponía en 2010 de un parque residencial de casi 26 millones de viviendas: 17,8 millones de viviendas principales y 8 millones de viviendas no principales (secundarias o desocupadas). El fuerte aumento del parque residencial de España en las últimas décadas ha consolidado aun más su desequilibrada composición: la inmensa mayoría son viviendas de precio libre (casi el 90%) y las viviendas protegidas han perdido aun más relevancia. La mayoría del parque residencial son viviendas principales (el 69%) y las viviendas secundarias o desocupadas suponen el 31%. La gran mayoría de las viviendas principales son en propiedad (84%) y el alquiler o la cesión son minoritarios.

Durante años, el suelo (un recurso natural limitado y no reemplazable) se ha visto reducido a la condición de mera materia prima para el proceso urbanístico y edificatorio, **acumulado en unas pocas manos** y sometido a una brutal presión y especulación que ha disparado su precio al calor de las expectativas urbanísticas. El negocio del suelo ha generado enormes plusvalías para una minoría, encareciendo artificialmente un recurso escaso mediante un *impuesto privado* (el coste del suelo) que dificulta seriamente el acceso a una vivienda digna asequible, lastra la viabilidad de cualquier actividad económica y genera una presión urbanística y un exceso de nuevo suelo urbanizado con graves consecuencias medioambientales.

La desbocada actividad del sector inmobiliario se refleja en el extenso tamaño del territorio urbanizado en estos años de burbuja y desarrollismo: entre 2000 y 2010 se visó la construcción de 1.120 millones de metros cuadrados (más de 11 veces la superficie de la ciudad de Barcelona) en su gran mayoría para uso residencial, lo que evidencia que no hubo escasez real de suelo. El brutal encarecimiento de la vivienda reside en el control de la oferta de suelo en las zonas urbanas por parte de un oligopolio de propietarios con capacidad de fijar los precios. Las recetas que abogan por liberalizar (desregular) la gestión urbanística del suelo sin modificar la estructura de su propiedad que permite su control y retención, aumentarían aun más la discrecionalidad y el poder de una minoría sobre un recurso clave como el suelo.

El precio del suelo es una reserva de valor que anticipa las expectativas urbanísticas del terreno y se apropia de gran parte de las plusvalías que generará la promoción y venta del activo urbanístico que se edifique sobre él. La valoración del suelo en función de las expectativas urbanísticas es uno de los factores clave del negocio inmobiliario y la Ley del suelo de 1998 garantizó legalmente al propietario en el precio las expectativas urbanísticas y sus plusvalías asociadas. La estadística de transacciones de suelo del Ministerio de Fomento pone de relieve el enorme volumen de dinero que mueve el suelo: durante los años de la burbuja el valor de las transacciones de suelo superó los 20.000 millones anuales.

Los datos de certificaciones de fin de obra de los Colegios de Arquitectos Técnicos indican que entre 2000 y 2010 se finalizaron algo más de 5,1 millones de viviendas: solo el 1% fueron promovidas por las Administraciones Públicas, lo que muestra su nula actuación directa en materia de vivienda, siguiendo la máxima de dejar hacer al mercado, lo cual podría haber estado justificado si el mercado hubiera atendido la necesidad social de alojamiento digno y asequible, algo que evidentemente no figuraba entre sus planes. El 99% de las viviendas han sido edificadas por promotores privados, en su gran mayoría sociedades mercantiles (80%) mientras que el resto de opciones de promoción y autopromoción privada tuvieron un peso reducido: las personas físicas y comunidades de propietarios promovieron el 15% de las viviendas, las cooperativas solo el 2% y otros promotores el 2% restante.

El dejar hacer al mercado tiene sus consecuencias y en los últimos veinte años el grueso de la oferta de vivienda nueva ha sido de precio libre (cuyo precio sirve de referencia igualmente al de la vivienda usada) y por tanto el criterio de acceso (o de exclusión) a la vivienda para la mayoría de la población ha sido su capacidad de pago y endeudamiento. Según la estadística del Ministerio de Fomento, de los 8,1 millones de viviendas nuevas terminadas entre 1991 y 2010, el 85% eran de precio libre y solo el 15% (la vivienda protegida) tenía un precio inferior al de mercado. Las viviendas protegidas no siempre fueron minoritarias: entre 1980 y 1990 el 50% de las viviendas terminadas fueron protegidas, porcentaje que cayó hasta el 22% entre 1991 y 2000 y hasta solo el 11% entre 2001 y 2010.

Al concentrarse el grueso de la oferta de vivienda en manos privadas y ante la ausencia de una activa política pública de vivienda, la oferta de vivienda se ha gestionado exclusivamente en función de los intereses de unos agentes privados, cuyo objetivo es vender el suelo y las viviendas al mayor precio posible en cada momento, apostando por las modalidades más rentables de precio libre y minimizando la presencia de viviendas protegidas salvo que sea imprescindible para su supervivencia empresarial, como ocurre durante los periodos de crisis para conseguir vender viviendas y mantener su actividad.

Ya en los años 80 del siglo XX se produjo otra burbuja inmobiliaria, que transcurrió entre la entrada de España en la CEE en 1986 y la antesala de los fastos de 1992. Fue muy explosiva en el encarecimiento de la vivienda (su precio se duplicó en cuatro años, pasando de 317 euros/m² en 1987 a 646 euros/m² en 1991) aunque apenas aumentó la cifra total de viviendas edificadas (el aumento de las viviendas de precio libre construidas se hizo a costa de “canibalizar” las hasta entonces mayoritarias viviendas protegidas). La crisis económica y laboral de la primera mitad de los años 90 estabilizó el

sector inmobiliario y el precio de la vivienda se estancó nominalmente (cayó en términos reales). El precio medio de la vivienda se situaba en 691 euros/m² en el primer trimestre de 1997, justo antes de que se iniciara el segundo proceso especulativo sobre la vivienda en apenas una década, en esta ocasión ligado al proceso de integración en el euro y el descenso y convergencia de los tipos de interés asociados a este proceso. El precio medio de la vivienda libre en España se triplicó (+204% nominal) entre el primer trimestre de 1997 y el primer trimestre de 2008 (2.101 euros/m²). Desde máximos, el precio de la vivienda ha caído un 27% y se situaba en 1.531 euros/m² en el cuarto trimestre de 2012.

El brutal encarecimiento del precio de la vivienda tiene una base material e ideológica que lo ha sustentado. Durante la fase inmobiliaria alcista, contando con una alta demanda de vivienda y en un contexto de creencia casi generalizada en la revalorización infinita de la vivienda, la oferta inmobiliaria ha podido incrementar el precio de la vivienda hasta el máximo asumible en cada momento por la demanda según los niveles salariales y de empleo y las condiciones de financiación hipotecaria.

Entre 1996 y 2008 el precio medio de la vivienda se triplicó en términos nominales mientras que el salario medio solo aumentó un 50% nominal (descontada la inflación su aumento real fue cero) lo que duplicó en menos de una década el esfuerzo salarial para poder adquirir una vivienda: una de 100 m² construidos pasó de costar 5 veces el salario bruto anual medio en el periodo 1995-1999 a casi 10 veces el salario durante el trienio 2006-2008. En 2012, tras cinco años de caídas de los precios, el esfuerzo requerido todavía es muy elevado (7 salarios brutos anuales para pagar una vivienda de 100m²) lo que refleja el gran margen de caída que tienen los precios de la vivienda, máxime en un escenario de paro creciente, bajadas salariales y endurecimiento de acceso al crédito hipotecario. En términos de ingresos por hogar el precio de la vivienda alcanzó su máximo en los años 2006 y 2007 cuando se requerían 7,6 veces la renta bruta por hogar para hacer frente a la compra de una vivienda media y que ha caído hasta 5,9 veces la renta por hogar a finales de 2012, muy por encima todavía de las 3,6 a 3,9 veces necesarias entre 1995 y 1999.

El esfuerzo teórico anual en compra de vivienda sin deducciones fiscales (y sin impuestos) medido como porcentaje de los ingresos del hogar, se disparó durante la burbuja inmobiliaria y pasó de un 28% en 1999 hasta un máximo del 52% de los ingresos en el tercer trimestre de 2008, momento a partir del cual se redujo de nuevo y en 2012 ha oscilado entre el 32-37%. Los criterios de solvencia financiera cifran en el 33% el porcentaje máximo de los ingresos que un hogar puede destinar al pago de vivienda, por lo que es evidente que esos límites fueron ampliamente superados y forzados por el sistema financiero y el sector inmobiliario en aras de maximizar su beneficio en aquel momento.

En un contexto de gran creación de empleo pero moderadas ganancias de poder adquisitivo de los salarios, el espectacular encarecimiento de la vivienda en España solo podía sostenerse sobre el endeudamiento creciente de las personas que querían adquirir esas viviendas. El “milagro inmobiliario español” que triplicó el precio de la vivienda entre 1995 y 2008 fue posible porque el importe medio de las nuevas hipotecas se triplicó en ese periodo. Al endeudarse por cantidades cada vez mayores fue posible sostener la burbuja inmobiliaria durante una década. El importe medio de las hipotecas sobre viviendas alcanzó un máximo de 149.000 euros de media en 2007. Posteriormente, la reducción del precio de la vivienda, las peores condiciones laborales y económicas, así como el endurecimiento de las condiciones y criterios de acceso a la financiación hipotecaria han tenido su claro reflejo en el descenso de la cuantía media de las hipotecas sobre vivienda concedidas que se ha situado en 103.000 euros de media en 2012.

¿Cómo pudieron unos salarios estancados en términos reales asumir unas hipotecas cada vez mayores para financiar la compra de unas viviendas cada vez más caras? Un conjunto de factores financieros favorecieron la expansión de la burbuja inmobiliaria: abundancia de financiación y unos tipos de interés muy reducidos, el alargamiento del plazo de las hipotecas, aumentando el valor de tasación, elevando la cuantía concedida para la compra y el propio incremento (o expectativa) del

precio de la vivienda. Este conjunto de factores financieros aportó la *gasolina* necesaria para alimentar el proceso urbanístico e inmobiliario. El tinglado inmobiliario pudo aumentar los precios de los productos que ofertaba (suelo, viviendas) y la demanda los pagaba gracias a las facilidades de un sistema financiero que lo alentaba con la abundancia de crédito, la bajada de los tipos de interés y el alargamiento de los plazos de amortización, que posibilitó que las personas/familias hipotecarse por cuantías crecientes, asumibles en esos momentos de crecimiento macroeconómico por las favorables expectativas tanto laborales como de rápida revalorización del activo garantía de la hipoteca (la vivienda). Todo ello conformaba un supuesto círculo virtuoso que cada vez nos aproximaba más al desastre cuando las favorables circunstancias que lo propiciaron se torcieran.

- La abundancia de financiación y unos tipos de interés muy reducidos (negativos incluso en términos reales) ligados al proceso de integración económica y monetaria del Euro. El tipo de interés de los préstamos libres para adquisición de vivienda por parte de los hogares bajó con fuerza respecto a los años ochenta y principios de los años noventa. A principios de 1995, en vísperas de la segunda burbuja inmobiliaria en apenas una década, los tipos de interés se encontraban en niveles elevados: el tipo del mercado interbancario (EURIBOR) a un año estaba en el 6,8% y en el mercado hipotecario, la media ponderada de un préstamo a más de tres años del conjunto de entidades se situaba por encima del 11% anual. En los años siguientes, el proceso de creación e integración en la moneda única (que supuso una serie de ajustes y recortes sociales y laborales) aceleró la bajada de los tipos de interés y abarató el acceso al crédito. En 1998 el EURIBOR a un año se situaba ya por debajo del 4% y la media ponderada de los tipos hipotecarios a más de 3 años por debajo del 6% y el descenso siguió, aunque con oscilaciones. En 2004 el EURIBOR a un año se acercaba al 2% y la media ponderada de los préstamos hipotecarios a más de 3 años llevaba meses estabilizado en el 3,3%. Con algunos repuntes los bajos tipos de interés se han mantenido durante estos últimos años. Esta sustancial rebaja del coste de los intereses hipotecarios permitió aumentar el importe solicitado en la hipoteca y asumir el aumento de los precios inmobiliarios.

- El alargamiento progresivo del número de años de las hipotecas también permitió seguir “estirando” su importe medio, a base de añadir años al plazo de devolución de las mismas. De los 10-15 años habituales en las hipotecas concedidas en los años ochenta y noventa del siglo XX se pasó, según los datos del Colegio de Registradores, a un plazo medio de 28 años en 2007, momento a partir del cual ha vuelto a caer la duración media de las hipotecas, que se sitúa en 23 años a fines de 2012.

- El aumento del valor de tasación de las viviendas permitía aumentar la cuantía a financiar mediante la hipoteca, tasaciones que eran realizadas por empresas cuyos principales accionistas eran en muchos casos las mismas entidades financieras que requerían sus servicios y que concedían los préstamos hipotecarios. El incremento del precio de la vivienda aumentaba el valor del bien que respaldaba el préstamo hipotecario y la creencia en que esa revalorización mantendría permitía igualmente elevar el valor de la tasación y la cuantía de las hipotecas concedidas.

- El incremento de la cuantía concedida para la compra de vivienda: los préstamos hipotecarios cuyo importe superaba el 80% del precio de la vivienda llegaron a suponer el 18% de las hipotecas concedidas en el segundo trimestre de 2006, porcentaje que tras el pinchazo de la burbuja se redujo hasta el 10% de las hipotecas concedidas en 2009. Recientemente su peso ha aumentado hasta suponer el 15% de las hipotecas concedidas en 2012, si bien ahora la cifra total de hipotecas concedidas es sensiblemente menor. Estas hipotecas concedidas por más del 80% del valor de la vivienda en los años de apogeo de la burbuja son las que acumulan un mayor riesgo de que el importe de la hipoteca sea (o termine siendo) superior al precio actual de la vivienda.

El aumento del importe medio de las hipotecas sobre vivienda estuvo acompañado del fuerte incremento de la cifra de nuevas hipotecas. Así, de poco más de 400.000 hipotecas sobre vivienda al año entre 1994 y 1996 su número se disparó hasta más de 1.340.000 hipotecas en 2006, para posteriormente caer con rapidez y situarse en 275.000 las hipotecas sobre viviendas concedidas en 2012, muy por debajo de las cifras previas a la burbuja. Durante la burbuja inmobiliaria se triplicó el importe medio de las hipotecas sobre vivienda y se triplicó el número de hipotecas, lo que explica el brutal incremento del importe total de las nuevas hipotecas concedidas, que pasó de menos de 20.000 millones anuales entre 1994 y 1996 a más de 180.000 millones anuales en 2006 y 2007, un ingente volumen de recursos, que se ha reducido sensiblemente en la actualidad. Como las entidades financieras no disponían de suficiente ahorro interno nacional para alimentar la burbuja inmobiliaria, tuvieron que buscarlo fuera y en un contexto de bajos tipos de interés las elevadas rentabilidades del ladrillo fueron un atractivo para los capitales extranjeros, principalmente prestando dinero al sector financiero español (para prestarlo a promotores, constructores, particulares,...) y en menor medida invirtiendo directamente en activos inmobiliarios. La gran disponibilidad de recursos financieros procedentes del exterior permitió seguir cebando la burbuja especulativa.

El sector financiero engrasó y alentó todo el proceso, participando activamente en todas las fases del mismo: era propietario de terrenos y de empresas inmobiliarias, concedía préstamos para la compra de terrenos, concedía crédito hipotecario a los promotores inmobiliarios, financiaba a crédito el funcionamiento de las empresas constructoras, controlaban las principales tasadoras inmobiliarias que valoraban las viviendas, concedían hipotecas para la compra de vivienda a las personas/familiares,... Todo este proceso fue durante años profundamente lucrativo para el sector financiero que disparó sus beneficios superando cada año los máximos del año anterior a costa de cebar una burbuja con fatales resultados tanto personales (sobrendeudamiento, desahucios, exclusión, efecto pobreza,...) como colectivos (crisis, desempleo, corrupción,...).

Entre 2003 y 2010 el saldo de las nuevas hipotecas sobre vivienda ascendió a algo más de 1 billón de euros. Gran parte de esas viviendas presentan actualmente un precio inferior al de su adquisición, especialmente si se valoran en términos reales, descontada la inflación. Es decir, el efecto riqueza asociado al aumento del precio del patrimonio inmobiliario ha desaparecido, pero el enorme volumen de deuda hipotecaria generada sigue vivo, en un contexto de crisis y desempleo creciente, lastrando seriamente la situación económica y vital de millones de familias, y con ellas, de la economía en su conjunto. Si se deteriora la situación laboral y económica de las personas que adquirieron esas viviendas les conducirá a una triple exclusión: sin empleo (o casi sin ingresos), sin vivienda (excluidos o desahuciados) y muy endeudados. A lo que se suma los recortes de derechos sociales y económicos que están realizando los diferentes gobiernos haciendo recaer sobre la población los ajustes y sacrificios de la crisis. Según datos de Eurostat, España es uno de los países de la Unión Europea donde mayor es el porcentaje de hogares que manifiestan tener una fuerte carga económica como consecuencia de gastos asociados a la vivienda (el 51%). Los gastos de la vivienda incluyen intereses de hipoteca o alquiler de vivienda, electricidad, calefacción, comunidad y otros gastos de la vivienda. Las últimas estadísticas publicadas por el Consejo General del Poder Judicial muestran que en 2012 se acordaron 101.000 desahucios de viviendas, locales o fincas (que se acumulan a los cientos de miles de años anteriores) y a finales de 2012 estaban en tramitación en los juzgados españoles 198.000 ejecuciones hipotecarias.

El excesivo endeudamiento de la población para acceder a una vivienda en propiedad, es el resultado de la negativa a reconocer y combatir social y colectivamente que aunque nos vendían la moto de que con este modelo éramos más ricos, realmente nos estaban empobreciendo a la mayoría. Deslumbrados por el brillo del ladrillo, lo que no mejoraban los salarios ni éramos capaces de conquistar y/o defender colectivamente se suplía individualmente con más endeudamiento para sostener y acrecentar un falso crecimiento basado el consumo y consumismo.

La burbuja inmobiliaria y los mecanismos financieros que la impulsaron a costa de todo y de todos no son más que un reflejo de un sistema político y económico –el capitalista– que antepone el ánimo de lucro de una minoría a las necesidades vitales y sociales de la mayoría, exigiendo enormes sacrificios a la población en todo momento, más evidentes en las etapas de crisis. Mientras impere ese modelo de estructurar la sociedad y la actividad de los seres humanos como mercancías, seguirán vivas las causas que explican tanto la exclusión de gran parte de la población del acceso a una vivienda digna a un coste asequible como la especulación con cualquier aspecto de la existencia humana que sea rentable mercantilmente.

De las reivindicaciones destituyentes del Derecho a la vivienda a su puesta en marcha constituyente

Roberto Viciano Pastor / Diego González Cadenas

En una asamblea popular en Barcelona en noviembre de 2006, el entonces Relator Especial de Naciones Unidas para el derecho a una vivienda digna, Miloon Kothari¹, fue contundente en sus apreciaciones. Kothari señaló alarmado la desconexión entre la política económica y la política social en España durante las últimas décadas. Dadas las tasas de interés y las tasas hipotecarias, el acceso a una vivienda digna quedaba cercenado incumpliendo tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos², el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³ como la propia Constitución española⁴. En el informe que más tarde redactaría⁵, aludió a la primacía de lo privado sobre lo público en consonancia con unos poderes políticos sumisos a los *poderes salvajes*⁶ del mercado, como los llama el jurista italiano Luigi Ferrajoli. “A pesar de que en las disposiciones de la Constitución se reconoce que la vivienda es un derecho básico, en la práctica es considerada un simple bien de consumo, que se compra y se vende”, afirmó.

Esta estrategia de vaciamiento de lo público, que se traduce en el ámbito constitucional en un proceso de *desconstitucionalización* en el que se escapa de la Constitución privilegiando el derecho privado⁷, hunde sus raíces ideológicas en la incipiente hegemonía neoliberal en los años setenta y tiene consecuencias directas en la consecución del derecho a la vivienda. Uno de los ejes centrales del discurso thatcheriano, que contribuyó a legitimar todo el proceso privatizador puesto en marcha, fue el de establecer la conversión de todo ciudadano en propietario -de proletario a propietario. De tal forma, se impulsó la compra de viviendas para mayor lucro de las entidades financieras, convertidas en una suerte de Rey Midas postmoderno que operaba la milagrosa y fugaz transformación de clase.

Un constitucionalismo débil

El cambio a nivel mundial del capitalismo industrial monopolista al capitalismo financiero globalizado, del régimen de acumulación fordista al régimen de acumulación flexible o postfordista⁸, el comienzo de la hegemonía neoliberal, hizo patente la incapacidad del constitucionalismo social nacido en la segunda posguerra mundial para, paradójicamente, defender sus propios presupuestos. Es cierto que el crecimiento keynesiano propició el auge de políticas de bienestar. Ahora bien, éstas

1. Puede consultarse el vídeo, “Asamblea Popular en Barcelona con Miloon Kothari, Relator de la ONU”, en: [youtube.com/watch?v=-RN1b-p_oAk](https://www.youtube.com/watch?v=-RN1b-p_oAk)

2. Artículo 25: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”

3. Artículo 11: “Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de existencia, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

4. Artículo 47: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.”

5. Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, “Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, Sr. Miloon Kothari”, A/HRC/7/16/Add.2, 7 de febrero de 2008. Disponible en línea en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G08/105/34/PDF/G0810534.pdf?OpenElement>

6. L. FERRAJOLI, *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*, Trotta, Madrid, 2011.

7. C. DE CABO MARTÍN, *Dialéctica del sujeto, dialéctica de la Constitución*, Trotta, Madrid, 2009, p. 102.

8. D. HARVEY, *La condición de la posmodernidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1998.

se produjeron de espaldas a la lógica constitucional: los derechos sociales, económicos y culturales, entendidos como principios rectores, quedaron despojados de mecanismos de protección jurisdiccional con los que sí que cuentan los derechos civiles y políticos⁹. Si el Estado liberal creará una estructura institucional garantista de los derechos individuales, el Estado social no hará lo propio con los derechos sociales.

El constitucionalismo social, dependiente del crecimiento económico en forma redistributiva, demostró su incapacidad para sobreponerse al cambio del modelo neoliberal. La caída de la Unión Soviética, y la consiguiente desaparición del horizonte revolucionario¹⁰, *el fin de la historia* del que hablaba Fukuyama, implicó el inmediato replanteamiento de la estrategia reformista para unas élites que se vieron –se ven– con vía libre para reformular libremente el pacto social entre capital y trabajo en su propio beneficio y en forma antidemocrática. En suma, en oposición al constitucionalismo fuerte, normativo, garantista, el constitucionalismo del bienestar termina por demostrarse un constitucionalismo débil, desnormativizado, endeble en la relación que establece con el legislador¹¹. Como señalan Maestro Buelga y García Herrera¹², “la Constitución pierde su primacía en la pugna por la hegemonía jurídica. Su normatividad decae como consecuencia de la afirmación de la Constitución material del Estado mercado. A su vez, convive con la producción de un derecho sin Estado, no mediado políticamente, que sanciona los intereses hegemónicos del mercado global.”

La Constitución de 1978: derechos sociales como derechos de segunda

La Constitución española nace precisamente en este contexto de mutación del capitalismo reformista-pactista-keynesiano al capitalismo abiertamente oligárquico, antidemocrático y neoliberal. De ahí que si la Constitución portuguesa de 1976 se configuró como la última Constitución social fuerte europea, la española fue una Constitución de transición que a pesar de incluir elementos socializantes incluiría otros enlazados con el neoliberalismo. La cláusula de igualdad material del artículo 9.2, la “función social” del derecho de propiedad (artículo 33) o la posibilidad de formas democráticas de planificación de la economía (artículos 128 y siguientes) son ejemplos de la ligazón del texto al Estado social. Sin embargo, éstos elementos conviven con otros como el reconocimiento de “la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado”, de los empresarios a “adoptar medidas de conflicto colectivo” y la escasez de mecanismos de participación directa de la ciudadanía¹³.

Los Pactos de la Moncloa fijaron las bases de la Constitución económica configurándose en la práctica como un “pacto de sujeción [que] se realiza mediante un proceso que conduce a la configuración de una de las partes como dominante y de la otra como dominada y, finalmente, al vaciamiento democrático del constitucionalismo social”, señala Carlos de Cabo¹⁴. Se aplicó una política

de contención salarial, reducción de la inflación y flexibilización laboral, imponiéndose un marco de contención de los derechos sociales y de estrecho margen a la intervención pública¹⁵. El veto al desarrollo de políticas sociales se mostró evidente hasta el punto que el artículo 129.2 “de facilitación de acceso a los trabajadores a la propiedad de los medios de producción” tuvo su origen en una enmienda del diputado de Alianza Popular Licinio de la Fuente¹⁶. Las políticas privatizadoras de Solchaga y Boyer, el rechazo a toda política industrial (“la mejor política industrial es la que no existe”) y a la planificación económica y, más tarde, la firma del Acta Única Europea¹⁷ o del Tratado de Maastricht, profundizaron en la construcción del edificio del incumplimiento de los derechos sociales.

No obstante, y ha de insistirse en ello, es la propia Constitución la que dejó abierta esta vía. Los derechos sociales, entre los cuales el derecho a la vivienda (artículo 47), enmarcados en el capítulo III del Título I bajo la rúbrica “Principios rectores de la política social y económica de los poderes públicos”, no disponen de las garantías de los derechos civiles y políticos del capítulo II. Así lo dispone el artículo 53, según el cual los segundos tienen garantías legales tales, como la reserva de ley y el contenido esencial, y garantías jurisdiccionales directas ordinarias y especiales (recurso preferente y sumario en los Tribunales ordinarios y recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional) en el caso de los derechos de la sección primera del capítulo II y el artículo 14. Por el contrario, el artículo 53.3 dispone que los derechos sociales únicamente podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria en el caso de que así lo disponga las leyes que los desarrollen¹⁸. El que fuese, entre otros muchos cargos, magistrado del Tribunal Constitucional, Fernando Garrido Falla¹⁹, llegó a decir a este respecto que los derechos sociales no son sino “declaraciones retóricas que por su propia vaguedad son ineficaces desde el punto de vista jurídico”. O como lo resume Carlos de Cabo²⁰:

“La Constitución se incumple en supuestos básicos del Estado social recogidos en ella, como son los referidos a objetivos o fines propios de la intervención del Estado en materia de política económica (pleno empleo, redistribución de la riqueza) o a los medios, bien los específicamente previstos (planificación, política fiscal) bien los genéricamente necesarios para introducir el *reformismo* en el modelo socioeconómico (“remover los obstáculos o promover las condiciones para que la libertad e igualdad sean reales y efectivas”) en cuanto pasó a ser competencia atribuida por la Constitución a los poderes públicos. Todo ello no sólo no se cumplió (mediante “omisión constitucional”) sino que se tomaron medidas, se sancionaron políticas y se pusieron en marcha actuaciones de los “Poderes públicos” que claramente eran contradictorios o hacían imposibles el logro de aquellos objetivos o la utilización de aquellos medios.”

El derecho a una vivienda digna y adecuada: notas esenciales

Ahora, ¿cómo se configura, en concreto, el derecho a la vivienda? Sin pretender adentrarnos en profundidad, dada la múltiple bibliografía a la que se puede remitir el lector²¹, sí creemos necesarios hacer unos apuntes breves que permitan situar la cuestión. De conformidad con los criterios establecidos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en su observación general

9. R. VICIANO PASTOR y R. MARTÍNEZ DALMAU, “El proceso constituyente venezolano en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano”, *Ágora*, núm. 13, 2007, pp. 56-68.

10. Recuérdese en este sentido a Adolph Wagner, representante de la irónicamente llamada escuela de los “socialistas de cátedra”, quien defendió inteligentemente que la única respuesta posible frente a la toma de poder por parte del proletariado era la de combinar liberalismo y reformismo. La ampliación de la propiedad y las funciones públicas, la aplicación frente al principio de neutralidad fiscal de políticas redistributivas (moderadamente progresivas) eran para Wagner la mejor forma de contener el advenimiento de la sociedad socialista. Así lo entendió Bismarck, quien, influido por esta escuela, aplicó medidas reformistas y conservadoras y esa fue la lógica que impulsó a las élites europeas a diseñar durante la segunda posguerra mundial un nuevo tipo de constitucionalismo mixto, un nuevo pacto social en el que las fuerzas del trabajo aceptaron el orden del capital a cambio de toda una serie de derechos. Esta línea de interpretación de las tensiones de clase ha sido la que ha guiado la aplicación de políticas públicas hasta, al menos, la caída de la Unión Soviética: funcional al capital, tiene como objeto la regulación de las condiciones de explotación y garantizar la reproducción y legitimación de las relaciones de producción capitalistas.

11. G. MAESTRO BUELGA, “De la Constitución normativa a la desnormativización constitucional: globalización y constitución débil”, *Jueces para la democracia*, núm. 41, 2011, p. 45.

12. G. MAESTRO BUELGA y M.A. GARCÍA HERRERA, “Constitución y capitalismo financiarizado, por un constitucionalismo crítico”, *Jueces para la democracia*, núm. 74, 2012, p.3

13. M. APARICIO WILHELMI, “Los derechos sociales en la Constitución española: algunas líneas para su emancipación”, en V. VALIÑO (coord.), *Defender y repensar los derechos sociales en tiempos de crisis*, Observatori DESC, p. 54, 2009. Disponible en línea en: http://www.observatoridesc.org/sites/default/files/Defender_repensar_derechos_sociales_lib_DESC_AAVV_sp_1.pdf

14. C. DE CABO MARTÍN, *Dialéctica del sujeto...* Ob. Cit., p. 94.

15. M. ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, *La reestructuración del capitalismo en España. 1970-1990*, Icaria, Barcelona, p. 378, 1990

16. G. PISARELLO PRADOS, *Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo neoliberal*, Trotta, Madrid, p. 176.

17. M. ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, “De aquellos polvos estos lodos”, *Público*, 7 de junio de 2010. Disponible en línea en: <http://blogs.publico.es/dominiopublico/2063/aquellos-polvos-y-estos-lodos/>

18. M. APARICIO WILHELMI, “Los derechos sociales...”, Ob. Cit., p. 55.

19. F. GARRIDO FALLA, “El artículo 53 de la Constitución”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 21, 1979 p. 176.

20. C. DE CABO MARTÍN, *Dialéctica del sujeto...* Ob. Cit., p. 101.

21. Una interesante síntesis en este sentido es el trabajo de G. PISARELLO PRADOS, “El derecho a la vivienda como derecho social: implicaciones constitucionales”, *Revista Catalana de Dret Públic*, núm. 38, 2009. Disponible en línea en: http://www10.gencat.net/eapc_revistadret/revistes/Habitatge_drets_socials_i_valors_constitucionals/article.2008-08-05.8851493790/es/at_download/adjunt

Asimismo, se recomienda la lectura del documento de Naciones Unidas, “El Derecho a una vivienda digna adecuada”. Disponible en línea en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

número 4²², el derecho a una vivienda digna y adecuada ha de reunir las siguientes características: régimen seguro de tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, gastos soportables, condiciones adecuadas de habitabilidad y accesibilidad física, ubicación razonable y adecuación cultural.

Asimismo, los Estados tienen toda una serie de obligaciones de cara al cumplimiento del derecho a la vivienda. Según lo dispuesto en la observación general número 3 del Comité DESC²³, los Estados tienen la obligación de cumplir gradualmente, en un plazo de tiempo razonable, el derecho a la vivienda adecuada, si bien algunas obligaciones, como el compromiso de que el acceso a la vivienda se ejerza sobre la base de la no discriminación, han de ser de cumplimiento inmediato. En este sentido, los Estados han de demostrar que, dentro de los recursos y posibilidades de que disponen, están realizando todos los esfuerzos posibles para satisfacer al menos el contenido mínimo del derecho y otorgando preferencia a los casos más urgentes y los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad. Los poderes públicos, en este sentido, tienen tres tipos de obligaciones: 1) la obligación de respetar, según la cual, por ejemplo, los Estados habrán de abstenerse de realizar desalojos forzosos; 2) la obligación de proteger, impidiéndose la injerencia de terceros en el derecho a una vivienda adecuada; 3) la obligación de realizar por la que deberán, por ejemplo, llevar a cabo la construcción de viviendas públicas o de ayudas al alquiler.

Por lo que respecta a la regulación concreta del derecho a la vivienda en la Constitución española, la cual no generó especiales polémicas durante la constituyente²⁴, añadir, a lo ya señalado acerca de las posibilidades de alegación ante juzgados y tribunales acotadas en el artículo 53.3, el entrelazamiento del derecho a la vivienda con muchos otros preceptos constitucionales, tanto sociales como civiles y políticos. Así, la interdependencia entre unos y otros se manifiesta con claridad en el caso del derecho a la vivienda. Difícilmente podemos imaginar el cumplimiento de, por ejemplo, el principio de dignidad de la persona y el respeto al desarrollo de su libre personalidad (artículo 10), el derecho a la integridad física y moral (artículo 15), a la intimidad (artículo 18), a la libertad de residencia (artículo 19), a la educación (artículo 27) o a la salud (artículo 45) sin el cumplimiento del derecho a la vivienda.

La lucha por el derecho a la vivienda como movimiento destituyente

La interdependencia del derecho a la vivienda con otros tantos derechos lo sitúa en un lugar central del texto constitucional. Cuestión que, desde el primer momento, percibió el movimiento por una vivienda digna, naciente en el año 2003 en plena burbuja inmobiliaria. Tras años de múltiples reivindicaciones con el objetivo de denunciar el incumplimiento del artículo 47 de la Constitución, podemos decir, literalmente, que prácticamente ningún ciudadano desconoce que ésta se incumple sistemáticamente en materia de derecho a la vivienda. Ha conseguido calar en el sentido común de la población hasta el punto de suponer un ataque directo al corazón del régimen del 78, al haber deslegitimado y erosionado la credibilidad del texto constitucional, aquello que Loewenstein llamaba el “sentimiento constitucional”, en modo ya prácticamente irreversible.

Ahora, una crisis de régimen, en la que tenemos un cóctel en el que se mezcla una creciente insatisfacción hacia el sistema democrático, la escasa confianza en instituciones públicas, una insuficiente capacidad de influencia de la ciudadanía, una elevada desafección política, enaltecidos sentimientos

22. Véase Naciones Unidas, “Recopilación de las observaciones generales y recomendaciones generales adoptadas por órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos”, HRI/GEN/1/Rev.7, 12 de mayo de 2004. Disponible en línea en: <http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/898586b1dc7b4043c1256a450044f331/3e4492f624f618b2c1256d5000565fcc?FILE/60441305.pdf>

23. Ob. Cit.

24. G. ESPINOLA ORREGO, “El derecho a una vivienda digna y adecuada en el ordenamiento jurídico español”, Tesis Doctoral dirigida por E. CARMONA CUENCA, Alcalá de Henares, 2010, p. 185. Disponible en línea en: http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/9143/TESIS_GildaEsp%3C%ADnolaOrrego.pdf?sequence=1

antipartidistas y una ruptura del sistema de partidos, no es garante por sí sola de la construcción de una alternativa en la que, entre otras muchas cuestiones, se puedan crear las bases para el desarrollo efectivo del derecho a la vivienda. Esto es, no existe un proceso casual y espontáneo que conecte crisis de régimen y cambio social, sino que se requiere que en las relaciones de poder entre los diferentes actores sociales en pugna el elemento transformador sea hegemónico. Es por ello que se habrá de ser insistente tanto en la generación paulatina de estructuras de poder popular (y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca es ejemplar en este sentido) como, en el corto plazo, de un instrumento político hegemónico, rupturista y constituyente como medio de freno a las políticas neoliberales, de desarrollo de políticas sociales y democráticas y de normativización del texto constitucional.

Los derechos sociales en el nuevo constitucionalismo latinoamericano

En los últimos tiempos hemos visto en diferentes países (incluido el nuestro) a crecientes multitudes que se han rebelado contra el orden existente y que sin una conducción definida han tomado las plazas y calles. Sin embargo, a pesar de haber logrado la movilización de cientos de miles de personas, ni su masividad ni su combatividad han permitido ir más allá de una revuelta popular. Se ha llegado incluso, como en el caso islandés y recientemente el búlgaro, a hacer dimitir a un Gobierno, pero no se ha sido capaz de conquistar el poder para iniciar un proceso de transformaciones sociales profundas²⁵. El resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal en un momento determinado no es sinónimo de la consolidación de una nueva hegemonía popular. Ésta no surge espontáneamente, sino que necesita de un instrumento político que la construya.

Las experiencias de lo que se ha venido llamando nuevo constitucionalismo latinoamericano²⁶, y más concretamente los casos venezolano, boliviano y ecuatoriano, son ejemplo en este sentido. El inicio de procesos constituyentes con voluntad rupturista se produjo gracias a la victoria electoral de diferentes instrumentos políticos (Movimiento V República en Venezuela, Movimiento Al Socialismo en Bolivia y Alianza País en Ecuador) y el modelo constitucional resultante contiene aspectos sumamente novedosos que pueden servir de guía en el camino, entre otras muchas cuestiones, para el reconocimiento de derechos sociales tales que el de la vivienda.

En una primera aproximación a los citados textos resulta llamativa su extensión. Ésta, buscada deliberadamente, cumple una función de importancia: garantizar el mayor respeto posible a la voluntad del constituyente, entendido como la traslación de la voluntad popular plasmada en la Constitución. Se rehúye a toda costa del nominalismo en pos del normativismo y del garantismo del texto constitucional al completo y no únicamente, como en el caso español, de los derechos civiles y políticos. Esto es, se garantiza la aplicabilidad directa de todos los derechos con el fin de evitar la omisión en el cumplimiento de los mismos por motivos tradicionalmente alegados, como la ausencia de legislación o la incapacidad económica. A ello ha de sumarse la inclusión de toda una serie de mecanismos de control institucional y popular frente a la inacción o la actividad de los poderes públicos.

En este sentido, los derechos sociales no quedan vaciados de contenido y pasan a ser textos parcialmente nominales en los que se dan distintos grados de (des)protección de los derechos. Como señala Albert Noguera²⁷, se da una igual jerarquía, un igual reconocimiento de todos los derechos, disponiéndose la interdependencia e indivisibilidad de los mismos, entendiendo por ello que no se puede dar el cumplimiento de un derecho de primera generación (civil y político) sin el cumplimiento de uno de segunda (social, económico y cultural). El reconocimiento de estos principios lleva aparejado el de aplicabilidad directa. Así, podrán ser exigidos jurídicamente avanzándose en la búsqueda

25. M. HARNECKER, “A la conquista de una nueva hegemonía”, Rebelión, 29 de octubre de 2012. Disponible en línea en: <http://www.rebelion.org/docs/158421.pdf>

26. Una síntesis de los trazos generales del nuevo constitucionalismo latinoamericano la realizan R. VICIANO PASTOR y R. MARTÍNEZ DALMAU, “Fundamento teórico del nuevo constitucionalismo latinoamericano”, en R. VICIANO PASTOR y C. VILLABELLA ARMENGOL (coord.), Estudios sobre el nuevo constitucionalismo latinoamericano, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2012, pp. 11 y ss.

27. A. NOGUERA FERNÁNDEZ, Los derechos sociales en las nuevas constituciones latinoamericanas, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2010, pp. 174 y ss.

da de garantías en materia de derechos sociales (plenitud) como uno de los objetivos centrales del derecho²⁸. Para lo cual, se crean toda una serie de mecanismos jurisdiccionales de activación popular del control de constitucionalidad: la acción de amparo (válida tanto para cualquier derecho constitucional como para aquellos derechos señalados en los tratados internacionales, la ley y los inherentes a la persona que puedan no figurar en la Constitución; asimismo se puede interponer por vulneración de derechos sociales frente a particulares y corporaciones económicas), la acción ciudadana de inconstitucionalidad (legitimidad activa individual o colectiva de interposición de recursos de inconstitucionalidad) y la acción de inconstitucionalidad por omisión²⁹ (vulneración por omisión de la Constitución por parte de los poderes públicos). Con ello, se evita caer en la denuncia que formulase brillantemente Jorge Reinaldo Vanossi³⁰, quien fue Ministro de Justicia argentino:

“A finales del siglo pasado, los constitucionalistas se consideraban realizados, como dirían los psicólogos, sancionando Constituciones, sancionando normas. Hoy el problema es de efectividad: la demanda, el requerimiento social, el emplazamiento concreto, está en buscar medios efectivos, medios de protección social y concreta, frente a todo ese “catálogo de ilusiones” que aparecen en los conjuntos normativos.”

Darle la vuelta a la tortilla: de la prioridad del pago de la deuda a la prioridad del gasto social

El hito que terminó de marcar la reformulación del pacto social en favor de la oligarquía y la redefinición de la naturaleza misma de la representación, al delegar los gobernantes sus decisiones sobre los mercados, es la reforma *express*, realizada con *agosticidad*, del artículo 135 de la Constitución que fija el techo de déficit y la prioridad absoluta del pago de la deuda sobre cualquier otra necesidad social³¹. Sin entrar a analizar ni la inconveniencia de la modificación por la vía del artículo 167 de reforma ordinaria de la Constitución, dado el vaciamiento que supone de elementos ligados al Estado social, ni la ilegitimidad de cualquier planteamiento ligado a la soberanía popular con el no planteamiento de un referéndum vinculante³², es conveniente analizar bien las estrategias y los mecanismos de constitucionalización de los intereses de la oligarquía para revertirlos y utilizarlos a favor de las mayorías.

En este sentido, resultaría adecuado plantear una contrarreforma constitucional en la que se fije la prioridad absoluta del gasto social determinando un porcentaje mínimo del presupuesto dedicado al mismo. Así, frente al argumento que considera que no se pueden establecer garantías a los derechos sociales, puesto que conlleva una inversión en gasto público a la que el Estado no puede hacer frente, es interesante recuperar esta propuesta de Ferrajoli³³ según la cual: “nada impediría que en la Constitución se establecieran cuotas mínimas del presupuesto destinadas a los diferentes capítulos del gasto social y, de esta forma, se hiciera posible el control constitucional de las leyes financieras.”

28. L. FERRAJOLI, “El derecho como sistema de garantías”, *Jueces para la democracia*, núm. 16-17, 1992, pp. 61-69.

29. En este sentido se recomienda la lectura de Javier Tajadura, quien considera que “el instituto de la inconstitucionalidad por omisión supone en última instancia extraer las consecuencias de la sustitución del dogma liberal de la soberanía del Parlamento por el de la soberanía del poder constituyente objetivada en la propia Constitución. La finalidad principal que el instituto que nos ocupa persigue no es otra que garantizar que la voluntad del constituyente se realice en su plenitud [...] Fácilmente se comprueba que la introducción de la inconstitucionalidad por omisión podría servir para activar los derechos sociales de manera directa, puesto que estos derechos se configuran como normas de eficacia limitada que se traducen en concretas obligaciones de desarrollo ulterior [...] Con este mecanismo el por muchos aludido contraste estructural entre el Estado de derecho y las obligaciones del Estado social se atenuaría”: J. TAJADURA TEJADA, “La inconstitucionalidad por omisión y los derechos sociales”, en F.J. CORCUERA ATIENZA (Coord.), *La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea*, Dykinson, 2002, p. 287. Disponible en línea en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/544/6.pdf>

30. J.R. VANOSSI, “Acción de amparo y acción de inconstitucionalidad en el derecho público federal argentino”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núms. 133-135, 1984. Disponible en línea en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/133/pr/pr21.pdf>

31. Para una revisión en detalle de la reforma del artículo 135 se recomienda la lectura del ejemplar de *Teoría y Realidad Constitucional* dedicado a la misma. Pueden consultarse los diferentes artículos en línea en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=1414&clave_busqueda=306756

32. La enmienda a la totalidad y la propuesta de texto alternativo que realizó el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, resulta muy ilustrativa. Puede consultarse el texto en línea en: <http://izquierda-unida.es/sites/default/files/doc/Enmienda%20de%20totalidad%20del%20Grupo%20IU-ICV.pdf>

33. Citado por P. SALAZAR UGARTE, *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 2006, p. 157

No se trata, por tanto, no sólo de cuánto se tiene sino también de en qué se gasta y con qué orden de prioridades. Al tratarse los derechos sociales, como decíamos, de derechos de cuyo cumplimiento depende el de determinados derechos civiles y políticos dada su interdependencia, resulta razonable pensar que ha de priorizarse su gasto sobre otras materias.

Por ejemplificar: con tal de hacer efectivo el derecho a la vivienda un porcentaje del presupuesto habrá de destinarse obligatoriamente y prioritariamente a políticas que favorezcan su progresivo cumplimiento. Este porcentaje de gasto mínimo permanece invariable independientemente del presupuesto del que se disponga. Sin embargo, resulta claro que habrá de materializarse antes que, por ejemplo, la misión de guerra en Afganistán o el pago a los acreedores extranjeros. En forma paralela, habrán de tomarse medidas de redistribución de la riqueza que permitan sufragar en mayor medida las diferentes políticas sociales. Como dice Michelangelo Bovero³⁴: “Sin una distribución equitativa de los recursos esenciales, de los bienes primarios, es decir, sin satisfacer los derechos sociales fundamentales reivindicados por los movimientos socialistas, las libertades quedan vacías, los derechos fundamentales de libertad se transforman de hecho en un privilegio de unos cuantos.”

Desarrollo legislativo e instrumento político

Ahora bien, ha de tenerse claro que no basta con reformar el articulado de la Constitución. El hecho de tener un articulado nuevo no es garantía, por sí solo, de solución de los problemas existentes en el país como si de una varita mágica se tratase. Es cierto que la apertura de un proceso constituyente es un elemento decisivo para el cambio de modelo político y social. Sin iniciarlo es, en muchas ocasiones, imposible llevar a cabo el proceso de cambio real. No obstante, se hace necesario cambiar políticas públicas, hábitos sociales, una gestión eficaz, etc. Fue Karl Loewenstein quien advirtió de las diferencias entre una Constitución normativa, que se cumple dadas unas condiciones sociales y políticas determinadas, y una Constitución nominal, incumplida, pues no se dan las condiciones reales que permiten que las modificaciones que en ésta se incluyen funcionen en la realidad. Resulta obvio señalar que para que se produzca un desarrollo legislativo que haga efectivos los preceptos constitucionales habrá de tenerse no sólo apoyo social, sino también una correlación de fuerzas políticas en las instituciones favorables al mismo.

En 2006, en la asamblea popular en Barcelona a la que hacíamos referencia al principio, Ada Colau³⁵, entonces desconocida para la mayor parte de la ciudadanía pero ya activista del derecho a la vivienda, reclamaba que las instituciones llevaran a cabo las políticas necesarias para hacer efectivo el derecho a la vivienda a través de toda una serie de reformas estructurales, tales como la regulación del precio de la vivienda o la expropiación de los pisos vacíos. Hacía hincapié Colau en que el incumplimiento del derecho a la vivienda no era una cuestión inevitable, sino que dependía de la existencia de voluntad política. Hoy día, la lucha de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca es conocida y respaldada ampliamente por la ciudadanía. No sólo se están consiguiendo erigir como un movimiento destituyente que impugna el régimen del 78, sino también en punto de lanza de construcción de poder constituyente.

Es ahora el momento de dar el paso y empezar a conformar el instrumento político que avance en la confluencia de todas las reivindicaciones puntuales, desde la lucha por la vivienda digna hasta las mareas por la sanidad y la educación, pasando por la lucha de los jóvenes precarios, pues ésta será la única forma de poder dar respuesta a todas las propuestas de resistencia. El poder electoral y el popular han de encontrarse. De su unión e interrelación en torno a un proyecto de cambio global depende la posibilidad de cambio. Si es cierto que resulta imposible que se pueda producir un cambio únicamente a través de la forma de partido, es igualmente cierto que no podrá producirse sin éste,

34. Ob. Cit., p. 158.

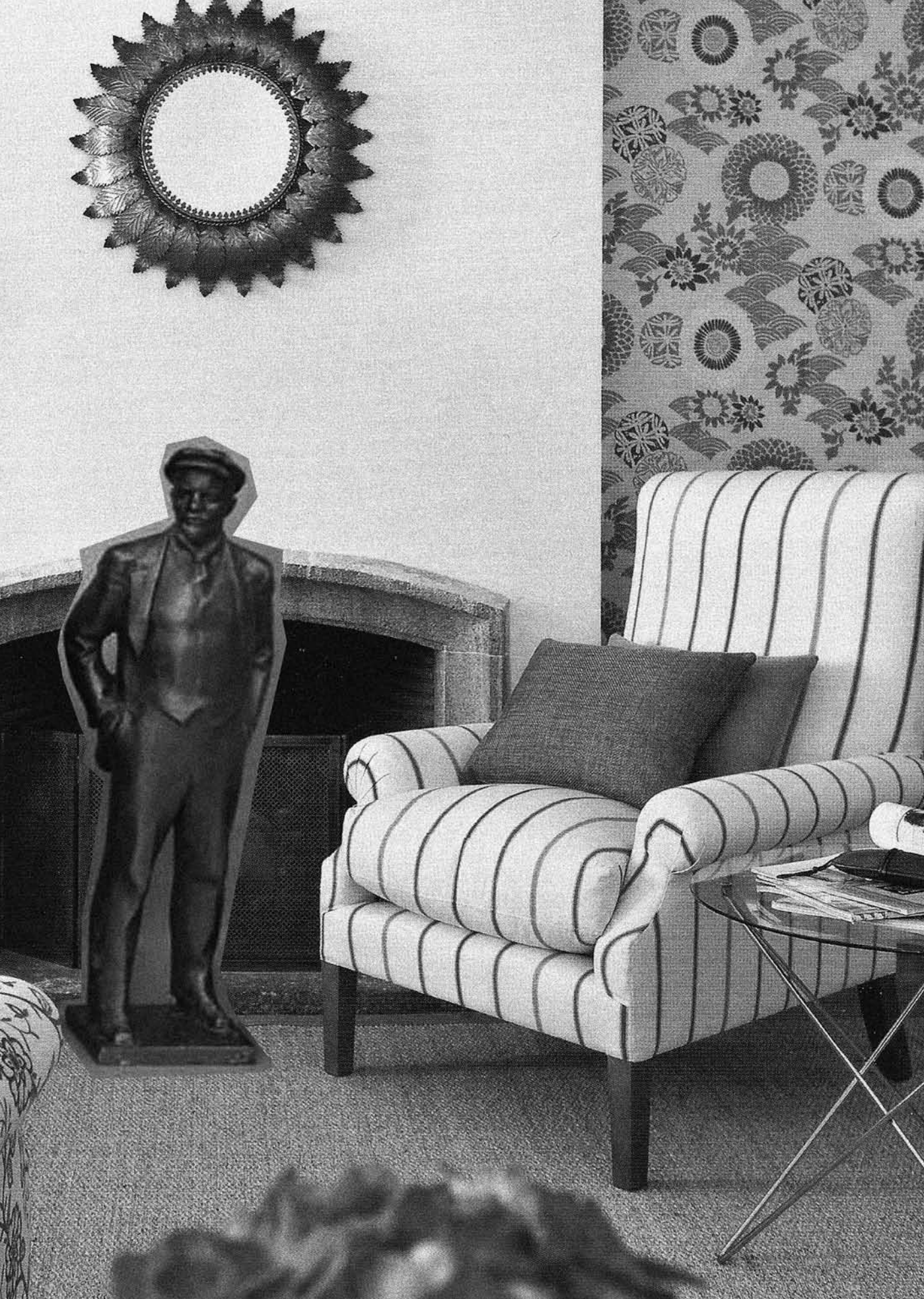
35. Véase el vídeo, Asamblea Popular con Miloon Kothari, Relator de la ONU, disponible en línea en: <https://www.youtube.com/watch?v=8YW8Fheo91k>

sólo a través de los movimientos sociales. De su imbricación en un instrumento político rupturista depende que pueda iniciarse el camino de la transformación social.

DEBATES

Subjetividad obrera y conciencia de clase

Daniel Albarracín
José Ángel Calderón y Pablo López Calle
Paula Lenguita y Juan Montes Cató



Condición obrera y conciencia de clase: en torno a la politización del mundo del trabajo

Daniel Albarracín

1. Trayectoria de clase, relación salarial y conciencia

Al aproximarnos a la cuestión de la conciencia de clase en lo que refiere a la condición obrera¹, entendida esta última como clase salarial dependiente, es preciso adoptar una perspectiva no psicologizada, empleando una perspectiva sociohistórica y colectiva. Debemos diferenciar por tanto la *conciencia personal* –cuya atención fija motivos e identidades extraordinariamente diversas-, de la *conciencia social* –esto es, una percepción del entorno en el que uno se mueve, con determinadas simpatías y aversiones a ciertas prácticas e inclinaciones-, de la *conciencia de clase* –dicho de otro modo, una asunción del vínculo respecto a una condición social, por ejemplo, la pertenencia a una extracción social relacionada con un modo de vida dependiente de un salario-, o de la *conciencia política* –que entrañaría, por otra parte, una identificación y apuesta por un marco de objetivos para la sociedad, y, en su caso, un posible compromiso, organización y práctica para alcanzarlos-.

A este respecto, la conciencia de la condición salarial –y por tanto, de la propia dependencia respecto a un modo de vida dominado por una minoría, frecuentemente asociado a una relación de explotación- es el resultado de una adaptación estratégica respecto al modo de vida material, dando pie a prácticas diversas. Serían tales como, entre las capas más integradas, comportamientos *elitistas* –cuando se arroga y avala un blindaje de ventajas diferenciales concretas-; *meritocráticas* –cuando se legitima una supuesta práctica competitiva en base a la obtención de un capital simbólico o cultural-; o, entre las subalternas, *clientelares* –cuando se persigue la propia mejora o reproducción de una determinada inserción laboral u obtención de favores en base a un determinado capital relacional (Bourdieu, 1998)-; *reivindicativas* –cuando se reclama reducir las carencias que padece la condición salarial, o se presiona para una mejora de derechos-, o *rupturistas* –cuando se cuestiona la distancia entre los privilegios y poder de las clases dominantes y las condiciones de vida de las clases trabajadoras-, etc. El peso y sentido de unas y otras es producto de una correlación de fuerzas sociales en el curso de disputas cotidianas insertas en diferentes planos.

Las múltiples conciencias nacientes del conflicto adoptan formas, direcciones y maduraciones diversas. La dimensión, tipo y orientación de unas u otras dependen tanto de factores objetivos, que determinan el grado y estructura de tensión social inserta en la experiencia social vivida, como de factores subjetivos jalonados por una experiencia histórica percibida (Thompson, 1991) por las diferentes clases y ca-

1. Entendemos aquí *condición obrera* como un término ampliado referido a la clase trabajadora o asalariada, y no en relación al tipo de trabajo (industrial o de la construcción) que se realiza.

pas de la sociedad que va dando lugar a la formación de un determinado sentido común hegemónico (Gramsci, 1978).

Ni que decir tiene que uno de los factores relevantes son las relaciones de producción y, dentro de ellas, las laborales, en tanto en cuanto determinan el grado de conflicto en un periodo y contexto concreto, pero en modo alguno determinan por sí solas la forma de las disputas y su resolución, en la medida que no bastan para explicar el curso de sus consecuencias.

A este respecto, la dimensión sociolaboral es sumamente importante al vehicular la explotación en sus formas concretas, como son la generación y apropiación del valor y la formación del salario en sus diferentes vertientes, sólo interpretable en un contexto determinado de dominación que hacen más o menos soportable dicha relación. El resultado de este conflicto puede redundar en la formación de cierta *conciencia sociolaboral*, que puede conducir a una reclamación, sea económica o de condición sociocupacional –diferentes derechos o concesiones obtenidos en negociación, para una determinada categoría, departamento o sector-. Esta conciencia, que surge en respuesta a un conflicto sociolaboral, adoptará en primera instancia una forma parcial –de queja individual o demanda corporativa-, en tanto que no esté dotada de contenido político. De elaborarse, el primer estadio de este contenido entraña la sindicación por los intereses colectivos inmediatos –por el salario, la jornada y la organización del trabajo-. Pero, la profundidad de dicha conciencia está pautada por un contenido político de mayor ambición transformadora, aquí referido a la conciencia y actitud colectiva ante el modelo socioinstitucional, la regulación de derechos, las medidas políticas generales, la gestión y gobierno del sistema socioeconómico, o el modelo socioproductivo.

Cobra sentido plantearse si es la situación de trabajo la base original de la conciencia, y de serlo cabría preguntarse a qué tipo de conciencia nos referimos. Desde luego, una situación de trabajo –una relación puntual con el proceso de trabajo, con los compañeros de plantilla y con la dirección empresarial- no tiene una traducción definida, ni mucho menos automática, en la conformación de la conciencia. El acontecimiento del trabajo no es equivalente a la subordinación en la relación salarial, pues ésta abarca más allá de la actividad remunerada puntual, hay periodos de educación y formación, desempleo, trabajos domésticos, etc. que pueden conformar un cuadro complejo de itinerarios, que pueden incluso entrañar cierta movilidad social. Lo que importa a la formación de la condición obrera, lo decisivo es el proceso general de dependencia de algún ingreso salarial, sea propio o del grupo de convivencia en el que las personas se incluyen. La conciencia así depende en gran medida de la experiencia, trayectoria y expectativas de clase a la que se pertenece, propias de un modo de vida (extracción social, situación ante los medios de producción, lugar de residencia, educación, familia, comunidad y entorno sociocultural y político, etc.) y se construye en procesos biográficos colectivos cotidianos propios de un contexto histórico.

Fijémonos en lo decisivo de la *trayectoria*, para delimitar el sentido de pertenencia y expectativas de clase, base de un marco de hábitos y prácticas. El hijo de un terrateniente que inicia sus prácticas laborales bajo un empleo temporal, tras haber cursado un master, no espera acabar en el último estrato del mundo del trabajo. Tampoco es habitual que una persona empleada con un contrato indefinido como administrativo, y que no cuente con contactos influyentes ni propiedades convertibles en capital, pueda tener grandes aspiraciones a formar parte de la burguesía. Ni

la situación de trabajo, ni el tipo de empleo, ni una determinada condición ocupacional particular tienen por qué redundar en ninguna determinada conciencia –a veces los trabajos más bien embrutecen-, esto depende de cómo se elabore el drama sociopersonal en un contexto subjetivo de carácter colectivo. Sin ese factor subjetivo –que tiene su propio proceso de construcción- no puede determinarse ninguna conciencia política o ideología concreta. A lo sumo, eso equivaldría a confundir cualificación laboral, situación de empleo e identificación de profesional, y el padecimiento y alineación que tienen asociados como si experiencia y conciencia fuese lo mismo o se tradujesen mecánicamente. Diferentes corrientes vulgarizadoras del marxismo han establecido este automatismo asociando posición laboral con una ideología respectiva. A nuestro juicio, esta relación es de difícil comprobación empírica. De la situación de trabajo no se deduce ninguna interpretación determinada sobre su vivencia, aún cuando las condiciones de empleo (Miguel y Prieto, 1999) –estabilidad, protección, garantías, nivel salarial, etc.- puedan conducir a diferencias –dentro de un mismo campo social- de percepción y comportamiento entre los grupos laborales.

Según un estudio cualitativo realizado (Albarracín, D.; 2003) para el periodo 1995-2001, el periodo de relativa prosperidad y creación de empleo influyó en la composición, aspiraciones y discursos de las capas según su situación de empleo y trabajo. Las capas empleadas en segmentos con capacidad de negociación y trabajos cualificados aumentaron dentro de la clase, lo que abrió expectativas de movilidad promocional y mejora en las condiciones de vida en algunos casos, aún cuando buena parte lo hiciese desde condiciones de empleo inestables, contribuyendo a ello la caída del paro. Dichas expectativas pronto se frustraron, sobre todo en las fracciones vulnerables más afectadas por el desempleo que vino en un periodo más reciente. También frustró a los grupos con aspiraciones promocionistas que comprobaron la quiebra del ascensor social. Se han forjado así motivos para el malestar que se sumaban a las nuevas formas de explotación (moderación salarial, aumentos de las exigencias de productividad, reducción de servicios de bienestar), precariedad (empleos inestables para mujeres y jóvenes), exclusión (inmigración), relocalización inversora (en otras periferias internacionales, aplicando mecanismos de desposesión (Harvey, 2004), y pérdidas de autonomía en el gobierno del tiempo y las decisiones sobre la propia vida. Tanto la interrupción del ascensor social, la moderación del poder adquisitivo y el aumento del desempleo, como la pauperización y violencia imperialista en los países del Sur, contextualizaron las tensiones que dieron lugar a la eclosión, tanto de las ideologías “empresariales” –empujando, desde el discurso dominante, a parte de la clase trabajadora a posiciones de riesgo mercantil-, como de los movimientos altermundialistas de finales de los 90 y principios de milenio. Para las primeras las clases dominantes emplearon sus recursos mediáticos para extenderla. Para los segundos, tuvieron que producirse expresiones colectivas (movimiento zapatista, iniciativas frente a las instituciones financieras internacionales, foros sociales mundiales, asambleas contra la guerra en Irak, movimientos de indignación, etc.) que les dio su carácter específico. Mientras tanto, las capas encuadradas en grandes empresas, con empleos menos inestables, con trabajos estandarizados neotayloristas, en general capas de edad más avanzada, si mostraban insatisfacción lo hacían mediante su afiliación a las organizaciones sindicales clásicas, comprometidas con la defensa de los derechos derivados de la Transición política y conformes con una transacción que intercambiaba y dosificaba modera-

ción salarial por mantenimiento del empleo, mediada a través de una transición generacional hacia un modelo laboral menos protegido y garantista.

Ahora bien, estas tendencias apuntan una descripción grosera, pues el resultado no fue simplemente –en la fracción progresista– que la juventud participase en movimientos sociales y los mayores en los sindicatos; o, por otro lado, que unos se acomodaron y otros se acobardaron –en la fracción conservadora–. Junto a la divergencia de culturas de resistencia o de prácticas de integración empezó a comprobarse, a comienzos de la pasada década, una tendencia a la convergencia a la baja de las condiciones laborales asalariadas, que va a anticipar la visualización de intereses en común para la mayor parte de los y las asalariados. Ahora bien, esta tendencia unificadora de intereses no basta por sí misma, que ya tiene cuerpo en colectivos que están en uno y otro espacio, debe tomar lugar en las interpretaciones, prácticas, discursos y propuestas de la subjetividad antagonista y todos los medios y organizaciones que la construyen.

De este modo, el esquema interpretativo motivacional construido en torno a la propia existencia social no parte por sí solo de la experiencia de una situación laboral particular, sino de una práctica simbólico-discursiva que da cuenta de una trayectoria social y modos de vida general que se comparten. En éstas la *relación salarial* –no como un acontecimiento ni como una situación de empleo particular, sino como trayectoria colectiva de dependencia– representa un *eje gravitacional* de la experiencia vivida –como también son las lógicas de propiedad, rentabilidad o de mercado–. La situación de trabajo no puede comprenderse como “LA” fábrica de las conciencias. La experiencia colectiva se materializa en gestos, prácticas, imágenes, símbolos y discursos que cobran cuerpo en un entorno social, dinamizado por lo político, organizacional y sindical concreto y/o a través de una cultura ideológica –materializada en debates públicos, estereotipos aceptados, una agenda de prioridades y respuestas en permanente elaboración, y concretadas por un tipo de educación, entorno mediático, formación de la opinión pública, etc.– fraguando diversas conciencias sociales que crean y recrean formas de entender y de responder a dichas vivencias del ser social, en un espacio multiforme que abarca las diferentes dimensiones y espacios de la vida. A este respecto, por mucho que prefiramos un tipo de conciencia a otra, hay que advertir de que no hay una inconsciencia que se oponga a una conciencia auténtica, sino diferentes enfoques, asuntos que se atienden, prioridades dadas y acciones relacionadas, a veces complementarias y frecuentemente en disputa.

2. La transición postfranquista: escisión entre lo político y lo económico

La conciencia de clase y, menos aún, la política no aparecen de manera programable, si bien tampoco espontánea. El historiador británico E.P. Thompson (1989) concluía que la conciencia se origina tras dos movimientos previos. En primer lugar, se produce la acción, expresión ante una contradicción o conflicto parcial. Una vez se expresa ese conflicto, vendrán formas de organización nuevas, que asocian intereses en común, se pergeñan discursos y elaboran programas colectivos. Por último, a través de la organización, desde el malestar y las múltiples razones que lo explican, se elabora una conciencia de clase que, diríamos nosotros, cuando adopta una forma estratégica de contestación –protestas, nuevas acciones y propuestas– configura una nueva conciencia política en un determinado contexto histórico.

Se ejemplifica con lo acontecido en los años 70. La sociedad española, bajo el yugo del franquismo, vivía bajo una represión pacificadora que causaba desmovilización. Pero la crisis de aquellos años, las perspectivas de fin de régimen y las ansias de libertad, produjeron un estallido de la conflictividad laboral y social a mediados de esa década hasta una escala inédita, dando pie a la formación o crecimiento de las organizaciones de izquierda, entre las que tuvo un papel predominante el frente antioligárquico y prodemocrático en torno al PCE, aceptando una parte de ellas una Transición (Reforma política, Pactos de la Moncloa, Constitución y Estatuto de los Trabajadores) que inauguraba tanto libertades democráticas y sindicales, la negociación colectiva y el diálogo social, como ventajas objetivas para el mundo empresarial². En suma una reforma política desde arriba. Esta aceptación respondía en gran medida al miedo obsesivo ante la reedición de una Guerra Civil, así como a las ofertas de los nuevos dirigentes de la burguesía para una solución pactada, lo que condujo a abandonar los horizontes de socialismo y libertad o los de una posible ruptura republicana.

La Transición se cierra con el Golpe de Estado del 23-F en 1981 avisando de los límites a los que habrá que atenerse el nuevo gobierno felipista. Desde entonces, las clases populares abrazarán la opción del PSOE, asumiendo las reglas que la burguesía estableció para conservar las libertades democráticas. La consecuencia también fue la implantación generalizada y en dosis de reconversiones y ajustes, así como el arrinconamiento de la izquierda transformadora, mientras que la reformista quedó desmovilizada al integrar a su clase dirigente en las nuevas instituciones de poder político.

Cabe indicar que la escisión ideológica que se consolidó en los años 80 entre lo político (que degeneró en lo meramente partidocrático) y lo laboral (atribuido a la interlocución entre agentes sindicales y patronales, y entendido como mero subproducto de una economía cuya discusión se confinó a un debate sobre la eficacia y no sobre su orientación) explican la subordinación de las condiciones de las relaciones laborales de todo este último periodo postfranquista respecto a la prioridad de la acumulación rentable del capital privado. La despolitización –en términos de renuncia a una perspectiva de cambio, no sólo electoral sino también institucional– atrapó a gran parte del mundo sindical en las reglas de juego entonces aceptadas.

En gran medida, el agotamiento de este régimen político pseudodemocrático está mostrando sus fisuras, y las movilizaciones populares recientes están organizando un discurso reivindicativo que se orienta a cuestionar los pilares de aquella Transición, reclamando la apertura de un nuevo proceso constituyente que afectaría tanto al régimen político, económico como laboral.

3. Estructura social, asincronía de los ciclos de crisis y de la conciencia

En todo este periodo postfranquista hemos asistido a un retroceso en las condiciones de autonomía y de vida de la clase trabajadora –en términos de tiempo disponible, capacidad adquisitiva, alternativas de modos de vida no sujetas a la relación salarial–, y a una fortísima polarización social, traducida en la pulverización y remodelación de las clases medias, así como la salarización de la mayoría de la fuerza laboral.

2. La legislación laboral de Jiménez de Parga, aunque claramente paternalista, establecía elementos de protección sumamente superiores en comparación con el Estatuto de los Trabajadores de 1980, que, a su vez, ha sido progresivamente deteriorado en sucesivas reformas posteriores.

La conformación de una determinada estructura social nos informa del grado de tensión en una formación sociohistórica, pero en modo alguno nos explicará sobre su carácter (depende del contexto de dominación) ni dirá qué orientación tomará. Para ello habrán de entrar en escena los diferentes actores sociopolíticos (movimientos, sindicatos, partidos, etc...) que le den forma, en confrontación o negociación con las clases dominantes y sus instituciones de poder –económico, mediático, represivo, etc.-

En la historia capitalista observamos una temporalidad asincrónica en lo que concierne a las dinámicas objetivas y las subjetivas. Temporalidades que se mueven concernidas entre sí, pero sin compás, dado que *el factor subjetivo es relativamente independiente de los factores socioeconómicos*. Trazan un baile desacompañado. A medio plazo se comunican asimétrica y permanentemente, forjando largas épocas de consentimiento que se agotan ante la acumulación de contradicciones y descrédito del poder político. El factor subjetivo madura con lentitud y cierto retraso respecto a las condiciones objetivas, pero en momentos de gran tensión, crisis de legitimidad e inestabilidad puede avanzar de manera sorprendente, cuando eclosionan enérgicos movimientos y hay organizaciones que dan forma a sus aspiraciones. De este modo, en ocasiones, colisionan dramáticamente las instituciones de poder y las contradicciones del sistema, su régimen político o las medidas de gobierno, con el levantamiento de las clases populares y sus instancias de decisión independientes de las clases dominantes.

Mientras las crisis objetivas se producen por lógicas socioeconómicas, con la aparición de nuevas contradicciones sistémicas, las primeras respuestas de los sujetos resultan de preguntas –lo que es asumible y lo que no- que tienen su origen en el marco del sentido común fraguado en la fase de estabilización hegemónica que daba resolución a un conflicto anterior. Los análisis e interpretaciones avanzan desde ese punto de partida en un curso de aprendizaje ante el surgimiento de nuevos conflictos, nuevos interrogantes y posibles estrategias formuladas ante la nueva situación. Dicho de otro modo, los sujetos sociales enfrentan sus nuevos conflictos a partir de esquemas motivados en lecciones de luchas pasadas. En base a la reinterpretación de este aprendizaje colectivo, de las victorias o derrotas de sus estrategias de lucha –organización, discurso, programa y acción movilizadora- cobrará cuerpo un nuevo sentido común (Gramsci, 1978), entre impuesto y tolerado para el nuevo periodo. Ese sentido común concreto acumulará asuntos pendientes que, probablemente, brotarán en un próximo conflicto. A este respecto, conviene señalar la evolución desigual entre sujetos sociales amplios, ligados a dicho sentido hegemónico, propio de una etapa que muere, y las vanguardias sindicales y políticas frecuentemente atentas a los cambios de última hora y que actualizan sus propuestas para los tiempos que corren. El éxito de estas últimas depende, en definitiva, de la capacidad de conectar con las masas populares, no tanto porque su programa se ajuste a los problemas en abstracto, sino porque comprendan las motivaciones de partida de los sujetos con los que se identifican, tanto los movimientos emergentes como gran parte de los grupos no movilizados, y consigan acompañar a éstos en el proceso de aprendizaje político en torno a las contradicciones vividas haciendo suyos, de alguna forma, elementos de su estrategia.

En este sentido, las crisis socioeconómicas y laborales se gestan por ciclos, como fueron la reconversión industrial entre los años 80-85 –que trajo consigo las fórmulas de empleo atípicas-, la crisis de desempleo y del sistema monetario europeo de

1992-1995 –que supuso nuevos mecanismos de intermediación laboral privados y una descentralización de la negociación colectiva-, o la Gran Recesión desde 2007 –a partir de las cuales se han impuesto medidas de una severidad que amenaza definitivamente con los incipientes sistemas de bienestar-. Estas crisis tienen su traducción en tiras y aflojas, donde los gobiernos imponen recortes y degradaciones del marco laboral, unas veces unilaterales (1994, 2010, 2012) y otras negociadas (1997, 2011), mientras que por otro lado los actores sindicales a veces logran parar al adversario (2002) o avanzar (HG de 1988) en algunos de sus propósitos.

4. Lo político y los sujetos concretos en el centro de la escena

Ahora bien, estas disputas en torno a la apropiación del excedente o la distribución del valor pueden transcrecer en ciertas circunstancias, lo que puede ocasionar una ruptura, sea bien del sistema de gobierno, del régimen institucional o, más lejos aún, del esquema de relaciones de producción. Para ello han de reunirse algunas condiciones. Así, han de tener lugar una crisis objetiva, que rompa con las expectativas para la mayoría de una salida dentro del sistema; un fuerte descrédito de los gobiernos, que ponga en cuestión el régimen institucional o las medidas aplicadas y derivadas del mismo; un ascenso de los movimientos populares contestando al malestar creado; la maduración y desarrollo de organizaciones que contribuyan a construir un nuevo marco de propuestas y aspiraciones sociopolíticas que los orienten; y finalmente, procesos de acción subversiva capaces de enfrentarse a las instancias represivas del antiguo régimen, construir un nuevo sentido común popular que legitime la nueva situación de doble poder, defendiendo un nuevo proceso constituyente que transforme las relaciones institucionales y de producción mediante nuevas formas de organización sociopolítica.

Estas circunstancias no pueden fabricarse en un laboratorio. Las organizaciones políticas se construyen en hitos de conflicto a lo largo de generaciones, acumulando experiencias, aprendizajes y formas organizativas de trabajo político, acción y propuesta. No pueden crear artificialmente las condiciones que hagan influyente su tarea, sino que han de labrar su camino aguardando activamente al estallido de las contradicciones, acompañando los conflictos que vayan surgiendo, dialogando con los nuevos sujetos que los expresan para facilitar y hacer más consistente su recorrido tanto en sus iniciativas o formas de asociación, como en la elaboración de alternativas. Se trata de un ejercicio de colaboración solidaria y acompañamiento en dichos procesos, en las oportunidades que da la *historia en caliente* (Bensaid, 2002), en los que resultaría inconveniente imponer dogmas y objetivos. Al contrario, resultará más fecundo colaborar lealmente en las luchas, atender la expresión de necesidades concretas y de las reflexiones colectivas para que los sujetos concretos maduren y hagan propias soluciones cada vez más avanzadas.

En el momento presente la situación reúne en forma bastante desarrollada las condiciones que empujan a un fuerte cambio y una gran colisión entre clases. La crisis europea, del propio diseño de la UE y del sistema-euro, con un paro que casi alcanza los seis millones de parados, la aplicación de rescates bancarios y la deuda soberana, auguran recortes a las políticas sociales, las condiciones laborales y los derechos sindicales de carácter histórico extraordinariamente regresivos. De ser así, el levantamiento de movimientos de indignación como el 15-M, la movilización de sectores habitualmente integrados corporativamente en el régimen, el ciclo inaugurado de lucha sindical, junto con la fuerte deslegitimación del sistema partitocrático

vigente, abren un horizonte donde caben dos escenarios, hoy por hoy más creíbles. *Bien una involución tecnocrática para aplicar represivamente la fuerte degradación de las condiciones de vida que los recortes implicarán –y que probablemente trate de vestirse de solución contra la corrupción e ineficacia política–; o bien una contestación sociopolítica a favor de reformas radicales o rupturas del modelo en curso.*

Debemos ser conscientes de que el punto de partida de estas soluciones alternativas depende de la construcción de una subjetividad que sigue sus propios pasos. Esta se construye heredando esquemas de interpretación propios de conflictos históricos previos. Las formas de lucha institucional o de movilización y debate en la calle portan la herencia de los conflictos sindicales de los años 80 –que luchaban contra las consecuencias de la reestructuración neoliberal y el paro, pero que aceptaban el nuevo régimen constitucional y de gobiernos que lo hacía posible, aceptando nuevas formas de empleo que erosionan la condición salarial–; los 90 –donde los sindicatos transaccionaron una mejor inserción en el aparato institucional del Estado, a cambio de la paz social y una mayor flexibilización del mercado laboral–, en suma, una transacción tecnocrática y pactista que ha mostrado en estos últimos años su agotamiento; como en la primera década del milenio, en la que los movimientos antiglobalización y contra la guerra extendían sus luchas internacionalistas y asamblearias para enfrentar, entre lo local y lo global, el curso de un capitalismo financiero. Eso sí, sin fraguar organizaciones sólidas, ni vinculándose con el movimiento obrero internacional, acabando disolviéndose ante resultados electorales supuestamente más amables. Para salvar esta distancia entre vanguardias y movimientos en ascenso, las organizaciones políticas de la izquierda deben examinar sus programas y sus formas organizativas, así como especialmente su relación con los movimientos sociales y fuerzas sindicales, pergeñando nuevas prácticas y discursos contra la barbarie. Para ello, articular radicalidad, acompañamiento en los procesos de lucha y acción unitaria es el desafío al que nos enfrentamos de manera prioritaria y urgente.

Otro punto de reflexión necesaria es comprender la naturaleza diferente entre organizaciones sindicales y políticas. Las primeras son organizaciones que en ciclos politizados pueden crecer y tener un mayor componente “ofensivo”, pero son altamente dependientes del ciclo y su relación institucional con las empresas y el aparato del Estado. En periodos sin alta conflictividad política (no meramente restringida a las luchas electorales) se nutren de segmentos de la clase con intereses inmediatos de autodefensa colectiva, lo que suele implicar una contención a las aspiraciones de las mismas. No se le puede pedir, por la naturaleza institucional y laboral de los sindicatos, el mismo comportamiento y carácter que a las organizaciones partidarias (con fines más claros, con organizaciones perdurables y estrategias más definibles) o a los movimientos sociales (con una capacidad de presión mayor, pero más efímeras, y con aspiraciones menos universales). No obstante, no cabe duda que resultan imprescindibles por su inserción distribuida en el mundo del trabajo y su relación directa con la condición obrera, a partir de la cual tendrán más eficacia las luchas. Esto es, es preciso elaborar estrategias que partan de la condición obrera (y de la relación salarial) a la construcción de la clase en términos de conciencia política. De este modo, aún cuando sea aconsejable la independencia entre sindicatos y partidos, resulta imprescindible políticamente estar presente en el movimiento obrero y sus organizaciones sindicales, una materia prima del cambio por antonomasia –aunque no la única–. Pero no exijamos que la materia prima ya cobre forma acabada

desde un principio, porque sin hacer la faena no llegaremos a otro destino que a la frustración.

Dicho de otro modo, los sujetos contestatarios han de construirse dialogando sobre los problemas vividos, siendo conscientes del punto de partida de las necesidades concretas de los sujetos, haciendo de ellos los protagonistas del cambio, al mismo tiempo que se contribuye a interpretar las nuevas crisis y conflictos y se remodela su agenda política.

Para ello, las lecciones más importantes para el movimiento sindical son la necesidad de recuperar una profundidad política para sus reivindicaciones sociolaborales, al tiempo que reestablezca una relación abierta con los movimientos, proyectando lo que contengan de progresivo, dotándose así de más energía, contundencia y conexión con la sociedad. Y para los movimientos, como el del 15-M, se plantea el reto de confluir con las organizaciones sindicales o políticas en lo que puedan compartir, o, en modo alternativo, construir nuevas asociaciones duraderas que eviten la evaporación en los momentos de reflujo, impulsando, si acaso nuevas prácticas políticas y sindicales que superen el sentido común senil vigente para construir otro más propicio para que sus cuestionamientos tengan repercusiones transformadoras en la práctica.

Bibliografía

Albarracín, D. (2003) *De la utopía postindustrial a la crisis de las sociedades salariales de servicios*. Tesis Doctoral. UCM. Especialmente capítulos VIII, IX y XX.

Albarracín, D., Ibáñez, R., Ortí, M., Piris, A. (2012) “Thompson y la formación de la clase obrera: ¿una construcción cultural?”. Nuestra Bandera. En este mismo número.

Bensaid, D. (2002) *Cambiar el mundo*. La Catarata.

Bensaid, D. (2009) *Elogio de la política profana*. Península. Barcelona.

Bourdieu, P.: *La distinción*, Taurus, Madrid, 1998.

Bourdieu, P.: ‘Le capital social. Notes provisoires’, *Actes de la Recherche en*

Sciences Sociales, 31: 2.,3, 1972.

Gramsci, A. (1978) *El concepto de Hegemonía en Gramsci*. México. Ediciones de Cultura Popular.

Harvey, David (2004) “The ‘New’ Imperialism: Accumulation by Dispossession”, *Socialist Register*, vol. 40, Versión castellana en “El ‘Nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión” En *Socialist Register*. <http://socialistregister.com/>.

Migueluez, F. y Prieto, C. (1999) *Las relaciones de empleo en España*. Siglo XXI.

Thompson, E.P., “Algunas observaciones sobre la clase y falsa conciencia”, en *Historia Social*, 10, 1991.

Thompson, E.P. (1989, e.o. 1963) *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona.

La revolución no será televisada. Trabajo e ideología desde una teoría de la representación

José Ángel Calderón y Pablo López Calle

Introducción

La revista *Perspectivas* nos invita a reflexionar sobre la relación entre poder y resistencia en un contexto particular, que es el de un repunte de la movilización social, o quizás, el de la reapertura de un nuevo ciclo de luchas sociales, que ha tenido su epicentro en el Mediterráneo, pero también viene expresándose de maneras novedosas en otras regiones del Globo: en el Cono Sur, fundamentalmente, aunque también en Nueva York y otras ciudades del Norte post-industrial.

Se podrá decir que las condiciones objetivas se prestaban a ello, ahora es fácil, por la superposición de diversas crisis (económica y social), ante las cuales, y frente a la incapacidad del poder político para encontrar respuestas, las subjetividades críticas han ido encontrando un caldo de cultivo ideal para su desarrollo y acumulación, hasta la toma de las plazas. Sin embargo, de sobras es conocido que si bien las condiciones objetivas son una condición necesaria, nunca son una condición suficiente. Y la emoción y felicidad que embriagan a las personas cuando se encuentran ahí, en las calles y plazas, en las oficinas y talleres, en las universidades, redescubriendo el misterio de la solidaridad y el lazo social recomponiéndose –el reencuentro de cada cual en lo social-, son buena prueba no sólo de su carácter excepcional, sino de que además este reencuentro es vivido como tal, es decir como momento que se sale del orden.

Esta sorpresa que se puede adivinar en las calles, sólo es comparable a la que encontramos en los despachos, aulas y otros foros frecuentados por sociólogos críticos, que durante años hemos ido tratando de desvelar el modo cómo operan las relaciones de dominación, opresión y explotación, cómo estas han ido fragmentando, individualizando, confrontando, a los colectivos y grupos entre sí, volviendo de este modo, al menos en teoría, toda forma de movilización, improbable (incluimos en el epígrafe 5 un breve análisis de la forma en que el trabajo, como institución central de integración y participación del individuo en la sociedad moderna, articula estas formas de dominación). De repente, la movilización colectiva desordena el mundo y lo reorienta hacia coordenadas que sólo se descubren en la acción misma, pero también inutiliza o al menos debilita las teorías sociológicas sobre el modo como el mundo social funciona. Y vuelve a aparecer claramente que con esto de las movilizaciones sociales, los sociólogos tenemos un problema.

Nuestra reflexión parte de esta paradoja. De un punto de vista analítico, esto es, del lado de la teoría social, la resistencia es irrepresentable. La resistencia, la revolución, caen del lado de la acción, son el cambio sin significado y no comunicable, frente a lo estructurado y con sentido del campo de lo social. Sin embargo, al mismo

tiempo, pensamos, se hace cada vez más necesario hablar de la resistencia. A lo largo del artículo, nuestro punto de mira se irá así arqueando hasta volver nuestra atención hacia nosotros mismos, los observadores. Nos preguntamos entonces por el estatus que ocupa, y por el papel que desempeña, la representación de la relación entre poder y revolución en la revolución.

1. La revolución no tiene representación

«La revolución se presenta como una revuelta pura y simple, y no hay ya lugar para los sociólogos, para los amantes de las reformas sociales o para los intelectuales que han elegido la profesión de pensar por el proletariado»¹.

El documental sobre el golpe de estado en Venezuela contra Chávez en 2002 - *La revolución no será televisada* de Kim Bartley y Donnacha O'Brien-, junto a la cita de Walter Benjamin con que iniciamos este texto, nos sirven de punto de partida para plantear el primer enunciado de nuestro silogismo, en tanto que ambas sentencias remiten a dos significados distintos y complementarios de la idea de que la revolución no tiene representación.

En primer lugar, a causa de una limitación externa a la dinámica de la acción, la revolución no será representada por todos aquellos medios de información de masas cuya función consiste precisamente en limitar o neutralizar los procesos de transformación social, ya sea simplemente distorsionando la realidad, o incluso canalizando la acción hacia gramáticas de cierre. Y si la acción es por sí misma comunicación, y la disputa ya se está situando en términos de “reconocimiento”, quienes detentan el poder mediático detentan el sentido de la acción, o lo que es lo mismo, su legitimidad: “*Auctoritas, non veritas, facim legem*” [Hobbes, 2001:202].

En segundo lugar, porque la revolución, en tanto que acción, remite a lo no estructurado; a lo que es único e irrepetible –incomunicable; al cambio –un instante sin duración, un punto límite; a un momento de transformación entre dos estructuras que no puede ser previsible para que sea auténticamente revolucionario, y que no puede ser explicado, porque no tiene causas ni motivos. Un momento que es producto de la voluntad, que es pura agencia, o más exactamente: acción deliberativa [Hobbes, 2001:58]².

Nuestro planteamiento es el siguiente: la potencia de las teorías emancipatorias termina en el momento preciso en que la acción es. Más aún, plantear la formación de una ideología crítica como fase inicial de la acción revolucionaria, en tanto que es una entelequia imposible, tiene el efecto perverso de neutralización de lo revolucionario. Esta es nuestra tesis central.

2. Representar la revolución

La revolución, además, no es representable porque no es representación: (*indicar*) sino acción: el *aparecer* de las cosas y de las palabras como cosas. Así, sólo podemos que tratar de acercarnos a ella de forma muy descriptiva, a falta de una competencia poética de la que carecemos: un joven con una escoba y un recogedor barriendo la puerta del sol como miembro de la comisión de limpieza el segundo día de la #acampadasol, tras la multitudinaria manifestación del 15M en Madrid,

1. Walter Benjamin, en 1921, recoge esta cita de Sorel [Reflexions sur la violence. Va. edición, París, 1919, pág. 250], en Para una crítica de la violencia, [1921], Leviatán, Buenos Aires, 1995, p. 58.

en el año 2011, pura *inmanencia*... Un muchacho africano con un megáfono, justo delante de los ‘antidisturbios’ situados detrás de las vallas de protección -frente al edificio de la Comunidad de Madrid-, como miembro de la comisión de “Respeto”, ordenando el paso del tráfico y de la gente, mientras de vez en cuando, cándidamente, les arrancaba unas palabras de perplejidad a los desprevenidos policías, ya en la segunda semana de acampada: pura ruptura de esquemas... En otro lado son veinte jóvenes, muy jóvenes, sentados en círculo, un sábado a las dos de la madrugada, en Jacinto Benavente, ayudándose de un megáfono, discutiendo sobre la ley electoral, puro *carácter*...

Sin embargo, por otro lado, la revolución se hace también de discursos, porque incluso las palabras tienen necesariamente un sentido cuando son pronunciadas por primera vez [Saussure, 1945]. Además, en cualquiera de esos comportamientos revolucionarios que describíamos más arriba, la frase de rigor: “yo nunca había participado en política”, nos habla de una acción (revolucionaria) que se inicia tras una mínima y breve representación que le abre paso. Aunque sea el “No” que libera la acción de los pueblos, como señalaba un notable filósofo que pasó por Sol uno de los días de la acampada.

Después, lo que le sigue a este “No”, ya es otra cosa, poesía-acción que sólo necesita ser nombrada, cuidadosa y mínimamente, para proteger y excusar la revolución, pues el estado de la representación y la explicación aquí, sólo es un momento del tiempo de la acción y la comprensión. Luego ya también esas movilizaciones son un espacio-tiempo de *praxis cognitiva* que da a las sociedades ideas, identidades e incluso proyecciones distintas.

Vámonos a otro lugar, en otro tiempo, un dos de julio en Turín. “...sobre las barricadas había banderas rojas y sobre una de ellas había un cartel que decía ¿Qué queremos? Todo. Seguía llegando gente de todas partes. Se sentía un rumor sordo continuo el tam tam tam de las piedras estrellándose rítmicamente contra los postes del cableado eléctrico. Hacían aquel ruido sordo impresionante continuo. La policía no lograba rodear y peinar completamente la zona llena de obras talleres casas populares y descampados. La gente continuaba atacando toda la población luchaba. Los grupos se organizaban golpeaban en un punto se dispersaban y volvían al ataque en otro. Pero ahora lo que les impulsaba era más la alegría que la rabia. La alegría de ser finalmente fuertes. De descubrir que estas exigencias que esta lucha que llevaban adelante eran las exigencias de todos era la lucha de todos. Sentían su propia fuerza sentían que en toda la ciudad se daba una explosión popular. Experimentaban realmente esta fuerza esta unidad. Por eso cada piedra que se estrellaba contra la policía era alegría y no rabia. Porque en definitiva todos éramos fuertes”.

Otro momento, un quiebre histórico, pero reconocemos lo que leemos porque lo hemos vivido de formas distintas. “*Vogliamo tutto*” es la historia de un lenguaje que

2. Es cierto que Rousseau ofrece una réplica frontal a esta perspectiva inmanencial de la sociabilidad, fijando así las dos grandes gramáticas de la teoría de la acción social de la modernidad. Pues introduce la posibilidad de que la acción del *hombre social*, incluido el cambio social, se oriente trascendentalmente de forma consciente por pautas estructuradas y estructurantes aprendidas tras un proceso de socialización, etc. Frente a la visión del inglés, para el que la acción sólo es susceptible de ser explicada (es decir, dotada de inteligibilidad de acuerdo a las determinaciones de una estructura), a partir de la consideración de esa estructura como precipitado inmanente de las pasiones del conjunto de individuos que se impone como una moción exterior más del momento deliberativo. Pero Rousseau comparte con Hobbes, y ello se muestra directamente en sus diferencias sobre el problema del origen de las lenguas –que además tomaremos como analizador en varias ocasiones en este artículo-, la dificultad para fundamentar teóricamente el problema del origen y del cambio de dichas estructuras sociales, expresado por el ginebrino en la cuestión del necesario e imposible significado socialmente compartido del *grito primigenio* que inicia cualquier lengua [Rousseau, 2006].

transita de la picaresca y la rebeldía individualista al lenguaje colectivo. Es la historia de la lengua de quien no tiene derecho a la palabra, y que deviene el centro de la escena, donde la lengua se representa como revuelta en acto y a su vez, reflexión sobre la revuelta. En este momento culminante del texto de Nanni Balestrini, reconocemos la felicidad del espacio compartido, sobretodo hoy, después de veinte años de neoliberalismo que –parecía- haber arrasado con todas las formas de sociabilidad. Ya hemos tenido tiempo de teorizar sobre ello. Algunos años antes, el grupo de *Quaderni Rossi* escribía: “y nosotros que pensábamos que nada sucedía...y sin embargo descubrimos que cada mínimo gesto era potencia rebelde”. Y de repente, recordamos aquí también, esa felicidad que conmueve y que parece poder con todo, que *quiere todo*. Y también, y tampoco, como nosotros, el autor-actor-espectador de este movimiento ya no requiere de una teoría de sí para actuar.

Demos un salto más lejano en apariencia, aunque más cercano en el tiempo. El 12 de octubre de 2010, pueblos originarios del Cauca, una región del suroccidente colombiano, inician una marcha que ha de llevarlos a Cali. Quieren dar a conocer el despojo, el racismo, los asesinatos, la amenaza sobre sus formas de vida. En Cali, los recibe Uribe Vélez, entonces presidente, con tres muertes más. Se organizan asambleas, que deciden pasar a otro estadio de la movilización: una marcha más larga, hasta Bogotá, pero de otra naturaleza. Las asambleas convocan a todos los sectores sociales a “caminar la palabra”, a construir conjuntamente desde la movilización común. La Minga de los Pueblos está así naciendo, y el horizonte de la Minga va a depender de la capacidad de cada organización de apropiarse el llamado de la Minga para ser Minga³. Uno de los líderes indígenas, Feliciano Valencia, lo expresa de este modo: “nosotros los indios no representamos ninguna esperanza, simplemente planteamos un problema que es común y que sólo puede resolverse conjuntamente, en el accionar de los pueblos”. Cuando Feliciano dice “indios”, usa la categoría depreciativa del poder, pero ya está dispuesto a despojarse de cualquier etiqueta, la pelea no se da en los términos, porque la solución está en la acción. La Minga no es programa; la Minga es una invitación y es un método, donde el objetivo común se va descubriendo en el accionar colectivo.

3. Acción sin representación

Volvamos a Madrid. Un enigmático cartel entre miles: ‘*Derrida tenía razón*’⁴, pegado en una marquesina situada en la salida de la plaza hacia Carretas, nos convoca a nosotros también a recordar los presagios lanzados durante el denostado Mayo del 68 por uno de sus grandes referentes, Michel Foucault, al final de “Las Palabras y las Cosas”, cuando señalaba cómo una de las más graves consecuencias políticas para el hombre occidental derivadas de la epistemología moderna había consistido en la necesidad de tener que situar la representación por delante de la acción: la necesidad de conocer la verdad de lo que el hombre “es” antes de que el hombre pueda hacer⁵.

3. Minga es un concepto quechua que significa “trabajo colectivo para un objetivo común”, por ejemplo la reparación de un camino o la plantación en tierras comunitarias. En política, la Minga se proyecta como trabajo social de organización y de acción sobre las problemáticas comunes.

4. Entre otras posibles ‘razones’ el autor del cartel bien podría haberse referido precisamente a un artículo del autor titulado “La Lingüística de Rousseau” en el que analiza las soluciones de Rousseau y las de Saussure ante la problemática relación entre acción y representación que hemos seguido en este artículo [DERRIDA, 1970: 7-33]

5. «En todo caso, una cosa es cierta: que el hombre no es el problema más antiguo ni el más constante que se haya planteado el saber humano. Al tomar una cronología relativamente breve y un corte geográfico restringido —la cultura europea a partir del siglo XVI— puede estarse seguro de que el hombre es una invención reciente. El saber no ha rondado durante largo tiempo y oscuramente

Pero esos “¿superhombres?” que acamparon en Sol parece que ni siquiera requerían ya del saber (identidades previas, valores, organizaciones, banderas, un proyecto político alternativo), para hacer. Por ejemplo, un grupo de feministas, el mismo 15 de mayo de 2011, accedió a retirar una pancarta colocada en el arco de una de las bocas del metro que decía algo tan inclusivo y poco sectario como: ‘*La revolución será feminista, o no será*’. Lo que nos demuestra que todo lo que ya sabían, todas las identidades que ya tenían, los indignados de todo el país lo revisaron en ese momento de interacción creativa, creando nuevas formas de conocimiento social. Y algo de esto han intuido los indígenas del Cauca cuando convocan a todos los sectores sociales colombianos (ante la atomización del mundo de las luchas, antes continente hoy islotes, ya conocemos sobradamente esa historia, y cómo resulta tan difícil esa articulación cuando viene precedida o gobernada por un deber ser)... ¿Adónde los convocan? A las tulpas, que son las tres piedras del fogón, el espacio donde se cocina y se discute del devenir cotidiano, donde se piensa en la orientación de la acción inmediata. En la tulpa, el pensamiento es práctica, y a su vez es la acción la que estructura y orienta el pensamiento.

Después hemos sido otros -puede que sí mismos como otros-, en Turín, en el Cauca o en Madrid, quienes hemos interpretado sus acciones, aún a riesgo de neutralizarlas, estructurándolas para darles un sentido.

Llegados a este punto, la pregunta es la siguiente, y por supuesto no es nueva: ¿Estamos ante nuevas formas de resolver la vieja dicotomía constituyente-constituido?, o ¿pueden plantearse estos movimientos como un intento de huida de esa dicotomía? En las páginas que siguen, trataremos de plantear que la resistencia o la revolución no pueden ser comprendidas en relación a las estructuras que las contienen, en particular la relación salarial como forma de organización de las relaciones sociales, sino en tanto que ellas mismas: es aquí donde radica su auténtica potencialidad.

4. Poder y resistencia: los límites de la representación

Hobbes le dio vueltas y más vueltas al asunto. ¿Puede haber resistencia en un estado de dominación? No, si existe una auténtica estructura de dominación⁶. Ahora

en torno a él y a sus secretos. De hecho, entre todas las mutaciones que han afectado al saber de las cosas y de su orden, el saber de las identidades, las diferencias, los caracteres, los equivalentes, las palabras —en breve, en medio de todos los episodios de esta profunda historia de lo Mismo— una sola, la que se inició hace un siglo y medio y que quizá está en vías de cerrarse, dejó aparecer la figura del hombre. Y no se trató de la liberación de una vieja inquietud, del paso a la conciencia luminosa de una preocupación milenaria, del acceso a la objetividad de lo que desde hacía mucho tiempo permanecía preso en las creencias o en las filosofías: fue el efecto de un cambio en las disposiciones fundamentales del saber. El hombre es una invención cuya fecha reciente muestra con toda facilidad la arqueología de nuestro pensamiento. Y quizá también su próximo fin.

Si esas disposiciones desaparecieran tal como aparecieron, si, por cualquier acontecimiento cuya posibilidad podemos cuando mucho sentir, pero cuya forma y promesa no conocemos por ahora, oscilaran, como lo hizo, a fines del siglo XVIII el suelo del pensamiento clásico, entonces podría apostarse a que el hombre se borraría, como en los límites del mar un rostro de arena» [FOUCAULT, 1989:375]

6. «En el Estado absoluto de Hobbes, poner el derecho de resistencia como “tal derecho” en el mismo plano que el derecho estatal, es absolutamente absurdo desde el punto de vista de los hechos y desde el punto de vista del derecho. Frente al “Leviathan”, mecanismo de mando técnicamente perfecto, todopoderoso y capaz de aniquilar cualquier resistencia, resulta prácticamente vana toda tentativa de resistir» [SCHMITT, 2002:45] «Pero es que, además, la construcción jurídica del derecho de resistencia resulta imposible hasta como problema. No se puede construir ni como derecho objetivo ni como derecho subjetivo. No tiene cabida posible dentro del ámbito dominado por la gran máquina irresistible. Carece de punto de inserción, de lugar, es, en sentido genuino, “utópico”. Frente al incontrastable Leviathan “Estado”, que a todos somete por igual a “su ley”, no existe el “estamento” ni cabe la resistencia de una “estamento contrario”. O el Estado existe realmente como tal Estado y funciona como instrumento incontrastable de la paz, de la seguridad y del orden, y tiene de su parte el derecho objetivo y el derecho subjetivo, puesto que como legislador único y supremo crea él mismo todo el derecho, o no existe realmente y no cumple su función de asegurar la paz. Entonces no hay Estado, sino estado de naturaleza».

bien, también es cierto que no puede haber dominación, en términos técnicos, sin la aceptación del poder de mando por parte de los dominados. Ya que, y aquí seguimos también a Carl Schmitt, el estado de dominación, contrariamente a un estado de violencia cualquiera, se rige por el imperio de la ley. Lo que permite la posibilidad de cálculo por parte de los dominados de que sus acciones tendrán determinadas consecuencias y no otras⁷.

En Hobbes, la relación entre el poder y la aceptación del poder se resuelve, en falso, recurriendo a un momento histórico imaginario –inferido del hecho fáctico de la existencia del Estado de Derecho- en el que los dominados habrían cedido, por su seguridad, el monopolio de la violencia al Leviatán. La lógica formal y autorreferente que contiene este planteamiento evacúa la cuestión de la acción, puesto que, si se da una revolución, es porque no era un verdadero Estado de Derecho. Parafraseando al filósofo inglés: ‘en un Estado de violencia, se da una consecuencia, que nada puede ser injusto’.

Así es, esta necesaria e imposible coexistencia de relaciones de poder y resistencia en el Estado legítimo, ha sido resuelta tradicionalmente por la teoría política moderna mediante el recurso a las distintas versiones del pacto social originario. El ideal de un momento irrepresentable en el que soberano (en cualquiera de sus formas) y súbditos se determinan mutuamente es supuesto necesario del sujeto moderno: el sujeto autodeterminado. Quizás por ello, a fin de cuentas, la cuestión de la fe, que se había expulsado por la puerta que separaba el mundo terrenal del espiritual en la época de los grandes cismas, se haya colado de nuevo a través del resquicio abierto por la teología política a la cuestión de la *creencia* en la ley⁸.

La paradoja del estado de dominación legítimo –el Estado de Derecho- consiste en que éste requiere el derecho de resistencia, al tiempo que niega la posibilidad misma de la resistencia. Por ello, el principio de autodeterminación, y lo estamos viendo hoy día en el Estado Español, es central, y a la vez imposible en la configuración del Estado de Derecho. Central, en cuanto que, por efecto de su sola designación, este nos remite al momento fundacional del Estado, a la fusión entre la voluntad y la determinación –el sujeto deliberativo hobbesiano que elige lo que es

[SCHMITT, 2002:46].

Como comentario lateral, si hiciéramos el ejercicio de sustituir la palabra estado, y sustituirla por ciencia social –que hipotéticamente podría ser de lo que estuvieran hablando realmente estos autores-, tendríamos una explicación de la imposibilidad de hacer una teoría del cambio social: «Puede ocurrir que el Estado deje de funcionar y que la gran máquina quede rota por la rebelión y la guerra civil. Pero esto no tiene nada que ver con el “derecho de resistencia”. Si se admitiera este derecho dentro del Estado de Hobbes, sería tanto como admitir un derecho a la guerra civil reconocido por el Estado, es decir, un derecho a destruir el Estado; por consiguiente, un absurdo. El Estado pone término a la guerra civil. Lo que no pone término a la guerra civil no es un Estado. Lo uno excluye a lo otro. No cabe imaginar una construcción más sencilla ni más “objetiva”, pero su sencillez y objetividad descansan en le carácter técnico de sus nociones y conceptos» [SCHMITT, 2002:46].

7. «La transformación del concepto de la ley está estrechamente unida a la transformación del concepto de constitución del Estado de Derecho iniciada por Hobbes. La ley se convierte en decisión y mandato en el sentido de motivación coactiva, psicológicamente calculable. Se convierte –usando el lenguaje de Max Weber- en la “probabilidad de imponer obediencia”. De tal forma que: «no hay pena ni delito sin ley, *nulla poena, nullum crimen sine lege*» [SCHMITT, 2002: 71 y 75]

8. En este punto preciso Carl Schmitt se distancia de Thomas Hobbes, criticándole no haber llevado a sus últimas consecuencias su teoría del poder soberano, precisamente con ocasión del problema del milagro como asunto ya puramente civil [afirma Hobbes en su famoso capítulo 37 del Leviathan que “los milagros, dejan de serlo cuando el Estado lo prohíbe”]: «Hobbes falla de pronto al llegar al punto decisivo. Pues es precisamente aquí donde Hobbes formula ciertas reservas individualistas indeseables, [...] Hobbes declara el problema del prodigio y del milagro como negocio propio de la razón “pública”, en oposición a la razón “privada”; pero en virtud de la libertad general del pensamiento –“quia *cogitatio omnis libera est*”- queda encomendado al fuero propio de cada cual [el *fuero interno*], conforme a su razón privada, creer o no creer íntimamente y conservar en su corazón, “*intra pectus suum*”, su propio “*judicium*”. Ahora bien, cuando se llega a la confesión externa de la creencia, el juicio privado nada cuenta y el soberano decide sobre lo verdadero y lo falso», [SCHMITT, 2002:55]

necesario: crea un “artificio natural”, identificando al sujeto que ejerce la dominación con el que se somete a ella-. Imposible en cuanto que, si este se proclama, el Estado de Derecho se pone en cuestión. Digámoslo otra vez, si la legitimidad de las relaciones de dominación en las sociedades regidas por el Estado de Derecho está determinada, siguiendo un razonamiento tautológico, por la vigencia de esas relaciones de dominación, entonces las relaciones reales de poder se resuelven más bien, como así ocurre, en la capacidad para nombrar el mundo, es decir, en el poder para legitimar determinadas relaciones de dominación⁹.

Y es necesario ahora avanzar un poco más en este desarrollo, pues la forma de articulación de dichas relaciones de poder basadas en la capacidad para designar qué relaciones de poder son justas o injustas se articulan, en la práctica, y gracias a determinados dispositivos jurídicos claramente identificables, a través del trabajo como institución central de integración y participación del individuo en las sociedades modernas.

5. Subjetividades críticas en la Sociedad del Trabajo

En todas las constituciones liberales, el trabajo es designado como la vía central y única de integración y de participación del sujeto en la sociedad [MEDA, 1998]. El trabajo es la propiedad inalienable con la que cada sujeto viene al mundo, y con cuyo libre uso alcanza el estatus que merecidamente le corresponde en la jerarquía social. Es en este sentido en el que el derecho al trabajo articula el derecho de resistencia... Y sus contradicciones también: pues el derecho al trabajo, que concreta el desarrollo de los principios fundamentales de libertad individual y de igualdad, es, al mismo tiempo, una limitación a esos mismos derechos: la igualdad de oportunidades que asegura, en principio el derecho al trabajo, supone, al mismo tiempo, una limitación a lo que ese mismo derecho anuncia: el derecho a la diferencia. Pues el derecho a la *adquisición* privada de derechos (léase, derechos de propiedad), que es lo que define y concreta el derecho más fundamental de todos: la libertad individual, tiene como resultado la diferenciación social. Así, en la nueva sociedad de la diferencia entre los iguales, la igualdad de derechos significa, más bien, el igual derecho a la diferencia (o *justicia como equidad*, esto es, *igualdad en el procedimiento*) [RAWLS, 2000].

El trabajo, en este marco, denota dependencia: tener fuerza de trabajo no es tener trabajo, sino una capacidad para adquirir propiedades. Y estas contradicciones,

9. Lo que inaugura la ilustración es un tipo de sociabilidad que subsume las relaciones de poder en el campo de una *hermenéutica de la acción* en el que la injusticia o injusticia que licita una determinada relación social depende de su atribución a un estado de poder constituyente o de poder constituido). Es decir, que depende, en última instancia, de quien tiene capacidad para nombrar el mundo (y situarse y situar al sujeto en las distintas posiciones que puede ocupar respecto de la acción). Dicho de otra manera, la ambivalencia representacional de las acciones humanas, en cuanto a su doble origen natural y artificial (empírico-trascendental), da lugar a la *hermenéutica de la acción* como articuladora de las relaciones sociales, toda vez que la validez del juicio reside, constituyendo una relación tautológica, en su capacidad para hacerse real:

«-No sé qué es lo que quiere decir con eso de la «gloria» -observó Alicia-

-Humpty Dumpty sonrió despectivamente.

-Pues claro que no..., y no lo sabrás hasta que te lo diga yo. Quiere decir que «ahí te he dado con un argumento que te ha dejado bien aplastada».

-Pero «gloria» no significa «un argumento que deja bien aplastado» -objetó Alicia.

-Cuando yo uso una palabra -insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdefioso- quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.

-La cuestión -insistió Alicia- es si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

-La cuestión -zanjó Humpty Dumpty- es saber quién es el que manda..., eso es todo».

Carroll, Lewis, *Alicia en el país de las maravillas: A través del espejo*. Ediciones Cátedra: Madrid, 1992.

es sabido, han dado lugar a dos fenómenos sociales vinculados a la formación de capital. De una parte, la *explotación* o extracción de plusvalor. Esto es, por medio del contrato de trabajo el asalariado, la clase trabajadora, cede su capacidad de trabajo, vendiéndola cual [falsa] mercancía. Sin embargo, de lo que realmente dispone el obrero es del valor de su fuerza de trabajo, no del valor que ésta puede desplegar al ser usada por su comprador. Y esa diferencia constituye el plusvalor [Marx, 2006:179-215]. De otra parte, la *alienación*. La *necesidad* de vender la fuerza de trabajo al valor objetivamente determinado por las propias necesidades de subsistencia del obrero se presentan como *preferencias* de un ciudadano libre y consciente que decide, mediante su participación individual, inmanente y directa en el mercado, o colegiada y trascendente, en los distintos órganos de representación política (partidos, sindicatos, etc...) los límites espaciales y temporales, cuantitativos y cualitativos, en torno a los cuáles puede desarrollar su capacidad de trabajo. El sujeto *sujetado* a estas determinaciones aparece así como si estuviera en el origen de las mismas, como si estas fueran el fruto de sus preferencias.

Ni siquiera las teorías más potentes que se han ocupado del problema de la superación del sistema capitalista, básicamente de inspiración marxista, parecen haber sido capaces de resolver esta solución de continuidad entre el sujeto sujetado y el sujeto emancipado. Señalan, en su esencia, que la abolición de la fuerza de trabajo como mercancía, base del sistema capitalista, pasa justamente por la neutralización de los dos fenómenos mencionados: la alienación y la explotación. En primer lugar, por la transformación de la “clase en sí” en la “clase para sí”¹⁰, tras la toma de conciencia, por parte de la clase explotada, del carácter alienante del trabajo asalariado. Y en segundo lugar, por la apropiación material y colectiva de los medios de producción a partir de la cuál el trabajador deja de estar sometido al reino de la necesidad y puede percibir en forma de salario todo el valor que crea con su trabajo. Asegurando así el Derecho de Resistencia y un Estado de Derecho realmente Legítimo.

Pero, así como en los fundamentos teóricos y positivos del orden social moderno encontramos dificultades a la hora de visualizar un momento histórico y material de transición entre el Hombre emancipado de la historia y el hombre determinado por la Historia -que se emancipa de ella- (momento evacuado a ese no lugar atemporal del mito fundacional, que se actualiza constantemente en cada uno de los ciudadanos durante su proceso de socialización), también tenemos dificultades para vislumbrar la disolución de continuidad entre el estado de la toma de conciencia reificadora mencionado y el momento en el que todavía «No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad» sino que es «por el contrario, la realidad social es la que determina su conciencia» [MARX, 2007:37]. O dicho de otro modo, la paradoja de esta teoría radica en que la subjetividad crítica susceptible de transformar la realidad social, al estar ella misma determinada por la realidad social, no puede ser resultado sino de la transformación misma de la realidad social¹¹. En definitiva, que ese momento de la “clase para sí” y el cambio en la estructura social, constituyen

10. «En principio, las condiciones económicas habían transformado la masa del país en trabajadores. La dominación del capital ha creado en esta masa una situación común, intereses comunes. Así, esta masa viene a ser ya una clase frente al capital, pero todavía no para sí misma. En la lucha, de la cual hemos señalado algunas fases, esta masa se reúne, constituyéndose en clase para sí misma. Los intereses que defienden llegan a ser intereses de clase». [MARX, 1974:257].

11. «El marxismo se encuentra en el pensamiento del siglo XIX como pez en el agua, es decir, que en cualquier otra parte deja de respirar. Si se opone a las teorías “burguesas” de la economía y si en esta oposición proyecta contra ellas un viraje radical de la Historia, este conflicto y este proyecto tienen como condición de posibilidad no la retoma de toda la Historia, sino un acontecimiento que cualquier arqueología puede situar con precisión y que prescribe simultáneamente, sobre el mismo modo, la economía burguesa y la economía revolucionaria del siglo XIX» [FOUCAULT, 2005: 255].

una relación tautológica (más que “dialéctica”) remitiéndose una al otro: para que haya una toma de conciencia capaz de producir un cambio en la estructura social, debe de haber un cambio de la estructura social que la determina.

Creemos, por tanto, que la potencial superación de las relaciones de explotación y alienación no se sitúa tanto en el momento imposible en el que el asalariado termine con la relación salarial que lo determina, sino más acá, en la ruptura con la configuración epistemológica que le da lugar: en la disolución de las formas de legitimidad que fundamentan las relaciones de dominación modernas y la visibilización de las relaciones de poder que sostienen dichas formas de legitimidad. Es decir, en las relaciones que inaugura la episteme moderna entre el observador, especialmente el observador social, con la acción y su representación, y el papel que juega la representación en la estructuración del orden social.

6 Estructura y acción desde una teoría de la representación

Siguiendo a Sánchez Ferlosio, todo fenómeno social puede ser representado, indistintamente, bajo dos lógicas que son antagónicas entre sí: la del orden del carácter o la del orden del destino¹². Ambas remiten, como formas distintas de dotar de inteligibilidad a la acción, a dos teorías bien diferenciadas del hecho social. *Comprender*, o comprenderse, implica poner causas a los motivos de las acciones (por ejemplo cuando hablamos de “la construcción social del deseo”). Cuando comprendemos, presentamos las elecciones de los sujetos como determinaciones del destino. La raíz etimológica de deseo es: ‘de [negación]- siderar [destino]’; alejarse del destino. Cuando, al contrario, *explicamos* una acción, presentamos las causas a partir de los motivos de los actores –de su carácter. Así lo hace por ejemplo el individualismo metodológico.

Cuando representamos la acción de un sujeto en función de sus causas –por ejemplo, como resultado de la estructura de determinaciones que lo condicionan-, le exculpamos –al sujeto sujetado- de toda responsabilidad derivada de sus efectos. Sin embargo, al tiempo que lo exoneramos, lo incapacitamos para transformar dicha estructura. La explicación es necesariamente *incompleta*, e incluso cabe preguntarse si no está ella misma determinada por el destino.

Por el contrario, el hacernos cargo de nuestras acciones –‘mis acciones dan cuenta de lo que soy’, *versus* ‘Yo soy lo que hago’- nos emancipa de nuestras circunstancias, para decirlo como Ortega, pero ello implica sumergirnos en la perversa lógica de la culpa -atenernos a sus consecuencias¹³. E incluso cabe la duda de si, al explicar las acciones en función de nuestros motivos -en un *foro externo*-, realmente decimos lo que queríamos o queremos, o más bien decimos lo que queremos decir -en el

12. Carácter y Destino da título al discurso de recepción del Premio Cervantes 2004 de Rafael Sánchez Ferlosio, en el que cita un ensayo de Walter Benjamin: “Destino y Carácter”, publicado en castellano dentro de su libro *Angelus Novus*. [Ediciones Sur, Barcelona, 1971], quien a su vez recupera esta problemática de Nietzsche: “«El que tiene carácter tiene también una experiencia que siempre vuelve». «Y esto significa -comenta Benjamín- que si uno tiene carácter, su destino es esencialmente constante; lo cual, a su vez, significa -y esta consecuencia ha sido tomada de los estoicos- que no tiene destino». Y añadimos nosotros una cita más exacta de Benjamin en el mismo texto acerca de la ambivalente relación de complementariedad y antagonía entre destino y carácter: “Destino y carácter son concebidos comúnmente en relación causal, y el carácter es definido como una causa del destino. (...) Ello parece tan imposible como ‘predecir el futuro’, categoría en la cual es incluida sin más la previsión del destino, mientras que el carácter, por el contrario, aparece como algo dado en el presente y en el pasado, y por lo tanto cognoscible.” pp. 201-210.

13. Carl Schmitt, al hilo de su análisis sobre el Leviathan de Hobbes, señala la identificación del par ‘poder y responsabilidad’ y del par ‘protección y obediencia’ [Vale decir, capacidad-responsabilidad; necesidad-irresponsabilidad] como uno de los pilares básicos del andamiaje legitimador del pacto constituyente del moderno Estado de Derecho. [SCHMITT, 1992:77].

foro interno-. Además de sujetos interesados, ello nos convierte en sujetos sospechosos. Y constituye un argumento *inconsistente*¹⁴.

Pero la dicotomía carácter-destino, no remite tanto a un problema de orden práctico o histórico -no es allí donde hay que buscar su superación-, sino del orden de la representación, aunque tiene consecuencias prácticas. Es decir la elección de uno u otro orden para explicar el mundo y nuestro lugar en él, no dependen de cuál sea la “verdadera” naturaleza de la acción, sino de la posición que somos capaces de ocupar respecto de ella en la acción de representarla: en tanto que autores o en tanto que actores de la misma.

Como autores somos “hombres de carácter”, como actores, de “destino”. Ferlosio y Foucault, por ejemplo, identifican ambas figuras con las dos partes del Quijote respectivamente (en la segunda parte el Quijote es un actor de su propia historia ya escrita por un autor que es él mismo en la primera parte). Por otro lado, estas figuras pueden asumir grados más complejos de reflexividad: en primer lugar, podemos observar, en tanto que “espectadores”, a autores de representaciones sobre actores de la acción, que se convierten en actores para nosotros, etc, y a su vez podemos ser observados, cual autores de representaciones, como actores para otros). En segundo lugar esas figuras pueden remitir a otros, o al sí mismo [*ipsé*] como “otro” [*idem*], que diría Ricoeur. De allí que el problema de la identidad carácter-destino, y con él el de la articulación moderna del conflicto social, aparezca cuando a la representación se le exige, aunque sea como posibilidad, una única verdad sobre el mundo, válida para todo sujeto y lugar (observable y representable desde una única posición). El *Yo pienso* (represento), *luego existo* (soy), trata de condensar en una única figura (el yo), dos posiciones irreductibles: el yo en tanto que observador del mundo y el yo contenido en el mundo observado. El yo producto de la Historia (del destino), es posterior a un acontecimiento que es el de la acción de haber sido representado, de la cuál se deriva aquél necesariamente. Y la historia producto del Yo (del carácter) emana, también necesariamente, del contingente acto de la representación [RICOEUR, 1996].

7. Los límites de la representación o la comprensión como actitud filosófica del científico social

Considerar que la alienación y la explotación pueden, o deben, ser realmente frenados y superados por los propios sujetos alienados y explotados, en cierta manera supone culpabilizarlos de su propia situación. Pues, si partimos de la base de que ‘somos lo que hacemos’, que tenemos cierta capacidad de resistencia; o sea, si, como los clásicos de la teoría política moderna, suponemos que en todo sistema de dominación hay siempre un derecho de resistencia, hemos de imputarnos también cierta actitud de connivencia cuando constatamos que este derecho no se ejercita, imputando, en este caso, a la clase trabajadora, en tanto que sujeto revolucionario que nos trasciende pero del que formamos parte, directamente las causas de la explotación y la alienación (falta de conciencia, corporativismo sindical, ductilidad, estrategias individualistas, etc...). Bajo este esquema, el sujeto es *culpable* de la estructura social -por tanto no cabe hablar de un sistema autoritario, más allá de las

14. Las categorías de *incompletitud* e *inconsistencia* las tomamos de Jesús Ibáñez, quien a su vez las coge del segundo teorema de la incompletitud de Gödel para aplicarlas a la teoría de la acción social. Gödel, al analizar la fórmula del *sistema completo* de Russel: “Esta fórmula es indemostrable” descubre que 1. Si suponemos que la oración es verdadera. Tenemos un enunciado verdadero que no puede demostrarse, por tanto esa teoría es incompleta. 2. Si la oración es falsa, entonces es demostrable, pero es demostrable un enunciado falso, por lo que es inconsistente. [IBÁÑEZ, 1994].

propias determinaciones que se impone a sí mismo por intermediación de lo social-, y es por ello por lo que es alguien capaz -*responsable*- de trascenderla o transformarla.

Ahora bien, la otra alternativa tiene también sus limitaciones: considerar, por el contrario, que nuestras acciones dan cuenta de lo que somos, que el hombre es producto de la Historia, vinculando, pongamos por caso, el proceso de precarización al trascendental desarrollo de “la estructura en proceso” del capitalismo, -ya sea operando directamente a través de determinados dispositivos de control social, o indirectamente, vía ciertos procesos de construcción social de los motivos (ideologías, religiones, dispositivos de sugestión, aparatos publicitarios y propagandísticos, discursos populistas, etc.) [LOPEZ CALLE, 2009]-, implica presuponer necesariamente la incapacidad del sujeto-sujetado para trascender o transformar las estructuras que construimos, justificando así, por otra parte, la emergencia de cierto tipo de relaciones de poder legítimas, basadas en la tutela, el paternalismo o el despotismo ilustrado, que también hemos conocido a lo largo de la historia moderna.

En definitiva, la necesaria e imposible articulación entre poder y resistencia en las ciencias sociales, que incluyen el discurso político como una de sus ramificaciones, no se resuelve del lado de las cosas, en el lado práctico de la cuestión, sino del lado de las palabras, en el de la representación. Pues esa necesaria imposibilidad deriva de la aspiración epistemológica moderna de articular la imposible identificación de un sujeto cognoscente y emancipado con un sujeto conocido y determinado, como pilar de todo conocimiento verdadero¹⁵. Especialmente, del conocimiento de la sociedad bien ordenada.

Pero representar es indicar y aparecer (estructura y acción, poder y resistencia) en función de qué posición ocupamos respecto de la acción: como autores de la acción de representar; como actores de la acción representada; o como espectadores de los autores [actores] representando la acción.

Desde la posición del observador, del científico social, la representación siempre va detrás de la acción, pero estructurándola, desactivándola en cierto modo: desde las revoluciones que se inician con el siglo XX, hasta las revueltas en oriente con que comienza el siglo XXI, pasando por el movimiento 15m; el *operaismo* Italiano de los 70; el movimiento de piqueteros en Argentina; las cooperativas tras la ocupación de fábricas en ese país (atravesadas por las contradicciones propias del funcionar bajo un sistema de relaciones capitalistas de producción); hasta las formas de resistencia más creativas e invisibles que cada día encontramos en los talleres [CALDERON, 2006], todo movimiento de resistencia es susceptible de ser reducido a un producto de la Historia, subsumido por el sistema bajo una relación social, la relación salarial, que no sólo no se supera con los movimientos de resistencia, sino que se alimenta de ella: del conflicto social. Ahora bien, realmente lo único que carece de potencialidad transformadora en toda esa enumeración es precisamente la reducción a estructura realizada por el observador social.

Científicos sociales, a quienes Foucault dedica estas palabras que sirven también como instrumento de defensa frente a ellos, o frente a nosotros mismos como otros:

15. Dilthey y su concepto de “autognosis”, y otros autores más modernos, como los que nos hablan de un sujeto “reflexivo” estarían pensando en esta posibilidad [DILTHEY, 1986].

«A todos aquellos que quieren hablar aún del hombre, de su reino o de su liberación, a todos aquellos que plantean aún preguntas sobre lo que es el hombre en su esencia, a todos aquellos que quieren partir de él para tener acceso a la verdad, a todos aquellos que en cambio conducen de nuevo todo conocimiento a las verdades del hombre mismo, a todos aquellos que no quieren formalizar sin antropologizar, que no quieren mitologizar sin desmitificar, que no quieren pensar sin pensar también que es el hombre el que piensa, a todas estas formas de reflexión torpes y desviadas no se puede oponer otra cosa que una risa filosófica -es decir, en cierta forma, silenciosa» [FOUCAULT, 1989: 375].

De tal modo que el observador social erigido en vanguardia de los movimientos sociales también limita, paradójicamente, la potencialidad transformadora de los mismos, pues esa posición implica situar la representación por delante de la acción, o más exactamente, partir de la premisa de que «No son los hombres los que hacen los discursos, sino los discursos los que hacen a los hombres» Foucault *dixit*. Y así, toda acción debe seguir un plan, aunque sea la representación de un orden alternativo racionalmente diseñado, que siempre derivará en la reivindicación de los principios ilustrados y el retorno al origen de un momento constituyente en el que la libertad individual y la igualdad de oportunidades aseguren realmente el precio justo del trabajo.

En definitiva, el observador social debe (o más bien puede, si quiere) tomar conciencia de los límites de la representación. Ser consciente de que representar es ejercer violencia, pero también de que necesitamos hablar. Y, desde esa actitud de alerta, apelando a esa risa filosófica, limitarse a apoyar en la retaguardia la potencialidad transformadora de sus conciudadanos antes que aspirar a ser la vanguardia tuteladora de dichos procesos; completar con la comprensión la explicación de las acciones; ayudar a establecer lazos de complicidad entre los actores sujetos a determinadas estructuras para anular las relaciones de culpabilización cuando las actitudes de cada uno de ellos se explican en función de sus motivos. Distinguiendo, para ello, las diferentes posiciones que ocupamos, bien al hacer, bien al hablar de la acción, respecto de la acción y los actores, para así dar cabida al reconocimiento del cambio real y continuo en las estructuras de dominación que resulta de las movilizaciones sociales y, por tanto también, de las posibilidades que se abren en el ejercicio del derecho de resistencia. En definitiva, situar la acción delante de la representación, reír a mandíbula batiente del pesimismo estructurante de las ciencias humanas, aún en silencio, y de lo que somos como sociólogos cuando nos planteamos el serio problema de la resistencia y la dominación.

Bibliografía

Berlin, Isaiah: *Cuatro ensayos sobre la libertad*, [1958] Alianza Editorial, versión en español de este ensayo de Julio Bayón, Madrid, 1988.

Bilbao, Andrés: *Individuo y orden social. La emergencia del individuo y la transición a la sociología*, Ediciones Sequitur, Madrid, 2007

Calderón, José Angel: "Repensar la cuestión de las resistencias en el trabajo o buscando al trabajador perdido", *Sociología del Trabajo* n. 68, Madrid, 2006, pp. 5-23.

Derrida, J: *La lingüística de Rousseau*, Buenos Aires, Ediciones Calden, 1970.

Dilthey, W.: *Crítica de la Razón Histórica*. Madrid, Península, 1986.

Foucault, J. M: *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Madrid, Siglo XXI, , 1989

Hobbes, T.: *Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*, [1651] Madrid, Alianza editorial, 2001

Ibáñez, Jesús: *El regreso del sujeto: la investigación social de segundo orden*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

López Calle, P.: *La desmovilización general. Jóvenes, sindicatos y reorganización productiva*, La Catarata, Madrid, 2009.

Marx, C.: *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Siglo XXI, Madrid, 2006

--*Miseria de la Filosofía*, Ed. Júcar, Madrid, 1974.

--*Contribución a la Crítica de la Economía Política*, Madrid, Siglo XXI, 2007.

Méda, Dominique: *El trabajo: un valor en peligro de extinción*. Barcelona: Gedisa, 1998.

Rawls, John: *La justicia como equidad: materiales para una teoría de la justicia*. Tecnos, Madrid, 2000.

RICOEUR, Paul: *Si mismo como otro*, Siglo XXI de España, Madrid, 1996.

Rousseau, J. J.: *Ensayo sobre el origen de las lenguas* [1781], FCE, México, 2006

Rousseau, J.J. *El contrato social*, Madrid, Edimat, 2004

Schmitt, C. *El Leviathan en la teoría del estado de Tomás Hobbes*, [1938] Struhart & Cía, Buenos Aires, 2002,

Saussure, F: *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1945

Notas marxistas sobre la lucha obrera en las fábricas

Paula Lenguita y Juan Montes Cató

Introducción

Dentro de la sociología del trabajo, las orientaciones marxistas han librado diversos debates sobre papel que desempeña el espacio productivo en el debilitamiento y el fortalecimiento de la lucha obrera. El interés marxista por el territorio industrial se ha inspirado en diversos cambios históricos de la producción capitalista y sus correspondientes regímenes políticos, ligados o contrarios a la experiencia obrera.

Los contextos históricos del siglo pasado han sido bastos para ensayar diversos análisis sobre el mundo fabril, y sus determinantes a la hora de la explotación o la autonomía obrera. Una regularidad productiva que sólo es interrumpida por la propia huelga: un momento que por esporádico no deja de ser eficaz para disputarle poder al despotismo patronal. En tanto se la emplea como una herramienta emblemática del cambio de timón que los obreros pueden darse en su favor: al controlar la fábrica.

En este artículo, nos ocuparemos de algunos ecos de esos debates marxistas. Particularmente las posiciones que distinguen al espacio productivo como una esfera política, cuando es subvertido el orden fabril por obreros que disputan la autoridad patronal y se revelan ante su disciplina. En este recorrido por autores marxistas, ligados a estas experiencias obreras, proponemos establecer algunas claves de lectura por ellos aportadas, para considerar la rebeldía obrera incluso donde parece inexistente: en la fábrica.

En síntesis, la reflexión que presentamos distingue marcos interpretativos sobre el control obrero en la producción. Permittiéndonos adentrar en interrogantes ligados a ese desequilibrio huelguístico, las formas que asume la disputa por la hegemonía patronal en la fábrica y las consecuencias políticas de esa subversión del orden productivo en la explotación capitalista. En conjunto, las inquietudes reseñadas sobrevuelan un campo de problemas ligados al lugar de trabajo, como ámbito propicio para la lucha obrera. En esa clave, seguimos distintos pliegues de un debate abierto y pendiente, que desafía nuestra disciplina sociológica.

El marxismo en la rebeldía obrera europea

Al intentar rastrear los aportes que el marxismo realizó sobre el potencial político de la fábrica en la lucha obrera hallamos un sinnúmero de posiciones, incluso divergentes. En ese sentido, comenzamos por recorrer los primeros pasos que el marxismo dio en esa dirección, considerando en este apartado cómo las revueltas obreras de la segunda mitad del siglo XIX despertaron en Marx dicho interés analí-

Algunas reflexiones vertidas en el artículo son producto de los debates realizados entre los participantes del proyecto de investigación titulado: "El sindicalismo en el lugar de trabajo. Estudio cualitativo sobre la descentralización del conflicto laboral en Argentina", financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para el período 2011-2013.

tico. Y, un tiempo después, lo propio surgió en Antonio Gramsci, ya con un sindicalismo industrial –legitimado por los patrones y el Estado- y reflejo necesario de los acontecimientos de la revolución rusa.

Ese arco de circunstancias históricas del movimiento obrero internacional fue central para comprender avances intelectuales del propio marxismo al respecto. Además ese puente intelectual entre ambos análisis configura un *pensamiento positivo*¹ sobre el rol de la fábrica, y sus organizaciones gremiales, para la estructuración de la lucha obrera, tal como lo señaló Richard Hyman². Y fundamentalmente, porque en Antonio Gramsci hallamos un quiebre en los tratamientos marxistas respecto al sentido que ejerce el ámbito productivo para potenciar la lucha obrera.

Esa marca en la obra temprana del autor³, de alguna manera, se retrotrae a las conjeturas dispuestas también en la obra juvenil de Karl Marx y Frederic Engels, hacia finales del siglo XIX. Sin hacer una indicación explícita de la obra de los fundadores del marxismo, el autor italiano expresa un sentido similar al que se establece en *Miseria de la Filosofía*, cuando Marx y Engels sostienen que el mundo de las grandes fábricas hará posible una salida política al aislamiento obrero.

La consideración visionaria de los padres fundadores del marxismo se apoya en la toma de conciencia de los trabajadores en la fábrica: al hacerse efectivo su reconocimiento común sobre las condiciones de reproducción como fuerza de trabajo. Ese sentido común que adquieren como sujetos explotados se transforma en un eje aglutinador del interés constante, como clase subordinada. De tal manera, lo expresan los pioneros del marxismo, ante el análisis de la industrialización inglesa de mediados del siglo XIX.

En Inglaterra los obreros no se han limitado a coaliciones parciales sin otro fin que una huelga pasajera y que desaparecen al cesar ésta. Se han formado coaliciones permanentes, trade-unions que sirven a los obreros de baluarte en su lucha contra los patronos [...] La gran industria concentra en un mismo sitio a una masa de personas que no se conocen entre sí. La competencia divide sus intereses. Pero la defensa del salario, este interés común a todos ellos frente a su patrono, les une en una idea común de resistencia: la coalición. Por lo tanto, la coalición persigue siempre una doble finalidad: acabar con la competencia entre los obreros para poder hacer una competencia general a los capitalistas⁴

Más aún, en el mencionado escrito, ambos autores son categóricos a la hora de considerar el entorno aglutinador que suponen estas sedes productivas, y, como tales, un principio para la articulación política de intereses obreros comunes. En esa coalición, los autores hallan un horizonte para el combate de la disciplina fabril, que explota a la clase obrera. Los autores advierten de ese pasaje histórico, que ellos mismos no alcanzaron a ver en toda su magnitud. Un movimiento que va desde esa avaricia capitalista, que llevó a aglutinar obreros en grandes fábricas, a la confor-

mación de una zona productiva con enorme potencial gremial, que fue conformándose con el paso del tiempo.

Si el primer fin de la resistencia se reducía a la defensa del salario, después, a medida que los capitalistas se asocian a su vez movidos por la idea de la represión, las coaliciones, en un principio aisladas, forman grupos, y la defensa por los obreros de sus asociaciones frente al capital, siempre unido, acaba siendo para ellos más necesaria que la defensa del salario [...] En esta lucha –verdaderamente guerra civil- se van uniendo y desarrollando todos los elementos para la batalla futura. Al llegar a ese punto, la coalición toma carácter político⁵

Como también hallamos elementos similares de identificación del papel económico y político que adopta la lucha fabril en el desarrollo histórico del movimiento obrero en *El manifiesto del partido comunista de 1948*, en *Miserias* se expresa con claridad cómo la concentración obrera es producto de la avaricia capitalista, por una mejora progresiva de los márgenes. Pero, luego, se vuelve el soporte material desde el cual superar la propia competencia obrera.

La superación de ese aislamiento económico es el medio por el cual se alcanza un principio político de mayor envergadura, dentro de la lucha obrera en su conjunto. Un avance que se expresa con la constitución de un interés colectivo enfrentado al patrón, que necesariamente debe recrearse de un modo permanente. La conciencia de la unidad obrera se materializa, tal como lo pensó Marx, en la huelga. Pero, de un modo inquebrantable, es sustanciada a partir de todas las formas que asume la actividad gremial en la fábrica.

A partir de estos ejes deliberativos, Antonio Gramsci recupera las consideraciones que Marx realizó sobre el rol de las grandes fábricas para la lucha obrera. Dicha recuperación se establece en un momento particular del capitalismo, cuando se logran desarrollar los cimientos industriales de esos enormes edificios obreros, aquellos que Marx sólo llegó a vislumbrar someramente.

En cambio, en los tiempos gramscianos la fábrica era síntoma del desarrollo industrial más elevado, una proyección que en los primeros años del siglo XX determinó una expresión sindical igualmente robustecida, dada la legitimidad que le confería la propia patronal y el Estado. Además, esta variación del capitalismo se expresa en un escenario industrial europeo que, asimismo, desnudaba un riesgo para el desarrollo capitalista: el comunismo soviético.

El Gramsci de los consejos de fábrica

Gramsci recupera las orientaciones de Marx, cuando es testigo privilegiado de los alzamientos obreros de las dos primeras décadas en su país. En un informe denominado *El movimiento turinés de los consejos de fábrica*, Gramsci dio cuenta, al Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista, de los sucesos fabriles de una de las principales ciudades industriales en Italia. En ese documento elaborado a mediados de la década del veinte, el marxista italiano analizó distintas jornadas huelguísticas y protestas callejeras del mayor complejo metalúrgico de su país, ligado estrechamente a la producción automotriz.

Por esos años, las automotrices italianas reflejan un paisaje fabril de aproximadamente treinta y cinco mil obreros. En ese escenario industrial, Gramsci pretende

1. Para una referencia a los aportes soviéticos y las consideraciones positivas de esta interpretación marxista del mundo fabril, véase: Agustín Santella "Aportes de Gramsci al estudio de la acción colectiva sindical", XXVIII Congreso Internacional de ALAS, 6 al 11 de setiembre del 2011, UFPE, Recife, Brasil.

2. Algunos de los argumentos reconstruidos en el presente trabajo han sido detalladamente desarrollados en la síntesis teórica realizada por Richard Hyman. Al respecto, véase: *El marxismo y la sociología del sindicalismo*, México, Era, 1978.

3. Para dar cuenta de los elementos políticos que existen en el conjunto de los aportes gramscianos a la lucha obrera, véase: Paula Lenguita, "Homenaje reflexivo a Antonio Gramsci", en Moreno, Oscar (comp.) *Pensamiento Contemporáneo. Principales debates políticos del siglo XX*, Buenos Aires, Teseo, 2008.

4. Karl Marx, *Miseria de la filosofía*, México, Siglo XXI, 1970, pp. 157

5. Marx, *Ob.cit.*, pp. 158-159

establecer similitudes con la experiencia de los *soviets* en la revolución soviética. Una asimilación que le permite al autor equiparar condiciones para pensar las claves estratégicas de la lucha obrera europea. De tal manera se refiere Gramsci a nuestro eje analítico:

*Las comisiones internas son órganos de democracia obrera que hay que liberar de las limitaciones impuestas por los patrones, y a los que hay que infundir vida nueva y energía. Hoy las comisiones internas limitan el poder del capital en la fábrica y desarrollan funciones de arbitraje y disciplina. Desarrolladas y enriquecidas deberán ser mañana los órganos del poder proletario que sustituya al capitalista en todas las funciones útiles de dirección y administración*⁶

Las condiciones avanzadas del gremialismo industrial, a principios del siglo pasado, sumadas al impulso político que, para la clase obrera, desempeñó la revolución rusa, hicieron despertar en el movimiento obrero italiano una radicalidad, que Gramsci supo retratar. Sin embargo, la pauta de aglutinamiento de esas revueltas alcanzó un techo político: si bien se logró superar el fantasma del aislamiento obrero –que preocupó en el siglo anterior a Marx– no se logró avanzar lo suficiente en el establecimiento de un principio de sostenimiento para el dinamismo huelguístico, que quedó reducido a cenizas después de la avanzada represiva por parte del Estado.

*El proceso revolucionario se desarrolla en el campo de la producción, en la fábrica, donde las relaciones son de opresor a oprimido, de explotador a explotado, donde no existe libertad para el obrero, donde no existe democracia; el proceso revolucionario se realiza donde el obrero es nada y quiere convertirse en todo, donde el poder del proletario es ilimitado, es poder de vida y muerte sobre el obrero, sobre la mujer del obrero, sobre sus hijos*⁷

Si bien el autor halló un límite histórico al optimismo que le despertó la lucha obrera italiana, sus señalamientos lograron un recorrido mayor que los sucesos que describió. Gramsci enfatiza un elemento analítico que no existió en Marx: cuando expresa su preocupación sobre las formas organizativas que pueden darse las luchas obreras en las fábricas.

En ese punto de inflexión, señala que los *consejos de fábricas* son la fuente por excelencia de ese poder obrero⁸. Más aún, logra dar sentido a una crítica sagaz sobre el rol que desempeñan las estructuras sindicales, extrañas al terreno de la fábrica. Caracterizándolas como instituciones que, por su acercamiento a la democracia burguesa –están más dispuestas a la cooptación de dirigentes– son depositarias de una cierta inercia, refractaria a la radicalidad obrera en las fábricas. Hablando de las instituciones sindicales como condescendientes con el debilitamiento de esa rebeldía obrera, en todo tiempo y lugar, Gramsci señala que:

Para alcanzar la autonomía en el campo industrial, la clase obrera debe superar los límites de la organización sindical y crear un nuevo tipo de organización de base representativa y no más burocrática, que incorpore a todas la clase obrera, aún a la que no adhiere a la organización sindical. El sistema de

6. Antonio Gramsci, Escritos Políticos (1917-1933), México, Siglo XXI, 1990, p. 92.

7. Antonio Gramsci, op. Cit. p. 110.

8. En una línea interpretativa similar a la que presentamos y consecuente con los señalamientos gramscianos puede consultarse el artículo de Julieta Haidar, "Gramsci y los consejos de fábrica. Discusiones sobre el potencial revolucionario del sindicalismo", Revista Trabajo y Sociedad, N. 15, Vol. XIV, otoño, 2010

*consejos de fábrica es la expresión histórica concreta de la aspiración del proletariado a su propia autonomía*⁹

Por lo expuesto, el análisis gramsciano contribuye a comprender la dualidad del gremialismo, dentro y fuera de las fábricas. Gramsci avanza en la interpretación de ese potencial en la realidad fabril: según la cual los sindicatos, y el partido, son expresión de la democracia burguesa. Expresiones que, por su manifestación política, tienden a disciplinar a la clase obrera más que a fortalecerla. Aunque parezca una paradoja, las instituciones sindicales están en favor de una moderación de la acción combativa, que sólo es puesta en evidencia ante la huelga fabril.

Parafraseando al autor, la meta política consiste en salir de las instituciones obreras que han sido adoctrinadas por la democracia burguesa. El objetivo político de la clase obrera está en fortalecer los *consejos de fábrica*, según se lee en sus escritos de juventud. Porque son órganos de gobierno en la lucha proletaria que pueden aspirar a combatir la disciplina fabril, impuesta por el orden patronal.

Anomalía obrera en Argentina

Las lecciones brindadas por el joven Gramsci han calado profundamente en cierto marxismo, que se permitió abandonar los sucesos obreros en Europa para pensar otras realidades en América Latina. En ese contexto, las revueltas protagonizadas por el movimiento obrero latinoamericanos han sido eje de reflexión en diversos análisis marxistas, interesados en la lucha de clases en la segunda mitad del siglo pasado.

Concretamente, es emblemático el tratamiento que, sobre este punto de la realidad fabril, ha elaborado un marxista argentino: Adolfo Gilly. Interesado, particularmente, en el carácter anómalo de esa expresión obrera en las fábricas argentinas; donde ese poder proletario pareció ejercer un peso reivindicativo por fuera de las fábricas, y debatió su poder en la arena política nacional. Principalmente, tras los acontecimientos huelguísticos que distinguen el período de mayor *rebeldía obrera* en ese país –desde finales de la década del sesenta, con el Cordobazo¹⁰ y hacia mediados de los años setenta, con el enfrentamiento obrero frente el propio peronismo en el poder¹¹. Ese esplendor disruptivo que protagonizó la lucha obrera en Argentina llegó incluso a simbolizarse con la expresión de “guerrilla fabril” por parte de la dirigencia política del momento¹².

Sobre esa base de acontecimientos históricos y debates políticos, Adolfo Gilly ha dado forma a esa rebeldía obrera en el país, a partir de un análisis de aquello que

9. Antonio Gramsci, op. Cit. p. 159

10. El Cordobazo es la expresión utilizada para señalar una protesta popular, liderada por obreros y estudiantes en Córdoba, una provincia industrial argentina. De alguna manera, es considerado un punto de inflexión para el movimiento obrero del país. Porque tuvo un efecto en otras realidades obreras a nivel nacional, que se levantaron en contra de los gobiernos militares y, también, contra la conducción de varios sindicatos. Particularmente, esta experiencia fortaleció la presencia de la corriente clasista en el sindicalismo fabril, un proceso que se reflejaría en otros lugares con el control que esta tradición obrera obtiene sobre las comisiones internas y los cuerpos de delegados de grandes establecimientos.

11. Un análisis peculiar, por su representación de la mirada rebelde del movimiento obrero argentino, es el realizado por Juan Carlos Torres, entre otros intelectuales atentos a la problemática, quién supo introducir un énfasis de esta condición de “rebeldía obrera”, cuando analizó la primera mitad de la década del setenta en el país, véase: Los sindicatos en el gobierno : 1973-1976, Biblioteca Política Argentina: Buenos Aires, 1989.

12. Para considerar los límites y potencialidades de la noción guerrilla fabril como ámbito de significación política del acontecer obrero en aquellos años, véase: Héctor Löbbe, La guerrilla fabril. Clase obrera e izquierda en las Coordinadora de Zona Norte del Gran Buenos Aires (1975-1976). Ediciones RyR: Buenos Aires, 2009.

sucedía con los obreros en las fábricas, sin ocultamientos. Empleando la denominación de *anomalía argentina*, y poniendo esta situación en paralelo con los sucesos internacionales de aquellos años. El marxista argentino recupera varios elementos del análisis gramsciano, respecto a la lucha obrera en las fábricas. Volviendo a interpelar las reflexiones brindadas por el marxista italiano, definidas con medio siglo de anticipación.

A través del caso argentino, Adolfo Gilly considera que la organización obrera en el lugar de trabajo es una clave analítica singular para dar sentido al pasaje de la lucha económica hacia una dimensión política, que ese alcance le brinda a la clase obrera. Su argumento central está en considerar el espacio productivo como un ámbito político donde los obreros combaten ese orden hegemónico de la patronal en las fábricas.

*Surge, en Argentina, una anomalía ubicada en el núcleo de la dominación celular cuya sede es el ámbito de la producción, el lugar donde se produce y se extrae el plusproducto, el punto de contacto y fricción permanente entre capital y trabajo asalariado en la sociedad capitalista, el proceso de trabajo que es el soporte material de la autovalorización del capital*¹³

Tal como sucedió con Gramsci, Gilly también sostiene que ese ejercicio del poder obrero pone entre comillas los elementos institucionales de los sindicatos. Porque, según el autor, llevan un vicio de institucionalidad burguesa que obstruye el potencial emancipador del obrero organizado en la fábrica. En ambas perspectivas, la *dirección intelectual* de los consejos de fábrica queda establecida como el órgano más adecuado para enfrentar el despotismo patronal, en todos los lugares de trabajo. Por el hecho que, estas esferas organizativas son los escenarios privilegiados para establecer principios pedagógicos de la clase obrera, y ampliar los prerrequisitos de la participación activa de una militancia gremial, anclada en el piso de la fábrica.

La fábrica: escuela política del movimiento obrero

La fábrica como esa especie de *escuela obrera* hace posible ampliar los márgenes en la toma de conciencia de los límites y las potencialidades de la lucha de clases, en cada tiempo y lugar. Por esa razón, aquellas consideraciones sobre los consejos de fábricas, en el Gramsci de los años veinte, vuelven a despertar el interés de Adolfo Gilly para analizar la experiencia argentina. En uno y otro tramo del siglo, ambos autores enfatizan las claves de ese poder obrero, para el combate de la hegemonía patronal en el orden fabril, esta vez, bajo la interpretación del carácter anómalo de esa experiencia argentina.

*Esa anomalía consiste en que la forma específica de organización sindical politizada de los trabajadores en el nivel de la producción no sólo obra en defensa de sus intereses económicos dentro del sistema de dominación –es decir, dentro de la relación salarial donde se engendra el plusvalor–, sino que tiende permanentemente a cuestionar (potencial y también efectivamente) esa misma dominación celular, la extracción del plusproducto y su distribución y, en consecuencia, por lo bajo el modo de acumulación y por lo alto el modo de dominación específico cuyo garante es el Estado*¹⁴

13. Adolfo Gilly, "La Anomalía Argentina. (Estado, corporaciones y trabajadores)", en *El Estado en América Latina. Teoría y práctica*, Siglo XXI: México, 1996, p. 198

14. El párrafo es una síntesis clara del doble carácter de intervención dado por las comisiones internas en Argentina, tanto en la esfera

Siguiendo el razonamiento de la anomalía en el país, suponemos que, la propia fábrica se convierte en el espacio de deliberación obrera sobre la estrategia de combate. Expresándose en cada contienda cuáles son los límites de la lucha por rebelarse del yugo patronal. En ese sentido, cada tramo de esas luchas concretas es la expresión visible de una alternativa contestataria surgida en la fábrica, para modificar un orden capitalista, que subordina y reprime a la clase productora de valor.

Adolfo Gilly, tomando como eje la experiencia gremial de la lucha obrera argentina, logró caracterizar las claves de esa *anomalía*, en cuanto *doble carácter obrero* frente a la hegemonía patronal: una lucha que se libra en el terreno económico de la discusión salarial y por la rentabilidad patronal. Pero, cuyas repercusiones actuarán en la modificación de los márgenes de autoridad del patrón sobre los trabajadores. Concretamente, como lo sostiene el autor, esa anomalía está en la forma que asume la intervención obrera, dando lugar a una politicidad creciente en el ámbito productivo, por fuera de los partidos y el Estado.

*En las fábricas y lugares de trabajo, retomando sus viejas tradiciones de autoorganización y al margen de directivas específicas de ninguna fuerza política y mucho menos del mismo Perón, los trabajadores designan delegados que los representan, por departamento, sección o grupo de trabajo (grupo homogéneo, según la nomenclatura italiana), constituyen con ellos cuerpos de delegados que deliberan como parlamentos internos de la empresa y eligen comisiones internas que conforman su representación central permanente en la empresa*¹⁵

Por consiguiente, la *oscuridad de la fábrica*, para cierto marxismo, queda en evidencia para Adolfo Gilly, que siguió los pasos que antes dio el propio Antonio Gramsci. En ambos, esa oscuridad queda expuesta como un epicentro para la lucha obrera: un espacio que, por ende, no puede quedar oculto. Porque en él los obreros ensayan distintas prácticas políticas. Siguiendo a ambos marxistas, la fábrica es un territorio de formación y combate de la lucha obrera, tanto en términos económicos como políticos. Negarlo será una obstinación de otro marxismo, no el que hemos heredado de Antonio Gramsci y Adolfo Gilly.

Huelga: ruptura y memoria

En la oscuridad política de la fábrica, como ámbito deliberativo de la lucha obrera, está, sin dudas, la práctica huelguística: sus antecedentes y consecuencias. Por ello, es preciso insistir sobre este particular en la lucha obrera, como una instancia que enriquezca la potencialidad de la disputa por el orden fabril. Porque es, en concreto, una disrupción de esa normalidad, es una anomalía respecto a lo que se espera de él. Y, en cuanto tal, es un momento superador de la lucha obrera, dependiendo siempre de cómo se hallan dado los resultados de toda contienda por el poder concreto en los espacios productivos.

Enlazando el análisis que hace Gramsci en la década del veinte y Gilly en los años setenta, es posible considerar a la huelga: como una expresión disruptiva de esa *normalidad* del orden fabril. En ese sentido, la huelga es un momento anómalo de la fábrica, porque subvierte su ordenamiento cuando los obreros ponen un

económica como política bajo control patronal. Por consiguiente, más allá de las diferencias terminológicas con el autor, nuestra intervención se orienta en gran medida a esta idea de doble carácter en la disputa de los trabajadores por la hegemonía patronal en las fábricas. Véase: Adolfo Gilly, op. Cit. pp. 198-199.

15. Adolfo Gilly, op. Cit. pp. 200-201

alto en la producción. Como tal, la huelga es la expresión sintomática de ese poder obrero en las fábricas, en la medida en que, logra desarrollar, a partir de esa escuela obrera, el progreso gremial dentro del lugar de producción.

Este conjunto de instancias organizativas que funcionan en el lugar de trabajo no sólo se ocupan de normas salariales y normas de trabajo establecidas en los contratos colectivos, asumen funciones, más o menos desarrolladas según el nivel determinado de la lucha de clases, de control del proceso de trabajo. Pero su modo de existencia y de decisión las constituye en el eje orgánico de un fenómeno que va más allá del conflicto inmediato entre el capital y el trabajo: el proceso de discusión colectiva y formación de la opinión y el consenso de la clase trabajadora sobre la política general del país y del Estado¹⁶

Por esa razón, toda huelga transforma el paisaje disciplinado de la fábrica¹⁷, y se expresa como una disrupción obrera en el propio suelo de la explotación mercantil. En síntesis, el lugar de trabajo es un ámbito político, en cuanto puede detallar los principios de acción huelguística que el movimiento obrero detenta a su favor (más allá de los partidos que pueden llegar a sistematizar estas luchas obreras, dándole un sentido aglutinador que la propia práctica fabril pierde de vista por su particularismo).

Desentrañar las *escuelas obreras* que son las fábricas hace posible avanzar en un principio conceptual, que el marxismo supo conseguir. A partir de ciertos análisis de esta corriente intelectual nos interrogamos sobre el espacio productivo, entendiéndolo como ámbito de coalición, de política y de formación de la clase obrera. Por paradójico que parezca, es la fábrica un ámbito de explotación obrera desde donde puede surgir un principio de emancipación como clase productora de valor.

Ese proceso habitual en la formación de la opinión obrera toma organicidad en el período a través de la realización regular de asambleas y reuniones en el lugar de trabajo y de la adquisición del hábito de las asambleas y del control democrático –en el lugar mismo– de la aplicación de sus decisiones por sus representantes

Concretamente, existe un elemento de ruptura evidente en la huelga y un campo pedagógico en la actividad gremial de la fábrica, que es necesario desentrañar conjuntamente. Porque la huelga es un acto colectivo que tiene una potencialidad política irreductible para la práctica obrera. Sin embargo, esa consecuencia está determinada por el accionar gremial en la cotidianidad de los obreros en la fábrica. No es tan sólo, como lo vio Marx, un ámbito de comunión de intereses obreros, la fábrica es donde se realiza la interrupción del orden patronal, y, por consiguiente, donde se forman las bases políticas para llevar adelante este accionar subalterno.

Por esa razón, la sola participación en una huelga modifica las conciencias obreras, expande potencialmente los límites económicos y políticos, que determinan la explotación, y acarrea una iniciativa para la transformación de las condiciones de producción, que sin ella no sería posible. En ese sentido, frente a la huelga, la experiencia contestataria difícilmente sea inocua para quienes participan de ella, porque es una formación hecha práctica reivindicativa. De alguna manera, se fun-

16. Adolfo Gilly, op. Cit., p. 200

17. Adolfo Gilly, "Democracia obrera y consejos de fábrica: Argentina, Bolivia, Italia." En Movimientos populares y alternativas de poder en América Latina, AAVV, Universidad Autónoma de Puebla, 1980, p. 174

da como el ensayo pedagógico de un aprendizaje que se forja en el día a día de la fábrica, y que con ese saber se ánima a poner un alto en la explotación del patrón.

En síntesis, si las huelgas son el combate del orden fabril, las asambleas se vuelven los claustros desde donde disputar las estrategias para avanzar en la contienda. En conjunto, ambas instancias, recrean un aprendizaje político que la clase obrera se da en las fábricas, y cuyas luchas fortalecen o debilitan la memoria reivindicativa con que cuenta los obreros, frente a la opresión capitalista. Ese ámbito emancipador de la explotación obrera: la fábrica ha sido siempre un espacio de represión, oculta o no, dependiendo de las circunstancias históricas y los regímenes políticos en curso. Porque, en definitiva, implica los límites de la disciplina que explota obreros, cuando no puede controlar por otros medios, utiliza la violencia frente a quién se resiste a ella.

Repliegue obrero y fin de la historia

Como en otros lugares del mundo, Argentina fue escenario de la más brutal represión cívico-militar ejercida en contra del movimiento obrero y su organización fabril a partir de 1976¹⁸. Tal vez, en este país esa represión adquirió ribetes salvajes, por parte de organizaciones estatales y paraestatales. Una acción ejercida al servicio de patronales que, después de esa violencia, pudieron imponer todo tipo de disciplina en las fábricas y al resto de la sociedad. Sin dudas, esa violencia estatal fue fundamental para ampliar los márgenes de autoridad patronal que en muchos establecimientos se habían debilitado.

Toda la potencia represiva del Estado –ejército, marina, aviación, policía, servicios de inteligencia, cuerpos armados de la burocracia sindical, policías privados de las empresas– se concentró furiosamente sobre las fábricas, los trabajadores y sus aliados con todos los medios a su alcance: secuestros, desapariciones de activistas o de sus familiares, asesinatos, cadáveres en la vía pública, campos de concentración y de muerte, torturas, golpizas, despidos, destrucción de sus viviendas con bombas, robo de sus pertenencias, todos los medios valen¹⁹

La anomalía argentina fue diezmada, reprimida y silenciada por décadas. Su destrucción se basó en esa represión indiscriminada que actuó sobre los obreros, mediante prácticas sistemáticas y clandestinas de desaparición de personas. La liquidación de esa importante presencia en las bases aseguraba que no hubiese un pronto relevo de las capas sindicales burocratizadas, las cuales quedaron profundamente aisladas de las masas obreras. Como sabemos, el terrorismo de estado en un mecanismo de acción represiva que tuvo por objetivo silenciar a la población en su conjunto, más allá de la paralización que provocó en las propias víctimas de ese genocidio. De alguna manera, uno podría pensar que, en el país la violencia y la represión obrera fueron directamente proporcionales a la avanzada política y radicalidad que el movimiento obrero había desarrollado en pocos años²⁰.

18. Aunque ya desde 1974 la organización paraestatal Alianza Anticomunista Argentina (AAA) bajo el segundo gobierno peronista ensayó algunas de las prácticas que, luego, conformarán una verdadera política de Estado represor.

19. Gilly, op. Cit. p. 208-209

20. Para un desarrollo detallado de esta tradición fuertemente establecida en las fábricas por su militancia obrera, véase: Paula Lengüita, "La trama sindical en el lugar de trabajo. Reflexiones sobre una tradición obrera en Argentina", Estudos do Trabalho, Ano V, Núm. 8, 2011.

Como vemos, las lecciones gramscianas de la lucha obrera en las fábricas han sido útiles también para los patrones, quiénes frente al poder obrero no dudan en emplear una represión clandestina y sistemática sobre un número alto de personas: un genocidio. Su medida aleccionadora para el conjunto social logró el objetivo amnésico que se propuso: un silenciamiento de las luchas obreras que costó, y todavía cuesta, décadas reconsiderar. Como el autor italiano, también pensamos que ese escenario de silenciamiento y represión puso al desnudo el papel jugado incluso por las estructuras sindicales en su conjunto, que no sólo moderan la acción obrera en las fábricas sino que, en contextos represivos, asumen incluso el papel de verdugo de la propia clase: denunciando y reprimiendo trabajadores.

Las dificultades de esos años de represión obrera han calado tan hondo en la vida política a nivel internacional que son el contexto en el cual el marxismo desanduvo sus propios pasos: apoyando diagnósticos sobre la pérdida del predominio obrero, desdibujando el rol activo de las instancias opresivas y resistentes en las fábricas, y dando lugar a una serie de interpretaciones políticas de la lucha obrera, que, seguro, son contradictorias con el sentido buscado aquí para recomponer ese pensamiento intelectual. En ese contexto, avanzó un marxismo adiestrado en la interpretación política por fuera de la fábrica, y más interesado por otras esferas del accionar obrero, en el Estado y los partidos²¹.

Como se señaló, en el caso Argentino, la organización obrera en el lugar de trabajo se ha expresado como una amenaza política y económica viva desde el interés patronal. Es por ello que ha sido siempre duramente combatida. No sólo porque altera el ritmo productivo, sino porque puede llegar a interferir el control patronal de la producción, y, por ende, a enfrentar la autoridad del capital para disponer de la fuerza laboral. De tal manera, adherimos al supuesto según el cual las variaciones históricas son vitales para comprender cómo se modifican las condiciones de producción de ese ámbito político, que es el lugar de trabajo para los obreros, y debatir desde allí: en qué medida las voluntades obreras pueden sublevarse para alcanzar un potencial emancipador, imposible aisladamente²².

Palabras finales

Como escribe Gramsci, en otro párrafo de su trabajo, ese surgimiento rebelde del obrero se da en la *oscuridad de la fábrica*, allí donde deja de ser nadie para pasar a ser un colectivo organizado y una clase para sí. Pero ese pasaje es político, duramente combativo por la represión patronal, un tránsito que muchas veces es bloqueado por mecanismos violentos o sutiles, que lo vuelven a una situación anterior: donde los obreros están aislados y vuelven a ser sólo quienes compiten entre sí por un salario.

21. Cabe aclarar al respecto que, incluso el propio Antonio Gramsci revela un pesimismo incesante respecto al ámbito fabril como esfera emancipadora del movimiento obrero. Suponemos, como consecuencia de las pérdidas obreras que simbolizaron los levantamientos de Turín en su juventud. Parte de ese desencuentro con el ámbito fabril lo marca el corrimiento del eje hacia el Estado y los partidos políticos, un movimiento interpretativo que desenvuelve con toda claridad en su obra carcelaria. Véase: Antonio Gramsci, Cuadernos de la cárcel, Ediciones Era: México, 1986

22. El espacio productivo como campo de acción política para la clase obrera es imprescindible si se pretende revertir las duras condiciones de trabajo que impone el capitalismo contemporáneo, con políticas de ajuste sobre los sectores subalternos. En un desarrollo generalizado que pretende aislar a cada uno de los trabajadores, reduciendo los nichos de memoria obrera sobre las batallas libradas en las fábricas. Por consiguiente, tenemos un desafío pendiente: redefinir los límites actuales de la acción obrera en las fábricas, considerar sus alcances y formas ensayadas para revertir el orden fabril que expresa, de un modo íntegro, la explotación del capitalismo contemporáneo. Para ampliar los debates en ese sentido, véase Ventrici, Patricia, "Sindicalismo de base en la Argentina contemporánea", Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Marzo del 2012

A partir de las consideraciones gramscianas introducimos ciertos debates provenientes de este núcleo problemático que es el lugar de trabajo para la lucha obrera. Entendiéndolo como un ámbito de producción y de explotación, en su disyuntiva por conformarse también como un espacio de rebeldía para subvertir el orden capitalista (frente a la capacidad patronal para ordenar la disposición rentable de la fuerza de trabajo²³). Una caracterización del orden fabril para la lucha obrera que nos introdujo en ciertos debates librados por el marxismo en el pasado: al concebir al lugar de producción como estratégico para la emancipación de la clase explotada.

En tal sentido, pensamos que el lugar de trabajo es un eje articulador de ese interés colectivo de los trabajadores, en tanto se vuelve propositivo de un interés común como clase explotada. Como tal, es una clave de denuncia y lucha del movimiento obrero organizado, cuando logra iniciar un proceso huelguístico que mejora sus condiciones de producción. Cambios que sólo son posibles en un contexto y lugar determinado, y, por ende, en circunstancias específicas que deben ser definibles para avanzar en esa disputa obrera por el control del espacio de producción (que ellos mismos fortalecen en cada acto, en cada práctica y en cada sumisión a la autoridad del patrón). Cuando ese principio es revisado, y cambian las formas de ese control, la patronal se debilita, y es ahí donde el obrero organizado realiza un cambio sobre las condiciones de explotación.

De tal manera, esa memoria de la lucha obrera, dada en la fábrica, y en todo ámbito de reproducción del capital, es vital para comprender los límites reivindicativos del movimiento obrero, su singularidad en cada experiencia y su generalidad en los actos asimilables por otros. En todos, materializa formas de hacer la práctica obrera que reivindican la salida de un aislamiento perjudicial y muestran una solidaridad vital para hacer, en conjunto, una clave de la resistencia frente al patrón.

Siguiendo las huellas gramscianas, Adolfo Gilly retoma la potencialidad de las comisiones internas teniendo a Latinoamericana como telón de fondo de sus reflexiones históricas. Le asigna a la organización obrera en el espacio de la fábrica un carácter político estratégico, en la medida que es un epicentro para oponerse y enfrentarse al despotismo capitalista.

Con esos intereses intelectuales, con estas notas marxistas intentamos reconstruir el principio aglutinador que es la fábrica como continente obrero, que propicia una lógica común de emancipación de la clase. De tal manera, pretendimos superar un sentido individual para pensar cómo articular intereses comunes entre un colectivo explotado, que aspira a mejorar sus condiciones de vida. Considerando el poder político de esos obreros organizados en su búsqueda de canales de emancipación para su condición de explotados. Interrogantes que nos permitieron introducir un criterio, sino novedoso para el marxismo, recientemente rechazado: el ámbito fabril como esfera para superar la explotación obrera, incluso allí donde es recreada.

23. Sobre la dialéctica que supone la relación disciplina-control/resistencia-conflicto, véase Montes Cató, "Formas de explotación capitalista y procesos de resistencia en la Argentina contemporánea", Estudos do Trabalho, Ano V, Núm. 8, 2011.

Bibliografía

GILLY, Adolfo, “Democracia obrera y consejos de fábrica: Argentina, Bolivia, Italia.” En *Movimientos populares y alternativas de poder en América Latina*, AAVV, Universidad Autónoma de Puebla, 1980

GILLY, Adolfo, “La anomalía argentina. Estado, corporaciones y trabajadores” en González casanova, P., *El Estado en América Latina: teoría y práctica*, Siglo XXI, México, 1998.

GRAMSCI, Antonio, *Escritos Políticos (1917-1933)*, México, Siglo XXI, 1990.

GRAMSCI, Antonio, Cuadernos de la cárcel, Ediciones Era: México, 1986

HADAR, Julieta, “Gramsci y los consejos de fábrica. Discusiones sobre el potencial revolucionario del sindicalismo”, *Revista Trabajo y Sociedad*, N. 15, Vol. XIV, 2010.

HYMAN, Richard, *El marxismo y la sociología del sindicalismo*, México, Era, 1978.

LENGUITA, Paula, “Homenaje reflexivo a Antonio Gramsci”, en Moreno, Oscar (comp.) *Pensamiento Contemporáneo. Principales debates políticos del siglo XX*, Buenos Aires, Teseo, 2008.

LENGUITA, Paula, “La trama sindical en el lugar de trabajo. Reflexiones sobre una tradición obrera en Argentina”, *Estudos do Trabalho*, Ano V, Núm. 8, 2011. <http://www.estudosdotrabalho.org/RevistaRET08.html>

MARX, Karl, *Miseria de la filosofía*, México, Siglo XXI, 1970.

MONTES CATÓ, Juan, “Formas de explotación capitalista y procesos de resistencia en la Argentina contemporánea”, *Estudos do Trabalho*, Ano V, Núm. 8, 2011. <http://www.estudosdotrabalho.org/RevistaRET08.html>

SANTELLA, Agustín, “Aportes de Gramsci al estudio de la acción colectiva sindical”, *XXVIII Congreso Internacional de ALAS*, 6 al 11 de setiembre del 2011, UFPE, Recife, Brasil.

VENTRICI, Patricia, “Sindicalismo de base en la Argentina contemporánea”, Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Marzo del 2012. http://www.metrodelegados.com.ar/IMG/pdf/Tesis_Ventrici.pdf

Thompson y la formación de la clase obrera: ¿una construcción cultural?

Daniel Albarracín, Rafael Ibáñez, Mario Ortí, Alberto Piris

Un pensamiento producto de la historia

“La historia es una forma dentro de la cual luchamos y muchos han luchado antes que nosotros. Ni estamos solos cuando luchamos allí. Porque el pasado no está sencillamente muerto, inerte, ni es confinante; lleva también signos y evidencias de recursos creativos que pueden sostener el presente y prefigurar posibilidad”¹

“Necesitamos la teoría en cada momento de nuestra labor y necesitamos una investigación que esté informada tanto empírica como teóricamente, la interrogación teorizada de lo que encuentra esta investigación”²

Thompson procede de una familia bien posicionada que porta en su manera de ver las cosas la tradición liberal, en su versión más abierta y progresiva, característica de la sociedad británica de la primera mitad del siglo XX. Uno de los primeros momentos decisivos de su forja ideológica e intelectual será la II Guerra Mundial que va a vivir muy joven, marcándole de un modo especial la experiencia de su hermano en Yugoslavia³. La lucha contra el fascismo viene a simbolizar un *leit motiv* muy enraizado en el imaginario de la sociedad británica en su guerra contra el Eje. Thompson, al calor de estas condiciones se afilia a una temprana edad al Partido Comunista Británico mientras prosigue sus estudios de historia. Su vocación docente en breve deja paso a una dedicación cada vez mayor a la pasión por la historia. El producto de esa elaboración, sus síntesis provisionales y conclusiones más creativas serán el objeto de nuestro comentario.

La evolución de la izquierda del Reino Unido tras la II Guerra Mundial constituye también un contexto ideológico y cultural de su obra sin duda fundamental para comprender los giros, conflictos y elementos de controversia que marcan la trayectoria vital e intelectual de Thompson. El PCGB era un partido comunista que tenía una importante acogida, no comparable con el Laborismo que siempre alcanzó una representación social y electoral más amplia —no sin su continua dedicación a apartar cualquier atisbo de radicalismo— y fue un partido afín a la URSS. Parece no obstante, que la afiliación prosoviética de los militantes y simpatizantes de base quiebra en buena parte tras los

1. Thompson, E.P.; 1984:317

2. Thompson, E.P.; 1983:313

3. Como afirmara con brillantez el propio Thompson (1981:121); “El marxismo, en las decisivas emergencias de los golpes fascistas y de la segunda guerra mundial, empezó a tomar los acentos del voluntarismo. El vocabulario incorpora con mayor énfasis —como ya lo había hecho en Rusia después de 1917— los términos activos de acción, opción, iniciativa individual, resistencia, heroísmo y sacrificio (...). Las mismísimas condiciones de la guerra y la represión —la dispersión de los militantes por los ejércitos, los campos de concentración, las unidades guerrilleras, las organizaciones clandestinas e incluso el aislamiento— los puso frente a frente, como individuos, ante la necesidad de recurrir al juicio político y a la actividad. Cuando el grupo guerrillero volaba un puente estratégico, parecía que estaba “haciendo la historia”; cuando las mujeres resistían los bombardeos o los soldados aguantaban frente a Stalingrado, parecía que la historia dependiera de su aguante. Fue una década de héroes, y había Che Guevaras en cada calle y en cada bosque. La infiltración en el vocabulario marxista procedió de una dirección nueva: la del liberalismo auténtico (las opciones del individuo autónomo) y quizás también la del romanticismo (la rebelión del espíritu contra las leyes de la realidad). Fue a la poesía, más que a la ciencia natural o a la sociología, a la que se dio la bienvenida como una prima hermana (...) lo que dejó fueron los huesos de nuestros hermanos y hermanas más heroicos blanqueándose en las llanuras del pasado bajo un alucinado sol utópico. Y sin duda (aunque un asunto menor) una guerra —una confrontación necesaria e histórica— que fue ganada. Pero no puedo desconocer el hecho de que mi propio vocabulario y mi propia sensibilidad quedaron marcados por esta desgraciada etapa formativa. Incluso ahora tengo que agarrarme fuerte cuando siento retrotraerme a la poesía del voluntarismo. Es una triste confesión, pero la prefiero incluso hoy al vocabulario “científico” del estructuralismo”.

acontecimientos internacionales de 1956, especialmente con la intervención armada soviética en Hungría. El apoyo del PCGB a la URSS en esta represión no sólo va seguida del abandono de un tercio de los militantes, lo hace también del propio Thompson. El cierre histórico a las concepciones renovadoras, democratizantes de movimientos populares en distintos puntos del mundo se ven ahogadas. Se entrecruzan en este punto de la historia la consolidación de un capitalismo corporativo de corte keynesiano y socialdemócrata en occidente, con la conservadurización burocratizante del Estado colectivista soviético. Puede entenderse también como la parcial derrota de una generación que se movía a favor de los nuevos vientos de renovación en los distintos sistemas sociales de un extremo a otro del mundo. Posiblemente, aquella derrota de un movimiento *regeneracionista* que fue abanderado por el «espíritu de la contestación juvenil» abrió las puertas a experiencias y motivaciones que facilitaron ulteriores movimientos, especialmente durante la década de los años 1970.

El paso que marca la ortodoxia de la teoría marxista lleva la impronta de una época donde todo parecía atado y bien atado. Un capitalismo en plena prosperidad, donde casi nadie cuestionaba su evolución, y una estabilidad donde sólo la URSS marcaba las líneas de guerra fría dibujaba un escenario sombrío sobre el futuro. En ese contexto, el único modo de pensar las grandes transformaciones, en medio de estructuras firmemente consolidadas, parece pasar por la proyección de interpretaciones que se refugian, bien en un carácter fuertemente conceptual, bien en la esperanza de una historiografía de un muy largo plazo en el que la agencia humana en la transformación del mundo ocupa un papel en extremo abstracto. Es la época en que el estructuralismo difunde en la academia conceptos como *modo de producción, base y superestructura, o estructuras sin sujeto*, que dan forma a un corpus interpretativo que sólo concedía posibilidades al cambio en un futuro difícil de protagonizar.

Sin duda, sólo podemos entender a Thompson, como parte de una tradición de pensamiento, directamente enfrentada a un marxismo estructuralista esclerotizado que identifica parcialmente con el propio stalinismo. Frente al cual trata de aportar una noción donde los sujetos sociales concretos son los actores de la historia, un trabajo empírico, acerca de lo concreto, una recuperación de los sujetos y su voz. Desde su nacimiento en 1924 hasta su muerte en los primeros años de la década de los 90, la trayectoria biográfica de Thompson está marcada por un pleno compromiso con la militancia en torno a los grandes conflictos que han marcado el siglo XX. Su trabajo historiográfico y teórico está lleno de las huellas de esta praxis social y política. Un trabajo que arranca con unas primeras obras plenas de una fresca simpatía por una historia romántica, en la línea de influyentes maestros como William Morris (*William Morris. de romántico a revolucionario*, de 1955), centrada en el relato de los mismos personajes que forjan su historia. Motivado por la recuperación histórica de la construcción simbólico-material de los sujetos sociales, su propia obra central *La formación de la clase obrera en Inglaterra* de 1963, se introduce en el terreno de la historia de largo plazo del capitalismo a través de la formación y disolución de los sujetos sociales. Su enfrentamiento con la ortodoxia marxista, sus versiones economicistas o estructuralistas, da lugar a una magnífica obra, escrita pensando en la militancia y estructurada en clave de polémica metodológica (*Miseria de la Teoría*, de 1978). Por otra parte, su implicación práctica con distintos movimientos que jalonaron los años 1960 y 70, como fueron el movimiento pacifista y antinuclear. En cuanto a la experiencia que probablemente condense mejor la dialéctica entre teoría y praxis política en la que se mueve, hay que destacar su papel como punta de lanza de un conjunto de historiadores que trabajan codo con codo junto a militantes de base y obreros sin formación académica dentro de las actividades del *History Workshop*⁴.

4. Se trata de una experiencia recogida en parte dentro de la obra de Samuel, Raphael et. al. (1984), *Historia popular y teoría socialista*, Crítica, Barcelona.

El equilibrio roto en el materialismo histórico: Estructura y Sujeto.

*“Las revoluciones proletarias se critican constantemente a sí mismas, se interrumpen continuamente en su propia marcha, vuelven sobre lo que parecía terminado para comenzar de nuevo desde el principio”.*⁵

Tal y como ha recogido en sus obras sobre la crisis de la perspectiva del materialismo histórico un autor como Perry Anderson⁶, el contexto en el que el *marxismo occidental* se desenvuelve tras la segunda Guerra Mundial se caracteriza ante todo por la desaparición de las condiciones para la autocrítica que suponía la conexión recíproca entre el ejercicio de la práctica social transformadora y la propia tarea de interpretación del mundo; en definitiva, de hacer al mismo tiempo del marxismo una *teoría de la historia y una historia de la teoría*. Como también observa Anderson, en un contexto marcado por esta contradicción —expresión de la ausencia de mediaciones en la contradicción entre la teoría y la praxis—, pronto el efecto es también la escisión dentro del propio marxismo. Esta división bien puede ser ejemplificada a través de la forma específica que cobrará en el seno del marxismo francés; la de una polarización manifiesta máxima entre un marxismo de raíz humanista, cuyo último gran representante es J.P. Sartre, y la deriva estructuralista propiciada por el *giro lingüístico* de las ciencias sociales en la que surgen pronto nuevas —e intelectualmente deslumbrantes— figuras en los campos de la antropología, la lingüística, la propia sociología o una filosofía que parece volver a ocupar un papel hegemónico como fin último de todas ellas. La escisión del marxismo no solamente es tal, sino que además implica una disolución del mismo: “La evolución es simplemente esta: el marxismo francés tras haber disfrutado de un largo período de amplia e indiscutible dominación cultural, amparado en el prestigio reflejo, remoto, de la Liberación, encontró finalmente un adversario que fue capaz de presentarle batalla e imponerse (...) el amplio frente teórico del estructuralismo y, después, sus sucesores post-estructuralistas. La crisis del marxismo latino no sería el resultado de un ocaso circunstancial, sino de una derrota en toda regla”⁷.

Anderson huye sin embargo de una atribución apriorística de causalidad hacia las posiciones teóricas estructuralistas o postestructuralistas con respecto al proceso más amplio de academización del marxismo y disolución de los vínculos establecidos en la praxis con los movimientos obreros, tratando entonces de otorgar “una prioridad a las explicaciones extrínsecas de sus éxitos, fracasos o estancamientos”⁸. Pero si ambos procesos que acompañan al declive del materialismo histórico como cultura —deriva en la teoría y esterilización con respecto a la praxis— pueden encontrar un referente común que permite interpretar el sentido general de las transformaciones, es el del cambio producido en la representación de la *estructura* y el *sujeto* en la historia y la cultura humanas. Este cambio supone una acentuación de la ruptura del precario equilibrio entre las familias del materialismo histórico, representadas hasta los años 1960 en el caso francés por el existencialismo humanista, el historicismo sin sujetos de la escuela de los *Annales* o la propia presencia de Partido Comunista más fuerte del mundo occidental. La fulgurante victoria del estructuralismo de Levi-Strauss desde el campo de la antropología o el reinado de Althusser en la teoría Marxista

En cuanto a las circunstancias de la escritura que rodean su gran obra *La formación de la clase obrera...*; “No era un libro escrito para un público académico. Mi trabajo durante muchos años había sido el de tutor en la educación de adultos, dando clases por las noches a trabajadores, sindicalistas, gente de cuello blanco, maestros, etc. Este público estaba presente, y también el público de izquierdas, del movimiento obrero y de la nueva izquierda. Pensaba es este tipo de lector cuando escribí el libro”.

5. Marx, K. (1971) *El 18 de Brumario de Luis Bonaparte*, Ariel, Barcelona, p.16.

6. Anderson, P. (1979) *Consideraciones acerca del marxismo occidental*, S.XXI, Madrid; (1986) *Tras las huellas del materialismo histórico*, S.XXI, Madrid; (1979) *Consideraciones acerca del marxismo occidental*, S.XXI, Madrid.

7. Anderson, P., (1986, :35).

8. Op. cit.

ta, logran rápidamente levantar un fuego de artificio que puede por un momento ocultar que su victoria se está produciendo en el terreno de la academia, pero que su hegemonía va a alcanzar el de la cultura y a acelerar una derrota ideológica del marxismo que se traslada a todos los niveles. Cuando a mediados de los años 1970 el estructuralismo se eclipsa a sí mismo como un juguete roto que ha pasado por la fase de *moda intelectual*, los cadáveres que pueblan el campo de batalla son probablemente tres; el primero, la conexión social del marxismo como praxis viva; el segundo, la posibilidad de construcción de unas ciencias sociales desde la dialéctica entre *sujeto y estructura*; el tercero la propia reivindicación vivificante del papel de una voluntad humana en la transformación del mundo que no renuncia a ser pensada en el seno de sus determinaciones materiales. Son sin duda cadáveres de la propia violencia de la historia en la que median las propias *causas extrínsecas* de las grandes transformaciones que en los años 1970 acaban una fase del capitalismo y empiezan otra; sin duda, también paisajes con figuras en que la teoría no es más que una parte de las luchas ideológicas por las significaciones que atraviesan dramáticamente a los sujetos sociales.

Teoría y sujeto en la obra de Thompson: de la historiografía al debate en la teoría

“Las críticas de Gassendi contra Descartes son perspicaces, llenas de buen sentido, perfectamente fundadas. Gassendi tiene razón contra Descartes. Y, sin embargo, la contribución de Descartes a la ciencia es muy superior a la de Gassendi, y la riqueza de su pensamiento -a pesar de sus contradicciones, o mejor dicho a causa de ellas- mucho mayor”.

La complejidad de este proceso de transformación histórica y teórica o su referenciación empírica al caso francés como contexto dominante del marxismo occidental, no impide señalar hacia estas dos dimensiones —fractura en el seno de la teoría, separación de ésta con respecto a la praxis— como grandes determinantes, desde dentro del campo del materialismo histórico, de la tarea que el propio Thompson emprende. En este contexto, su obra —como la de tantos otros intentos desde el marxismo— se sitúa directamente sobre la fractura abierta entre sujeto y estructura, teoría e historia. Enjuiciar el mayor o menor acierto de sus esfuerzos, no puede obviamente ser sino un objetivo muy secundario de estas páginas. Intentar comprenderla en su desarrollo —precisamente a partir de este marco y de estas contradicciones— pasa por atribuirle a la vez una orientación subjetiva como esfuerzo vivificante del marxismo, pero una misma determinación, una misma parcialidad de su obra que arranca del propio desequilibrio que trata de ser superado en la reconstrucción del mundo desde el papel de la agencia humana o bien desde una anterioridad de la materialidad de la estructura.

La obra de E.P. Thompson está marcada por esta tensión que deja sus huellas en la propia amplitud del espectro que abarca: desde el esfuerzo historiográfico de largo plazo por situar el papel de la acción humana, del sujeto y de los procesos de composición y descomposición de las clases sociales como dimensión fundamental en el mismo surgimiento del capitalismo a lo largo de los siglos XVIII y XIX, hasta el intento de rescatar el marxismo de los gabinetes y devolverle su carácter de práctica de clase, pasando por la participación en el nada fácil debate teórico con las posiciones del estructuralismo. Del punto y el momento en que Thompson ejerce de historiador, se pasa en sus obras sin solución de continuidad a los que lo hace de polemista y viceversa. Precisamente, no porque se trate de una *ruptura epistemológica* que produce un desdoblamiento en distintos personajes, tal y como *chez* Althusser se recomienda que hay que hacer para comprender las mutaciones que convertían al idealismo del joven Marx en la madurez del fundador del materialismo histórico como ciencia; sino porque en Thompson —como tampoco la hubo en toda la trayectoria del propio Marx— no hay en ningún punto renuncia a registro intelectual alguno —del más abstracto al más

9. Lefebvre, Henri (1975); *Lógica formal, lógica dialéctica*, Madrid, SXXI. (pág. 69).

concreto— ni especialización esterilizante entre las disciplinas: hay en todo caso una predominancia de la más viva pasión por la historia.

La escritura de Thompson no va dirigida a la galería ni tampoco a la academia¹⁰. Su posición frente a los teóricos marxistas que se han convertido en hegemónicos, pasa por una virulenta oposición a su obsesión teoricista y a sus resultados ininteligibles, absolutamente alejados de los problemas de los oprimidos y explotados. En este sentido, su propósito es reconstruir una historia vivificante, al servicio de la memoria y la motivación de los subordinados, con miras a un porvenir, posibilitado en un presente, ahora interpretado en un sentido de liberación. Un proceso en el que “la tarea de los intelectuales marxistas es construir (...), desarrollar las armas intelectuales apropiadas para ello, redescubrir el marxismo como una teoría que encuentra la fuente de la liberación humana en las luchas que surgen en el seno del capitalismo, y no simplemente en una moralidad que es introducida de afuera de la historia”¹¹. La huella más presente de Thompson en las ciencias sociales en la actualidad es probablemente la del renovador de la historia de la cultura y las mentalidades; pero desde su propio punto de vista y muy singularmente, se considera a sí mismo un polemista. Sus grandes aportaciones a la labor historiográfica, son tanto una vuelta sobre dimensiones de las dinámicas sociales ignoradas durante largos años, como un enfrentamiento sin apenas concesiones contra los herederos de un marxismo esclerotizado en dirección a las torres de marfil de la academia. En un contexto donde abundan y domina una convención formalista coherente con los artefactos estructuralistas, la posición de Thompson se alinea sistemáticamente en la posición de las minorías críticas que procuran resaltar —incluso hasta la exacerbación— los puntos flacos de las posturas que desde el formalismo se han instalado en el elitismo acrítico. Una crítica radical que se extiende —a partir de sus coincidencias históricas e ideológicas— desde el estructural-funcionalismo sociológico instalado en su trono junto al príncipe, al aparente contrapoder de la academia en el que reina el althusserianismo o a la preponderancia economicista de un marxismo determinista. Crítica que en su prosa llega a tratar de pulverizarlas hasta su ridículo más absoluto, no sin bordear en ocasiones peligrosamente su “zona de razón”. Ese estilo polemista es precisamente el que Johnson¹² va a considerar demasiado deslizado hacia la excentricidad y aunque su respuesta es casi siempre la de una conciliación que puede desplazarse fácilmente hacia el eclecticismo, su cuestionamiento de la actitud de Thompson sería en este punto coherente.

La materialidad de la *experiencia de la explotación*

Las narraciones históricas de Thompson concentran sus esfuerzos en la historificación de los procesos en caliente que arranca del relato de los sujetos sociales concretos. Una historificación que escucha y rescata el proceder en marcha de la historia, las desventuras y los acontecimientos desencadenantes, al mismo tiempo reproductivos y que abren la puerta a posibles rupturas. Un ejemplo aplicado de las nociones de Thompson es el tratamiento de la explotación que realiza a través del rastreo de “la experiencia de la explotación”, abordando los *procesos estructurantes* desde las vivencias interpretadas de los sujetos. De esta manera, el análisis de los procesos de producción se aborda desde la asimilación o contestación de los sujetos en su vida cotidiana. Los colectivos y sujetos concretos son los que toman para sí, o reproducen en sí desde sus posiciones

10. En relación a su obra de carácter más teórico: “Misericordia de la teoría fue una intervención política que salió de una editorial socialista e iba dirigida a la izquierda” (Thompson, E.P.; 1983:309)

11. Clarke, Simon, 1983:161

12. En este sentido, por ejemplo, Johnson, observa dos extremos a evitar, situando en ellas a Thompson, posiblemente de un modo oportunista aunque deduciendo de ciertas exageraciones de Thompson: “En realidad, hay asociadas dos reducciones. La primera es una reducción de clase y de formaciones sociales a relaciones entre grupos de gente (la característica fijada por el ‘humanismo teórico’ de los althusserianos); la segunda es la característica reducción de ‘culturalismo’, una concepción reducida de lo económico” (Johnson, R. 1983:71)

diversas y desigualitarias en el proceso social, la producción y distribución de recursos materiales. Un planteamiento cercano a las propuestas de Gramsci o Williams en relación con la cuestión social de la hegemonía¹³ como un juego de contrapesos, de interpenetraciones asimétricas, de poderes negociados, de legitimaciones complejas. La clase se construye contradictoriamente entre posiciones sociales asimétricas, haciéndolas necesarias entre sí. No puede por tanto entenderse la noción de *clase* desde el punto de vista *manifestativo* como un conjunto sumado de individuos que comparten unas condiciones de vida, unas características y unos rasgos, por el contrario, la “noción de clase entraña la noción de una relación histórica. Como cualquier otra relación, es una fluidez que evade el análisis si intentamos congelarla... La mejor tejida red sociológica no puede darnos un espécimen puro de clase, no en mayor medida que nos la pueda dar de deferencia o amor. La relación tiene que estar siempre encarnada en gente real y en un contexto real... No podemos tener amor sin amantes, ni deferencia sin propietarios y trabajadores. Y la clase se da cuando algunos hombres, como resultado de experiencias comunes (heredadas o compartidas), sienten y articulan su identidad de intereses como la de sus personas, y contra otros hombres cuyos intereses son diferentes de los de ellos (y generalmente opuestos)”¹⁴.

Thompson participa pues de la idea de que la clase no puede ser definida como un mecanismo de socialización o un resultado de los procesos de estratificación social cuyas leyes sean válidas para cualquier época y circunstancia, en la medida en que la agencia de su mecanismo pueda actuar gracias al encuadramiento *objetivo* en un determinado lugar de las relaciones sociales de producción. Tampoco plantea que sea posible —invirtiendo el camino que iría del concepto a su referente empírico— establecer la pertenencia definitiva a una u otra clase social de un individuo o grupo de individuos. Sin embargo, su apuesta interpretativa *encarnada en lo real* pasa por devolver al terreno de la interpretación empírica de la historia un concepto que ha sido desprovisto por completo de tal virtualidad a manos de la concepción totalitaria del estructuralismo de la clase o de la ideología, o que la ha visto por completo mixtificada o trivializada en el reduccionismo funcionalista que identifica una equivalencia del nivel de ingresos con la posición de clase. Se propone entonces *la clase* como un nivel interpretativo de los procesos de acción colectiva y de construcción cultural, cuyo sentido debe ser aprehendido en la historia, pero nunca ser reducido a los puros acontecimientos que tienen lugar en un momento determinado de la misma¹⁵. De esta manera, la relación entre cultura, clase —en tanto que formación social histórica y concreta— y relaciones de producción tiene una articulación en la que “la cultura puede ser entendida como *los modos en que el ser humano se halla imbricado en particulares, determinadas relaciones productivas*. Ciertos sistemas de valores son ‘concordantes con ciertos modos de producción y ciertos modos de producción y de relaciones productivas... son inconcebibles sin sistemas de valores consonantes’ (...) En

13. “Necesitamos sobre una forma de comprender el momento subjetivo de la política que acepte la fuerza del argumento de que los seres humanos reales y concretos se construyen y fragmentan en las relaciones en que están implicados activamente y, pese a ello, pueden participar en luchas conscientes e integrales para transformarlas” (Johnson, R.; 1983:298)

14. Thompson, en *The Making*, p.9. citado en Johnson, R. 1983:72

15. Evidentemente, un uso semejante del término clase, no puede menos que situar en posición de inferioridad académica a los que defienden conceptos tan escasamente susceptibles de una rígida formalización. Como observa con desparpajo el propio Thompson (*Miseria de la teoría*: 78); “Los conceptos y las reglas históricos a menudo son de esta clase. Muestran una gran elasticidad y admiten muchas irregularidades; el historiador parece alejarse del rigor al sumirse en las más amplias generalizaciones en un momento, mientras que en el momento siguiente se sume en las particularidades que determinan un caso concreto cualquiera. Esto provoca desconfianza, incluso risa, en otras disciplinas. El materialismo emplea conceptos de igual generalidad y elasticidad —“explotación”, “hegemonía”, “lucha de clases”—, y los emplea más como expectativas que como reglas. E incluso categorías que parecen ofrecer menos elasticidad —“feudalismo”, “capitalismo”, “burguesía”— aparecen en la práctica histórica no como tipos ideales que se llenan de contenido a lo largo de la evolución histórica, sino como enteras familias de casos especiales, familias que incluyen a huérfanos adoptados y a reto os de la mezcla de razas tipológicas. La historia no sabe de verbos regulares.”

conjunto —reinterpretando Johnson a Thompson—, no es la relación modo-de-producción-cultura lo que concierne a la historiografía culturalista, sino la relación cultura-clase”¹⁶.

En este sentido, “la aplicabilidad de la concepción de Marx de las relaciones de producción (la medida en que las relaciones sociales pueden ser conceptualizadas como relaciones de clase, y la medida en que las relaciones sociales pueden ser conceptualizadas como formas diferenciadas de las relaciones de producción) no es algo que pueda ser determinado a priori. Debe ser determinado a través de la investigación histórica que examine la realidad práctica de la interacción diaria de hombres y mujeres en una sociedad particular. Como todo concepto, el concepto de ‘relaciones de producción’ tiene sus límites, los cuales no pueden ser conocidos a priori”¹⁷. El punto de vista integral de Thompson nos conduce a pensar en la necesidad de la concreción en todas las dimensiones de la dinámica social, y, en su enfoque determinado, dedicando la aproximación más intensa a los fenómenos de las prácticas cotidianas de los sujetos sociales. O lo que es lo mismo, a situar al sujeto en la estructura, y a las estructuras (relaciones de producción de una formación social concreta, articuladas dinámicamente en culturas o procesos sociales totales determinados históricamente) como producto de los sujetos en un proceso en el que “la estrategia del investigador histórico/social ha de ir encaminada a la reconstrucción e interpretación significativa de la totalidad de un proceso o formación social determinados (en un cierto ámbito espacio-temporal), partiendo de las representaciones, intenciones y acciones culturalmente configuradas de los actores sociales, e incorporando la consideración —como producto de acciones precedentes— del contexto cultural en que aquéllos operan, es decir, partiendo de la experiencia humana para moverse «más allá de la particularidad de las experiencias específicas a fin de comprender la totalidad en movimiento»”¹⁸

Conciencia y práctica de clase: entre la subjetividad de la experiencia y la materialidad de la cultura

Dentro de las obras más estrictamente historiográficas de E. P. Thompson, una noción —sólo explícitamente teorizada *a posteriori*— es utilizada de forma frecuente y flexible: la noción de *experiencia*. La «experiencia» *funciona* en las narraciones de los procesos históricos —y muy particularmente en *La formación de la clase obrera en Inglaterra*— como parte de un esfuerzo por resolver a través de una síntesis provisional las aporías teóricas en torno a la oposición estructura-acción. Sin embargo, ha tenido que funcionar también, a través de las diversas polémicas suscitadas por la obra de Thompson, como arma arrojada frente a un idealismo estructuralista que tiende a negar la subjetividad y la acción humana como factores esenciales de la interpretación histórica. Como tantas nociones e interpretaciones de la obra de Thompson no es posible escindir el lugar que ocupa en los trabajos empíricos de su sentido como esbozo teórico para la reconstrucción y revitalización de la teoría marxista —específicamente frente al progresivo cierre conceptual del estructuralismo althusseriano— ni, evidentemente, de la posición política que implica. Pero antes de tratar de fijar un sentido de la noción de experiencia *en oposición* al estructuralismo, ésta era ya un pilar fundamental en tanto lugar de condensación de lo individual y lo colectivo, lo material y lo cultural, lo subjetivo-construido y lo estructurado. En definitiva, las experiencias de la clase obrera inglesa se dibujaban para Thompson como ese espacio intermedio en que se cruzan las múltiples determinaciones que la encuadraban como clase social —revolución industrial, cambio demográfico, explotación colonial, expansión comercial, etc.— con su propia capacidad para constituirse de forma reflexiva y colectiva en sujeto social. Por tanto esta idea de experiencia afecta a la totalidad

16. Citado por Johnson, 1983: 66.

17. Clarke, Simón; 1983:144

18. Caínzos; 1989:14, interpretando a Thompson.

de la metodología de Thompson puesto que pretende reconstruir algo que debe definirse a través de las huellas y narraciones de las vivencias de los propios sujetos –y que no es posible relatar por el historiador situado fuera de los procesos–.

*“Pretendo rescatar al obrero del punto, al caído ludita, al «anticuado» tejedor a mano, al «utópico» artesano, e incluso al engañado seguidor de Joanna Southcott, de la enorme condescendencia de la posteridad. Sus oficios y tradiciones podían estar muriendo. Su hostilidad hacia el nuevo industrialismo pudo ser añoradiza, un mirar atrás. Sus ideales comunitarios pueden haber sido fantasías. Sus conspiraciones insurreccionales pueden haber sido temerarias. Pero ellos vivieron esos tiempos de aguda perturbación social, y nosotros no. Sus aspiraciones eran válidas, en términos de su propia experiencia...”*¹⁹

Estas declaraciones de un cierto *situacionismo* y la utilización flexible y ambigua de la idea de experiencia van a convertir a esta noción en objeto predilecto de las críticas realizadas a la obra de Thompson desde distintas posiciones teóricas. Fundamentalmente, el énfasis en el carácter subjetivo de la experiencia y en la capacidad que otorgaría a los sujetos sociales para reconstruirse (como identidad colectiva diferenciada) y reconstruir su lugar en la sociedad mediante el conflicto social y político, abre la vía para una lectura culturalista de la obra del historiador inglés. “El uso que Thompson hace de la categoría experiencia –dirá, por ejemplo, Miguel Caínzos– termina por abocarlo a la *disolución de la estructura en la acción, del ser social en la experiencia y, por tanto, a la sustitución de la dialéctica entre ser y conciencia social por la interacción entre experiencia y conciencia, es decir, entre el aspecto vivencial y el aspecto cultural de la subjetividad*”.²⁰ En este punto, la condena que realizan de culturalismo los estructuralistas o sus reformuladores al marxismo heterodoxo humanista, que profesarían los más cercanos a Thompson (especialmente Eugene Genovese en sus trabajos sobre el esclavismo en Norteamérica), es una constante. Desde esa acusación se dice que la elusión de cualquier concepto y materialidad estructural convierte esa experiencia sino en un residuo positivista sí en un elemento que mitifica la acción humana desprovista de restricciones o contextos situantes. Una experiencia que en su empirismo puede glorificar lo particular pensando que los hechos narrados son los hechos acontecidos, con lo cual se enfrentaría la noción de experiencia a un desdibujamiento explicativo, a una reducción por un lado hacia lo particular y lo interpersonal –hasta llegar al decir de algunos autores a una posición metodológica individualista²¹– y, por otro lado, hacia la dimensión cultural de los procesos históricos. En ella la marcha de las estructuras y su determinación no parecen prestar una información rigurosa de las contradicciones sociales. Desvestida la acción humana de límites, argumentarían las posiciones estructuralistas, se produciría un salto idealista y romántico hacia un voluntarismo, que sólo contiene la totalidad social bajo la forma de una difusa cultura compartida o combatida. Un autor como Richard Johnson observa, “no sólo en este método el culturalismo se aparta del marxismo. Suprime asimismo los más substantivos logros de Marx: el análisis de las formas, tendencias y leyes del modo de producción capitalista”²².

Sin embargo, desde la posición de quien trató de convertirse en mediador en la polémica Thompson-Althusser, la crítica al culturalismo de Thompson se refiere más bien a una simple cuestión de énfasis. Para Perry Anderson a lo largo de *La formación de la clase obrera en Inglaterra* habría una laguna –más empírica que teórica– en el examen de los procesos materiales del medio y largo plazo. “El advenimiento del capitalismo industrial en Inglaterra –afirma Anderson en *Teoría, política*

19. Thompson 1963:13 *The Making of the English Working Class*, en Johnson, R. 1983:62

20. Caínzos, 1989:39

21. Para una crítica desde este punto de vista véase Caínzos (1989).

22. Johnson, R. 1983:83

e historia– es un telón de fondo fatal para el libro más que un objeto directo de análisis por derecho propio. El resultado es una desconcertante falta de coordenadas objetivas a medida que se desarrolla la narración de la formación de la clase”²³ Las críticas se dirigen entonces no hacia la vieja historia *événementielle* –como la llamaran despectivamente desde la Escuela de los *Annales*–, cerrada en el hecho político del corto plazo, sino hacia una nueva historiografía mucho más ambiciosa e incluso más directamente enfrentada –como los años se han encargado de demostrar– a los principios de *Annales*. Una nueva historiografía construida desde la voz del «anticuado» tejedor o el «utópico» artesano que parecía querer interpretar una historia del medio y largo plazo que no pasase por la anterioridad metodológica de las estructuras. Donde incluso el *tiempo largo* fuera marcado por el ritmo de la acción conflictiva de grupos, comunidades y clases sociales. Es evidente entonces que, en contraste con la historiografía social dominante aquellos años en el continente, Thompson trabaja prestando especial atención a los aspectos de la voluntad humana, las subjetividades y las percepciones de los seres humanos, sin dedicar, en contraste, el mismo empeño de análisis en las grandes tendencias del desarrollo capitalista. La experiencia de los mismos sujetos en su situación histórica, en definitiva, es la base del cambio social porque es ella la mediación fundamental que define el devenir de las prácticas sociales. El efecto reflexivo de las experiencias compartidas es el fundamento que orienta la acción social en la medida en que dibuja los elementos de interpretación del conflicto de clase –y, por tanto, las alternativas de cambio histórico–.

No obstante, la presión estructuralista en su obsesión analítica –en parte animada por el propio carácter «provocador» de las tomas de posición teórica de Thompson– exige una explicitación teórica y precisa de la noción de experiencia que revela sus propias limitaciones como categoría teórica. La experiencia es escindida en dos indisolubles manifestaciones –de un modo, bajo nuestra óptica, excesivamente analítico– a través de las que Thompson rompe su dialéctica entre lo teórico y lo empírico en aras de una clarificación conceptual.

*“Experiencia es exactamente lo que constituye el empalme entre cultura y no cultura, la mitad dentro del ser social, la mitad dentro de la conciencia social. Quizás podríamos llamarlas experiencia I –la experiencia vivida– y experiencia II –la experiencia percibida–[...] La experiencia I está en eterna fricción con la conciencia impuesta y, al abrirse paso, nosotros, que luchamos en todos los intrincados vocabularios y disciplinas de la experiencia II, recibimos momentos de franqueza y oportunidad antes de que se imponga una vez más el molde de la ideología”*²⁴

Queda claro el trasfondo político que, en último término, encierra la discusión teórica en torno a la experiencia reflexiva de los sujetos. Frente al cierre del sujeto *sujetado* por los aparatos ideológicos de la hegemonía burguesa el historiador busca recuperar la memoria de los momentos de oportunidad y apertura para precisamente cuestionar dicha hegemonía. Se trata de rescatar la dialéctica propia de la noción de superestructura en Marx según la cual en la misma medida en que “en la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad... [se desenvuelven también dentro de] formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en suma, ideológicas, dentro de las cuales los hombres cobran conciencia de este conflicto [en el seno de las relaciones sociales de producción] y lo dirimen”²⁵. El paralelismo con la dialéctica que intenta establecer Thompson entre las experiencias I y II, un paralelismo limitado en la medida en que se encuentra encerrado en una polémica teórica, no puede ser más evidente. Por un lado, afirma Thompson, “lo que vemos –y estudiamos– en nuestra labor son

23. Anderson (1985: 35).

24. Thompson, E.P.; 1983: 314-315

25. Marx 1987: 66-67.

acontecimientos repetidos dentro del «ser social» –acontecimientos, de hecho, que a menudo son consecuencia de causas materiales que suceden a espaldas de la conciencia o de la intención– que inevitablemente dan y deben dar origen a la experiencia vivida, la experiencia I'. Acontecimientos que, por otro lado, “no penetran instantáneamente como «reflejos» en la experiencia II, pero cuya presión sobre la totalidad del campo de la conciencia no puede ser desviado, aplazado, falsificado o suprimido indefinidamente por la ideología”²⁶.

Este esfuerzo aclaratorio de Thompson resulta del intento de hallar una expresión teórica más precisa dentro de la oposición al estructuralismo francés. En gran medida sus precisiones reducen y diluyen la fuerza de la noción de experiencia, precisamente al levantar una frontera entre dos dimensiones de algo que no puede ser escindido, salvo de un modo meramente metodológico. Detrás de todo ello se encuentra la batalla política de quien es capaz de considerarse autocriticamente «voluntarista»²⁷ –contra los determinismos del economicismo– por subrayar el carácter *determinante* de la experiencia vivida y percibida: “¿De qué otro modo, en una época como la nuestra, vamos a suponer que pueda haber alguna vez un remedio humano a la dominación hegemónica de la mente, las falsas descripciones de la realidad que diariamente reproducen los medios de comunicación?”²⁸.

Desde esta posición política y teórica las experiencias de los sujetos no pueden ser reducidas a un mero subproducto de las dinámicas internas del capitalismo o el modo de producción del que se trate, sino que contienen el eje articulador entre sujeto y estructura, tradición y expectativa, pasado y futuro, hecho y acción, ser y conciencia. De este modo, podríamos interpretar que un trasfondo teórico marxista conduce precisamente a buscar las raíces de la experiencia común de clase, como ocurre explícitamente en el capítulo dedicado a la explotación en *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Justamente el material histórico desde el que es posible interpretar las motivaciones situadas de los sujetos sociales. En este sentido, aunque está ausente del texto, no creemos, por nuestra parte, que se ignore el funcionamiento tenso de la explotación expresada como síntesis teórica de una formación social concreta –quizá como una simplificación más o menos lúcida con propósito de ser comunicada comprensiblemente–, sino que se recurre a la observación y reconstrucción de la relación vivida e interpretada por los mismos colectivos y personas sujetas a esa relación social histórica, que jamás puede reducirse a una fórmula si ésta no sirve para condensar, y ser constantemente matizada e incluso transformada en su constitución provisional y contradictoria, los procesos sociales en marcha. Porque la fecundidad de la noción de experiencia nos aporta el origen del cambio y el conflicto social latente, puesto que cualquier reduccionismo determinista nos abocaría a proyectar evoluciones mecánicas, sean bajo la base de mitificaciones revolucionarias ineluctables o dominaciones perfectas inevitables, siempre efectos predecibles por un modelo teórico ideal. Muy al contrario la noción de experiencia, como punto de aproximación a los acontecimientos sociales –sin duda alguna estructurados, incluso muchas veces muy estructurados–, nos proporciona la visión de la fluidez de las rupturas, las reproducciones, las reformulaciones o cualquier matiz que constantemente actualizan una formación social y las relaciones de producción históricas que le son propias siempre de modo inconcluyente. En este sentido, el curso de la historia y su estructuración relativa es permanentemente desbordada por el sentido activo que le prestan los sujetos concretos. Y sólo contando con ellos, en un esfuerzo por contener y trascender

26. Thompson, E.P.; 1983:314

27. Con respecto al punto de vista de Thompson sobre el sentido histórico de un cierto *voluntarismo* entre la militancia durante el auge de los fascismos y la II Guerra Mundial, véase su reflexión dentro de la nota a pie nº4.

28. Thompson 1983: 315.

sus experiencias particulares, es posible llegar a una síntesis general de los conflictos encerrados en una formación social:

*“La fetichizada fragmentación de las relaciones sociales capitalistas es criticada desde el punto de vista de la experiencia de aquellos que viven dentro de esas relaciones sociales, pues solamente desde este punto de vista la unidad de las relaciones sociales capitalistas puede ser entendida, y sólo desde ese punto de vista la fragmentación de aquellas relaciones sociales puede ser superada. Esta experiencia no es la de individuos atomizados, sino una experiencia de clase, la experiencia colectiva de la opresión en todas sus formas. La unidad de esta experiencia es realizada y expresada a través de la cultura de clase.”*²⁹

Pese a la poca atención empírica prestada a lo que Perry Anderson llamaba el telón de fondo del advenimiento del capitalismo industrial, ese telón de fondo convertiría entonces a la experiencia en *experiencia de clase*. Pero el sustrato común de la materialidad inmediata vivida no es más que el primer momento –analítico– de la formación de una clase. El conjunto de dimensiones que abarca el proceso de formación de la clase contiene también prácticas comunes y nociones compartidas de identidad social. En este sentido, en el devenir que construye la clase social como sujeto histórico –dentro de la interpretación thompsoniana– parece necesario incluir la expresión política de la clase, es decir, la institucionalización –en partidos, asociaciones, ritos, fiestas, etc.– de los colectivos que coinciden en experiencias comunes semejantemente interpretadas. Y, sin duda alguna, en los trabajos historiográficos de Thompson esta dimensión «institucional» –como suele denominarla él mismo– será el objeto central de la reconstrucción empírica. De esta forma, los «términos culturales» en los que se manifiesta la formación de una clase social “encarnándose en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales” –pese a que “la experiencia de clase está ampliamente determinada por las relaciones productivas”³⁰–, son la única manifestación concreta, con sus ambigüedades, avances y retrocesos, que puede rastrear el historiador si su intención es reconstruir el funcionamiento histórico real de la clase.

*“Para un historiador, y [...] sobre todo para un historiador marxista, atribuir el término de «clase» a un grupo que carece de conciencia de clase o de cultura de clase y que no actúa en una dirección de clase, es una afirmación carente de significado [...]. Una clase no puede existir sin alguna forma de conciencia de sí, si no, no es o aún no es una clase: es decir, aún no es «algo», no tiene ninguna especie de identidad histórica”*³¹

Desde este punto de vista, podría entenderse que el trabajo documental acometido por Thompson subordina la aproximación analítica e histórica de las dinámicas del modelo general de desarrollo capitalista, sustituyendo a veces los procesos contradictorios latentes de la dinámica socio-histórica de una formación social por la manifestación explícita del conflicto de clases (la marcha de los partidos políticos, organizaciones sindicales, instituciones de antagonismo y culturas de clase). Coincidimos con él en que no basta con recurrir a los procesos de medio y largo plazo del devenir de las fuerzas productivas y modos de producción para alcanzar a situar el marco de las luchas expresas de clase, pues sería ignorar la frescura de la historia en sus dinámicas concretas e inmediatas. Y desde esta posición, sólo comprensible en oposición al estalinismo y como apoyo a la movilización política anticapitalista, Thompson enfatizará que la tensión social contemplada desde esa perspectiva más centrada en el desarrollo de las fuerzas productivas del modo de produc-

29. Clarke, Simon; 1983:146

30. Thompson, en Caínzos; 1989:18.

31. Thompson, E.P. 1991: 29-30

ción capitalista nos dice poco sobre la orientación que va a tomar el conflicto de clase, precisamente porque sólo los procesos de formación consciente de la identidad y la materialización concreta de instituciones antagonistas, que configuran la correlación de fuerzas, son los que definen, en el calor o en el frío de la historia, el sentido de los cambios.

Ahora bien, es evidente que Thompson interpreta que la formación de estratos sociales producidos históricamente por un contexto de relaciones de producción y formaciones sociohistóricas determinadas –asimismo configuradas por la larga fricción tensa entre las clases sociales de cada época, periodos pasados que conforman el presente–, también ayuda a entender el origen de la tensión social y la institucionalización del conflicto. Desde nuestra óptica, sin embargo, la atención de Thompson sobre estos últimos fenómenos en torno a la conciencia de clase trasladaría el conflicto a un campo real aunque más superficial y en el nivel de lo desencadenante³², justamente en los procesos históricos de corto plazo, en caliente. Por ello, una primera limitación de esta reconstrucción institucional del conflicto surgiría precisamente por la tendencia de Thompson a definir la cultura de clase a través de sus expresiones directas o «maduras» –instrumentos de antagonismo, partidos, sindicatos, discursos, etc.–. Este es uno de los puntos sobre los que se asienta la crítica al carácter excesivamente «culturalista» de la reconstrucción de la formación de la clase obrera en Thompson, quien asignaría un papel fundamental a la tradición, y en ese sentido a las culturas previas, en tanto que material histórico para concretar una experiencia de clase común. Lo cual, como ya apuntamos en su sitio, sería ignorar la latencia de construcción de estratos sociales, clases en sí, que definirían el marco de tensiones (que no su orientación) a la hora de formar una clase consciente para sí. Dicho así, coincidiríamos con Johnson en decir que “la reducción de ‘clase’ a ‘conciencia de clase’ y organización de clase, o a cómo hombres y mujeres sienten las relaciones sociales, representa un serio empobrecimiento de las categorías marxistas”³³. Y es difícilmente justificable, aún en el marco de las polémicas teóricas con el estructuralismo, que Thompson llegue a afirmar, desde nuestro punto de vista de un modo exageradamente provocador, que no podemos hablar de clase social sin conciencia de sí misma –con todos los problemas teóricos que la conceptualización de la conciencia de clase conlleva en el propio esquema de Thompson–. Porque la debilidad de este acercamiento a la formación de la clase obrera reside en que tiende a convertir la clase “en una relación colectiva intrasubjetiva” donde las “metáforas de ‘relaciones personales’ son las más usadas para encapsularla”³⁴. De manera que, tratando de precisar su posición, Thompson concreta la clase como “un cuerpo definido muy sueltamente, un cuerpo de personas, naturalmente, que comparte unos mismos conjuntos de intereses, experiencias sociales, tradiciones y sistemas de valores, que tienen una disposición a comportarse como una clase”³⁵. No obstante, no parece que Thompson mantenga una noción de la construcción de la clase de esas características, sino que situaría la formación de la misma en el proceso totalizador de la lucha de clases, anterior y constitutiva de la dinámica social. Es evidente que dicha totalidad no puede ser abarcada por el trabajo empírico individual por lo que Thompson se remite a un trabajo colectivo³⁶ cuyos principios teóricos transcienden la idea de clase como una simple “relación colectiva intrasubjetiva”. Nos quedamos con la

32. Entiéndase que, a un nivel didáctico, se informe y estructuren los acontecimientos estructurantes del devenir en procesos determinantes, dominantes y desencadenantes.

33. Johnson, R 1983:84

34. Johnson, R. 1983:73

35. Thompson, en Caínzos; 1989:10

36. “Queda una cuestión sobre su impresión de que hay una especie de silencio en mis escritos con respecto a análisis económicos serios. Esto es en parte consecuencia de formarte tu propia idea de lo que puede ser la propia contribución, sintiéndote simultáneamente parte de un “colectivo”. ¿Comprende? Tengo camaradas y compañeros como John Saville y Eric Hobsbawm y muchos otros, que son historiadores económicos muy sólidos. Son mejores en este sentido que yo, de modo que tiendo a suponer que mi trabajo se sitúa en un planteamiento más amplio[...] Lo que se necesita es volver al discurso colectivo otra vez.” Thompson, 1989: 318

interpretación de Thompson que ha tratado de sintetizar Clarke en el debate recogido en *Hacia una historia socialista*:

*“Esta fundamental relación social [del trabajo asalariado] no puede ser definida simplemente como una relación económica: es una relación de poder de clase, sostenida y reproducida por medio ‘económicos’, ‘políticos’ e ‘ideológicos’, es una relación de clase que penetra toda institución de la sociedad capitalista, por la sencilla razón de que en el seno de una sociedad de clase la gente entra en relaciones sociales como miembro de clases sociales particulares. El poder de clase por lo tanto, aparece en una serie de formas institucionales diferentes. (...) Así, mientras las relaciones de producción no pueden ser reducidas a ninguna forma particular en la que aparezcan, tampoco tienen ninguna existencia independientemente de la totalidad de las relaciones sociales por medio de las cuales se manifiestan las relaciones de clase”.*³⁷

Semejante concepción de la clase social no puede ser asumida, no sólo por el estructuralismo althusseriano, sino en general por toda una tradición marxista para la que la posición de clase condiciona enormemente la conciencia y para la que, en términos lógicos y metodológicos, dicha posición es previa a la conciencia. Tradición que necesita escindir los espacios definidos por la metáfora «base/superestructura» que con tanta rotundidad siempre rechazó Thompson. A partir de la separación analítica entre la posición de clase y la cultura podría definirse la clase social sin imponer una relación mecánica que lleve de la primera a la segunda. En los términos de Gerald A. Cohen: “somos perfectamente libres de definir la clase, con mayor o menor precisión (quizá incluso con precisión «matemática»), haciendo referencia a las relaciones de producción, sin inferir de ello, como según Thompson estamos obligados a hacerlo, que la cultura y la conciencia de una clase pueden ser fácilmente deducidas de su posición objetiva dentro de las relaciones de producción”³⁸.

Convertida la polémica en una cuestión prácticamente filológica, quizá en gran medida debido a algo tan sencillo como la pulcritud de un historiador que no quiere designar a un grupo con un nombre distinto del que el propio grupo emplea para denominarse, el problema de fondo sigue siendo la insistencia de Thompson en la necesaria *historificación* del concepto de clase frente a las concepciones estáticas o «platónicas». En su artículo “La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿lucha de clases sin clases?”, las clases sociales se definen como “casos especiales de las formaciones históricas que surgen de la lucha de clases”³⁹, dentro de una reformulación teórica que trata de matizar precisamente la identificación estricta entre clase y conciencia de clase. La defensa del carácter más universal del concepto de *luchas de clase* –aplicable con capacidad heurística a períodos históricos anteriores al capitalismo– trata de situar el acento en la práctica material y cultural de las formas del conflicto, sin la necesidad de hacerlo en referencia a alguna teoría o modelo sobre la relación «posición de clase/ideología» en función del cual sean valorados los intereses concretos de los sujetos históricos –sean éstos la plebe, el estamento, la aristocracia o las clases burguesa y proletaria–. Desde este punto de vista, no basta con recurrir a las relaciones de producción para asociar y hacer corresponder a los estratos sociales con su posición ideológica, y terminar diciendo que si una capa o segmento social no ha madurado la teoría que expresa su posición social es que incurre en «falsa conciencia». Al contrario, la formación relativamente consistente de una clase no puede entenderse como un ajuste exacto entre posición social y postura ideológica. Esta debe comprenderse como un proceso *temporal* de aprendizaje, acumulación de experiencias y forjamiento de cultura propia e instituciones que materializan su expresión. Y precisamente porque no se produce el ajuste inmediato, precisamente porque no hay una teoría universal de la postura ideológica

37. Clarke, Simon, 1983: 141-142

38. Cohen 1986: 83. Anderson considera esta crítica como definitiva para el concepto de clase en Thompson (Anderson 1985: 43 y ss.).

39. Thompson 1989: 39.

idónea en correspondencia con el lazo en las relaciones de producción en que se encuentre, no tiene sentido alguno hablar de falsa conciencia. El nivel y campo de la conciencia constituye una dinámica, concretamente situada en el devenir de la lucha de clases.

En definitiva, no se trata de sustituir el análisis histórico de los procesos contradictorios profundos por los de la manifestación consciente de la construcción de la clase. Al contrario, nosotros nos quedaríamos con una aproximación dinámica que concisa el conflicto en su doble e inseparable dialéctica, sin hacer corresponder ninguna base a ninguna superestructura —conceptos cerrados cuyo corte analítico se sitúa a partir de arbitrarias fronteras⁴⁰, muchas veces confundiendo—, sin planear platonismos transhistóricos que no traen más que deseadas tendencias ineluctables que hacen ajustar posición social pura e ideología ideal. El objetivo no es otro que trascender en el análisis empírico la dualidad «base/superestructura» para eliminar la problemática de la alienación que involucra, de forma que “la conciencia de clase no es contemplada como actualización de una razón de orden superior —afirma Caínzos interpretando el enfoque teórico de Thompson—, sino como respuesta de los actores a sus condiciones de vida y como ordenación y elaboración significativa de su experiencia”⁴¹. La formación de la clase obrera no puede separarse entonces del desarrollo de una cultura material que abarca de los sistemas de valores a las tabernas y casas del pueblo y donde “la conciencia, en este preciso sentido, es un ser social. Es la posesión, a través de relaciones y desarrollos sociales específicos y activos, de una precisa capacidad social”⁴². El material de los símbolos y cultura de un grupo social enraizado en la experiencia común de una sociedad basada en relaciones de explotación —y no en la vivencia psicológica individual— es la expresión concreta de una conciencia que “no puede ser ni «verdadera» ni «falsa»: es, simplemente, lo que es”⁴³. Sin embargo, esta insistencia en el carácter material de la cultura que surge de un proceso de interrelación conflictiva, si bien responde a la mayor parte de las acusaciones de «culturalismo» que ha recibido el trabajo de Thompson, sigue sin abordar el principio teórico por el que se trascienden las experiencias particulares de grupos sociales fragmentados para encuadrarlos bajo la idea de *luchas de clase*.

“En ciertos momentos de endurecimiento de la lucha, segmentos de la clase obrera alcanzan, no importa cuán imperfecta e imprecisamente, una conciencia de su lucha como lucha de clases, como la lucha consciente de una clase explotada y oprimida contra una clase de opresores y explotadores. Pero sólo podemos pretender que esta conciencia es privilegiada en algún sentido si podemos establecer que es en algún sentido verdadera, que la unidad conseguida en la lucha no es una unidad puramente subjetiva, sino que tiene también un fundamento objetivo. Así, tenemos que establecer que las experiencias fragmentadas de la clase obrera, cualquiera que sea la conciencia que miembros de ella puedan tener de estas experiencias, son en realidad formas fetichizadas y diferenciadas de una unidad más fundamental, la unidad de expe-

40. El momento del análisis que divide algo que se dice que es y lo distingue de lo que no es (experiencia I y II, base y superestructura, etc...) puede asociarse con una virtud comunicativa y un límite comprensivo. Dichas escisiones facilitan la expresión de una dinámica que se reduce a una distinción estática, permitiendo el acceso comprensivo a su noción. La frontera entre lo que cabe dentro de un concepto y lo que queda fuera suele asociarse a un límite que, en el mejor de los casos, es un corte arbitrario con pretensión de relevancia significativa medido en términos de un propósito determinado. La cuestión es que en la aproximación a los problemas de la realidad social ésta jamás nombra sus conflictos ni tiene fines predefinidos, por lo que nuestra designación condiciona nuestro abordaje. En este sentido, el corte fronterizo es producto de un lenguaje siempre intencional que puede hallar disuelto su sentido por el tiempo o por la tozudez de la realidad social. De esta manera, en ocasiones la frontera analítica entre A y no A agrupa dinámicas de lo real tan distantes como procesos de oposición, de contradicción, de complementación, de articulación en niveles distintos de mayor a menor consistencia —de lo más duro a lo más frágil—, de secuenciación, o de paralelismo reforzado, etc... Si no tenemos esto en cuenta podemos incurrir en graves desenfoques en nuestra aproximación a la realidad social.

41. Caínzos 1989: 20.

42. Williams 1997: 55.

43. Thompson 1991:31.

*riencia de clase que es apuntalada por la unidad objetiva de las relaciones de producción de clase*⁴⁴

Bibliografía

- Álvarez Junco, José y Pérez Ledesma, Manuel, “Historia del movimiento obrero, ¿una segunda ruptura?”, *Revista de Occidente*, 12, 1982, págs. 19-41.
- Anderson, Perry, *Consideraciones acerca del marxismo occidental*, Siglo XXI, Madrid, 1979.
- Anderson, Perry, *Tras las huellas del materialismo histórico*, Siglo XXI, Madrid, 1979.
- Anderson, Perry, *Teoría, política e historia. Un debate con E. P. Thompson*, Siglo XXI, Madrid, 1985.
- Aracil, R. y García-Bonafé, M. (comp.), *Hacia una historia socialista*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1983.
- Benítez Martín, Pedro, *E. P. Thompson y la historia. Un compromiso ético y político*, Talasa, Madrid, 1996.
- Caínzos López, Miguel, “Clase, acción y estructura: de E. P. Thompson al posmarxismo”, en *Zona Abierta*, 50, enero-marzo de 1989, págs. 1-69.
- Casanova, Julian, *La historia social y los historiadores*, Crítica, Barcelona.***
- Cohen, G. A., *La teoría de la historia de Karl Marx. Una defensa*, Madrid, Siglo XXI, 1986 [e.o. 1978].
- Eley, Geoff, “Edward Thompson, Historia Social y cultura política: La formación histórica de la clase obrera, 1780-1850”, en *Historia Social*, nº 18, págs. 63-75, 1994.
- Fontana, Josep, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Crítica, Barcelona, 1982.
- Fox, Elisabeth y Genovese, Eugene, “La crisis política de la historia social. La lucha de clases como objeto y como sujeto”, en *Historia Social*, 1, págs. 77-110.
- Giddens, Anthony, “Fuera del mecanicismo: E. P. Thompson sobre Conciencia e Historia”, en *Historia Social*, 18, págs. 153-170, 1994.
- Hobsbawm, Eric, “La conciencia de clase en la historia”, en Istvan Mészáros, *Aspectos de la historia y la conciencia de clase*, Universidad Autónoma Nacional de México, México, 1973.
- Hobsbawm, Eric, *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*, Crítica, Barcelona, 1987.
- Hobsbawm, Eric, “El grupo de historiadores del partido comunista”, en *Historia Social*, 25, págs. 61-80, 1996.
- Iggers, *La Ciencia Histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales*, Labor, Barcelona, 1995.
- Juliá, Santos, “Anderson contra Thompson: tregua en la larga disputa”, *En teoría*, 6, págs. 147-155, 1981.
- Juliá, Santos, *Historia social/sociología histórica*, Siglo XXI, Madrid, 1989.
- Léfebvre, Henri; *Lógica formal, lógica dialéctica*, Madrid, SXXI, 1975.
- Kaye, Harvey, “E. P. Thompson, la tradición historiográfica marxista y la crisis actual”, en *Debats*, 45, septiembre 1993, Fundació Alfons el Magnànim, Valencia.
- Marx, K., *Introducción General a la Crítica de la Economía Política/1857*, México, Ediciones de Pasado y Presente, 1987.
- Marx, K. *El 18 de Brumario de Luis Bonaparte*, Ariel, Barcelona, 1971.
- Meiksins wood, Ellen, “El concepto de clase en E. P. Thompson”, *Zona Abierta*, 32, 1984, págs. 47-86.
- Millán, Jesús, “La diversidad de la respuesta obrera en el siglo XIX”, en *Debats*, 17, Fundació Alfons el Magnànim, Valencia.
- Millán, Jesús, “La formación de las clases después de Thompson: algunos debates actuales”, en *Historia contemporánea*, 13-14, 1996, págs. 63-85.
- Pérez Ledesma, Manuel, “Clases sociales e historia. Algunas precisiones en torno a un concepto”, en José Luis García Delgado (ed.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República (II Coloquio de Segovia)*, Siglo XXI, Madrid, 1986.
- Pérez Ledesma, Manuel, “Historia del movimiento obrero. Viejas fuentes, nueva metodología”, en *Studia Historica. Historia contemporánea*, vol. VI-VII, Univ. de Salamanca, 1988-89.
- Pérez Ledesma, Manuel, “Cuando lleguen los días de la cólera (Movimientos sociales, teoría e historia)”, en Massimo Montanari y otros, *Problemas actuales de la historia*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991.
- Pérez Ledesma, Manuel, “La formación de la clase obrera: una creación cultural”, en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza editorial, Madrid, 1997.

44. Clarke, Simon; 1983:159 (subrayado nuestro).

- Pollard, Sydney, "Inglaterra: el pionero no revolucionario", en *Debats*, 17, Fundació Alfons el Magnànim, Valencia.
- Samuel, Raphael, *Historia popular y teoría socialista*, Crítica, Barcelona, 1984.
- Sewell, William, *Trabajo y revolución en Francia*, Taurus, Madrid, 1992.
- Sewell, William, "Cómo se forman las clases: reflexiones críticas en torno a la teoría de E. P. Thompson sobre la formación de la clase obrera", *Historia Social*, 18, 1994, págs. 77-100.
- Stedman Jones, *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa*, Siglo XXI, Madrid, 1983.
- Thompson, Edward Palmer, *Miseria de la teoría*, Crítica, Barcelona, 1981.
- Thompson, Edward Palmer, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona, 1989.
- Thompson, Edward Palmer, "La sociedad inglesa del siglo XVIII: lucha de clases sin clases?", en *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Ensayos sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Crítica, Barcelona, 1989.
- Thompson, Edward Palmer, "Folklore, Antropología e Historia Social", en *Historia Social*, 3, 1989.
- Thompson, Edward Palmer, "Algunas observaciones sobre la clase y falsa conciencia", en *Historia Social*, 10, 1991.
- Thompson, Edward Palmer, "Las peculiaridades de lo inglés", en *Historia Social*, 18, 1994, págs. 9-60.
- Williams, R., *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1997 [e.o. 1977].